

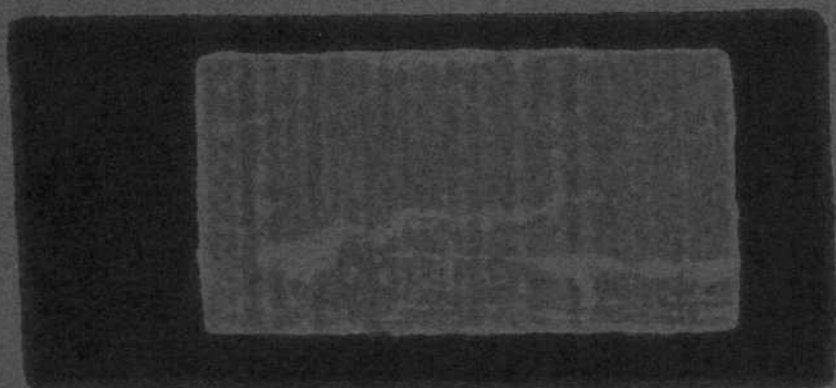






1037131

12









VIDA

DEL GENERAL ESPAÑOL

D. SANCHO DÁVILA Y DAZA.





1884

OFF. GENERAL. SUP. 101



DE SACRIFICIO DAVILA

VIDA

DEL GENERAL ESPAÑOL

D. SANCHO DAVILA Y DAZA,

CONOCIDO EN EL SIGLO XVI CON EL NOMBRE

DE

EL RAYO DE LA GUERRA,

PRECEDIDA

de una hojeada histórico-crítica de las tres principales cuestiones político-religiosas
y sociales iniciadas en dicho siglo,

POR

EL MARQUES DE MIRAFLORES,

poseedor de la casa y bienes de aquel ilustre caudillo.



R. 62.082

Biblioteca Abril del 69

MADRID:—1837.

Imprenta de D. F. SANCHEZ, plazuela del Conde de Miranda, núm. 5.



VIDA

DEL SIGLO XIX

D. SANCINO BAYLA Y BAYLA

CONOCIDO EN EL MUNDO POR SU OBRA

EL RAYO DE LA GUERRA

LIBRO

de este libro han sido traducidos a los tres principales idiomas de Europa y América, y se han vendido en más de diez mil ejemplares.



EL MARQUES DE MIRAFLORES

Proprietario de la obra y de los derechos de esta.

17308

LIBRO

Impreso en la imprenta de D. S. B. en la calle de la Cruz, número 10.



INTRODUCCION.

En el gran drama del mundo y de la vida, solo los siglos y las personas varían; las causas, los sucesos y las pasiones humanas siempre han sido, son y serán muy semejantes. Dios, origen y principio de todo lo creado, hizo al hombre á su imágen y semejanza para ser feliz; pero bien pronto fué esclavo de sus debilidades, á que sus sentidos le arrastraron á pesar suyo: así fué como pervertido su corazón dió fácil entrada en él á la ambicion, á la avaricia, á la envidia, á la vanidad y á la sed de mando; mas sin alcanzar una larga existencia, sino muy corta, fugaz y pasajera. Compensó, sin embargo, Dios al hombre de tan humilde condicion, dándole una alma que no ha de morir nunca, y que depósito sublime de la inteligencia durante la vida, debe despues de la muerte obtener en otra eterna el galardón ó castigo de las obras que hizo en este mundo.

Inclinen su altiva frente los filósofos y los ideólogos de

todos los siglos y de todas las edades ante los arcanos misteriosos de la divina providencia, y resignense á no comprenderlos, como no han alcanzado todavía á concebir ni explicar mil y mil de los fenómenos mas triviales de la naturaleza.

En todo caso habrá de convenirse que cada siglo y cada época, histórica y filosóficamente apreciada, tiene condiciones distintas y propias, sin que por esto deje de haber en los sucesos humanos cierto encadenamiento entre sí de los anteriores con los posteriores, que sirven sin duda para dar á conocer los acontecimientos que en vano aspiraria á explicar ni comprender la razon del hombre si hubiera de juzgarlos aislados y sin connexion.

Este principio inconcuso de economía social tiene muy especial aplicacion al objeto que pone nuestra pluma en la mano al proponernos escribir la vida de uno de los célebres caudillos del *siglo XVI*, que empezando á servir bajo las vencedoras banderas de Carlos V, ilustró los anales militares del largo y proceloso reinado de Felipe II, presenciando Flándes, Portugal y España los hechos insignes y gloriosos del amigo, compañero y discípulo del gran *Duque de Alba*.

Mas por mucho que nos fuera dado realzar la importancia histórica de nuestro héroe, D. Sancho Dávila y Daza, castellano de Pavia y de Ambéres, capitán general y almirante de la armada real de Flándes, de la costa de Granada en España y maestro de campo general con el Duque de Alba del ejército que conquistó y conservó á Felipe II el reino de Portugal, no seria fácil en esta época de tanta extension intelectual, de producir un interés tal como deseamos para nuestros lectores, si nos contentásemos con ofrecerles aislados los hechos de un *soldado* por mas ilustres y gloriosos que ellos fuesen.

Preocupados de esta idea y excitados por el ejemplo de un célebre historiador de Carlos V, aun á riesgo de que, como

se dijo de aquel, que la Introduccion de su obra valia mas que ella misma, se nos censure de que la Introduccion obscurece á Sancho Dávila, nos decidimos á echar una rápida ojeada sobre algunas, aunque pocas, cuestiones de gravísima trascendencia, que nacieron y obtuvieron en el siglo XVI una influencia especial, y que entre otros hechos sirven para caracterizar aquella época.

Y consiguientes al principio que dejamos sentado acerca de la necesidad de tomar en cuenta el encadenamiento de los sucesos humanos para poderlos juzgar, nos haremos cargo únicamente de tres principales cuestiones sociales y políticas del siglo XVI; á saber:

- 1.^a La reforma religiosa.
- 2.^a El Instituto de la Compañía de Jesus, creado en 1540.
- 3.^a El comunismo.

Y despues, aunque brevisimamente, pensamos tambien extender nuestra ojeada á las principales consecuencias de estas tres cuestiones hasta nuestros dias.

En vano se puede aspirar á comprender ni menos á juzgar el desenvolvimiento é influjo de tan grandes sucesos, sin desentrañar y esclarecer su verdadero origen, que no fué otro en verdad que el extravio de las imaginaciones acaloradas de los ideólogos del siglo XVI, comunicando su ardor y sus errores á los que les siguieron, singularmente á los del siglo XVIII, cuyas apreciaciones y doctrinas subieron al mas alto punto de exageracion, pudiendo contribuir acaso á ello el aflictivo espectáculo que ofrecia la sociedad y el gobierno de Francia en tan calamitosa época.

Verdad es que ya en el siglo XV ideólogos anteriores á ellos como Huss y Jerónimo de Praga habian iniciado doctrinas religiosas, cuya correccion habia sido uno de los objetos principales del célebre concilio de Constanza, tenido en 1414.

Período muy inmediato á este fué tambien el en que se

verificó uno de los grandes tránsitos sociales, que poniendo fin á una época, dió principio á otra nueva variando la faz social y política de las naciones. Tal fué en efecto el tránsito verificado ántes de mediar el siglo XV por el rey de Francia Cárlos VII, continuado con mas ardor por su intrépido hijo Luis XI, de la Europa feudal á la Europa militar, cuyo principio fué la creacion de los ejércitos permanentes.

Mas la destruccion de la Europa feudal no podia verificarse sin envolver en ella la de su aristocracia poderosa, cuya importancia formaba el artificio feudal que la Europa militar se encargó de reemplazar.

En efecto, la aristocracia francesa sufrió tan rudos golpes durante los reinados de Cárlos VII y Luis XI, como la española durante el de los Reyes Católicos, en cuya política fué perseverante continuador Cárlos V; y si aspiró tambien Enrique VII de Inglaterra á seguir el ejemplo de Luis XI, halló en la nobleza de su pais mas decision ó mas medios de defenderse que los que tuvieran ó empleáran las altas clases francesa y española, heridas ambas de muerte á la conclusion del siglo XV, entrando por esta razon en una nueva faz social y política la Francia y la España, con condiciones distintas de las que entrara la nacion británica.

Pero en todo caso al siglo XVI es al que debe considerarse como la linea divisoria entre un mundo antiguo y otro nuevo, no solo en el orden material de la gobernacion de los pueblos, sino en el moral; en efecto, ántes de él existia una evidente supremacia en manos de los reyes, y desde esta época se creó una nueva sociedad en la que se desplegó por primera vez, en el delicado terreno de los principios, religiosos ántes, trasladándose despues al social y al político, la bandera perturbadora del libre exámen que alcanzó mas tarde una completa é indisputable victoria y superioridad sobre la obediencia pasiva, fundamento sobre el que se hallaban

constituidos los antiguos estados; y puede asegurarse tambien que todos los elementos de la gran lucha entre estas doctrinas tan graves como encontradas, se hallan reunidos en los anales del siglo XVI. A ellos habrémos de recurrir, especialmente para llenar nuestro propósito.

Mas no solo en los fastos de aquella época, sino en los de todos los siglos anteriores y posteriores, se encuentran ejemplos repetidos, de que sucesos inmensos por su trascendencia sucesiva, debieron su origen á causas pequeñas y mas de una vez livianas.

PRIMERA SECCION.

La reforma religiosa.

La inmensa perturbacion religiosa del siglo XVI tuvo su nacimiento en miserables discusiones y en la lucha provocada por los intereses pecuniarios en pugna entre las comunidades de agustinos y dominicos.

Lutero, natural de Eisleben en Sajonia, nacido en humilde cuna, religioso agustino en el convento de Erfurt, fué el encargado de defender á su orden en la contienda provocada con los dominicos. Aunque jóven todavia, pues en 1517 cuando empezó la lucha entre las dos comunidades contaba apenas treinta y cuatro años, era de carácter sombrío y tenaz, y no reparó en los medios de obtener el triunfo para su causa: siguió obstinado en su camino á pesar de pretender separarle de él la corte de Roma y el pontífice Leon X, que ocupaba á la sazón la silla de San Pedro.

Lutero creyó conseguir un gran triunfo sobre sus contrarios con la publicacion de 95 proposiciones teológicas en forma de programa, que vino á hacerse muy pronto el fundamento de una reforma religiosa: en ellas atacaba por sus cimientos el dogma y las doctrinas católicas existentes. En vano Tetzel, general de los dominicos, las hiciera quemar; en vano le citára el papa, ni procurára su legado en la dieta de Augsburgo, el cardenal Cajetan, obtener de Lutero una retractacion, y en vano tambien las medidas de represion y de fuerza de parte de Roma, y que evitó con la fuga, buscando apoyo y amparo, que halló en el Elector de Sajonia, con

quien habia hecho fortuna el referido programa, que no tardó en ganar no pocos secuaces en Alemania, como acontece con frecuencia á las doctrinas atrevidas y novadoras que encontrando eco y acogida en las cabezas ardientes y en los corazones pervertidos, crece el número y lleva mas de una vez á la victoria las causas mas injustas y deplorables y los principios mas erróneos.

De esta naturaleza fueron en verdad las del fatal agustino. El asunto que dió principio al cisma no fué sino la distribucion de indulgencias; pero Lutero ensanchó el campo de la controversia: negó osado la autoridad del papa, no reconociendo otra que la de los Libros Sagrados; atacó los votos monacales, sin duda porque le pesaban los suyos y queria romperlos, como lo hizo mas tarde; combatia el celibato de los sacerdotes para justificar su matrimonio, que contrajo en 1525 con una jóven monja, de quien tuvo muchos hijos, y puesto ya en tan peligrosa pendiente, se esforzó cuanto pudo para conmover todos los principios mirados hasta entónces como sagrados y respetables entre los católicos.

Nada mas natural y justo en presencia de tamaño escándalo, que el papa Leon X, que gobernaba á la sazón la iglesia católica, lanzára contra Lutero una solemne excomunion y mandase quemar sus escritos; pero el audaz sectario, á quien nada arredraba, quemó él á su vez en Wittemberg la bula del pontifice y las decisiones escritas de la Santa Sede. Guardáronle sus espaldas muchos y poderosos adeptos que aumentaba rapidamente su doctrina, á cuya cabeza se puso ya sin rebozo el Elector de Sajonia, extendiéndose el campo religioso, en que aquella habia nacido, al de los intereses y de las cuestiones politicas de entónces; y era esto tan evidente, que citado el reformador por Su Santidad en 1521 ante la dieta de Worms para que se retractára, se negó abiertamente, presentándose en ella con un salvo conducto de Carlos V,



que por cierto no apoyaba ni era partidario de la reforma religiosa.

En efecto, aquel sectario enarboló por primera vez la bandera de su doctrina en 1517, y ya en 1523 y en 1526 en las dietas de Nuremberg y Spira obtuvo no escasas concesiones, que si bien le fueron retiradas en otra tambien de Spira en 1529, tuvo ya entónces la suficiente importancia para protestar contra su acuerdo y dar nombre perpétuo de *Protestantes* á sus parciales, con el cual, que conservan todavia, se formó mas tarde la religion llamada *Protestante* que existe muy extensa é independiente de Roma, y cuya doctrina se ensanchó y tomó consistencia llevando ya la controversia en 1532 al terreno de la fuerza, saliendo en su demanda en la célebre liga de Smalkalde el rey de Suecia Gustavo Wasa, el de Dinamarca, Federico de Prusia, el Landgrave de Hesse, convertidos todos en luteranos, obteniendo la liga la libertad de conciencia en virtud del tratado de Nuremberg firmado en 1532, el año siguiente al en que se inició la reforma en Inglaterra.

Mas era á la sazón demasiado elevada la posición política de Carlos V, y sobrado su influjo y superioridad en Europa, para tolerar silencioso se alzase en su presencia un poder cualquiera, ya fuese religioso, ya político, que aspirase á una importancia rival á su omnipotencia; pero si á su grandeza no le era difícil vencer en el órden material á toda clase de enemigos, en el órden religioso no logró encadenar ni rectificar siquiera las ideas perturbadoras que una vez esparcidas por la tierra, hallaron rara vez correctivo en la fuerza material, cediendo únicamente y corrigiéndose á la sola acción del tiempo y de insignes y lentos desengaños; así que vencedor siempre, hasta entónces, en el terreno de la política, no pudo llegar á dominar la influencia y ascendiente que ganaban las doctrinas innovadoras.

No habrían, sin embargo, bastado las ventajas obtenidas hasta entónces por el protestantismo en Alemania, ni menos alcanzado á extender y fortalecer el triunfo de sus ideas sin el auxiliar poderoso que encontraron en Enrique VIII de Inglaterra, dando entrada en su reino al principio de la reforma religiosa; no fueron, es verdad, desde luego aceptadas por Enrique en todo su conjunto las variaciones y doctrinas dogmáticas de Lutero, pues su designio especial fué tan solo emanciparse y sobreponerse á la autoridad de Roma, que tanto le embarazaba para la entera satisfaccion de sus pasiones sensuales; pero fueron lo suficiente para dar fuerza y vigor á los parciales de la reforma, alentándoles grandemente con su admision en Inglaterra, siendo sin duda este suceso en el órden religioso uno de los mas trascendentales del siglo XVI, sirviendo á confirmar, si confirmacion necesitase, el principio que dejamos sentado, de que causas pequeñas y aun livianas han dado origen mas de una vez á inmensos sucesos; siendo no menos cierto que la suerte de los estados ha dependido y depende casi siempre de la voluntad omnímota y de las pasiones y alguna vez hasta de los miseros y mezquinos intereses personales del corto número de individuos que tienen la autoridad pública en cada época, reasumiendo en sus manos el poder de hecho, ya hayan sido en deplorable alternativa reyes unas veces, otras ministros, ora favoritos ó favoritas, ora asambleas, ya populares en una época, ya aristocráticas en otras, compuestas de próceres, de sacerdotes ó de soldados.

En efecto, los mas autorizados historiadores han consignado en los anales del reinado de Enrique VIII las causas que influyeron en su ánimo para separarse de la obediencia y dependencia espiritual del jefe de la iglesia. Hallábase aquel monarca casado veinte años hacia y con sucesion con la respetable y virtuosa princesa doña Catalina de Aragon, mujer

que habia sido poquisimo tiempo del difunto hermano mayor de D. Enrique; preciso habia sido para su segundo matrimonio una dispensa pontificia, que otorgára en forma en su dia por medio de una bula el papa Julio II.

Pretendió el rey de Inglaterra invalidar esta bula y declarar en su virtud nulo el matrimonio con doña Catalina, tia de Cárlos V, excitado tan solo por el deseo de obtener los favores de Ana Bolena, que tenia la certidumbre de no poder conseguir sino casándose con ella.

Opúsose Clemente VII, no sin haber deseado muy de veras hallar medios hábiles de complacer al hijo predilecto de la iglesia, á quien poco tiempo ántes habia la Santa Sede honrado con el nombre de *Defensor de la fè*, titulo que habia adquirido Enrique VIII en calidad de docto teólogo, á cuyo estudio se habia dedicado en sus primeros años, escribiendo una obra notable refutando á Lutero, comentando á Santo Tomás y defendiendo los siete sacramentos; y no solo habia sostenido los intereses y las doctrinas de Roma en el terreno de la religion, sino que en el de la política le hizo el señalado servicio de haberse constituido mediador benévolo entre Cárlos V y Clemente VII, en ocasion que este pontifice refugiado en el castillo de Santo Angelo, sentia la dura mano del emperador y rey.

Tambien los historiadores contemporáneos han atribuido como otra de las causas de la admision de la reforma en Inglaterra un motivo si no tan liviano, menos disculpable que los deseos sensuales é incontinentes de Enrique VIII.

Sobrado conocida es la historia del célebre clérigo Tomás Wolsey, despues cardenal y primer ministro, árbitro de la suerte de la Gran Bretaña, que gobernó no poco tiempo, hasta que no atreviéndose, á pesar de su escasa aprension en puntos de moralidad y honra, á tomar parte decidida en favor del rey y contra Roma, fué desterrado muriendo en

su desgracia; pero supónese con mas ó menos fundamento que desvanecido con su magnífica posición y con el omnimodo poder que ejercía á la sazón en Inglaterra, aspiró ambicioso á la tiara que dejára vacante la muerte de Leon X. Mas no le fué dado satisfacer sus deseos, pues fué nombrado papa el antiguo ayo de Carlos V, el cardenal Adriano; pero como fuera este sobrado anciano para que pudiese ser largo su pontificado, Wolsey se lisonjeaba de que le sucedería: poco vivió en efecto, pues murió á los veinte y un meses de su elección. Reanimóse con esto la esperanza de Wolsey de ocupar la silla de San Pedro, puesto que tanto codiciaba y formaba tan hóndamente su anhelo; pero fueron otra vez defraudados sus ardientes deseos. El cónclave eligió para suceder á Adriano al cardenal Julio de Médicis, bajo el nombre de Clemente VII, excitando en Wolsey esta segunda derrota una profunda queja contra Roma y un enfriamiento de sentimientos hácia Carlos V, á quien no podia dejar de atribuir gran parte en una y otra elección.

Sea como quiera Enrique VIII y Wolsey, cada cual por su lado, llevaron á la iglesia de Inglaterra á la emancipación de Roma, proclamándose el primero protector y jefe supremo de ella.

Tales fueron los elementos determinantes de la aceptación de la reforma religiosa en la Gran Bretaña; y no fuera aventurado decir que sin los devaneos de su rey y sin la insaciable ambición del cardenal ministro, ó acaso con menos aprensión y recato de Ana Bolena, prestándose á los deseos de su soberano sin exigir la calidad de marido, tal vez la reforma no habria entrado, al menos por entónces, en el país donde reinaba el que poco ántes habia aceptado gustoso el título de *Defensor de la fé*, y era hijo muy predilecto de Roma.

Sin embargo, cuando este trascendental suceso se verifi-



caba, no dejaban de existir ya no pocos elementos en favor de la gran novedad religiosa, que, esparcida ya por Europa y vencedora en Alemania, tenia levantado un fuerte poder al que se resolvió hacer frente, y lo hizo en efecto, Cárlos V, declarándose campeón de la doctrina católica, del dogma y de las prácticas anteriores á las opiniones del fraile agustino, que venian perturbando las conciencias desde el principio del siglo.

Mas Cárlos V si bien se constituyó campeón contra la reforma, traia ya identificados con su historia sucesos de tal magnitud en el órden político, que no hacian posible fuesen absorbidos por las contiendas religiosas que no podian ser, ni fueron para el emperador, sino una de tantas cuestiones inmensas que pesaban á la sazón sobre sus hombros robustos. En efecto, Cárlos V juntaba en esta época el poder mas vasto que habia reunido hasta entónces monarca alguno, y tenia por lo mismo sobre sí los cuidados inherentes á su extension y diversidad. Emperador de Alemania, dueño de casi toda la Italia y de los Países Bajos á la par que rey de España y del Nuevo Mundo, que acababan de dar á Castilla los ilustres descubridores Colon y Cortés, le hacian indispensable tener que acudir á todas partes y luchar en todas con las dificultades y complicaciones naturales y propias á tan extensos dominios. No eran menores en verdad las que le ocasionaba incesantemente su implacable y perpétuo rival el poderoso rey de Francia Francisco I.

En Alemania, en Holanda y en Flándes la reforma religiosa habia hecho fortuna y se propagaba con rapidez, y como era natural su acción perturbadora no se detenia ni concretaba al terreno religioso, sino que se extendia al político y aun llegaba al social. La Francia disputaba encarnizadamente al emperador la tranquila posesion de Italia sosteniendo guerras interminables empezadas hacia un siglo. La

España por otra parte siempre contraria á todo poder y á todo influjo extraño, se agitaba resentida y clamaba contra la ausencia de su rey á la par que se quejaba de la supremacía que ejercian á la sazón los extranjeros sobre los castellanos; tambien veian además con el disgusto caloroso propio de su raza sacar el emperador tesoros de esta nación y de sus Indias para emplearlos en objetos que nada tenían de españoles. Tales fueron las causas que contribuyeron á encender las famosas guerras de las comunidades de Castilla y de las germanías de Valencia, á que puso término la célebre batalla de Villalar, ganada por D. Íñigo de Velasco, condestable de Castilla, acompañado de varios otros próceres, para quienes siendo su segunda religion la lealtad al rey, ahogaron momentáneamente en sus pechos hidalgos hondos sentimientos de nacionalidad probada, é hicieron callar su convicción de que existia un fondo de razón y justicia de parte de los comuneros, á quienes su deber les obligaba á combatir.

Mas á pesar de tantas complicaciones, el poder y el genio de Cárlos V que en el vigor de su edad acudia diligente á todas partes con su persona y con sus soldados, le conservaba entónces y le conservó por mucho tiempo en Europa una evidente supremacía.

En 1522 vino el emperador á España para aprovechar los inmensos resultados que debia obtener la autoridad real como consecuencia de la victoria de Villalar, proponiéndose alcanzar subsidios de las Córtes para sus guerras de Italia, que le tenían agotados todos sus propios recursos pecuniarios; pero ellas procuraron escatimárselos, y con razón, pues que debian emplearse en objetos que en verdad no eran poco ni mucho de interés español.

En tanto continuaban con ardor las luchas interminables en Italia, y los franceses dirigieron numerosas fuerzas sobre Pavia para apoderarse de tan importante plaza, que la defen-

dia Antonio de Leiva, uno de los mas distinguidos soldados españoles del emperador, cuyo ejército acudió á socorrerla, mandado por Cárlos de Borbon, y los marqueses del Vasto y de Pescara. Cerca de Pavia se encontraron las tropas contendientes siendo derrotados completamente los franceses en la célebre batalla conocida en la historia con aquel nombre, en la cual quedó prisionero el rey de Francia Francisco I, que fué conducido á Madrid, donde su rival Cárlos V se hallaba, y ante cuyo poder tuvo entónces que inclinar su altiva frente, firmando pactos que fueron mas tarde infringidos vergonzosamente.

Verificóse esta célebre batalla en el año 1525, y en el siguiente, poco circunspecto Julio de Médicis, que con el nombre de Clemente VII habia sucedido á Adriano VI á fines de 1523, supuso sin razon peligros para sus estados, como principe temporal, y aterrado ante el colosal y extenso poder de Cárlos V y sin tomar en cuenta los riesgos religiosos con que le amenazaba ya la reforma, en vez de unirse mas y mas al emperador, pues era su única esperanza contra el protestantismo, firmó en 1526 la famosa *Liga Clementina*, á cuya cabeza se puso él mismo, costándole sufrir al año siguiente el asalto de Roma por las tropas imperiales y verse obligado á buscar asilo é indulgencia desde el castillo de Santo Angelo, su último refugio.

Mas á Cárlos V, ya entónces declarado el campeon contra la reforma, debióle de producir grande embarazo en el orden religioso, la necesidad de haber empleado sus armas contra el jefe de la iglesia, de que estaba constituido defensor; así que para neutralizar el natural efecto de tan repugnante contraste, hábil politico como ilustre soldado, estando en Valladolid celebrando con regocijos públicos el nacimiento del principe D. Felipe su hijo, y al recibir la noticia del asalto de Roma y del conflicto en que se hallaba Clemente VII, en

señal de respeto á la dignidad pontificia y acatamiento á la cabeza del orbe católico, mandó cesar las fiestas y envió disculpas y proposiciones generosas al papa, que tuvo en lo sucesivo no poco cuidado de cultivar relaciones benévolas con el emperador, relaciones que conservó hasta su muerte, verificada el 26 de setiembre de 1534, es decir, tres años despues de consumada la reforma religiosa de Inglaterra, poderosísimo auxiliar para sus prosélitos del mundo entero.

Mas por grande que fuera el poder de Cárlos V, tantas complicaciones, tantas y tan continuadas luchas y tan inmensas cuestiones que no llegaban nunca á final resolucion, agotaron singularmente sus recursos pecuniarios, trayendo su hacienda á una situacion económica semi-desesperada. Necesitado el ejército de Milan se rebelaba, la guarnicion de la Goleta se amotinaba, y do quier que habia soldados imperiales habia horribles é invencibles privaciones. En vano pidió Cárlos subsidios á las Córtes de Valladolid y Toledo; en estas los Grandes se opusieron fundándose en quejas sobrado justas y en la sinrazon de emplear las rentas de España fuera de ella; y en las primeras en vez de otorgarle recursos, le pidieron que no se ausentase del reino, y uno y otro congreso capitaneado por D. Iñigo Lopez de Velasco, Gran Condestable de Castilla, el vencedor en Villalar sobre los comuneros, resistió vigorosamente el nuevo impuesto de la sisa, valiendo á los próceres la exclusion por largos años de las Córtes. Acudió el rey á Aragon, Cataluña y Valencia, y allí obtuvo recursos que le negó Castilla; pero insuficientes absolutamente para sus necesidades.

Mientras esto pasaba en España, en los Países Bajos, trabajados por la reforma, explotada en contra de la autoridad real, se elaboraba una gran insurreccion que estalló primero en Gante donde Cárlos V habia nacido.

Gobernaba á la sazón aquellos estados la ilustre y respectable princesa doña María, hermana natural del emperador, á quien en vano pidiera misericordia para Gante, que fué á pesar suyo tratado por Carlos V en persona con un rigor inaudito: remedio ineficaz cuando las pasiones y las revoluciones han llegado á tomar cierta altura, y ya la tenia y no pequeña en Flándes; aumentóla mucho Muntzer, uno de los mas importantes secuaces de Lutero, que abrazando como suyas las ideas esparcidas en la célebre obra de la Utopia de Tomás Moro, impresa en el año de 1516, fué el verdadero origen del comunismo y socialismo en Europa, exagerando Muntzer lo mismo las doctrinas del primero que las del segundo.

Decíase Muntzer inspirado por la revelacion divina; pretendia conocer la esencia de la libertad cristiana, alzando una bandera que puede decirse fué la enseña del peligrosísimo principio del socialismo y comunismo, que tantos daños ha traído despues, proclamando la absoluta igualdad de los hombres, y la comunidad absoluta de los bienes, fundándose en que la tierra criada por Dios es la heredad de todos los creyentes, condenando en consecuencia como innecesaria la existencia de reyes y de sacerdotes, sosteniendo tambien que la diferencia entre vasallos y señores y entre ricos y pobres era *anti-cristiana*; añadiendo que encontraba estos principios consignados en la Biblia como todos los primitivos del gobierno de los hombres, con lo cual halagaba inmensamente á la muchedumbre.

Tan perturbadora y peligrosa secta hubo de ser contenida hasta por los mas fervorosos luteranos, tales como el Elector de Sajonia y el Landgrave de Hesse, que hicieron ahorcar á Muntzer, en mayo de 1525, no sin tener que reducir por la fuerza, en la guerra llamada de los Campesinos, á mas de cien mil partidarios de aquellas seductoras y populares doc-

trinas, las cuales aunque habian sido ahogadas con la muerte de su autor, dejaron honda huella y avivaron pasiones é intereses de suma trascendencia para el porvenir, siendo semillas que debian germinar, como germinan siempre todas las que halagando la codicia y bienestar en las masas, empiezan acalorando las imaginaciones ardientes y excitan despues las malas pasiones, y engrandeciendo su importancia crecen y se aumentan los elementos morales primero y despues materiales, que concluyen por conmover los principios tutelares y tranquilos de la sociedad, cuyo amparo no halla por lo comun tan activos y eficaces defensores como la fueran necesarios.

No desmayaba sin embargo el esforzado corazon de Carlos V ante tan multiplicadas y graves dificultades, que crecian de dia en dia, identificándose y tomando enorme altura la cuestion religiosa, que ántes de mucho adquirió una verdadera supremacia sobre los demás asuntos politicos de aquella actualidad.

En tal situacion, hubo el emperador de buscar auxilio en un concilio general, que fué en efecto convocado por la bula de 2 de junio de 1536, en la que Paulo III le mandó congregar en Mántua para el 23 de mayo de 1537; pero sobrevinieron graves dificultades que lo estorbaron, influyendo tambien para que no se verificase el que se pensó reunir despues en Vicenza, al que le sucedió lo que al primero, quedando el pensamiento y la necesidad de juntarle aplazado indefinidamente hasta que en la dieta de Spira, celebrada en 19 de noviembre de 1544 se expidió la bula para la convocacion del célebre concilio general de Trento, que se abrió el 13 de diciembre de 1545, muriendo Lutero el 18 de febrero de 1546, es decir, á los dos meses de abierto.

Tan critica y difícil era la situacion de las cosas públicas en Europa al ir á mediar el siglo XVI, es decir, al abrirse



el concilio de Trento en 1545, uno de los mas célebres de la cristiandad, cinco años despues que Paulo III hubo sancionado por su bula de 1540 el famoso Instituto de San Ignacio de Loyola, de que nos ocuparémós mas tarde. Mientras todo esto pasaba, el gran Cárlos V iba decayendo así de ánimo como de cuerpo, resultado de una vida laboriosa que no podia alcanzar á soportar largos años, ni el físico ni el moral de ningun hombre por privilegiado que fuese, y á medida que crecia su decadencia iba madurando el gran proyecto que tenia formado, y que realizó unos años despues, de retirarse del bullicio del mundo y del gobierno personal de sus estados, y acomodándose á las ideas del siglo y al influjo religioso de la época, sobre todo para los que sustentaban los principios de que él se hizo la principal personificación, era muy natural escogiese para su retiro un claustro y para su mortaja un hábito de un monje.

Mas si maduraba en el interior de su ánimo tiempo hacia semejante proyecto, nadie era por entónces participante de sus designios, ni estos influian en aminorar sus esfuerzos. En 1547 habia ya logrado sujetar y vencer á toda la Alemania protestante; el concilio de Trento habia adoptado decisiones religiosas de suma trascendencia y condenado como herejias las doctrinas de Lutero, de Calvino y demás apóstoles de la reforma, y habia fijado de una manera definitiva los principios dogmáticos de la iglesia. No dejando sin embargo de presentarse nuevas complicaciones, derivadas especialmente de la nunca extinguida rivalidad de Francisco I contra el emperador, habiendo el primero obtenido de Paulo III que, olvidando lo que debia al segundo, contribuyese, aun contra su expresa voluntad, á la traslacion del concilio de Trento como tambien á su fraccionamiento, yéndose á Bolonia treinta y ocho prelados franceses y alemanes, quedándose en Trento solos diez y ocho españoles é italianos; lo

que produjo de hecho la interrupcion y semi-disolucion por . entónces del concilio, coincidiendo poco mas ó menos tan lamentable suceso con el desagrado que hubo de sentir el papa con las duras y merecidas reconvenciones que el Cèsar le dirigiera.

No dejó de influir en la suerte de las cosas públicas la muerte de Francisco I, acaecida en 30 de mayo de 1547, verificándose tambien la del papa Paulo III en noviembre de 1549. Sucedióle el cardenal Juan María del Monte en febrero de 1550, que tomó el nombre de Julio III, bajo cuyo gobierno logró el emperador que el 1.º de mayo del mismo año se abriese de nuevo el concilio de Trento, que este pontífice habia presidido en calidad de legado, si bien faltando á él varios prelados y entre ellos todos los franceses, pues los resentimientos y odios inextinguibles de Francisco I contra Cárlos V los habia heredado su hijo y sucesor Enrique II.

Alentaba por tanto este monarca todos los elementos contrarios al rival de su padre. Tambien se declaró abiertamente contra el emperador el elector de Sajonia Mauricio, aumentándose de dia en dia las complicaciones suscitadas por las cuestiones religiosas. No tardaron sin embargo de mitigar un tanto estas complicaciones la paz de Passau, que se firmó en 31 de julio de 1552, á la que puede llamarse paz entre católicos y protestantes, pues dió la primera existencia legal al ejercicio de la reforma religiosa en Alemania, que consolidó la famosa dieta de Augsburgo, celebrada en 1555, que presidió Maximiliano, hermano del emperador, ya jurado Rey de Romanos, acordándose en ella que los luteranos pudieran profesar y ejercer libremente su doctrina y culto conforme á la confesion de Augsburgo sin que pudiesen ser inquietados por nadie, y los católicos tuviesen la misma libertad.

Tal fué el gravísimo acuerdo de la célebre dieta de Augs-

burgo, durante la cual falleció el papa Julio III, á quien sucedió Marcelo II, que murió en el mismo año, y á este Paulo IV.

Sea como quiera, el decreto orgánico de la dieta de Augsburgo significaba de hecho una evidente derrota del emperador en el orden religioso, toda vez que habian sido en último resultado impotentes todos sus esfuerzos contra la reforma á la que aquel decreto habia dado hasta cierto punto una manifiesta victoria; y no era solo la reforma la que habia vencido á pesar de Carlos V, sino que coetáneamente se verificaron tambien sucesos que parecian ser indicios de querer la fortuna volverle el rostro, y sus años y su salud quebrantada justificar el célebre dicho que se le atribuye de que «la fortuna era como las mujeres, que al paso que prodigan sus favores á la juventud, desprecian los cabellos blancos.»

En tal situacion de hecho un hombre de la altura de Carlos V debió pensar que pues su influjo y la supremacia de su poder y su fuerza declinaba, su mision en la tierra debia terminarse y desaparecer de la escena, donde tan inmenso y brillante papel le habia hecho representar la divina providencia por tantos años. Llamó en efecto á su hijo Felipe, casado ya con la reina de Inglaterra, donde se hallaba á la sazón, mandándole se trasladase á Flándes donde él se encontraba, lo que se verificó, y en Bruselas el 25 de octubre de 1555, en presencia de los Estados, de los caballeros del Toison, de los magistrados, del rey de Bohemia, del duque de Saboya, de sus dos hermanas, Leonor, viuda de Francia y María de Hungría, púsose en pie y apoyado en el hombro de Guillermo, príncipe de Orange, pues tal era su estado físico, con voz serena leyó una relacion abreviada y muy modesta de su historia desde sus diez y siete años, concluyendo con su abdicacion en su hijo de la ma-

yor parte de sus estados, diciendo que su salud no consentia seguir en su gobernacion y queria dar á sus pueblos y á la religion, en vez de un defensor viejo y tullido, un principe jóven y vigoroso, á quien al terminar este acto tan grandioso dió consejos sublimes; habiéndola hecho tambien unos dos meses despues del imperio de Alemania en favor de su hermano Fernando, ya Rey de Romanos.

Así concluyó el reinado del hombre que habia terminado en su favor las largas luchas entre Francia y España, empezadas el siglo XV y continuadas despues hasta apoderarse completamente de Italia; del hombre que habia tenido en su poder prisioneros al rey de una gran nacion y á un papa; que habia sometido la por tantos años omnipotente república de Venecia, y contenido con su espada al poderoso Sultán en ocasion que ya amenazaba á Viena; del hombre que poseyó la mas extensa monarquía del orbe, y del hombre en fin que despues de haber abdicado sus coronas en su hijo y su hermano, volvió á España, y desembarcando en Laredo, se dirigió en una litera al monasterio de Yuste en la provincia de Plasencia, donde concluyó su vida y su historia.

Quedábale á su hijo, que obtuvo mas tarde el título de rey prudente, una inmensa cuestion social y politica que resolver ó al menos que sustentar. Si su padre habia sido impotente á reprimir la reforma religiosa, no le podia ser dado á Felipe otra cosa que luchar con sus resultados. Un torrente desbordado y sin dique no hay poder en la tierra que pueda contenerle; al hombre que logra dirigir sus aguas hacia una salida inofensiva, le reservaria siempre la historia una página muy distinguida.

Tal hizo Felipe II durante su reinado; alzó un muro que nadie fué poderoso á franquear entre España y la reforma, y libró á su reino de las consecuencias perturbadoras y desastrosas que ella ocasionára en todos los demás paises de

Europa, donde se intentó y llevó á cabo. ¿Pudiera haber conseguido este fin con medios menos violentos y duros que los de que se valió? No serémos nosotros los que fallemos tan difícil cuestion; bástenos decir que la España salvada del fatal contagio se preservó por muchos años de las perturbaciones sociales de que otros países fueron testigos y víctimas, preparando el campo de desventuras que les sobrevinieron despues, consumándose en ellos una inmensa revolucion social de que esta nacion no participó hasta mas de doscientos años despues.

Mas contrayéndonos á la época en que Felipe tomó definitivamente las riendas de sus estados, es muy digno de examinarse su posicion relativamente á la gran cuestion de la reforma religiosa, cuyo triunfo en la dieta de Augsburgo habia influido tan principalmente en la abdicacion de su ilustre padre en octubre de 1555.

Maria, reina de Inglaterra, habia subido al trono por la muerte sin sucesion de su jóven y enfermizo hermano Eduardo VI, verificada en 1553, á sus diez y seis años de edad y siete de su reinado de minoria, durante la cual gobernaron aquella nacion primero el conde de Hereford, mas tarde duque de Somerset, con el nombre de *Protector*, y luego lord Warwich, conocido despues con el titulo de duque de Northumberland. Ambos gobernadores del reino eran partidarios de la reforma y la protegieron con ardor durante los siete años de la minoria de Eduardo, que fué esta como todas las de su clase inquieta y aun turbulenta, estallando sérias revoluciones, singularmente las acaecidas en Norfolk y Devonshire que tomaron el carácter anti-reformista, alentándolas calorosamente el clero católico, que aunque despojado ya de sus bienes no lo estaba todavia de su influjo, tanto mayor cuanto lo apoyaba en la plebe, que no tocando por entónces de una manera evidente, sino muy al contrario, las ventajas

que se le anunciaban con la reforma religiosa que Enrique VIII habia inaugurado, no se mostraba el pueblo inglés poco ni mucho afecto á ella.

Verdad es que este monarca no habia llevado la reforma á la extension que la dieran mas tarde la completa adopcion de las doctrinas de Lutero; pero lo establecido habia sido bastante á causar en el pais un verdadero trastorno social, que en vano quisieron remediar los contrarios á ella, cuyos esfuerzos fueron por entónces impotentes, no pudiendo resistir ante la fuerza del poder que gobernó el estado durante el corto reinado de Eduardo, en cuya época el protestantismo ganó mucho terreno, á punto de que en este tiempo fué cuando se arregló su nueva liturgia. El parlamento autorizó el matrimonio de los sacerdotes; la confesion auricular se declaró facultativa y no obligatoria; pero si bien fuese esta la última conquista que por entónces obtuvo el protestantismo, fué lo suficiente para dar cierta consistencia á la religion reformada.

Mas aunque era de tal importancia la cuestion religiosa, fué hasta cierto punto absorbida en aquella época por la suscitada sobre la sucesion á la corona que afectaba mas de cerca los intereses propios del duque de Northumberland, que abrigaba el designio de casar á su hijo con la infortunada Juana Grey: natural era pues que aquel personaje apurára sus esfuerzos para declarar á esta inmediata sucesora al trono, é ilegítimas á Maria y á Isabel, hijas de Enrique VIII y de doña Catalina de Aragon y Ana Bolena, invalidando tambien á la reina de Escocia, hija de la hermana mayor del rey, como extranjera, y esto conseguido, hacer valer el mejor derecho de la marquesa de Dorset, madre de Juana Grey é hija de la hermana segunda del difunto monarca, esforzándose Northumberland para conseguir anular las disposiciones explicas hechas por aquel soberano

en su testamento, aunque de ello hubiese de resultar á la Inglaterra, al tiempo de la muerte de Eduardo, el gravísimo conflicto de elegir entre cuatro pretendientes. Mas muerto este monarca decidió el país con corto esfuerzo la cuestión en favor de la princesa Maria, á quien de justicia tocaba la corona, y Northumberland cayó envuelto en una desgracia política, harto natural después de haber querido sostener la ilegitimidad de Maria, á la que su derecho y la voluntad nacional aclamaron por reina de la Gran Bretaña.

Al año siguiente de haber subido al trono, es decir, en 1554, Carlos V combinó el casamiento de su hijo primogénito con Maria, el cual se verificó, si bien con la gran ostentación y pompa propia á dos tan poderosas naciones, sin gran contentamiento de la opinión de ninguno de los dos países; pero el suceso considerado en el terreno de la política no podía dejar de tener importancia y que hubiera sido de inmensa trascendencia á haber tenido hijos.

Maria, que llevaba algunos años á su esposo, y era poco rica de dotes de hermosura, contrajo hacia él una verdadera pasión, de que este no participó muy calorosamente; pero ya verificado el matrimonio y en Inglaterra el príncipe habría de sufrir, y sufrió en efecto, la nulidad política que imponen las leyes inglesas al marido de sus reinas, lo cual debía de chocar hondamente al hijo de Carlos V y repugnar á sus hábitos y usos españoles, á pesar de haber obtenido la singular preeminencia, que no había tenido antes ni después ningún consorte de las soberanas de la Gran Bretaña, de llamarle rey y unir su nombre en las actas del parlamento con el de la reina llevando el título de Actas de Maria y Felipe.

Mas sea el amor de Maria hacia Felipe II, sea mas bien la fuerza de los sucesos anteriores que traían escitados los antiguos elementos anti-reformistas que tan positivamente se habían manifestado en las perturbaciones religiosas durante

el reinado de Eduardo VI, en que se habian empleado medios violentísimos contra los católicos, sacrificados y llevados al patibulo y á las hogueras sin piedad; ello es que el corto mando de aquella soberana fué una verdadera reaccion católica contra los protestantes, con quienes se emplearon medios tan atroces é intolerancia tan exagerada como ellos habian ejercido contra los primeros en el anterior reinado.

Algunos historiadores ingleses y extranjeros, ensangrenándose siempre con exageracion contra Felipe II, han atribuido á su influjo y participacion los reaccionarios acontecimientos religiosos verificados en Inglaterra durante el poder de doña Maria, como si al examinar la situacion violenta de la cuestion de la reforma en aquel pais desde que los desmanes de Enrique VIII le hicieron verificar el cambio protestante que el comenzára y aspiró á consolidar su hijo Eduardo, no hubieran sido bastantes á producir sobradisimos elementos de perturbacion y desasosiego sin necesidad de que los acrecentára la pretendida influencia de Felipe II, sin base, sin clientela, sin mas valimiento que el amor de su mujer, de que el no participaba, y que nunca formó empeño, ni en cultivar ni menos fomentar. ¿No estaban ya mucho tiempo hacia declarados como enemigos implacables los dos cleros católico y anglicano? ¿No se hacian una guerra de esterminio? Ábranse los fastos ingleses de aquella época y se encontrarán enfrente al venerable y virtuoso arzobispo protestante Cranmer y al no menos respetable prelado católico Gardiner, perseguidos ambos hasta el esterminio cada uno en la época del triunfo de la doctrina contraria á la que cada cual sustentára.

¿No habia sido el clero católico en masa despojado de todos sus bienes, ya vendidos y comprados, si bien su venta habia sido respetada en el reinado de Maria y despues de la restauracion católica? Pues todo esto pasó, como pasaron tambien los mas atroces desmanes, hijos del fanatismo re-

ligioso de ambos bandos ántes del matrimonio de Felipe y Maria.

Nuestros historiadores, mas justos ó menos apasionados que los extranjeros, apoyándose en el exámen imparcial de los hechos, no tan solo no han inculpado á Felipe II como marido de la reina de Inglaterra de haber tenido parte principal en la exageracion que acompañó la reaccion religiosa del reinado de Maria, sino que afirman que contribuyó á calmarla dándola consejos prudentes y moderados, cual á su capacidad cumplia; y por otra parte á poco que se consulte la experiencia, se encuentra en el corazon humano una contrariedad y desarmonía instintiva y natural y hasta exagerada del hombre con la mujer que se tolera por deber, pero á la que no se tiene amor ni simpatía, ni aun el halago de los sentidos: y que tal era la situacion moral y física de Felipe hácia su esposa, está probado históricamente sin mas que recordar la manera brusca con que se separó de ella; y aun si esta prueba no bastase, existe un hecho histórico que nadie ha puesto en duda. La princesa Isabel, llamada á suceder á su hermana doña Maria, habia sido evidentemente el blanco de la emulacion de esta y de los odios del poderoso partido católico, del que se la reputaba acérrima enemiga: pues bien, Felipe II fué siempre su protector y su escudo, y tan seguro estaba de la reciprocidad de sentimientos benévolos de parte de la primera, que no vaciló despues de la muerte de su mujer de pedirle la mano, que si no se la entregára, fué meramente por consideraciones politicas de actualidad; pero no solo no produjo la peticion ningun desabrimiento de parte de la nueva reina de Inglaterra, sino que sin dejar de negarse contestó de la manera mas cordial y amistosa.

Sea de esto lo que quiera, ocupado el trono de Inglaterra por Isabel, criada en la doctrina protestante y de contado

sincera adepta á ella, la reforma religiosa obtuvo su definitiva victoria y tranquilo establecimiento en todo el pais, acreciendo con esto la fuerza é importancia de su triunfo en Alemania, á que diera existencia legal la dieta de Augsburgo y extension y aumento los sucesivos acontecimientos en Europa.

No es nuestro intento seguirlos históricamente; no cumple á nuestro propósito otra cosa que haber trazado un lijerrisimo cuadro de la reforma religiosa desde su nacimiento hasta la altura inmensa que alcanzó en el corto espacio de cuarenta años, y cuya narracion es mas que suficiente á explicar el futuro é irresistible influjo que ejerció en la suerte de Europa.

Esta cuestion inmensa ha sido en verdad, como ya hemos indicado, el principio del triunfo del libre exámen sobre la obediencia pasiva, ó sea el triunfo de las nuevas ideas sobre las antiguas, sucediendo necesariamente á la herejia la incredulidad y con ella la desaparicion del saludable valladar de las creencias religiosas, que sin meditacion ni análisis tuvieron la conciencia y la razon humana en completo sosiego, alterado y perdido desde el momento que se llevó al criterio lo que sin duda conviene mil veces mas á los hombres y á las sociedades creer y acatar en humildad silenciosa, que el traerlo al debate de estériles é infeccionadas controversias de que no sacó el mundo nunca sino desolacion y sangre; y no se diga, no, que de ellas ha salido el progreso de las sociedades y la prosperidad de los estados. Ciertamente que el progreso intelectual y material de las naciones hubiera sido todavía mas fructifero que lo ha sido, si el exámen, el análisis, el estudio y la controversia no hubiese llegado al dogma y á las creencias, y si no hubieran dominado en el mundo ideas erróneas y absurdas, esparcidas por filósofos é idealistas que iniciaron la senda de un materialismo en contradiccion con el don inefable que hizo el Criador al hombre de un alma racional é

imperecedera, esterilizando la fecundidad inconmensurable de la doctrina sellada con la sangre de *Jesucristo*, derramada en la Cruz, enseña inmortal del cristianismo, fuente de la verdad y origen de la civilización del mundo, y á la que se debía el inmenso progreso que realizó el tránsito de la idolatría al conocimiento del verdadero Dios.

SEGUNDA SECCION.

Instituto de la Compañía de Jesus, creado en 1540.

La reforma religiosa de Lutero habia sido la brecha por la que penetró en Europa el libre exámen, produciendo la perturbacion social y politica que desde entónces fué ganando terreno desde el primer tercio del siglo XVI hasta la revolucion de Francia de 1789, que consumó esta grande obra.

Un elemento anti-reformista, pues estaba asentado en el principio de la obediencia pasiva opuesto diametralmente al del libre exámen, apareció en Europa coetáneamente á la reforma; este fué el Instituto fundado por Ignacio de Loyola, conocido despues con el nombre de Compañía de Jesus ó Jesuitas.

Era natural de Guipúzcoa y nació en cuna noble el año 1491, empezando su vida siendo paje del rey Fernando el Católico, y siguiendo la carrera de las armas, asistió en 1521 á la defensa de Pamplona, atacada por los franceses, donde recibió dos heridas que le dejaron cojo.

Enardecida su fantasía con la lectura de obras religiosas y singularmente con la meditacion sobre las guerras de las Cruzadas, su imaginacion ardiente, cuyas primeras impresiones habian sido el ruido de las armas, le hicieron concebir el proyecto de formar una milicia de Jesucristo, cuyas reglas se asemejasen al rigor de las leyes militares y de la obediencia pasiva de los ejércitos. Con esta impresion marchó á Palestina con el designio de visitar el Santo Sepulcro, volviendo á España en calidad de peregrino, empezando su

carrera literaria á sus treinta y tres años de edad, la que concluida se dedicó á la predicacion, que sobrado calorosa sin duda, hubo de ser contenida por la autoridad pública, de lo que resentido se decidió á marchar á París en 1538.

Con solo recordar el estado de las encendidas controversias y perturbaciones reformistas que á la sazón agitaban la Europa, pues ya iba tomando gran auge el protestantismo en Alemania é Inglaterra, se concibe fácil que se hallasen prosélitos que se afiliasen á cualquiera bandera religiosa, y que abundáran elementos numerosos para establecer cualquier novedad, y mas si se ponía al frente de ella un jefe de tan esforzado corazon y de tanta decision como Ignacio de Loyola. Asociáronse pues al célebre guipuzcoano en París, el clérigo saboyano Lefevre, los españoles Lainez, Salmeron y Bobadilla, y los franceses Codure y Brouet, y hasta nueve que reunidos en Venecia tomaron la calidad de misioneros, empezando su predicacion en Italia, dirigiéndose á Roma en 1538 Loyola y los dos primeros. Allí sometió á Paulo III el proyecto de su instituto, el cual de pronto no fué admitido, porque Roma en aquellos momentos propendia mas á disminuir que á aumentar las comunidades; pero venciendo la repugnancia momentánea del papa la perseverancia é insistencia de Loyola para llevar adelante su intento, obtuvo por fin del pontifice la célebre bula *Regimini militantis ecclesiae*, aprobacion de la sociedad con el nombre de *Compañía de Jesus*, que quedó establecida desde la expedicion de la expresada bula, fechada en 27 de setiembre de 1540, siendo nombrado su fundador en 1541 primer general.

Compuso él mismo, y escribió de su propia mano, las notables instituciones y reglas de la nueva Compañía, á la que la providencia destinó á ocupar un lugar importantísimo en los anales de los siglos, desde el XVI en que nació hasta el XVIII, que fué el de su supresion en varios reinos de Eu-

ropa, y en España, en virtud de bula del pontifice Clemente XIV de 21 de julio de 1773, cuyo contexto notabilísimo la coloca entre las mas célebres de la cristiandad, si bien hace singular contraste con ella la de Pio VII restableciendo la Compañía en esta nacion en 1817, restablecimiento que fué anulado de hecho en 1820, al paso que de hecho tambien tiene hoy nueva y brillante existencia en Francia, Bélgica y Alemania.

A poco que se medite acerca de la célebre institucion de de los jesuitas, descúbrense claramente causas esenciales á que debe atribuirse sin dudar su sucesiva y aun actual importancia.

Pendia á la sazón en lucha grave y permanente una gran cuestion social y politico-religiosa á un tiempo, y en ella hubo de figurar muy en primer término por sus condiciones propias la Compañía de Jesus, corporacion que cual pocas en la tierra tuvieron un tan gran número de adversarios poderosos, á la par que no escaso de calorosos y esforzados defensores. Era esta el tránsito peligrosísimo que se operaba entónces en Europa de una época pacífica, en la que sin exámen ni duda se adoraba y se creía en Dios como lo habian creído y adorado nuestros mayores, y se respetaba en los reyes la representacion de la divinidad en la tierra, á otra agitada y procelosa en la que se entregó todo á la libre discusion, lo mismo el dogma y las verdades reveladas, que las prácticas mas insignificantes en el órden religioso, verdades tenidas por axiomas y albergadas en el corazon de los hombres justos y virtuosos á la par que ilustrados en siglos anteriores.

En tal situacion nada mas natural adquiriese inmensa importancia un instituto, dirigido por estatutos admirablemente combinados y capaces por si solos de elevarle á la altura que alcanzó; pero aun tales como eran no hubieran sido suficientes á lograrlo si no hubiesen venido en su auxi-



lio las circunstancias religiosas en que la Europa se encontraba en el momento de su fundacion, que fué cabalmente cuando triunfaban las perturbadoras doctrinas de Lutero y estaba muy prepotente ya el principio del libre exámen sobre el de la obediencia. Por otra parte, en esta misma época se empleaba el gran poder de Cárlos V en buscar el remedio de las perturbaciones religiosas de aquellos momentos en la celebracion del gran concilio de Trento, que se reunió cabalmente á los cinco años de existir la Compañía de Jesus, con las eminentes condiciones de ser uno de los mas célebres de la cristiandad, pues debia atender al remedio de los graves peligros que amenazaban á la iglesia católica.

En efecto, entre los muchos principios é intereses amenazados que debia amparar Cárlos V y el concilio, eran con necesidad urgentes los maltratados de la córte romana y de los pontífices.

Clemente VII, sin embargo, provocó las iras de Cárlos V en la Liga Clementina, y poco circunspecto Paulo III chocó tambien con Felipe II, dejándose arrastrar ambos pontífices por los infundados temores de menoscabar sus derechos como soberanos temporales de los estados romanos, que no debieron nunca anteponer á la principal defensa de los de jefes de la iglesia, tanto mas, cuanto ni Cárlos V ni Felipe II tuvieron hácia ellos aspiraciones interesadas, ni los papas podian contar por entónces con otro amparo ni apoyo eficaz sino el que les prestasen estos reyes, únicos defensores sinceros de las cosas de Roma en la gran cuestion provocada por la reforma religiosa de aquel siglo.

En tales circunstancias, apoyadas las sabias instituciones de Loyola sobre bases tan eminentemente cristianas y conservadoras como la humildad, la caridad, el respeto absoluto y la completa sumision al principio de autoridad especialmente pontificia, que tan quebrantada se hallaba por la

reforma de Lutero, natural era que tratase Roma de aprovechar hasta donde le fuese dable las ventajas que pudieran procurarle el poder y el influjo que iba ganando el instituto que ántes de mucho adquirió condiciones para poder ser un poderoso auxiliar de los papas; siendo por consiguiente muy regular que fuese alhagado por estos para sostener el edificio religioso que se tambaleaba, socavado por las herejías semi-triunfantes y sus precisas consecuencias.

Mas la Compañía de Jesus tenia, al decir de sus contrarios, en sus admirables instituciones ciertos elementos que debian sacarle un poco ántes ó despues, y acaso muy en su daño, de la simple condicion de un instituto puramente religioso, pues que podian y aun debian crear forzosamente por su propia naturaleza un gran poder moral y social en el estado, que desnaturalizando la indole exclusivamente religiosa de su origen, la habria de conducir sin remedio mas ó menos pronto á ser un poder temporal y espiritual á un tiempo, que pudiera poner en cuidado á la autoridad simplemente temporal de los monarcas, en cuyos dominios se alzase y floreciese aquella comunidad; esforzando los adversarios de los jesuitas sus argumentos en este sentido, condenando el principio fundamental de sus estatutos de no reconocer mas superior directo que el papa, ni mencionarse ni tomar en cuenta en ellos el imperio de los reyes ni la accion civil de sus gobiernos.

Al analizar y reflexionar los que han combatido el instituto de Loyola sobre sus estatutos, han deducido tambien una consecuencia, cuya exactitud ó exageracion no nos proponemos apreciar.

La Compañía de Jesus, dicen, es una comunidad religiosa con aspiraciones de absoluta independencia del poder real, y de aquí, añaden, que deben nacer por necesidad verdaderos peligros para su existencia, deduciendo esta consecuencia del

análisis de sus constituciones. Estas exigían al *novicio* pasar dos años entregado á la contemplacion mística y á ejercicios exclusivamente religiosos, con entera abstraccion de toda ocupacion mundana, sin permitirle durante ellos ni aun estudiar; y concluidos, podia seguir ó dejar la Compañía, cuyo lema esencial, repetido por el fundador en todas las páginas de sus notables estatutos, era « *Ad maiorem Dei gloriam:* » en cuyo principio de tan grande elasticidad en su aplicacion, se apoyaba la absoluta y pasiva obediencia á sus superiores naturales de los que era el primero el papa. Tan esencialmente de obediencia pasiva era la base fundamental del instituto; pero de obediencia pasiva solo á los superiores jesuitas y á su jefe el pontífice, única autoridad reconocida en sus ordenaciones, que para nada se ocupaban ni mencionaban siquiera la de los monarcas.

Decidido el novicio á seguir su vocacion, consagraba cinco años á aprender las ciencias, sin excluir las exactas y naturales, cuyo estudio en la época que Loyola escribió sus instituciones era todavía muy escaso y circunscrito en toda Europa, ocupando despues otros cinco años en el profesorado y la enseñanza, demostrando en esto cada cual sus peculiares disposiciones, que aprovechaba la Compañía en el porvenir.

Antes de 28 ó 30 años las instituciones de la Compañía prohibían al novicio el escabroso estudio de la teología, de la Escritura, del derecho canónico y ciencias eclesiásticas: en estos conocimientos empleaba despues otros cuatro años, componiendo catorce toda su carrera, no pudiendo recibir el sacerdocio á menor edad que á los treinta y tres años poco mas ó menos, hasta cuyo tiempo no estaban habilitados para desempeñar el confesonario, ni el púlpito, ni la direccion de la educacion pública, pronunciando entónces y solo entónces solemnes juramentos, entre los cuales hay algunos tan notables como los siguientes:

«¿Estais dispuestos, se preguntaba á los neófitos, á vivir
 »en cualquier pais del mundo y en cualquier empleo que se
 »os señale donde á juicio de vuestros superiores seais mas
 »útiles á la mayor gloria de Dios y á la salvacion de las al-
 »mas?» «¿Estais resueltos á obedecer á los superiores que
 »tienen *para vos el lugar de Dios*, en todo aquello que no
 »juzgueis gravar vuestra conciencia?»

Aun despues de responder el jesuita el gravísimo *si juro*
 que á tanto le obligaba, no tenia su carrera terminada, to-
 davia no era apto para formar parte del gobierno superior
 de la Compañía, sino que habia de pasar un año en lo que
 las instituciones llaman *Schola affectus*, ó sea escuela del co-
 razon.

No pretendemos examinar la enseñanza que recibiria
 el jesuita en la llamada escuela del corazon; pero los ad-
 versarios de la Compañía califican sus instituciones y sin-
 gularmente algunas de entre ellas de enigmáticas y aun mis-
 teriosas, graduándolas siempre de incomprensibles y meta-
 físicas; mas sea de esto lo que quiera, ello es que dispo-
 nian que solo despues de haber pasado el año en la *Escue-
 la del corazon*, y despues de apreciar los superiores la cien-
 cia y la virtud del neófito, podia este alcanzar lo que se lla-
 maba el *gradus*, es decir, la admision á los últimos votos de
 coadjutor espiritual ó de profeso, que eran las dos clases
 preeminentes de la comunidad, y de donde se exigia hubie-
 sen de tomarse necesariamente los superiores y los que for-
 maban parte de sus asambleas provinciales y generales: tan-
 to se necesitaba para llegar á ser completo jesuita. Bien de-
 bió apreciar Loyola el inmenso peligro social que traen con-
 consigo las improvisaciones, cuando tanta preparacion requeria
 para llegar á formar parte de su gobierno. Veamos pues cuál
 era este.

La cabeza de la Compañía era un general vitalicio: su

eleccion se preparaba en congregaciones provinciales, formadas de los profesos y ciertos superiores convocados previamente; y cada una de estas congregaciones nombraba dos profesos, quienes con todos los provinciales ó jefes de las provincias concurrían á Roma, cuya reunion componía lo que se llamaba la *Congregacion general*. Esta, y nótese bien, que se tenía que celebrar precisamente en Roma, por el comun sistema electivo de mayoría de votos, nombraba el general, que reconocía como único superior al papa.

Otra eleccion igual verificaba tambien la congregacion general, nombrando un individuo llamado *admonitor*, cuyo oficio era estar siempre al lado del general para amonestarle, especialmente en su conducta personal y privada, estando establecido tambien este correctivo, admirablemente ideado, para los provinciales.

Tal sistema electoral y de gobierno, que tenía un carácter y una forma perfectamente representativo, digan lo que quieran los émulos de la Compañía, aseguraba, especialmente por su condicion religiosa en el mayor número de ocasiones, completo acierto en las elecciones; evitaba tambien las fatales y perturbadoras improvisaciones que tantos daños tienen causados á las modernas sociedades, pues no era posible saltar grados ni evitarlos por el favor ni la intriga: por otra parte, la multiplicidad y madurez de votos consultivos daba unidad y fuerza al poder: tal era el artificio de la sólida, bien entendida y conservadora organizacion del instituto de Loyola. El resultado de tan bien combinado artificio no podia dejar de producir el ventajoso efecto de que las personas fuesen muy inferiores á las leyes. Cualquiera sociedad religiosa ó civil levantada sobre tales fundamentos, no era posible dejase de tener toda la importancia y supremacia resultado de una perfecta organizacion; y si á estas preferentes condiciones comunes á las instituciones bien combinadas, ya

sean eclesiásticas, ya políticas, se agrega la posesion evidente de los elementos morales de que el instituto de Loyola se fué apoderando poco á poco, natural era, añaden sus adversarios, que se creára dentro de él y en cada estado donde existia, un poder colosal y aun rival á cualquier otro; lo que de hecho debia de contribuir estando tan perfectamente constituido que pudiese llegar á ser mas fuerte que el del soberano del pais, tanto mas reuniendo como reunia el doble carácter de temporal y espiritual que está representado en los paises católicos por dos distintas personas, el rey y el pontifice. Tal es uno de los puntos de vista bajo el cual han sido consideradas por la opinion contraria á los jesuitas las instituciones de Loyola. Por otra parte la predicacion, las misiones, el púlpito, el confesonario de los reyes y de los pueblos, la educacion pública de todas las clases de la sociedad desde las mas elevadas hasta las mas infimas, la posesion en fin de riquezas muy considerables y efectivas, acumuladas en sus manos, no se puede dudar que componian un conjunto de elementos morales y materiales de que dispuso un largo número de años la Compañía de Jesus, y que aun despues de extinguida en varios reinos de Europa guarda de hecho una organizacion acomodada á las diversas eventualidades de cada actualidad y de cada pais, conservando á la institucion los medios suficientes para poder renacer fuerte y brillante apenas la suerte le presente un rayo de esperanza ó de porvenir mas ó menos lejano, manteniendo siempre en Roma un verdadero centro de accion vivificadora.

Sea como quiera, desde la aprobacion del instituto en 1540 hasta fin del siglo XVI en que murió Felipe II, la gran cuestion de la reforma religiosa absorbía todas las demás de aquella actualidad, y no pudo de consiguiente ser por entónces suficiente la cooperacion que pudiera prestar la

Compañía en contra de aquella. ¿Qué habria podido ésta cuando el colosal poder de Carlos V y de su hijo Felipe II, campeones contra la reforma, habian sido impotentes para sobreponerse á su propagacion á pesar de haber debatido largos años en el terreno de la fuerza material?

La accion positiva y eficaz de la Compañía de Jesus en las controversias religiosas, se puede decir que no aparece históricamente hasta las promovidas por el obispo de Iprés, Cornelio Jansenio, que nombrado profesor de Sagrada Escritura en la universidad de Lovaina, ántes de subir al episcopado, provocó serias contiendas teológicas con los jesuitas, logrando se le prohibiese enseñar teología en la referida universidad, continuando su hostilidad en varias obras, todas notables, y la mas distinguida entre ellas, la que se publicó en 1640, dos años despues de la muerte de aquel prelado, bajo el titulo de *Agustinus*. Este libro fué la bandera de los jansenistas y excitó grandes y acaloradas disputas entre los teólogos de los Países Bajos y de Francia con los jesuitas. Los intereses de Roma, su supremacia y la infalibilidad del papa, fueron el blanco especial de los ataques en la doctrina de Jansenio, de cuyos escritos entresacaron sus contrarios cinco proposiciones que fueron condenadas en 1653 por el pontífice Inocencio X, y en 1655 por Alejandro VII, tomando sin embargo la defensa de Jansenio una porcion de respetables teólogos como Saint Cyran, Arnauld, Nicole y Pascal, los cuales sostuvieron que las proposiciones del obispo de Iprés habian sido mal interpretadas, saliendo los jesuitas á la demanda de la manera mas calorosa y violenta en contra de él, en cuyo apoyo se publicó coetáneamente la célebre obra de Quesnel, padre del oratorio, la cual fué condenada por la bula *Unigenitus* de Clemente XI, cuyo pase sufrió grandes dificultades en Francia, produciendo estas controversias la encendida y perpétua guerra que no

ha cesado aun entre jesuitas y jansenistas, manteniendo unos y otros sus opiniones con el furor y encarnizamiento propio de todas las contiendas religiosas, que circunseritas siempre en un principio al terreno de doctrinas teológicas, se extienden un poco ántes ó despues al de los intereses políticos y aun materiales de los contendientes, sirviendo de arma de partido para sostener cada cual, y siempre con exageraciones, primero lo que crée mas verdad, y mas tarde defendiendo y explotando cada uno lo mas útil á su provecho particular.

Otra cuestion grave, si bien con carácter misto de religioso y político, habia surgido ya en el siglo XVI en los países católicos, y se vino agitando constantemente en todos ellos hasta fines del XVIII bajo la denominacion de regalias de las coronas: naturalmente celosos los monarcas de su autoridad habian debido contener en este periodo mas de una vez varias indiscretas invasiones de algun pontífice en el ejercicio de sus soberanos poderes temporales, haciéndose cada dia en aquella época mas y mas difícil y no poco peligroso el deslinde del justo limite de lo temporal y espiritual, único y solo medio prudente de evitar el fuerte choque entre el jefe de la iglesia y del estado, cuyas facultades, sea con razon ó como resultado de pasiones, eran miradas entónces como dudosas y mas de una vez como contradictorias, pues que su propia naturaleza traia consigo no pocas dificultades y aun verdaderos conflictos en su apreciacion y ejercicio.

No era posible que monarcas tan religiosos y fuertes como lo fueron Cárlos V, Felipe II, y mas tarde el piadoso Cárlos III aceptasen las doctrinas que sustentaban el derecho de los papas á ser árbitros y soberanos sobre sus personas y sobre sus estados, y menos que sancionasen ellos mismos el principio de que las facultades espirituales como jefes de la iglesia y sucesores de San Pedro se extendian á dar y qui-

tar coronas, como quiso sostenerse un corto periodo histórico en que tuvieron gran boga opiniones desmedidas que hicieran con su exageracion daños notables á los pontífices y á la iglesia.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que jamás pudo ser útil ni para la iglesia ni para el estado esta especie de lucha entre las dos potestades, cuya mision esencial es de conservacion y amparo de los mas importantes intereses sociales representados por la tiara y la corona: las controversias de este género fueron siempre mas propias para perturbar que para afianzar el público sosiego, y no fuera temerario asegurar que estas contiendas pudieron contribuir no poco en su dia á los calamitosos sucesos revolucionarios, que si desnaturalizaron las antiguas sociedades, tambien agotaron é hicieron extinguir el inveterado antagonismo entre los papas y los reyes, antagonismo que desapareció envuelto en las desastrosas peripecias politicas y sociales verificadas en los últimos años del siglo XVIII, peripecias y sucesos que dieron por resultado la creacion de un mundo nuevo, de una sociedad nueva, con ideas, necesidades y peligros tambien nuevos; desnaturalizaron en fin totalmente las épocas anteriores á punto que hablar hoy de regalías, del influjo colosal del clero y de supremacia de los pontífices sobre los monarcas fuera un verdadero anacronismo, resultando como sola verdad en todo este intrincado laberinto de doctrinas y de teorías abstractas casi todas, que la necesidad suprema de una íntima union del principio religioso con el monárquico, si es que se quiere evitar la destruccion en Europa de los tronos y de los altares á manos de un desbordamiento socialista, es una verdadera necesidad social de actualidad.

Por otra parte, las aspiraciones de algunos pontífices para crear una verdadera supremacia sobre los reyes en épocas ya pasadas, y que no es probable puedan volver á existir, con-

tribuyeron no poco á acalorar y acrecer las resistencias de los soberanos, conducidos algunos de exageracion en exageracion hasta declararse y constituirse de hecho jefes de su iglesia, como lo eran del estado, desarmonizando de esta manera el antiguo y respetable artificio de la primitiva iglesia católica, menoscabando las sagradas funciones de los sucesores de San Pedro, cabezas visibles de ella y padres de los cristianos, institucion sagrada y augusta, fundada por Jesucristo mismo y continuada por los apóstoles.

Los jesuitas, cuyos estatutos reconocian como su jefe supremo al papa, y se veian obligados por ellos «á obedecer á sus superiores,» entre los que el primero era el pontífice, y cuyos juramentos prescribian que sus superiores tenian «para ellos el lugar de Dios,» no podian dejar de defender siempre la causa de Roma. Los jansenistas á su vez, exagerados antagonistas, lo mismo de los papas que de los jesuitas, hallaron en la cuestion de regalías excelente terreno en pro de sus doctrinas; pero á decir verdad no debieron nunca mezclarse estos asuntos realmente inconexos: si hubiesen sido tratados por todos con menos encarecimiento y menos pasion, podrian haberse conservado dentro del limite que Jesucristo trazó en la sublime demarcacion de las facultades respectivas de ambas potestades, sin mengua ni menoscabo de ninguna.

Sea de esto lo que fuera, siempre fué achaque de los partidos, lo mismo de los religiosos que de los sociales ó políticos, sea cualquiera la bandera que los reuna y guíe, el exagerar cada cual en la direccion de sus intereses, ya morales, ya materiales, primero su razon, en la cual no suelen lograr ponerse de acuerdo, así como trasladar fácilmente esta especie de contiendas del campo de la discusion al de la fuerza, que es donde en último resultado se deciden casi todas las cuestiones humanas. Esta verdad la vienen consignando los

anales de todos los siglos, pero muy singularmente y muy á primer término la historia religioso-política del siglo XVI, en que aparece una lucha inmensa entre el libre exámen, cuyo representante fué la reforma religiosa de aquella época y la obediencia pasiva.

En todo caso, en la gran lucha empezada en el siglo XVI entre tan encontrados principios, pretenden no pocos ilustres pensadores que el instituto de Loyola habria hecho á la autoridad de los pontífices mil veces mayores servicios que los que prestó, si su cooperacion y ayuda se hubiese conservado en el estricto terreno espiritual y religioso; pero los adversarios de los jesuitas los acusan de haber dado gran preferencia al empleo de los medios políticos y materiales de que pudieron disponer, ya como el resultado de los sucesos que suelen ser á veces mas fuertes y poderosos que los hombres, ya por considerar de mayor eficacia los unos que los otros. Sea lo que fuese, ello es que los jesuitas son acusados por escritores contemporáneos, de que menoscabaron su poder y su influjo sacándoles del terreno espiritual y religioso en que procuró colocarlos el ilustre guipuzcoano, su fundador.

Mas valga la verdad; constituidos los jesuitas en misioneros y colonizadores en los remotos países del Nuevo Mundo, en lo que brillaron de una manera admirable, se vieron en la necesidad indispensable de emplear indistintamente y al mismo tiempo los medios espirituales y religiosos con los materiales y administrativos; forzoso les era echar mano de ambos para combinar la direccion económica y el gobierno que les fué preciso crear: de otro modo era imposible lograr como lograron verificar el tránsito á una sociedad civilizada desde la que tenian aquellos pueblos salvajes, pues tal era la situacion de aquellas lejanas tierras al llegar á ellas los padres de la Compañía, sin emplear aunados el trabajo su-

blime y laborioso de misioneros con el de ilustrados administradores ; así y solo así , podia verificarse en aquellas apartadas é incultas regiones el paso sublime de la idolatría al conocimiento y culto de Dios en el órden religioso , y en el social el del estado primitivo de naturaleza al de la civilizacion mas ó menos adelantada , al en que llegaron los jesuitas á dotar á aquellos dominios en su calidad de colonizadores , en cuyo ejercicio es preciso convenir consiguieron evidente supremacia sobre todas las comunidades religiosas que ántes ni despues adoptaron igual carrera.

Grandes y apasionadas acusaciones se han fulminado contra los jesuitas sobre su conducta en aquellas apartadas regiones, singularmente en el Paraguay. No nos proponemos entrar en esta cuestion ni en ninguna otra especial relativa á aquellos religiosos. Del estudio profundo que hemos procurado hacer de esta importantísima cuestion , hemos deducido que la exageracion ha presidido en casi todas las opiniones, tanto las favorables como las adversas , y que se han acostumbrado confundir lastimosamente las flaquezas y las pasiones de los individuos para sacar motivos de acusaciones gravísimas contra la corporacion entera , no habiendo en el fondo otra cosa que las naturales consecuencias de la existencia en el estado de un instituto poderoso é influyente por su saber y riqueza: sus miembros , hombres como todos , pudieron extralimitarse mas de una vez de sus deberes , y engreirse por la altura de su posicion. Esto pudo ser fácil ; pero aun así no podrán nunca los enemigos de los jesuitas justificarse de haber empleado contra ellos todos cuantos medios pudieron disponer , ya malos , ya buenos , con tan exagerado encarnizamiento , siendo muy concebible que para conservar la existencia magnífica que alcanzaron en casi toda Europa , de cuyos estados fueron lanzados sucesivamente en no muchos

años, procuráran defenderse en tan empeñada lucha como la que á la sazón les hicieran sus contrarios.

No es de nuestro propósito, repetimos, el entrar en detalles mas minuciosos respecto á la historia de la Compañía de Jesus, ni menos analizar las causas especiales que determinaron su extrañamiento, en Portugal primero, en Francia despues y en seguida en España y Nápoles. Las doctrinas conocidas bajo el nombre de regicidio y tiranicidio son para nuestro juicio una invencion enemiga de manifiesta exageracion: notables son sin embargo por mas de un concepto y singularmente por su exageracion las palabras del decreto del parlamento de Paris, su fecha 6 de agosto de 1762, es decir, en época todavia muy distante de los delirios revolucionarios de Francia, si bien ya habian aparecido las ideas enciclopédicas y filosóficas del siglo XVIII. El parlamento despues de declaraciones poco ventajosas á la Compañía, ordenaba: «Que el dicho instituto era inadmisibile, contrario
»al derecho natural, atentatorio á toda autoridad espiritual
»y temporal y qué tendia á introducir en la iglesia y en los
»estados bajo el especioso velo de instituto religioso, no
»una órden que aspirase verdadera y únicamente á la perfeccion religiosa y evangélica, sino mejor dicho un cuerpo
»politico cuya esencia consistia en una actividad continua para
»llegar desde luego por toda especie de medios y caminos directos é indirectos, ocultos ó manifiestos á una independencia absoluta y sucesivamente á la usurpacion de toda autoridad.» Tal fué la declaracion del parlamento de Paris, hecha con motivo de la célebre causa de la quiebra del P. Lavalette, siendo entónces, con motivo de aquel ruidoso proceso, graduado el efectivo que la Compañía poseia á la sazón en Francia en la notable suma de cincuenta y ocho millones de francos, sin entrar en cuenta el capital de que gozaban en las colonias. ¿Tuvo el parlamento completa razon en sus aprecia-

ciones? Nosotros no encontramos fundamentos históricos bastantes á confirmarlas; debemos abstenernos de dar una opinion propia careciendo de datos suficientes para ello. No es nuestro ánimo tampoco llevar nuestras indagaciones á los archivos de Portugal, ni traer á juicio la conducta del célebre ministro del rey José I, marqués de Pombal, bajo cuyo gobierno fueron extrañados los jesuitas de aquel reino en 1759; pero no nos es posible dejar de detenernos un tanto en lo relativo á la expulsion de España y á la gran negociacion diplomática que siguió á ella en 1767, reinando Carlos III y ocupando la silla de Roma Clemente XIII, hasta la expedicion de la bula de extincion definitiva en España en 21 de julio de 1773 bajo el pontificado del respetabilísimo papa Clemente XIV.

Expulsados los jesuitas de Portugal y de Francia y publicadas las razones que uno y otro gobierno adujeron para fundar la justicia de su extrañamiento de ambos paises, debia de haber sido, y fué en efecto, quebrantada un tanto la importancia y valía de la Compañía.

En marzo de 1766 verificóse en Madrid un célebre *motin*, con condiciones y accidentes muy semejantes á los movimientos revolucionarios conocidos en la actualidad con el nombre de *pronunciamientos*. El principio de autoridad real fué desconocido y aun hollado, y en su ejecucion se notó, al decir de los contemporáneos, una direccion oculta, pero rica, inteligente y aun poderosa, pues guiaba y pagaba con largueza á los amotinados.

Atribuyóse entónces, con razon ó sin ella, el origen del *motin* á los jesuitas, y estos y sus parciales han negado siempre su participacion, reclamando de sus acusadores pruebas. Nosotros, imponiéndonos en nuestras apreciaciones históricas la mas severa circunspeccion, no las hemos encontrado suficientes para emitir opinion ninguna. La experiencia de cua-

renta años de no interrumpidos sucesos muy semejantes, en los que nunca ó casi nunca ha podido traerse á una demostracion evidente el origen de acontecimientos análogos, indica que así en el famoso *tumulto* conocido con el nombre de *motin de Esquilache*, como en la mayor parte de los mil y mil que ha presenciado España desde el principio del siglo, en todos ha debido reconocerse como condiciones precisas para su existencia y para su éxito, la direccion y el dinero. ¿Quién procuró uno y otro en el del año 1766? ¿Qué particulares ó corporaciones existian á la sazón en España que pudieran tener un interés político, ni quejas ni resentimientos tales hácia el pacífico gobierno del Estado capaz de promover un alboroto sin ejemplo hasta entónces? No nos aventurarémos á emitir juicio alguno; carecemos absolutamente de pruebas. Tienen razon los jesuitas en apoyar su defensa en que no se les puede probar; pero no es menos cierto que entre los que los inculparon en aquella ocasion se cuenta un rey modelo de virtud, de probidad y de fé cristiana, hombres eminentes en honra, en saber y en posicion social á la par que religiosos. ¿Procedieron tan distinguidos ciudadanos y tan ilustre monarca con culpable lijereza acusando á los hijos de San Ignacio sin ningun género de datos y datos serios? Trabajo cuesta ni suponerlo siquiera. Sea de esto lo que quiera, ello es que fueron echados de España por órden de Carlos III en el año 1767, verificándose la expulsion de un modo ruidoso. ¿Fué prudente, ni siquiera discreto, el modo como se practicó? Para juzgarlo era preciso trasladarse á la época misma y oír las razones que entónces pudo haber para ello: á la simple apreciacion del hecho, relativamente al modo, no es excesivo reputarlo por exagerado.

En todo caso desde febrero de 1767, en que se verificó la expulsion, hasta julio de 1773 mediaron mas de seis años y hubo una variacion de papa. Clemente XIV sucedió in-

mediatamente á su antecesor Clemente XIII. Ambos fueron respetables pontífices: el primero sostuvo hasta su muerte decidida preferencia al instituto de Loyola; el segundo firmó la bula de extincion, documento notabilísimo en los anales de Roma, y que responde victoriosamente á las apasionadísimas calumnias é inculpaciones con que los jesuitas y sus partidarios han querido manchar la memoria de tan esclarecido papa, que no subió á la silla de San Pedro como injusta y atrozmente han querido suponer los defensores exagerados de aquella órden, contrayendo el compromiso de extincion, que resistió prudente y discreto por mucho tiempo sin ceder ante las calorosas y activas gestiones de monarcas poderosos, secundadas por agentes diplomáticos de tanta importancia como el cardenal de Bernis y el conde de Floridablanca. Clemente XIV maduró el asunto, lo discutió en el interior de su conciencia, vió confirmar las súplicas del rey de España por una parte del episcopado español, tuvo presentes las opiniones notables de esclarecidos jurisconsultos castellanos, y en fin, implorando una y otra vez en el altar le iluminase el Espiritu-Santo, firmó, convencido que procedia bien, la célebre bula de extincion, despues de mas de cinco años de pontificado. Mas tarde otro venerable papa en otra notable bula tambien resucitó para España el instituto. ¿Cuál de los pontífices obró mas acertadamente? Acaso ambos obraron bien; lo que en cuestiones de esta naturaleza es bueno en una época, es malo en otra; los elementos nocivos en un siglo, son provechosos en otro; el tiempo, las circunstancias, las grandes consideraciones de actualidad suelen ser las dueñas del mundo.

De todos modos daño y no poco hicieron á los jesuitas en el juicio de los hombres pensadores las necias y absurdas invenciones con que el fanatismo ha procurado manchar la memoria del respetable Clemente XIV, llegando á suponer



que la divina Providencia habia permitido se manifestasen signos exteriores y materiales de reprobacion eterna contra aquel respetable pontífice, suponiéndole digno del castigo de Dios por haber firmado la bula de extincion de los hijos de Loyola. No son, no, estos los medios mas aptos de mejorar una causa; su empleo produce siempre efectos enteramente opuestos, y los aducidos en aquella ocasion no han traído otro resultado que el dar pretexto á la repetida acusacion contra los jesuitas hecha y sostenida calorosamente por sus contrarios, de haber sido aquel instituto guardador mas celoso de las prácticas religiosas, en que decian apoyar principalmente su poder y su influjo en la sociedad y en el estado, que de los rígidos principios de la moral.

Ojalá que hubieran seguido los amigos de los jesuitas contrario rumbo. Si este instituto célebre, en cuyo seno brillaron hombres de tan gran valia, donde las costumbres personales de sus individuos fueron morigeradas y puras, y no acostumbraron participar de la relajacion de que adolecieron por desgracia gran parte de nuestras comunidades religiosas; si guardador del saber y de la inteligencia, hubiese circunscrito su autoridad y su influjo al terreno estrictamente católico; si no hubiese dado pretextos para suponer un deseo de alcanzar poder político y social y cimentar su influencia en el estado por otros medios que por su supremacia de la virtud y de la sabiduria; si no hubiese mostrado aspiraciones de ejercer en el seno de las familias otro ascendiente que el puramente religioso, auxiliar poderoso habria sido contra las perturbaciones sociales y políticas que tuvieron su primer origen en la reforma luterana del siglo XVI, y que buscaron su justificacion mas tarde en los desmanes deplorables del reinado de Luis XV, sin los cuales acaso hubieran sido tan estériles los esfuerzos de los filósofos enciclopedistas del siglo XVIII, como los de los protestantes del XVI, y no hu-

bieran logrado llevar la Europa á las exageraciones revolucionarias desarrolladas en 1789.

Digamos para concluir dos palabras sobre la reaparicion momentánea de los jesuitas en España el año 1815. En vano fuera buscar en este acto ni origen ni principio alguno de revindicacion ni restauracion religiosa. La cuestion en aquella época no tuvo otro campo que el meramente politico; no se buscó otra cosa que un cooperador activo en favor de la reaccion politica de 1814; reaccion grandemente indiscreta y causa fundamental de todas las perturbaciones sociales y politicas que viene presenciando todavia la misera España: ojalá se hubiese buscado en los jesuitas un poderoso auxiliar religioso que hubiese apoyado los principios de justicia, de moderacion y templanza, condenando toda especie de exageracion, y hubiesen entónces podido contribuir á dar á la nave del estado un rumbo mas seguro que el que se siguió.

En 1817 los jesuitas aparecieron de nuevo en España y fueron un elemento de partido; se aspiró á que sirviesen de sosten y amparo de miras y pasiones meramente politicas: ojalá, repetimos otra vez, se hubiese usado de él como simple auxiliar del principio puramente religioso y moral, enteramente ageno á los intereses políticos. Para tan grandioso objeto vuelve hoy á ser admitido en Europa el instituto de Loyola, ya como colonizador y misionero, ya entregándole de nuevo la educacion pública. La enseñanza ha vuelto en parte á sus manos en Francia, en Bélgica, en Suiza y en Alemania. ¿Será perdida la experiencia de lo pasado? ¿Se huirá por todos de las exageraciones perturbadoras que pusieron mas de una vez la sociedad europea al borde del precipicio? Lejos de nosotros suponer que su restauracion pueda ir acompañada de las mismas condiciones de influjo, de poder y de importancia politica que tuvieron ántes, y cuya exageracion fué la causa esencial de su ruina: si combinacio-

nes deplorables avivaron contra el instituto odios y oposiciones llevadas hasta la proscripción, cambiando de rumbo la cuestion de jesuitas podrá acaso dejar de ser campo perpétuo de guerra entre sus partidarios y sus adversarios, y este ilustre cuerpo podrá ser en el orbe y en la sociedad, cual es hoy y cual existe, un medio útil de una prudente y juiciosa restauracion religiosa y conservadora, de que el mundo está tan necesitado, fortificando los pocos elementos sólidos con que los estados cuentan para combatir el mónstruo amenazador del socialismo.

TERCERA SECCION.

Del socialismo.

En una época en que las teorías subversivas vienen atacando la sociedad hasta en sus cimientos, envenenando el origen de su existencia, exponiéndola á perecer violentamente, ó extinguirse en el marasmo, nada mas natural que ocuparse en buscar el motivo de tamaña perturbacion, si bien á poco que sobre ello se medite se encuentra una causa fundamental en la aparicion de las doctrinas disolventes conocidas con el nombre de *Comunismo* y *Socialismo* que empezaron á tener boga muy al principio del siglo XVI. Flacos sus fundamentos, porque no puede ser fuerte el absurdo, han buscado sus parciales autoridades que invocar, sofismas que convertir en verdades: han llegado á ir para apoyarlas á las tradiciones del cristianismo primitivo y en las herejias mas célebres de la edad media: han aspirado á establecer una solaridad falsa absolutamente entre la religion y sus monstruosos sueños. Tal es el origen del comunismo y socialismo, cuya definicion es el trastorno fundamental de la sociedad, la anulacion de los principios y de los derechos primitivos de la familia, de la propiedad individual y de la herencia. Su fórmula, la república democrática y social; su dogma principal, que la propiedad es un robo. El apoyo de su doctrina han ido á buscarle estos fatales soñadores nada menos que á las leyes de Creta y Lacedemonia, modelo sobre que se calcaron las de Esparta; pero al divinizar aquellos absurdos, entre los que figura en primer término la célebre é imaginaria república de

Platon, uno de los primeros idealistas del mundo, olvidaron nada menos que la condicion mas esencial de la sociedad á que se referian, era la esclavitud, y cuya base constitutiva era que la clase sierva, entónces la mas numerosa, la mas fuerte en el órden material, la que por su laboriosidad é industria creaba todos los productos indispensables de la vida, estaba considerada no como clase social, sino como cosa material, verdadero *paria* excluido enteramente hasta de los derechos inherentes á la simple humanidad: con su trabajo y sudor vivia un pequeño número de hombres libres, que eran los únicos que tenian derechos civiles y políticos, formando una aristocrácia tiránica y holgazana que profesaba el principio de despreciar profundamente las artes y el comercio. El gimnasio, las discusiones politicas y singularmente la guerra y la rapiña, eran el único móvil de su ser; solo la agricultura alcanzó mas tarde alguna, aunque débil, proteccion. Licurgo cuidó solo de hacer de sus esparciatas robustos é intrépidos soldados, adoptando leyes que eran una verdadera abominacion de la humanidad.

El sistema de Platon en su república era una creacion excepcional comunista; el estado para él como para los griegos no era la totalidad de los individuos que le componian, era solo la ciudad, es decir, la reunion de un corto número de personas que encerraban sus muros y el solo territorio necesario para abastecerla de subsistencias. Aquel filósofo no comprendió la existencia de un gran cuerpo social y politico compuesto de la reunion de muchas ciudades y de territorios extensos unidos con el vínculo de leyes y organizacion comun. La ciudad-república de Platon consistia en un solo pueblo lejos del mar, cerradas sus puertas al extranjero, aislado y solo en medio del mundo, y bajo la base de la esclavitud y de la existencia social de una clase privilegiada que se ocupase esclusivamente de las cosas públicas. Conde-

naba al envilecimiento á todo hombre que ejercia el trabajo; oigámosle á él mismo:

«La naturaleza (decia este filósofo visionario) no ha hecho ni zapateros, ni herreros, semejantes ocupaciones de gradan á los que las ejercen; viles mercenarios, miserables sin nombre, son excluidos por su propio estado de los derechos politicos.» Tal era la condicion de los industriales en una república que se fundaba en el principio comunista, pero sin masas, entre un solo puñado de hombres privilegiados.

Si en Grecia y Lacedemonia existió de cierto modo el comunismo, en la forma reasumida por el discípulo de Sócrates, en Roma, por el contrario, el principio de la propiedad llegó hasta la exageracion. No se limitó en la nacion romana á los objetos materiales, entre los que siempre se contaban los esclavos, se extendia hasta las personas libres, penetraba hasta la familia. Del jefe de ella eran propiedad la mujer y el hijo, y podia venderle hasta tres veces, y entónces ya concluia este horrible poder de la patria potestad. El derecho de propiedad no fué jamás puesto en duda en todas las agitaciones y discusiones turbulentas del Foro. Los proletarios de Roma lucharon no para abolirle sino para adquirirle, pues no le tenian. La caida de los Gracos consagró el triunfo de las clases privilegiadas, é hizo perder á los plebeyos la última esperanza de conseguirle.

Este era el estado social del mundo á la venida de Jesucristo. En Roma y lo mismo en Judea, que eran los dos grandes pueblos destinados por la Providencia, el uno para mandar el mundo con la espada, y el otro para dominarle por el poder de las ideas y de su religion, no se conocia ni era aceptado el principio comunista; la familia y la propiedad en ambos paises presentaban, aunque con distintos caracteres, la misma fuerza de organizacion y estabilidad.

El cristianismo no hizo mas que confirmarlas. Solo ideólo-

gos ilusos han podido hallar mancomunidad de ideas entre los principios del cristianismo y el comunismo. El precepto proclamado por Jesucristo de dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del Cesar, es anti-comunista. La caridad en el rico y la conformidad en el pobre, recomendadas por el Salvador, condenan por completo el principio comunista.

En todo caso, si el evangelio consignó entre sus reglas fundamentales la decidida proteccion en favor del desdichado, es porque la doctrina evangélica está basada sobre la justicia: el amparo del pobre contra los desmanes del rico, es la fórmula para condenar todo acto de opresion y de tiranía del fuerte contra el débil, del poderoso contra el desvalido; la igualdad del cristianismo no es la igualdad material ni social, sino moral, cuya fórmula es la igualdad ante la ley; fórmula augusta y consecuencia precisa del dogma de la inmortalidad del alma y de la existencia de otro mundo, donde todo hombre pobre ó rico recibe galardón ó castigo segun sus obras. Esta es y no otra la igualdad del cristianismo.

Por otra parte, en la sociedad anterior á la venida de Jesucristo era infinitamente mayor el número de esclavos que el de los hombres libres. Si el Salvador eligió sus apóstoles entre hombres humildes del pueblo, no fué para elevarlos á una supremacia civil, sino para asentar la gente cristiana sobre el principio de la humildad, que era uno de los principales fundamentos de su doctrina evangélica, igualmente lo era la condenacion del principio de la esclavitud que era tan predominante en la época anterior al cristianismo. Tambien tuvo este que satisfacer al grande objeto de hacer el tránsito de la idolatría al culto del verdadero Dios, y esto no podia verificarse sino substituyendo á los asuntos materiales, y no pocas veces hasta despreciables, á que los idólatras consagraban adoracion y culto, con objetos tan sublimes y superiores á la comprension humana como los misteriosos de

la religion santa que el Redentor del mundo instituyó en el cristianismo, origen augusto y excelso de la civilizacion del mundo, y cuyo fundamento fué la revelacion divina.

Mas Dios permitió que enfrente del catolicismo se levantase altivo en Oriente el islamismo; pero Mahoma á su manera contribuyó tambien al tránsito de la idolatría al conocimiento de Dios, dando origen al grande imperio de los árabes, cuya importancia y engrandecimiento sucesivo se debió á la cabeza privilegiada de aquel guerrero, cuyo inmenso poder religioso y politico se extendió por toda el Asia y gran parte del Africa, durando por mucho tiempo su importancia y poder.

En todo caso, el principio de la obediencia pasiva era fundamental en la religion del Islam, religion que permitió Dios se conservase pujante y poderosa hasta fin del siglo XV, en que declinó notablemente, coincidiendo con su decadencia á la entrada del siglo XVI la reforma religiosa inaugurada por entónces, reforma que fué verdaderamente de donde tomó origen el socialismo, á que dió nacimiento el libre exámen, que extendiera el estravío de la razon humana hasta llevarlo al dogma y á las augustas y sagradas creencias y misterios de la religion del Crucificado, á que empezaron á atacar de una manera directa y decidida las herejías de Lutero.

Dado el primer paso y traidas al libre exámen y á la apreciacion expeculativa de los hombres las verdades augustas de la revelacion y de los libros santos, era muy natural y hacedero que se desencadenasen las pasiones y se conmoviesen las creencias, y ante esta conmocion del mundo religioso se empezase á dudar de todo y á clamar contra todo lo existente y contra todo lo que se pudiese señalar como abuso, ó designar con el nombre de fanatismo, tratando de sacudir y romper todos los vínculos que de antiguo unian los pueblos con los reyes, con los sacerdotes, con los principios

religiosos y con cuanto formaba los sagrados vinculos de una sociedad asentada en sólidos y robustos pedestales religiosos y políticos.

Puesto todo en deplorable duda, llegó á alcanzar y trasladarse del campo religioso al social primero, al politico despues; y de aqui el gran trastorno y conmocion que la sociedad sufriera desde la época fatal que puede fijarse ántes de mediar el siglo XVI. En efecto, la primera obra que apareció en Europa, y que inauguró, digámoslo así, la doctrina socialista, fué debida á la pluma de Tomás Moro, impresa en 1516 en Lovaina: obra recibida con tan caloroso entusiasmo como la que debia producir el cuadro seductor de una sociedad fundada sobre el principio del comunismo, por mas que no fuese el libro de Moro, al que dió el título de *Utopia*, otra cosa que un verdadero romance meramente ideal y sin ningun género de aplicacion práctica, pues la hipótesis de que partia era una república que ni existió ni podia existir jamás. ¿Cómo era posible traer á la realidad la visionaria república utopiense? En ella no debia de haber ninguna ciudad que contuviese mas de seis mil familias. Una porcion de casas cómodas debian estar esparcidas por el campo y provistas de instrumentos de labranza: cada uno de estos establecimientos, á los que se les daba el nombre de colonias agricolas, debia poblarle trabajadores de ambos sexos, al menos en número de cuarenta personas, y dirigido ó presidido por jefes llamados padre y madre: la agricultura debia ser la ocupacion preferente. Todos los años la mitad de los individuos de estas colonias adquirian el derecho de entrar en la ciudad mas inmediata reemplazándolos con otros tantos habitantes. Cada utopiense debia, además de ser agricultor, aprender otro oficio, elegido á su arbitrio: no se permitia sin embargo ningun arte de lujo, tan solo los meramente indispensables al entretenimiento de la vida. El trabajo no debia de ser mas que

de seis horas al día. No podía haber moneda; el oro y la plata no debían de tener importancia ni aun valor, pues tenían que consagrarse á usos livianos. En la teoría de Moro la familia conservaba sus condiciones naturales, á diferencia de Platon que hacia llegar á ella el comunismo: también respetaba el primero el matrimonio y condenaba el adulterio; pero admitía el divorcio por incompatibilidad probada. Conservaba la esclavitud y bien dura. La forma de su hipotético gobierno era la de una monarquía electiva por la sola vida del monarca; pero admitía el principio de destitución si el soberano aspiraba al despotismo. Se establecía la completa libertad de religión y de culto, y prefiriendo el deísmo se condenaba el ateísmo, excluyendo del cargo de la república á los que no creyesen en la inmortalidad del alma. Apoyaba su doctrina en la perfecta obediencia á la naturaleza, tan distante del materialismo como del ascetismo. Mas no puede contemplarse sin asombro el cúmulo de absurdos que reúne esta obra famosa en los anales de los delirios humanos: verdad es que el comunismo de aquel escritor no lo hizo pasar de los bienes sin atreverse á extenderlo hasta la familia; pero aun en el terreno simplemente económico, ¿cómo puede ocultarse á la razón mas vulgar que el país que aceptase la comunidad de bienes sería el mas miserable de la tierra? ¿Por qué canal correría la abundancia? Sin el estímulo de la ganancia, producto del trabajo propio, habría cada cual de esperar todo del ajeno, y la pereza mas destructora sería el preciso resultado. El incentivo de la necesidad llevaría irremisiblemente á ensayar los medios de fuerza para adquirir cada uno lo preciso para su sustento y el de su familia, y el robo y el asesinato serían el patrimonio de una sociedad basada sobre tan absurdos principios. ¿Y qué barrera podía oponer la supuesta organización, á la precisa invasión de la anarquía, promovida necesariamente por el malestar gene-

ral? Una magistratura impotente y un gobierno sin ninguna condicion de fuerza, imposible donde se acepta el dogma de una igualdad que es incompatible con el principio de superioridad, sin el que la autoridad no puede existir. Asentar como axioma el principio de que la ley del deber es un móvil suficiente á producir la actividad humana, que no puede reconocer otro medio eficaz que la necesidad, es uno de tantos absurdos concebidos por esta clase de ideólogos.

En todo caso, las malas doctrinas, aunque se revistan con el simple carácter de hipótesis, y aunque se ofrezcan al juicio de la generalidad como productos de un sueño fantástico, ejercen sobre la multitud, siempre entusiasta de todo lo que tiene el aspecto de maravilloso ó sorprendente, una influencia perniciosa, y muy singularmente cuando se trata de cosas que afectan el orden social y político, demostrándose de una manera victoriosa, si demostracion necesitase, el axioma moral *de que es inmensamente dañoso mentir ni aun en chanza.*

Tanta verdad es esta, que á los cinco años de la publicacion de la Utopia de Moro estalló el anabaptismo, que no fué otra cosa que el comunismo elevado á la altura de religion. Lutero estaba en plena campaña, y el célebre Muntzer bebió en la Utopia las doctrinas que le llevaron al cadalso y produjeron la lucha sangrienta de los campesinos, y aun no faltan autores que atribuyen á la obra de Moro el origen primitivo de la politica de Inglaterra, seguida con completa perseverancia desde Enrique VIII, y que estableció su sistema colonial ó sea el engrandecimiento allende de los mares, y la aspiracion perpétua de un influjo preferente y de una supremacia permanente sobre el resto de las naciones europeas. Sea como quiera, la doctrina de Moro no alcanzó á librarle del cadalso, á donde fué conducido por mas que parezca extraño, por sus creencias católicas.

En tanto el robusto brazo de Felipe II conservaba á España impenetrable, lo mismo á las perturbaciones religiosas de Lutero, que á los efectos de los disolventes principios de Moro y demás socialistas. No era tan lisonjera, sino mas bien triste, la situacion de la Francia en esta época, entregada á serias y considerables disensiones civiles, estando escapándose el cetro de las débiles manos de Enrique III y formándose la célebre liga. Casi al mismo tiempo, en 1576, veia la luz el famoso libro de Bodin, en el que atacó duramente el comunismo, al paso que otros muchos evocando los recuerdos de Licurgo y Platon, tal como Tomás Campanella, célebre fraile dominico en su notable obra titulada la *Ciudad del Sol*, se constituian esforzados adalides en favor de las ideas socialistas; pero con solo pasar la vista por ella se advierte la condicion peculiar de su autor, pobre fraile, sin mundo ni experiencia. Fundaba su ciudad ideológica poniendo á su cabeza tres magistrados que el buen religioso decia eran la personificacion de las tres facultades humanas superiores, *Poder*, *Sabiduria* y *Amor*, dando al jefe de su gobierno el pomposo nombre de *Gran Metafisico*: en suma, el inexperto dominico quiso formar un estado tomando por tipo su convento, si bien consiguió solo dejar á la posteridad una muestra de sus delirantes extravios, trazando sin embargo la senda que sirvió de guía á los modernos San Simonianos.

Así cundian por la Europa las desvariadas doctrinas comunistas, atravesando el siglo XVII, llegando á su apogeo en el XVIII, en que Morelly y Mably se presentaron como los primeros campeones del comunismo. Dos obras notables publicó el primero, una intitulada *Las islas flotantes* ó la *Basiliada*, la cual trazaba el cuadro de una sociedad fundada en la comunidad de bienes, que fué calorosamente impugnada: y la segunda bajo el título de *El código de la naturaleza*, en la que contestaba á los ataques de

sus adversarios y confirmaba las doctrinas de Moro y Campanella.

Aun llevó Morelly mas adelante sus pretensiones, asociándose á las rancias doctrinas de los filósofos de la antigüedad, como Platon y sus contemporáneos, sosteniendo con ellos que no existian malas inclinaciones en el género humano, haciendo depender sus perniciosas tendencias é instintos de las instituciones sociales, que no hallaba otro medio de remediar que por la mano del comunismo; no viendo ni reconociendo en la condicion humana otro vicio que el de la avaricia, y el único remedio contra ella el comunismo.

¡Error deplorable! Parece imposible cómo pudo desconocer aquel ideólogo el evidente antagonismo que existe en la naturaleza entre el deber y las pasiones; cómo no tomar en cuenta las dos grandes tendencias del corazon humano, la indolencia y la ambicion, tendencias opuestas entre si, pero ambas producidas por el amor del hombre á si mismo, y en cada mortal distintas, segun su organizacion, sus gustos ó sus hábitos, y que el comunismo no tiene ninguna condicion que pueda corregirlas ni siquiera el poder de dirigirlas.

Mas los filósofos comunistas viendo en su sistema una panacea universal, cerrando los ojos á todas las consideraciones, no teniendo en cuenta el corazon humano, ni sus pasiones, ni sus inclinaciones, ni aun sus instintos, vivieron y viven en un mundo ideal y fantástico, estableciendo en sus escritos teorías que no encuentran ni mundo, ni hombres á que puedan aplicarse.

En la cuarta parte de otro libro de Morelly, que lleva por título *Modelo de legislacion conforme á las intenciones de la naturaleza*, este célebre visionario inventa decretos orgánicos para una sociedad comunista que el llama *Leyes fundamentales y sagradas*, que cortarán, segun él, todos sus males y

vicios. Veamos los tres artículos en que hace consistir su panacea para hacer á su antojo un mundo nuevo y unos hombres tambien nuevos y como no existieran jamás.

Artículo 1.º En la sociedad no pertenece nada en propiedad particular á nadie; todos tienen derecho á lo que cada cual haya menester para su uso, para sus necesidades, para sus placeres ó para su trabajo.

Art. 2.º Todo ciudadano será mantenido á expensas del público.

Art. 3.º Cada ciudadano contribuirá por su parte á la utilidad pública segun sus fuerzas, sus talentos y su edad; esta base será la que debe arreglar sus deberes con sujecion á las leyes distributivas.

Por poco que se reflexione sobre la organizacion social de Morelly, no podrá descubrirse otra cosa que la verdadera imágen del caos. Dejémosle como su única gloria haber dado origen á las abstracciones de Fourier con su risible escuela de los falansterios, en su ininteligible doctrina contra la temperancia y su sistema de explotacion y civilizacion perceptible y perfectibilante.

Siguió á Morelly por la misma senda, ó diciendo mejor, por el mismo intrincado laberinto, Mably en su tratado de legislacion, publicado en 1776; y en otra obra que intituló *Derechos y deberes del ciudadano*, que fué á buscarlos en la república ideal de Platon, en Licurgo y en los filósofos griegos, olvidando de todo punto la absoluta inconexion de la sociedad y del mundo del primero, de Sócrates y de Solon con la del reinado de Luis XV, en que escribia sus abstracciones y sueños ideológicos.

Mas Moro, Morelly, Mably y Campanella todos fueron eclipsados por el gran astro filosófico del siglo XVIII, J. J. Rousseau, cuya suprema inteligencia desencadenó la sociedad europea, desbordada por sus fascinadoras teorías. Sus obras,

conjunto singular de verdades deslumbradoras al lado de errores gravísimos, nobles inspiraciones mezcladas con deplorables paradojas, forman un inmenso arsenal en el que se encuentran armas y materiales para defender lo mismo las doctrinas mas dañosas, mas perversas y mas disolventes, que las mas puras, mas conservadoras y mas útiles á la sociedad; pero lo que mas seguramente se halla en el análisis frio y profundo de sus producciones, es que Rousseau preocupado y absorbido con la contemplacion del hombre en estado de naturaleza, olvidó al hombre civilizado y no tomó absolutamente en cuenta los elementos esenciales que constituyen la sociedad en que vivia y para la que escribia. Mas sea como quiera, este filósofo de tan elevada inteligencia, al que reclaman como suyo acaso sin razon los comunistas, consagra siempre como base social el principio de la propiedad, y de consiguiente no debe ser considerado como uno de ellos. Por otra parte, si encomia el estado primitivo ó de naturaleza, no deja al mismo tiempo de declarar, *que el comunismo es la negacion de toda sociedad*. Ciertamente es que Rousseau atribuye al estado social todas las malas pasiones humanas, que exagera hasta suponer que no existen instintos honrados y que todos los hombres son perversos; pero al lado de esta exageracion creia en un Dios justo, dispensador de penas y recompensas en otra vida y de consiguiente en la inmortalidad del alma: no era ateo, ni aun deista, pero valga la verdad, al fijar la vista en la época que escribia y en el estado de la sociedad en Francia, pueden hallar cierta indulgencia sus extravíos y disculpa sus anatemas contra ella y contra los hombres que en ella figuraban. Si el impulso intelectual dado por los filósofos del siglo XVIII condujo á tan deplorables extravíos y á tan funestas catástrofes como las que presencié atemorizado el mundo en la inolvidable revolucion francesa, no es posible desconocer que no fué solo el

resultado de las teorías filosóficas; ciertamente que ellas por sí mismas habrían sido impotentes á llevar los sucesos al punto que fueron sin los descarrios y la corrupcion social de la época en que fueron aceptadas con la exagerada avidez que produce el malestar comun, y el escándalo general que la conciencia y la probidad pública aspiraban á remediar.

Mas cuán triste y deplorable fué el medio elegido para verificarlo. Lanzóse la Francia aturdida en la consagracion de los principios ideológicos de Rousseau y sus secuaces: qué importaba que el Contrato social estableciese que la propiedad es derecho primitivo y fundamental en que toda sociedad se apoya; que defendiese la santidad del vínculo conyugal consagrando respeto al principio de la familia, hasta cuyo santuario habia osado penetrar la mano nefanda del comunismo, si al mismo tiempo los hombres de estas doctrinas querian fundar la existencia de su sociedad sobre un contrato puramente ideal que dejaba la independencia individual sin ningun género de garantia defensiva contra la fuerza bruta y el despotismo de las masas, sosteniendo al lado de que la propiedad era un derecho primitivo, el opuesto de que esta no existia en el estado de naturaleza y que era simplemente una creacion social.

Mas si Rousseau alzó una bandera imprudente en su Contrato social, no habria sido tanto el daño si todos los filósofos contemporáneos no hubieran consagrado tan indiscretos y unidos esfuerzos en ofrecer á la Francia como modelos de dicha y de ventura las repúblicas de la antigüedad, acalorando los ánimos y envolviendo la opinion en errores y extravíos deplorables, tales como el dogma de la igualdad absoluta que no podia conducir á la sociedad sino á la igualdad en la miseria. La igualdad absoluta fué y será siempre incompatible enteramente con la propiedad; es su verdadera negacion; son principios que no pueden ir juntos, que se

rechazan y se excluyen. En vano Rousseau aspiró á hermanarlos.

Helvecio , Montesquieu , Diderot , en fin todos los filósofos del siglo XVIII fueron los encomiadores ardientes de las antiguas repúblicas, todos participaron de los mismos sueños ideológicos, todos olvidaron la ninguna conexión de la sociedad de Lacedemonia, Roma , Creta y Esparta con la de Europa, y singularmente con la de Francia en el siglo XVIII. Así fué que de exageración en exageración se llegó á la consagración de los mas deplorables y funestos errores.

Voltaire , filósofo de esta época, cuyas doctrinas no se las puede clasificar como socialistas, y cuya historia, como político, es la de un cortesano complaciente, causó á la sociedad otro daño no menos trascendental é inmenso que el que habian hecho sus contemporáneos. El en muy primer término conmovió impio los principios santos y religiosos que el mundo habia acatado y venerado siempre, llevando el exámen y la duda á la fé y al dogma; asociado á las ideas disolventes de otros filósofos de su época, osaron negar la *divina revelacion*, calificar á Moisés con el dictado de *impostor*, y al Génesis, á ese libro misterioso y sublime que data de mas de tres mil años y es el testigo irrecusable y mudo de la *divina revelacion*, de *novela*, poniendo en deplorable ridiculez todo lo sagrado; mas llegando á este punto el escándalo, Dios, que en sus altos designios consintió la existencia de una época y de unos hombres tan ciegos de orgullo y envanecidos con la pretendida sabiduría que se atribuyeron á si mismos, hizo despues que otros mas adelantados y de mas valer que ellos penetrasen ántes de mucho los secretos mas recónditos de la naturaleza, y en ella y en los adelantamientos posteriores y sorprendentes de las ciencias naturales hallasen la confirmación de la verdad de la revelación divina, que aquellos ideólogos se

permitieron poner en duda, mofarse de ella y negar su existencia.

En efecto, el sábio francés Mr. de Ferussac, en uno de sus excelentes escritos, dice: «¿cuál es hoy el geólogo que no se ria de compasion de los pobres argumentos de Voltaire contra el Génesis? ¿Se ve ya hoy que aparezca ningun trabajo científico en el espíritu de Voltaire de algun escritor de crédito entre los sábios?» Ciertamente que no, y por tanto no es sino natural el principio de reaccion religiosa que se nota en el mundo. Los sábios de este siglo han contribuido á la reparacion del sublime edificio de la fé, y no pueden dejar de alzarlo de nuevo; oigamos la opinion de algunos:

Buffon dijo: «La descripcion de Moisés es una narracion exacta y filosófica de la creacion del universo y del origen de todas las cosas.»

Lineo: «Es materialmente demostrado que Moisés no escribió ni pudo escribir sino lo que dictó el mismo autor de la naturaleza.»

Cuvier: «Moisés nos ha trasmitido una cosmogonia cuya exactitud se verifica diariamente de una manera admirable. Las observaciones geológicas mas recientes se conforman perfectamente con el Génesis en el orden con que fueron creados sucesivamente todos los seres organizados.»

Ampère: «El orden de la aparicion de los seres organizados es precisamente el mismo de la obra de los seis dias que fija el Génesis;» y deduce de este argumento este otro de suma fuerza: «ó Moisés poseia las ciencias naturales á la misma altura que hoy tienen, ó escribia inspirado.»

Balbi: «Ningun monumento, ni nocion astronómica, ni historia, ha podido probar que los libros de Moisés fuesen falsos. Al contrario, están perfectamente de acuerdo con los resultados obtenidos en las indagaciones y estudios

»de los mas sábios y profundos filósofos de la época.» Este mismo sábio asegura como resultado de sus profundas meditaciones sobre el origen de las lenguas, en cuyo estudio llegó Humbolt hasta fijar el número de ochocientos sesenta idiomas y cinco mil dialectos conocidos, que casi todos tienen conexión mas ó menos grande con el hebreo, conexión que se encuentra en los de los pueblos indios, al decir de todos los investigadores.

Champollion: En sus asombrosos descubrimientos en el arte de descifrar los geroglíficos egipcios, cuya antigüedad hace subir á 2,200 años ántes de la era cristiana, dice: »ninguno ofrece género de contradicción con las sagradas tradiciones;» y añade: «digo mas, me atrevo á afirmar que »por el contrario se confirman en ellos en todos sus puntos.» «De todos los reyes egipcios de que habla la Biblia se encuentran monumentos que comprueban su existencia.»

En suma, hállase consuelo, y no pequeño en verdad, al advertir hoy cierto cambio moral en el mundo culto en lo relativo á las cuestiones religiosas: á la anterior inmoralidad y descreimiento de Voltaire y sus secuaces se ha sustituido el reconocimiento de una gran verdad considerada actualmente como un axioma, atribuyendo sin controversia al cristianismo el verdadero y principal origen de la civilización del mundo, dando por consecuencia al principio cristiano y religioso una importancia y valía de que careció durante el dominio de los ideólogos del libre exámen, produciéndose como resultado incontrovertible, encontrar en el estudio y en el adelantamiento actual de las ciencias exactas y naturales la confirmación mas cumplida de las verdades reveladas, en que hoy están conformes los naturalistas, los geólogos, los historiadores y los lengüistas mas distinguidos y célebres de Europa, que despues de haber seguido cada cual en sus investigaciones, caminos y direcciones todas diversas é inde-

pendientes los unos de los otros, han venido todos á encontrarse reunidos y de acuerdo con el Génesis. En fin, la irreligion de Voltaire y de sus adeptos ha venido á ser hoy objeto del desprecio de todos los hombres sensatos, y mirado como de mal gusto y aun con desden los alardes de impiedad que tan de moda estuvieron á la conclusion del siglo XVIII.

Mas concretémonos á los filósofos socialistas, puesto que es ahora nuestra cuestion principal. Diderot proclamó como la perfectibilidad social el puro comunismo, llevado hasta la familia; llamó radicales preocupaciones las ideas sobre el matrimonio. Al contemplar el alucinamiento de ir á buscar la perfectibilidad social en los pueblos sumidos en las tinieblas de la barbarie y querer sacar de ellos el remedio de los deplorables abusos que contemplaban en la sociedad en que vivian, no se sabe adivinar la causa de tamaño extravío; aunque no pudo dejar de consistir sino en una de dos causas, ó en el estado mental de tan extraviados soñadores, ó en el vértigo moral epidémico de aquella triste época.

Cómo explicar si no que un hombre del valer del sábio economista Necker en su teoria de las Leyes civiles, publicada en 1767, reprodujere las paradojas de Rousseau, deplorando la inevitable desigualdad de los ciudadanos, la desgraciada condicion de los pobres, completando con su célebre obra sobre el comercio de granos los verdaderos elementos que debian producir la agitacion de las masas, creando sin apercibirse un gérmen seguro de puro comunismo; pues valga la verdad, las deplorables teorías socialistas las debió la Francia no solo á sus filósofos sino á sus escritores economistas: todos, unos con voluntad y otros sin apercibirse, se hicieron revolucionarios y formaron una especie de raza que se ha perpetuado y esparcido por todos los paises civilizados del

mundo, conservando en todas partes la misma fisonomía, las mismas pasiones y el mismo carácter. Los que pertenecemos á la generacion actual, hemos hallado al nacer establecida y pujante esta raza, la cual existe todavia por desgracia entre nosotros. Continúan en sus pretensiones de introducir la libertad politica con ideas é instituciones que la rechazan, y de aqui lo sucedido sesenta años hace, de ver vanos ensayos de gobiernos llamados libres, los cuales han sido seguidos inmediatamente de funestas revoluciones.

¡Qué de prudencia y mesura necesitan los publicistas en el juicio y apreciacion critica de las instituciones sociales y politicas! Mas de una vez con la mas pura buena fè y con los mejores deseos sucede que por condenar el abuso de un principio no malo, acaso bueno en sí mismo, se compromete este por el irreflexivo ardor de combatirle, siendo la consecuencia precisa que en vez de contribuir á la mejora de la sociedad, se apoyan y enaltecen las pasiones subversivas y las doctrinas anárquicas. Ejemplo notable de esta verdad encierran las deplorables teorías de Brissot, que reasumió todas las malas doctrinas del siglo XVIII. Negó la propiedad, negó la familia, predicó el retroceso á la barbarie, excitó al robo y al asesinato, y arrojó las semillas de que recogieron el funesto fruto mas tarde Luis-Blanc y Prudhon, proclamando el uno como principio la ridícula abstraccion de los *derechos proporcionales con las necesidades*, y el otro, proposicion espantosa y disolvente de toda sociedad, que *la propiedad es un robo*; y despues de haber publicado Brissot tantos y tan deplorables errores en su inolvidable obra que dió á la estampa en 1780 con el titulo de *Estudios filosóficos sobre los derechos de propiedad y del robo*, obra fatal, empapada en el mas brutal materialismo y sensualismo á un tiempo, extendió sus absurdas doctrinas comunistas hasta establecer el derecho, que él denominaba de la naturaleza, de que no habia propiedad

particular; que todo es de todos lo mismo las cosas que las personas, llevando el principio comunista á la familia, preconizando la comunidad hasta de las mujeres.

Brissot tuvo la triste gloria de haber suministrado en sus obras los horrendos combustibles revolucionarios que acrecentó la infernal publicacion del P. Duchesne, que tanto contribuyó á los extravíos morales de la Francia. Mas, despues de tan deplorables errores, llegado Brissot á edad madura, cuando ocurrió el caso de alzar su voz para hablar á la Francia en la tribuna de la convencion, donde fué diputado, mudó de rumbo y de doctrinas y vino á ser uno de los jefes de los girondinos, partido conservador, que quiso sostener, aunque estérilmente, el orden social, y procuró poner un muro al desbordamiento de las pasiones y de las ideas subversivas que tanto habian contribuido á crear y enardecer sus obras filosóficas, y cuyos efectos en vano quisieron corregir hombres tan respetables como el ilustre Vergniaud su amigo, ambos arrollados y envueltos en el torrente, cuyo dique contribuyeron á romper mil veces mas los filósofos que los niveladores y comunistas del año 93, viniendo sin embargo Brissot y los girondinos á espíar unos despues de otros en la guillotina sus deplorables extravíos en medio de un tardío arrepentimiento.

En vano clamó en su día el ilustre Raynal, en vano la asamblea constituyente y la legislativa aspiraron á consagrar el principio de la inviolabilidad de la propiedad; este principio lo habian minado por los cimientos los filósofos y continuaban socavándolo lo mismo ilustres novadores que atroces revolucionarios. Mirabeau haciendo suya la doctrina de Rousseau, de que la propiedad no era un derecho primitivo sino una creacion social, la daba un golpe tan tremendo y de mayor trascendencia que Robespierre proponiendo la abolicion del derecho de testar, y suministraba á la prensa revoluciona-



ria de 1791 armas de magnífico temple en favor de las doctrinas anárquicas que obtenían continuados triunfos. Célebres por mas de un concepto fueron varias de las publicaciones de la prensa turbulenta de aquella época, especie de hogueras encendidas donde ardió mas tarde la Francia revolucionaria. Los pobres, decia el autor de un opúsculo coetáneo, intitulado *Las revoluciones de Paris*, estos honrados indigentes que han hecho germinar los frutos revolucionarios, entrarán un dia, acaso inmediato, en los derechos de la naturaleza de que son hijos predilectos. Y Robespierre en el cuarto número del Defensor de la constitucion, en junio de 1792, queriendo justificar á los que él llamaba simplemente amigos de la libertad, iniciaba el primero el famoso y funesto principio del derecho al trabajo, que tantas perturbaciones ha acarreado y acarreará todavía al mundo, explicándose de este modo: «En cuanto á la fortuna, toda vez que la sociedad »llene la obligacion de asegurar á sus miembros la necesaria »subsistencia por medio del trabajo, no serán los ciudadanos, »á los que todavía no ha corrompido la opulencia, los que á »ella aspiren; los amigos de la libertad no la desean. Aristides no habria envidiado á Cresos sus riquezas.» Entre tan sonora y deslumbradora palabreria se agitaron las ardientes pasiones que perturbaron primero hasta el fondo de la sociedad en Francia, extendiéndose despues mas ó menos lentamente por Europa.

En efecto, los principios comunistas y las tendencias perturbadoras del derecho de propiedad prevalecian. Los partidos mas exaltados, cuyo jefe fué Marat, reclamaban se fijase un máximo á la propiedad. Los jacobinos propusieron á la convencion que se obligase á tomar los asignados á la par bajo pena de muerte. Marat pidió el saqueo. La convencion intimidada, al mismo tiempo que creaba el tribunal revolucionario, imponia una contribucion de guerra á los ricos y

suprimia la prision por deudas. Robespierre leyó el 21 de abril en la tribuna de los jacobinos su famosísimo é inolvidable proyecto de la declaracion *De los derechos del hombre*: Danton formó el proyecto de la creacion de dos ejércitos de *Sans coulottes*, mantenidos á costa de los ricos, señalando una asignacion á los patriotas de las secciones que los pudientes debian satisfacer.

En vano se levantaron voces valerosas contra tamaños desafueros. El imperio del terror y el hacha del verdugo destruyó todas las barreras del orden moral: cuando la anarquia llega á las ideas, cuando la sociedad alcanza un tan completo estado de perturbacion, el limite del mal apenas se percibe, y hombres tan delirantes y dañosos como Robespierre parece no llegan todavía al punto de los malos; vienen despues de ellos otros que les aventajan en el camino de perdicion. El discípulo de Robespierre, el célebre Saint-Just, exageró las doctrinas de su maestro, siendo mil veces mas comunista que él. Este quiso reformar las costumbres sobre el fundamento ideológico de la igualdad, de la limitacion de la riqueza, la ley agraria, no la de Roma, que estaba reducida á la distribucion por igual de lo conquistado, sino á la absoluta igualdad de fortunas y que no hubiese ricos ni pobres; pero aun Saint-Just aceptaba el principio de familia con mujer propia, principio que Babeuf D'Hebert y Chaumette, que vinieron despues, ya negaron, enarbolando la horrible bandera del puro comunismo. Vanos fueron tambien los esfuerzos de la convencion para poner un dique al desbordado torrente, ni su famoso decreto de 18 de marzo de 1793, decretando la pena de muerte contra cualquiera que propusiera la ley agraria alcanzó á poner remedio á tanto daño. Aquel cuerpo sucumbió ante las teorías disolventes de la secta ó sociedad de los iguales. Formóse en seguida el funesto club de los jacobinos, dirigido por Babeuf, redactor del memorable periódico intitula-

do el *Tribuno del pueblo*, en el que se dió á sí mismo el nombre de Cayo-Graco. El célebre Antonelli cooperó poderosamente con Babeuf en la obra de demolicion y en hacer triunfar la bandera de los iguales, cuyo lema era «*que destruir la desigualdad era la mision de todo legislador virtuoso.*»

Mas aun en medio de tan gran trastorno no alcanzaban los medios comunes para hacer triunfar sin resistencia tales doctrinas, cuyos patriarcas hubieron de recurrir á los horribles medios de las conspiraciones, las cuales desde entónces y siempre contaron como el mejor y mas poderoso elemento de cooperacion á las sociedades secretas, cuya accion dirigió Babeuf en aquella ocasion, pero por fortuna con excaso éxito. El directorio amparó la sociedad contra la horrible conspiracion de aquel hombre turbulento, la cual estableció para triunfar el espantoso principio del *exterminio* y la muerte de todo el que se opusiera á su triunfo. Sus doctrinas idénticas en su esencia á las que habian preconizado Moro, Morelly y Mably, y á las que de uno ú otro modo limitaron algunos filósofos su extension; pero como todos, incluso Mirabeau, menoscabaron el derecho de propiedad, negándole la sagrada condicion de primitivo y obra de Dios, y reduciéndole á la condicion de una simple creacion social, la secta de los iguales y los conspiradores dirigidos por Babeuf creyeron fácil destruirlo, agrandando la brecha que le habian hecho los ideologistas del siglo XVIII.

Hallábase á la sazón en el directorio el hombre á quien la Providencia divina tenia destinado para sostener con su fuerte mano el edificio social, cuya ruina era inminente en Francia; aterrado y estremecido aquel gran pais, se echaba en sus brazos robustos. En efecto, descubierta al directorio por uno de sus cómplices la conspiracion de Babeuf, éste y Darthe pagaron sus crímenes en la guillotina, concluyendo

la secta de los iguales; conteniendo el desbordamiento comunista y revolucionario despues del directorio el consulado, y por último el primer cónsul convertido ántes de mucho tiempo en emperador, que verificó el gran tránsito de la Francia revolucionaria á la conquistadora; condicion que conservó desde la creacion del imperio hasta su conclusion en la célebre batalla de Waterloo. Pero si en este periodo y mucho tiempo despues estuvieron como apagadas las doctrinas comunistas, en el terreno social y político, la cuestion religiosa de la Francia, ó desatendida hasta que Bonaparte verificó su primer concordato, ó tomada apenas en cuenta, procuró al comunismo un albergue pacífico en el terreno de la religion y en la libertad de cultos y de conciencia, y aun en el de la literatura: en él se engendró mas tarde el sistema racional de Owen, ó sea los racionalistas, las teorías societarias de Carlos Fourier y los San Simonianos. La revolucion habia hecho desaparecer casi del todo templos, sacerdotes y aun las creencias; prevaleció por mucho tiempo la notable absorcion ejercida por los intereses materiales y los políticos sobre los morales y religiosos.

De aqui la facilidad con que estos nuevos comunistas pudieron hacer renacer las doctrinas de Moro, Campanella, Morelly y Mably. Verdad es que el campo en que germinaron fué menos agitado y sin que les fuera dado emplear los desastrosos medios que sus predecesores del comunismo habian puesto en juego durante la revolucion; pero sin que por esto dejarán de ser bastantes para crear nuevos elementos perturbadores, resultado preciso de la propagacion de las mismas y casi idénticas doctrinas, si bien presentadas con distintos disfraces.

¿Qué importa que las doctrinas de San Simon tuviesen cierta diferencia de las de Owen y sus maestros y de las de los anabaptistas si su fondo era el mismo? ¿Qué diferencia

de influjo puede tener en la perturbacion social el principio de la igualdad absoluta de Owen, ó el que San Simon proclama: *A cada uno segun su capacidad; á cada capacidad segun sus obras?* ¿Es esto otra cosa que una variedad de comunismo? Fourier entre los idealistas de su época tuvo el mérito de la risible invencion de los falansterios, edificios en que debian vivir en comun sus sectarios, dedicándose tambien en comun á trabajos agrícolas y á profesiones industriales, no pudiéndose reunir mas que dos mil personas de todas edades y sexos: aberracion de la razon que la Francia menospreció entre la burla y la hilaridad de las personas sensatas; pero aunque no tuvieron eco los falansterios de Fourier, no obtenia tan completo desprecio su anti-social y archi-revolucionaria doctrina, la cual pretendia sustituir por la santa y sagrada ley del deber, que es lo que los filósofos y los moralistas cristianos y sensatos vienen fijando constantemente como la suprema ley y regla de la humanidad, por la abstraccion disolvente de lo que Fourier llama *la atraccion producida por la passion*, queriendo identificar, ó al menos confundir, la virtud con los goces de los sentidos; el mal moral con el dolor fisico: no es posible encontrar doctrina alguna mas completamente materialista que esta. Aun llevó mas allá Fourier sus delirios: á lo que nosotros calificamos de inmoral ó criminal, él dice que es efecto de los obstáculos que un orden social radicalmente vicioso opone á la satisfaccion natural y legítima de las pasiones. «Que vuelvan al hombre, dice este soñador idealista, la libertad y la espontaneidad del libre ejercicio de sus pasiones, y el equilibrio renacerá naturalmente y el hombre gozará en la tierra una felicidad completa;» ó lo que es lo mismo, dé el hombre rienda suelta y sin freno á sus pasiones y será feliz. ¿Pero cuál seria la precisa consecuencia? Que la sociedad se disolveria en el caos. Todavía avanza mas su demencia. Toca

el limite hasta de lo ridiculo el haber pretendido sacar de su teoria sobre la libertad de las pasiones la solucion del famoso problema puramente socialista del trabajo y el planteamiento, que él denomina con el pomposo nombre del *mundo armónico*, ó sea el mundo comunista. Es imposible hallar un delirante mas consumado, si bien en el fondo de tanto absurdo se trasluce claro la copia servil de las teorías de Moro, Campanella y Morelly, revestidas, como ya dijimos, con distinto traje y difiriendo poco en la esencia aunque un tanto en los accidentes; pero todos, absolutamente todos, lo mismo unos que otros, Moro que Platon, Morelly que Fourier, Mably que los San Simonianos, incurrieron en los mismos errores: todo principio de asociacion no fundado en otro religioso grandemente moral y bajo la base fundamental de un completo y absoluto respeto á las leyes civiles y politicas, es una quimera absurda é impracticable que no puede conducir á otro fin que al caos y á la anarquía en el órden social, al desórden y á la miseria en el material.

Sin embargo, el tiempo en que florecieron Owen, San Simon y Fourier les constituyó necesariamente en la condicion de sectarios pacíficos; no aspiraron, ni la época ya se lo consentia, á ningun género de coaccion en favor de sus doctrinas; procuraban la conviccion, pero no la obtenian, pues sobre ser demasiado absurdas, las luces del siglo las rechazaban; mas aunque no consiguieran convencer, alcanzaban á dañar grandemente, perturbando y amparando en muchos las naturales disposiciones muy dañosas de atacar y criticar las bases esenciales sobre que la sociedad reposa, poniendo en duda la legitimidad de lo que se consideraba sin discusion como racional y legitimo, provocando por este medio el resultado de destruir lo existente, alterar la nocion del deber, conmover los fundamentos de la moral, minar

por el cimiento el respeto al principio de autoridad y el sentimiento de obediencia, ideando pretextos plausibles y argumentos capciosos para cohonestar todos los vicios, todas las debilidades y aun los crímenes. En fin, estas doctrinas han hecho siempre en la sociedad el efecto de un disolvente tanto mas nocivo, cuanto que era lento y de consiguiente poco perceptible; pero cuyos efectos fueron minando poco á poco la sociedad francesa, á la que no bastára para garantirla contra semejante daño ni la espada vencedora del emperador Napoleon, ni la prudencia y sabiduria del respetable Luis XVIII, ni aun su carta constitucional, ni la adopcion del sistema representativo que ella fundára, ni la revolucion de julio que convirtiera la antigua monarquía hereditaria en la electiva, que colocó en el trono á Luis Felipe de Orleans, observador severo de las formas constitucionales y cooperador incansable en diez y ocho años de ilustre reinado de la dicha é inmensa prosperidad de la Francia, minada sin embargo por las ideas comunistas y socialistas que son otras causas igualmente funestas, llevaron á aquella gran nacion á la perturbacion social á que la condujo la inolvidable é injustificada revolucion de 1848, la cual cambiando aquella situacion grande, próspera y feliz, por otra que la colocó al borde del abismo, de que la sacára tan solo la singular fortuna, que siempre deparó á la Francia, hallar hombres *ad hoc* que salvaron cada cual en su dia la sociedad y el trono tan permanentemente amenazados.

¿Mas cómo no llegar á los mas inminentes peligros una sociedad y un estado, en cuyo fondo germinaban incesantemente semillas tan disolventes como las de Owen, San Simon y Fourier? ¿Cómo dejar de producir los mas desastrosos resultados la inundacion de dramas y novelas que parodiando en esta época los filósofos del siglo XVIII renovaron el mismo espectáculo de desmoralizacion y de encumbramiento de doc-

trinas tan peligrosas? ¿Cómo dando fama y celebridad á tan fatales apóstoles les habian de faltar sucesores como Cabet, que desde 1830 á 1840 alentó el partido político mas avanzado, que tomó el nombre de la república roja, encomiando en sus publicaciones á los jacobinos, á la montaña y singularmente á Robespierre y Saint-Just en su famosa obra de *Viaje á Icaria*? Pero ya Cabet no pudo á pesar suyo dejar á su república en la simplicidad que caracterizaba la de la Utopia; ya tuvo que aceptar el vapor, los caminos de hierro, la nueva sociedad en fin fundada sobre la base de los intereses materiales, cuya existencia necesita como condicion precisa el orden, la quietud pública y el respeto á las leyes. En suma, el sistema de Cabet, cuya base teórica era las doctrinas abstractas de los ideólogos que le precedieron, formaba una especie de mosaico compuesto de elementos que no podian sostenerse ni aunarse juntos al lado de las asambleas, pues no queria periódicos ni discusion; pero al mismo tiempo que queria dar leyes eclesiásticas, no admitia la revelacion y si todas las religiones y todos los cultos.

Sorprendente extrañeza deberia causar que faltando solos dos años para mediar el siglo XIX tuvieran tanta boga tales doctrinas, si no pudiera encontrarse una natural solucion de este enigma con solo recordar la manera de actuarse la gran revolucion francesa de 1789, y el desenvolvimiento de las precisas consecuencias de la perturbacion social que trajo consigo aquella catástrofe. La aristocracia fué inmolada en las aras del altar de la libertad y de la igualdad absoluta, creando por consecuencia la supremacia de la clase media sobre aquella, y en tal caso en 1789, ó la revolucion se detenía despues de adquirido y consolidado este triunfo, ó continuaba; si lo primero, el estado social existente al terminarse aquella habria establecido una situacion normal; pero no habiéndose parado, continuando desenvolviéndose los

mismos gérmenes, cuyo fruto habia dado por producto el primer periodo revolucionario, no habia remedio, el goce de las ventajas adquiridas por la clase media se las habrian de disputar un dia mas ó menos lejano las *masas*, pero estas necesitaban bandera y esta la adquirieron en la célebre obra de Louis-Blanc, titulada *De la organizacion del trabajo*. En este notable libro, piedra angular de un edificio esencialmente comunista á la par que de nueva invencion, se atacaba y minaba la propiedad con la ingeniosa palabra del individualismo, distinguiendo el estado social en transitorio y definitivo; el primero es para Louis-Blanc la sociedad regular que constituye el actual estado de toda la Europa; el segundo es el socialismo ó comunismo en toda su extension. Sus inspiraciones son tomadas de Babeuf; sus doctrinas las de Morelly y Mably; el comunismo anda hácia adelante desplegadas sus banderas; los hombres que intentan realizar su triunfo ya con sus escritos, ya con sus hechos, marchan á su objeto sin pararse en los medios; todos son igualmente buenos para ellos con tal de lograr su fin esencial que es la subversion y trastorno de la sociedad existente para hacer triunfar su impracticable y absurdo sistema.

En esta lucha social no se ventila ni aun tienen apenas importancia las formas de los gobiernos que rigen los paises donde se combate. Los parlamentos como los palacios son para los socialistas embarazos idénticos; la aplicacion de la ley agraria á la manera comunista no se contiene con discursos de tribuna, ni con alocuciones de principes, ni con artículos de periódicos; las masas invasoras no entienden de otra cosa que de la fuerza material que se les oponga. Los cañones y los fusiles, dirigidos por un brazo enérgico y un poder robusto concentrado, es el único argumento que tiene fuerza para los que, sedientos de ser y de tener, tratan de conseguirlo sin pararse en los medios.

Esta lucha que asoma amenazadora contra la sociedad europea, es la inmensa cuestion de actualidad. En Francia defiende la brecha una poderosa, rica y fuerte clase media conducida por la superior inteligencia del actual jefe de aquel estado. La Inglaterra la hace frente con sus instituciones seculares, si bien no poco quebrantadas. En Alemania, Austria, Prusia y Rusia son diques poderosos para contenerla sus numerosos ejércitos subordinados y obedientes á sus soberanos: en Nápoles la perseverancia de su monarca: en Bélgica su condicion eminentemente industrial y el poder de su clero: en Suiza su corta extension y la pobreza de sus montañas: en el Piamonte se empieza la lucha: en España ya se ha hecho un ensayo feliz en julio de 1856, y se espera que la proteccion divina afiance lo que las manos de los hombres no han alcanzado todavia á consolidar, pues existiendo síntomas evidentes y amenazadores de socialismo, no hay clase media que le resista, ni instituciones que por su antigüedad y éxito hayan adquirido consistencia, ni hábitos ningunos de respeto á la propiedad en las masas, ni tampoco una administracion pública protectora; y en fin, no aparece otro elemento de esperanza que los principios monárquicos y religiosos, tal cual fuertes aun, y el ejército que en julio de 56 sacó al pais de los riesgos inmediatos de que daban testimonios irrecusables los incendiarios de Castilla y los repartidores de tierras ajenas en varios puntos de la península.

En todo caso es preciso no dejarse sorprender, pues que no todos los sustentadores de las ideas comunistas son tan francos como dañosos, sea que claramente proclamen el socialismo puro, sea que como Louis-Blanc lo revistan de formas falaces y halagüeñas, á cuya sombra se vienen extraviando gran número de inteligencias; pero es menester convenir en la inmensa conveniencia de arrancar la máscara engañosa

con que se aspira á encubrir los peligros inmensos del socialismo, presentándole al mundo cual es y patentizando sus peligros. El libro de la organizacion del trabajo de Louis-Blanc ofrece una victoriosa demostracion de que una cuestion tan sencilla y atendible puede desnaturalizarse y ser eminentemente perturbadora.

Dicha obra contiene una critica amarguísima contra la sociedad cual existe; exagera con vivo colorido á los ojos del lector las miserias humanas y realza los detalles mas abominables del vicio y del crimen, atribuyendo la causa no á la condicion humana ni á las pasiones que le son propias, sino al orden social presente. El hombre, segun Louis-Blanc, no tiene culpa ninguna. Al salir el universo de la mano del Criador, dice este ideólogo moderno, todo es perfecto, la sociedad lo maligna todo; el vicio y el mal, segun la opinion de los doctrinarios comunistas, consiste absolutamente en las instituciones sociales. Esta es la teoria idéntica que han sostenido en Francia insignes malvados ante los tribunales. Para los socialistas el origen de todos los males es la miseria, y esta el resultado preciso de la desigualdad de fortunas. Babeuf dió á Louis-Blanc el tema sobre el que escribió variaciones; pero el tema siempre el mismo, consistia en el disolvente y perturbador principio, *de que la propiedad es el mayor azote de la sociedad y un verdadero delito público, llevando la exageracion á llamarla un robo.*

Mas no puede bastar nada á convencer el juicio de los hombres sensatos del mundo entero, de la exactitud de las doctrinas que los socialistas proclaman ufanos, persuadiéndose de la posibilidad de su realizacion; para que lograsen su intento era preciso demostrar la probabilidad de hacer práctica su teoría, y preciso cuando menos aducir pruebas de que pudiera resultar alguna conviccion, de que la supresion de la propiedad podria acarrear la riqueza y bienestar gene-

ral; pero es mil veces mas fácil demostrarles lo contrario, es decir, que traeria indudablemente la pobreza y malestar general. Hay mas; si fuera posible que en un dia y de la manera práctica y uniforme que puede verificarse el reparto de una suma dada de dinero entre un determinado número de personas, se distribuyese por partes exactas la riqueza entera de un estado entre todos los individuos que lo compusieran, ¿cuánto tiempo se conservaria la perfecta igualdad de la reparticion? Pocas semanas y aun pocos dias. La igualdad no existe de hecho en la naturaleza entre los individuos, ni en su inteligencia, ni en su actividad peculiar: sus tendencias de orden, sus propios instintos y los diversos medios individuales de cada uno empezarian á producir inmediatamente la desigualdad desde el dia siguiente, y en corto espacio se restableceria en la sociedad el mismo desnivel que el hombre en su delirio se habia imaginado poder igualar. Mientras los ideólogos socialistas no obtengan del Divino Hacedor la facultad de hacer la especie humana *ad hoc* con las condiciones que sus sueños necesitan para llevar á práctica sus teorías, podrán escribir é inventar lo que quieran, pero no variar al hombre ni el mundo: conténtense si no son ricos y carecen de medios de alcanzar goces y fortuna, á que los ideólogos, y todavia mas los políticos suelen ser harto aficionados, con adquirir con su trabajo intelectual ó industrial honrado lo que negó la suerte á su cuna ó á su posicion social; pero no lograrán corregir el mundo, lo único que podrán conseguir será acabarlo de perturbar. Desengáñese Louis-Blanc: todos sus proyectos de empréstito para la creacion de talleres socialistas y nacionales de su invencion, son quimeras á cual mas absurdas á la par que perturbadoras; el provecho propio, la aplicacion y la aptitud industrial de cada individuo, combinada con la abundancia del trabajo inseparable de la supremacia existente de los intereses mate-

riales sobre los políticos, favorecerán todos los legítimos; las tendencias sociales de la época actual son el mejor reglamento y el mas firme apoyo en favor de los obreros; encuentre el artesano honrado y laborioso abundante trabajo; el enfermo é imposibilitado auxilios bien entendidos de parte de una administracion protectora que ampare al menesteroso de una manera racional é ilustrada; éste y solo éste es el medio único de lograr que la sociedad repose tranquila al abrigo de los grandes y tutelares principios de la religion y de la monarquía, harto mas sólidos y firmes fundamentos que las utopias de los soñadores de tan disparatados sistemas. El querer convertir la sociedad entera en un gran taller nacional, es una de esas aberraciones humanas que no son buenas ni para escritas, y que solo pueden servir para excitar la hilaridad de los hombres pensadores. Y no se persuadan los filósofos referidos, singularmente Babeuf, que toda oposicion puede vencerse por la fuerza, porque esta no suele alcanzar á vencer los influjos morales en cada época, cuya medida y cuya importancia en la accion social se escapa á la apreciacion humana.

Proudhon, el socialista por excelencia entre los del siglo XIX, ha excedido á Louis-Blanc, y es el que mas y mas ha contribuido á completar los peligros de subversion en la sociedad europea. El es el mayor y mas encarnizado enemigo de la propiedad, el que ha tenido el deplorable honor de haber arrojado en medio de la muchedumbre pobre ó proletaria la máxima horriblemente maligna y breve, sacada de la inmundicia del siglo XVIII, y que se ha convertido en la divisa y punto de reunion de todos los odios, de todos los extravíos y de todas las pasiones antisociales.

Las masas que leen poco y discurren menos, acaso y sin acaso no les habria alcanzado su limitada inteligencia á entender sus obras; pero apenas han conocido y aprendido

la horrible fórmula de Proudhon de que la propiedad es un robo, máxima asentada en su famoso escrito, publicado en 1840 bajo el título *¿qué es la propiedad?* han aceptado con calor las consecuencias. El mismo, aunque con escasa fe en sus doctrinas y vacilante mas de una vez en su aplicacion, fué uno de los principales promovedores de la república democrática y social nacida en junio de 1848, y ahogada momentáneamente en no poca sangre. Antes que él ya lo habia dicho Brissot sesenta años hacia, añadiendo al célebre dicho «de que la propiedad es un robo» que el propietario era el *ladron*. Reasume en fin en su famosa teoría confundiendo el trabajo con el llamado derecho de propiedad; cuando llega á tal punto el desconcierto de las ideas, cuando así perturbadas encuentran celebridad primero y fortuna despues, los peligros de la sociedad que presencia tamaño escándalo son inmensos, y es inminente el riesgo de perecer entre horribles convulsiones.

Réstanos para completar el cuadro de los socialistas de esta última época decir dos palabras del célebre Pedro Leroux, cuyas doctrinas obscuras y abstractas son semi-incomprensibles. La Revista Enciclopédica debió á Pedro Leroux varios artículos notables, singularmente desde el año 1834, de la que fueron colaboradores con él Carnot y Reynaud. Leroux habia sido uno de los principales disidentes del San Simonismo. Fueron además muy señaladas las obras que publicó con el título de *La igualdad*, de la *Refutación del eclecticismo* y de la *Humanidad* en 1838, 39 y 40. En todas se advierte la tendencia á condenar la sociedad existente, pretendiendo que la religion y la filosofía eran una misma cosa, como lo eran tambien para él los filósofos y los santos.

La formacion misteriosa del hombre de las dos sustancias, espiritual y material, representadas por la incomprensible separacion del alma y el cuerpo, inmortal la una y misero y

perecedero el otro, es para Leroux como para todos los ateos una fábula, como lo es para todo el que existe sin religion ni creencias.

Mas en donde principalmente demuestra el verdadero caos de sus ideas es en la famosa utopia que inventa para sustituir á la caridad cristiana, á esa donacion sublime de Dios, consuelo de la humanidad y remedio único contra el inconveniente inevitable de la desigualdad, graduándola de insuficiente, con una solidaridad mútua de los hombres, fundada sobre la relacion íntima y la union indisoluble que en la naturaleza de las cosas existe entre el hombre y la humanidad, estableciendo al mismo tiempo que este enlace es tal segun su juicio, «que no podemos hacer mal á nuestros semejantes sin hacérselo á nosotros mismos.»

Dichosa fuera la humanidad si esta maravilla pudiera reducirse á realidad: cuánto mas feliz seria el hombre si no le fuera dado dañar á sus semejantes, que habiéndose de contentar con las teorías y gastado lema en que Leroux resume todo su sistema, *libertad, igualdad y fraternidad*, palabras sacramentales, cuya explicacion primero y cuya aplicacion mas tarde ha costado tantas lágrimas y tanta sangre. Es en vano que nos diga que la igualdad es una ley divina anterior á las demás y de donde todas deben derivar; nosotros, hombres creyentes, prácticos y enemigos declarados de las teorías ideológicas, buscamos esa absoluta igualdad y no la hallamos ni aun siquiera en la cuna ni en el sepulcro: y decimos mas á los filósofos que pretenden ver en ella, forjada en su extraviada fantasía, el sumo bien de la humanidad y la panacea universal contra las miserias del mundo: cual si vosotros la pintais existiera, el mundo variaria de condiciones, la sociedad creada se convertiria en un caos, y el orden, la armonía y la regularidad, producto del equilibrio social formado sucesivamente por la respetable accion

del tiempo y la disposicion de la divina Providencia se convertiria en una verdadera anarquía.

Hemos seguido cronológicamente la historia comunista desde el siglo XVI hasta nuestros dias. A poco que sobre ella se medite se deduce sin dudar que el comunismo es un peligro existente é inmenso que pesa y amenaza la sociedad actual en sérias proporciones; que el combatirlo y contenerlo es la gran mision de los gobiernos y de los hombres pensadores y honrados de todos los paises. ¿Mas cómo no haber dado tales resultados las novedades y perturbaciones religiosas del siglo XVI causadas por la reforma? En ella tuvieron origen la sucesiva confusion de sistemas filosóficos y políticos que aparecieron y desaparecieron con tan notable rapidez, no quedando de muchos ni vestigios y solo conservando sus recuerdos históricos lamentable memoria del extravio de la razon humana; pero que disueltos en su propio desórden y en sus quiméricas abstracciones, son hoy vistos ya por la inmensa mayoría de la culta Europa con desdeñoso desprecio, manteniendo tan solo ilusiones en su favor el cortisimo número de fanáticos de mal gusto, que mirados ya con público menosprecio quieren todavía desechar las soluciones admitidas y sancionadas por el sentido comun, y continúan aspirando á reformar y variar todas las leyes, á condenar y proscribir como inícuas la sociedad, pretendiendo cambiar todas las condiciones propias de su naturaleza y tranquilo progreso y desarrollo, proponiéndose sustituir á las pacíficas y eternas creencias, á cuya sombra vivió el mundo religioso muchos siglos quieto y satisfecho, intentando tambien variar el derecho reconocido como primitivo y general con el peculiar suyo, la moral eterna y general con la suya especial, condenando en fin todas las verdades y todos los principios que constituyen la grandeza y la dignidad de la especie humana.

Mas tamaña perturbacion en el órden moral debia ex-

tenderse, y se extendió en efecto, al político, y en tal terreno alcanzó á la España el contagio que no habia tenido en el religioso. Mas los filósofos ideólogos ya habian procurado con todo esfuerzo aplicar sus dogmas sobre la igualdad, la libertad y la soberania á la gobernacion de los pueblos, resultando de tan descabellado propósito la completa perturbacion de los estados, donde en cualquier forma se han tratado de introducir novedades desconformes á los antiguos usos y costumbres de los paises á que se han pretendido aplicar sin circumspecta discrecion; pero que introducida una vez sin ella han sumido á las naciones en una série no interrumpida de trastornos revolucionarios.

Tal es el cuadro fiel del comunismo y socialismo que amenazan todavia la sociedad europea. En 1848 una injustificable revolucion en Francia, preparada en tenebrosos clubs, cuyo fondo era esencialmente socialista, fué un chispazo que se difundió por una gran parte de Europa, y que causó el espanto general producido por sus funestos resultados, que contuvieron pronto la razon y la conciencia de todos los hombres sensatos. Ello es que, si bien envolvió en ruinas una dinastía que habia subido al trono francés en 1830 por el agitador principio de la eleccion, fuese el que se quisiese su origen, habia gobernado diez y ocho años la Francia con paternal solicitud y con éxito completo en las vias de mejoras materiales y de prosperidad á que llegó aquel pais, superior á todas las épocas históricas anteriores, siendo el resultado de la revolucion de 1848 cambiar la monarquía electiva por la república; pero pocos meses bastaron para concluir aquella epopeya republicana sin republicanos, alzándose para sustituirla un imperio nacido al recuerdo de otro lleno de glorias militares, apoyado en el orden material por el ejército y en el moral por el sufragio universal, por el clero y por el temor general de la clase media de ser arrollada y absorbida á

manos del socialismo, envolviendo esta solución entre los escombros de la Francia republicana la Francia parlamentaria. En busca de formas sólidamente constitucionales, mas sin poderlas hallar tan estables como las naciones necesitaban para garantizar las monarquias y la paz y sosiego público, hicieron inútiles esfuerzos, primero los filósofos enciclopedistas del siglo XVIII, en seguida las procuró conseguir infructuosamente la sangrienta revolución de 1789, y por último, ó no pudo ó no supo adquirirlas la Francia, despues de tantos ensayos, ni en 1815 con la restauracion, ni aun con la revolución de 1830, hecha con el designio de lograr aquella nacion sus aspiraciones parlamentarias, pero cuyas ilusiones, y no mas que ilusiones, se encargó de demostrar el famoso trastorno de 1848, demostracion clásica de la insuficiencia de su sistema parlamentario, cuando ni siquiera alcanzó su perfecto y legal ejercicio de 18 años consecutivos á servir de escudo contra los esfuerzos de los revolucionarios de 48, que explotaron el indiscreto deseo del pais de variar y variar, aunque sea para perder; ello es que la sociedad, el trono, el órden público y la seguridad individual y aun la propiedad, quedaron á merced de peligrosas eventualidades.

En vano se pretendió en el continente seguir las huellas parlamentarias de la Inglaterra, donde aquellas formas lograron únicamente estable aclimatacion y resultados felices, apoyándose el artificio robusto de sus instituciones seculares en una oligarquía poderosa y consistente, que sin poseer aquel reino constitucion escrita supo conciliar el respeto idólatra de sus antiguos usos y costumbres, acomodando á ellas sus leyes venerandas, las que conservaron entera supremacia sobre las pasiones y sobre los intereses de los individuos, que dieron una fortaleza tal al gobierno inglés, que le procuró la prosperidad y progreso general y continuo que llevó

á la nacion británica al apogeo del poder que hoy tiene, librándose hasta ahora de las turbulentas revueltas que han hecho pesar sobre los demás países los hombres y las ideas novadoras.

Lúgubre fué en efecto el espectáculo que presentó la Francia en 1848; pero esta no era ya la misma de 89, estaba mas adelantada, y sobre todo era inmensamente rica y muy feliz, sus ilusiones filosóficas y políticas se habian convertido en verdadero saber y en ilustrada experiencia, y estos elementos que la habian procurado desengaños ilustres fueron lo bastante para cambiar la dolorosa situacion de 48 por otra regular y tranquila, hasta alcanzar de nuevo su antigua supremacía en los campos de batalla y procurar al jefe de aquel estado una influencia en Europa muy superior á la de Luis XIV, no menor en verdad que la de su antecesor en el imperio.

Igual espectáculo ó al menos muy semejante al que presentó la Francia á la vista de la Europa consternada, fué el que ofrecieron todos los países de donde el chispazo socialista de 1848 alcanzó, envolviéndoles en peligrosas perturbaciones. Gobiernos militares, á cuya cabeza se colocaron los respectivos soberanos, ampararon la sociedad europea contra los resultados de la conmocion socialista, eco de la de París, que sintieran en no pocas naciones, verificándose un verdadero tránsito, si bien tranquilo de las formas de los gobiernos parlamentarios, cual existian ántes de 1848, á otras, pero fundando las nuevas en los eternos principios de justicia, de regularidad y de templanza, tan lejos de las aberraciones absolutistas y del influjo de favoritos ó favoritas de clases y de privilegios abusivos, como del confuso tropel de las teorías revolucionarias, de la igualdad completa, de la proclamada soberanía popular, y de la mal combinada supremacía parlamentaria sobre los tronos, en vez del arreglado é inde-

pendiente ejercicio de los poderes públicos, funcionando cada cual dentro de su órbita, procurando servirse y protegerse mutuamente en vez de mirarse y hostilizarse como rivales ó enemigos.

Sea de todo esto lo que quiera, es un hecho que ha principiado una era nueva, haciendo un tránsito en Francia, en Prusia y Austria de las formas parlamentarias y de las constituciones escritas, que como meteoros aparecieron y pasaron en 1848, á otro diverso cuyo ensayo empieza; pero en cuyo tránsito figuran en primer lugar y en positiva lucha las dos grandes ideas del siglo y de la época, ideas rivales entre sí y en verdadera pugna, las puramente conservadoras y las abiertamente socialistas; las primeras se hallan identificadas y sustentadas por la clase media y por cuanto cuentan de adelantado, de respetable é ilustre las naciones, y singularmente por la nueva fisonomía social creada por los intereses materiales desenvueltos en primer término y en grande escala en toda la Europa civilizada en los últimos treinta años, al mismo tiempo que por la convicción íntima de la necesidad de acatar aunados el principio de autoridad y el religioso; verdad es que así y solo así puede contenerse el elemento socialista de que son personificación las masas agitadas y movidas por el estímulo de ser y tener, que es la enseña fundamental del socialismo. ¿A qué lado se inclinará la victoria? Solo Dios, cuyos altos juicios no le son dados penetrar al hombre, puede saberlo; pero la lucha será larga y obstinada; el resultado no está todavía inmediato y mucho menos decidido; mas debe esperarse de la divina misericordia que será en favor de la razón y de la justicia. Un solo medio de salvación será el eficaz: la práctica de la moral política, la mas escrupulosa, sin separar de ella la privada, no admitiendo entre ambas ninguna oposicion; único modo de adelantar en el camino de la civilización política.

Por otro no presenciara el mundo otra cosa que nuevas y desastrosas revoluciones hijas de la fuerza, que como tales son siempre complejas, si bien muy semejantes entre si, y siempre fecundas necesariamente en perturbaciones. Antes de estallar, los conspiradores no se ponen de acuerdo sino para destruir, se cuidan poco de fijar con claridad los principios que se proponen hacer triunfar. Despues de consumadas, sus autores se entienden menos todavia que antes de intentarlas. Se dividen antes de mucho en dos partidos, el uno resiste, el otro empuja para avanzar. Los unos sienten no haber exigido mas; los otros quisieran haber prometido menos; y como toda revolucion debe su éxito á una coaliccion de elementos heterogéneos que desaparecen y se confunden durante la lucha, cada cual despues de la victoria manifiesta sin peligro sus diversas aspiraciones, naciendo de aqui acusaciones reciprocas, guerra de quejas y resentimientos que no puede dejar de conducir á una nueva explosion, y á demostrar de una manera indudable la esterilidad de estos triunfos para el bien y ventura de las naciones.

VIDA

DEL GENERAL ESPAÑOL

D. SANCHO DAVILA Y DAZA.

CAPITULO I.

Familia, nacimiento y primeros años de Sancho Dávila.—Paso del rio Albis, donde empezó á distinguirse.—Su viaje á Inglaterra acompañando á Felipe II cuando fué á casarse.—Expedicion contra el corsario Dragut y toma de la ciudad de Africa, entrada por asalto, en el que figura Sancho Dávila.—Sitio de Roma, puesto por el Duque de Alba, virey de Nápoles, en el cual se halló Sancho Dávila.— Su nombramiento de capitan, hecho por Felipe II en 15 de julio de 1561.

Nació D. Sancho Dávila y Daza en Avila de los Caballeros, insigne ciudad de Castilla la Vieja, á 21 de setiembre de 1523, en cuna ilustre de antiguos hidalgos castellanos, á cuya clase y alcurnia pertenecian sus padres D. Anton Vazquez Dávila y Doña Ana Daza.

De jóven quiso seguir la carrera eclesiástica, para la que hizo sus primeros estudios y aun obtuvo órdenes menores. Pasó á Roma, de donde volvió decidido á trocar el incensario por la espada, produciendo tan notable cambio su carácter fuerte y resuelto y sus inclinaciones instintivas, excitadas además por el ejemplo de su padre, que dejó sus tranquilos hogares de Avila para mandar el contingente de soldados con que aquella ilustre ciudad sirviera á Cárlos V en su campaña de Fuenterrabia, provocada por el rey de Francia Francisco I en 1521, el cual constante rival de

aquel, pensó ser ocasion propicia de amparar los derechos sobre Navarra de Andres de Foix, aprovechando las turbulencias de Castilla, conocidas con el nombre de las guerras de las Comunidades; pero estas fueron terminadas el referido año por la célebre batalla de Villalar, con lo cual en vez de las ventajas que el monarca francés creyó alcanzar en Navarra, sufrió una derrota completa en las Navas de Esquirós, viéndose obligado á abandonar sus pretensiones sobre aquel reino y á evacuarle de prisa.

En el año 1545, que Sancho Dávila contaba tan solo veinte y dos años, fué cuando habiendo hecho ya rápidos progresos los protestantes decidió oponérseles Cárlos V con la fuerza de sus armas, reuniendo en Alemania un ejército contra el numeroso que formára el duque de Sajonia, dando principio las operaciones de la campaña por el paso del rio Albis: á este fin las tropas católicas echaron sus barcas; pero no teniendo las bastantes para la anchura del rio y habiéndolas en la márgen opuesta, ocupada por los contrarios, formóse el atrevido y arriesgado proyecto de apoderarse de ellas, para lo cual era forzoso pasar á nado donde estaban, y pelear despues en la orilla enemiga para poder traerlas, sin lo cual era imposible trasladar la gente. Tan arrojada operacion no podia verificarse sino por el denuedo y la intrepidez de pocos soldados. Solo diez se ofrecieron á tan temeraria empresa, y uno de estos fué Sancho. Fácil y aun probable era que este hubiese concluido tan en flor su historia, dejando sus restos en las aguas del Albis; pero la divina Providencia le tenia reservado para dar á su patria mas dias de gloria, siendo el primero aquel en que él y otros nueve espa-

ñosles atravesando á nado dicho rio con sus espadas en la boca, y sufriendo un horroroso fuego del enemigo llegaron á la opuesta orilla, se apoderaron de las barcas, que creyeron necesarias para completar el puente, y las trajeron á su campo, con lo cual se logró el paso del ejército católico, que derrotó á su contrario, haciendo prisionero en Muhlberg al duque de Sajonia poco tiempo despues de haber muerto Lutero y dos años ántes de haber fallecido el rey de Francia Francisco I, perseverante rival de Cárlos V, y entre cuyos soberanos se habian sostenido las interminables y encarnizadas guerras de Italia.

Por entónces fué tambien cuando el emperador concedió á los protestantes el famoso Interim ó sea un formulario de fê y disciplina hasta la decision del concilio general que se habia reunido en Trento; pero confederándose con ellos Enrique II, súcesor de su padre Francisco I, y heredero de sus odios contra Cárlos V, sufrió éste en aquellos momentos la sorpresa de Inspruck aceptando la paz de Passau, que precedió poco tiempo á su renuncia en favor de su hijo Felipe II, lo que aconteció en 1556. Dos años ántes, es decir, en 1554, habíase verificado el notable enlace de este soberano con Maria, reina de Inglaterra, despues de la muerte de Eduardo, su hermano, hijos ambos de Enrique VIII. Celebráronse estas bodas en Lóndres con la pompa y aparato consiguiente á la altura de las dos naciones á que los augustos consortes pertenecian, llevando Felipe brillante guardia española, de la que hizo parte Sancho Dávila.

Tambien combatia por aquellos tiempos la cristiandad y

á Carlos V su cabeza el gran poder musulman, á quien aquel habia humillado poco ántes, ya en la Goleta, ya en Túnez; mas un notable corsario turco llamado Dragut osaba sin embargo perturbar la seguridad de nuestras costas del Mediterráneo, desafiando el gran poderio del emperador y rey. Tenia Dragut por nido la ciudad llamada Africa, fuerte por su posicion natural y guarneecida de buen número de mahometanos. Mandaba á la sazón las galeras de Carlos V el célebre Andrés Doria, que con ellas y las de Sicilia y Nápoles en vano buscaba y provocaba á Dragut á combatir en el mar, sin lograrlo; unió á la suyas en Génova las de la orden de San Juan, y decidió el emperador se pusiese sitio á la ciudad de Africa, residencia del famoso corsario, combinando esta operacion con fuerzas que al efecto se reunieron para la empresa, que los hombres de guerra creian de no escasas dificultades.

Ilustres caudillos españoles hicieron parte de esta expedicion, entre los que figuraron en primer término D. García de Toledo, que con sus galeras trajo delante de Africa la artilleria y aprestos de sitio; D. Hernando de Toledo, maestro de campo del tercio de Nápoles; D. Alonso Pimentel, hijo del conde de Benavente; el célebre capitán y maestro de campo Aguilera, y no pocos valientes soldados en cuyo número estaba Sancho Dávila que contaba veinte y siete años, y tenia insaciable deseo de brillar y distinguirse entre tantos valientes que componian aquellos tercios memorables.

El 28 de junio de 1554, vispera de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, desembarcaron los españoles delante de la ciudad de Africa para ponerla sitio, embistiéndola con vigor y llegando á dar varios asaltos que fueron infructuosos

por entónces. Acudió Dragut presuroso á socorrerla, mandando á los suyos saliesen con denuedo sobre el frente de los sitiadores, haciéndolo él simultáneamente sobre su espalda. Trabóse encarnizada lucha que no empezó con gran ventaja de los cristianos, cuyas fuerzas se desordenaron un tanto al principio; pero que pronto ordenó, aunque á costa de su vida, el ilustre capitán Luis Perez de Vargas, de cuyo cuerpo quiso Dragut apoderarse, defendiéndolo sus soldados, que si no pudieron evitar la muerte de su jefe, salvaron su cadáver dándole honrosa sepultura. Obstinada fué la pelea entre Dragut y los sitiadores de Africa; pero aunque no logró levantar el sitio, ni hacer perder un pié de terreno á los sitiadores, tampoco les fué á estos posible dar el asalto á la plaza, que no se verificó hasta diciembre, en que Andronico Spinola haciendo dirigir el ataque á un punto distinto de la muralla donde acercó dos galeras amarradas, que formando una especie de bateria flotante abrió suficiente brecha para él, subiendo de los primeros D. Sancho Dávila y D. Hernando de Toledo, que murió lleno de heridas, peleando en las calles, y D. Juan de la Vega, y aunque quedaron los cristianos dueños de la ciudad, que conservaron algunos años, gobernándola D. Sancho de Leiva, poco tiempo despues para evitar el gasto que no correspondia al provecho de poseerla, fué demolida por D. Hernando de Acuña de orden del emperador.

El gran suceso de la abdicacion de éste de la mayor parte de sus estados en su hijo Felipe II, y entre ellos de los de Flándes, trajeron como primeros resultados el aumento de los elementos revolucionarios que se habian ya mostrado en



la insurreccion de Gante, que sofocó bien duramente el enérgico brazo de Carlos V.

Inmensas fueron las dificultades que habian acompañado en España á la gobernacion de este monarca por ser extranjero, no hablando apenas el castellano, siendo sus usos y costumbres flamencas y los hombres de su predileccion tambien, y no pudo nunca adquirir sinceras simpatias de un pueblo como el español tan apegado á su nacionalidad y tan celoso de su independencia. No pocas veces habia encontrado grandes obstáculos en su gobierno y aun habia experimentado revueltas sangrientas, tales como las guerras de las Comunidades y de las Germanias. El ilustre condestable de Castilla D. Íñigo de Velasco, el mismo que mandó y venció en Villalar, y siempre fiel á sus monarcas, fué sin embargo el primer personaje que se puso frente á frente del emperador y rey de España en las córtes de Valladolid y Toledo, negándole subsidios; apoyándose su negativa y la de las córtes en que los recursos que se les pedian debian consumirse en otro pais y en intereses que no eran españoles, verificando esta resistencia con la caballerosidad y arrogancia propia de los antiguos caballeros castellanos. Notable es por mas de un concepto la entereza y sangre fria del condestable, que amenazado por el irascible emperador de que le tiraria por un balcon, le contestó sereno: *No lo hará V. M. porque aunque soy pequeño peso mucho.*

Pero si Carlos V encontraba tantas dificultades en la gobernacion de España por carecer de las condiciones de nacionalidad, no fueron menores las que su hijo Felipe II debiera experimentar en la de sus estados de Flándes, donde

ni habia nacido, ni hablaba su lengua, ni tenia sus usos; dificultades que aumentaban y empeoraban la situacion momentánea de los Países Bajos, donde existia ya á su advenimiento al trono el gran fondo de perturbacion producida por la reforma religiosa, extendido grandemente al terreno politico y administrativo. No dejó Felipe, que con razon adquirió mas tarde el renombre de rey prudente, de tomar un camino que pudiera haber sido eficaz para aquietar aquellos dominios, si el principio de inquietud hubiese sido menos profundo. Antes de volverse á España puso el gobierno de las diez y siete provincias que componian los estados flamencos en manos de los señores principales de ellos que mas se habian distinguido en las guerras anteriores, cuales eran los condes de Egmont, de Mansfeld y de Aremberg, el principe de Orange y Juan de Montmorency. Aumentó los obispados, y dejando por gobernadora á la discreta Margarita de Austria, hija natural de Carlos V, que era á la sazón duquesa de Parma, volvióse en seguida á España deseando á Flándes mejor fortuna.

El último acto importante verificado por su padre poco ántes de su abdicacion habia sido ajustar una tregua de cinco años con Francia, tregua que desaprobó calorosamente el papa Paulo III, que poco adicto á Carlos V lo era mucho menos á su hijo Felipe, procurando que se quebrantára, fijando indiscretas miras hácia Nápoles, que gobernaba á la sazón en calidad de virey el duque de Alba, el cual no tardó en hacer entender al pontifice que se exponia no poco sino cambiaba de propósito y conducta con España y su rey; pero mal aconsejado, desatendiendo la advertencia,

no solo no varió de proceder sino que siguió excitando á la Francia á que rompiera con Felipe II. Con esto el duque no tardó mucho en poner en movimiento sus tercios para dar á Paulo IV la leccion que le habia prometido marchando sobre Roma, de los que fué haciendo parte Sancho Dávila, á quien desde entónces tuvo bajo su proteccion especial, notando en él un porvenir militar que vinieron á justificar los sucesos. En tal riesgo el papa no tardó en ceder, cuidando en lo futuro de no concitar contra él el enojo de Felipe II ni el del duque de Alba, su primer capitan.

Mas ya ántes de la marcha de éste sobre Roma, los pasos del papa habian producido su efecto, haciendo que el rey Enrique II rompiera la tregua con Felipe II, cuyos ejércitos dieron al francés la severa leccion que recibió el 10 de agosto de 1557 en San Quintin, que si bien no fuera suficiente á terminar la guerra entre Francia y España, bastó para que ántes de mucho se ajustáran las paces.

En estas guerras es cuando puede decirse hizo Sancho Dávila notables ensayos de sus relevantes cualidades, llegando al puesto de capitan en virtud de real despacho, cuyo original tenemos á la vista; y porque su forma puede ser de interés histórico, no solo por si misma sino para patentizar la diversidad de épocas, y las condiciones, los servicios y la edad que se necesitaba entónces para alcanzar el grado de capitan de infanteria, y esto uno de los mas bizarros soldados, le transcribimos:

Nos D. Felipe (por la gracia de Dios) rey de España, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, etc., etc.; nuestros contadores mayores, sabed: que acatando lo que Sancho Dá-

vila nos ha servido en algunas jornadas y empresas de guerra, y esperamos que nos servirá, nuestra merced es de recibirle, como por la presente le recibimos por nuestro capitan ordinario de infanteria, para que nos sirva en las cosas, y con la obligacion que los nuestros capitanes ordinarios son obligados á servirnos, y que tenga de Nos con el dicho cargo cincuenta mil maravedises de sueldo en cada un año. Por ende yo vos mando, que lo asenteis asi en los mis libros, y nóminas, que vosotros teneis, y le libreis los dichos maravedises este presente año, desde el dia de la fecha de esta nuestra cédula hasta fin de él; lo que prorrata hubiere de aver; y dende en adelante en cada un año á los tiempos y segun, como y cuando libraredes á los otros nuestros capitanes ordinarios de infanteria, los semejantes maravedises que de Nos tienen, y asentad el traslado de este nuestro alvalá, en los dichos nuestros libros; y este original sobre escrito, y librado de vosotros, y vuestros oficiales, bolved al dicho Sancho Dávila, para que le tenga en su poder por titulo del dicho cargo. Por virtud del qual mandamos, que le sean guardadas todas las honras, gracias, mercedes, essenciones, preeminencias, prerogativas é inmunidades, y todas las otras cosas y cada una de ellas, que por razón de ser nuestro capitan ordinario, debe aver y gozar y le deben ser guardadas bien, y cumplidamente de manera, que no le falte cosa alguna.

Fecho en Madrid á quince dias del mes de julio de mil y quinientos y sesenta y uno años.

YO EL REY.

Yo Francisco de Eraso, secretario de Su Magestad Real, la hize escribir por su mandado.

Asentóse en los libros de cuentas de la contaduría mayor de Su Magestad. = Antonio Vazquez. = Juan de Escovedo.

Muerta doña Maria de Inglaterra, mujer de Felipe II, pensó este en una nueva union con la reina Isabel, sucesora de aquella, cuyo matrimonio no se verificó, casando el rey de España en París, y en su representacion y con sus poderes el duque de Alba, con doña Isabel de Valois, hija de Enrique II, enlace que sirvió para ajustar la paz entre España y Francia, si bien con el contratiempo de haber muerto Enrique en los festejos de boda herido de un astillazo en la justa con el conde de Montgomery, produciendo su muerte las terribles consecuencias de encenderse las guerras de religion que perturbaron la Francia no poco tiempo, pues los dos reinados posteriores á Francisco y á Enrique estuvieron lejos de tener las condiciones de fuerza y energía que aquellos habian tenido.

Por enero de 1562 se abrió de nuevo el famoso concilio de Trento que habia sido suspendido, y cuyas decisiones canónicas tendieron á apaciguar las contiendas religiosas, á corregir las costumbres y á restablecer la paz y unidad de la Iglesia. Mas en el decreto de la primera sesion se intercalaron las palabras «Proponentibus Legatis» que produjeron una solemne protesta de varios obispos españoles, considerándolas contrarias á la suprema autoridad de un concilio general, opinion que sostuvo Felipe II. Por fin este venerable concilio, donde se oyeron todas las opiniones sin ex-

cepcion, y duró diez y ocho años, comprendidas las interrupciones, decidió de la manera mas sábia, justa y completa en todos los puntos de dogma y disciplina, siendo autorizados sus respetables acuerdos con la firma de doscientos cincuenta prelados y asistentes á él, cuyas decisiones confirmó Pío IV, y aceptó Venecia, España, Portugal, Polonia, la Alemania católica, y en Francia, toda la parte dogmática, si bien con la reserva que exigia la conservacion de las llamadas libertades de la iglesia galicana; negando únicamente la obediencia á sus decretos los luteranos, formando especialmente desde esta época dos campos enemigos entre protestantes y católicos.

Felipe II fué despues de su padre el campeon del catolicismo, y Flándes el terreno donde se desenvolvió y acogió el protestantismo, absorbiendo la cuestion religiosa todas las politicas: en él Sancho Dávila ostentó su esforzado corazon y su fuerte brazo.

Al salir Felipe II de los Paises Bajos donde habia reunido los Estados generales que le pidieron concesiones, que no otorgó por el pronto, ya hemos dicho que dejó de regenta á su hermana natural Doña Margarita, cosa que disgustó á los flamencos, singularmente al príncipe de Orange, que á la sazón estaba en tratos para contraer matrimonio con una hija del difunto Elector de Sajonia, Mauricio, educada en la religion protestante, y no podia menos de ser influido su ánimo en favor de la doctrina luterana.

Tambien desagradó á la opinion de los Estados y especialmente al clero flamenco el aumento de obispados que al marchar Felipe II á España mandó erigir, temerosos del ex-

cesivo influjo de Roma. No disgustó menos el proyecto que se atribuyó al mismo soberano, aunque sin suficientes pruebas, de introducir en Flándes la inquisicion, á cuyo tribunal se le tenia mucho temor, tanto mas fundado cuanto habia ya á la sazón en sus estados gran número de luteranos. No menos objeto de descontento fué el excesivo favor del obispo de Arras, mas tarde cardenal Granvela, con Felipe II, favor que refluía poderoso sobre la gobernadora.

Añádlanse á estas causas, que puede decirse eran todas concernientes á la cuestion magna de la reforma religiosa, que á la sazón tenia ya preocupada á la Europa, otra de carácter meramente político, y de consiguiente de gran valia, cual era singularmente el deseo de hacer salir de Flándes todos los soldados españoles.

El príncipe de Orange habia mandado con gloria y fortuna el ejército en tiempo de Cárlos V, y era sin duda la primera y mas alta persona del país, y que de consiguiente al marchar Felipe II á España é instituir un gobernador general para Flándes, creia le tocaba este puesto de justicia, y produjo en él hondo pesar y resentimiento al verse pospuesto á una mujer, aunque hermana natural del rey y duquesa de Parma. Y como siempre acontece que tienen influjo de gran trascendencia las pasiones y los intereses personales de los hombres colocados en altura suficiente para ejercerle, el resentimiento de Orange, cuyo valimiento con los principales flamencos no podia dejar de ser considerable, hizo empezar una ardiente oposicion de la clase noble, quejándose con calor de que los tercios españoles permanecian mas tiempo en Flándes del que el rey habia prometido, demostrándose cla-

ramente que esta queja era un simple motivo para ocultar el designio de emancipacion de los estados flamencos de la dominacion de España, confirmándose siempre que todas las revoluciones reconocieron en si propias á un mismo tiempo causas fundamentales en que se apoyára su actuacion y pretextos mas ó menos plausibles para dar principio á su ejecucion.

En efecto, la causa fundamental de la gran revolucion de los Países Bajos fué el deseo ardiente, y si se quiere justo, de emancipacion de los naturales de todo dominio extranjero, siendo todos los demás simples pretextos; pues v. gr. la queja de no salir de los estados las tropas españolas segun Felipe II lo habia ofrecido, no se aquietó aun despues de haberse trasladado por las instrucciones de la gobernadora los tercios castellanos de Flándes á Nápoles y Sicilia; mas ya no podian contenerse dentro del limite de una fraccion prudente los elementos revolucionarios que se iban acumulando alli; y uniéndose los desidentes lo mismo en religion que en politica, dirigieron los dos principales, el príncipe de Orange y el conde de Egmont, al rey las renunciias del gobierno de las provincias que al marchar este á España les habia encomendado, fundándolas en que no se cumplia la promesa que les habia dado ántes de salir de Flándes de que todos los grandes negocios se tratasen en consejo, lo cual no se verificaba.

El rey prudente, que no podia desconocer el fondo de oposicion que este acto envolvia, contestó á los renunciantes con mesura, asegurándoles que los asuntos graves se tratarian en consejo, enviándoles la respuesta por el respetable conde

de Horn, señor flamenco, que á la sazón se encontraba en Madrid, á quien el monarca encargó recomendase con eficacia á los gobernadores dimisionarios veláran por la religion y contuviesen á los herejes.

Si era natural este deseo de Felipe II, no era muy sencillo el que el de Orange, que ya habia realizado entónces su matrimonio con la hija del luterano Mauricio, Elector de Sajonia, y educada de consiguiente en aquella doctrina, dejase de aumentar su oposicion en vez de cambiarla, acreciendo la irritacion la poco prudente promocion del cardenal Granvela al arzobispado de Malinas, toda vez que él era exageradamente odioso á los flamencos, de cuyo nombramiento se tomó pretexto para enardecer las contiendas religiosas que se hallaban á la sazón en Francia en el frenético y sangriento calor que acompañó á la guerra de los hugonotes.

Propúsose Felipe II á la sazón continuar protegiendo á los católicos franceses, y al efecto mandó á la gobernadora enviase tropas en su auxilio. Trató la aristocracia flamenca oponer decidida resistencia á este socorro, amenazando á la regenta de que si se favorecia á los católicos franceses, los protestantes alemanes sublevarian el pais, cuyo temor la hizo suspender la marcha de los soldados que el rey quiso enviar en apoyo de sus correligionarios, á los que en cambio mandó dinero, de que estaban muy faltos, en lugar de gente, escribiendo á su hermana las razones de su conducta.

Nada de esto bastaba á calmar la efervescencia del pais, siendo Granvela por el momento el principal pretexto de oposicion, acusándole de aconsejar al rey duros rigores con-

tra los disidentes de los Países Bajos, ensañándose por tanto contra él, muy principalmente la aristocracia flamenca.

Defendíase con calor el cardenal en su correspondencia privada con Felipe II, atribuyendo á sus enemigos activas maquinaciones contra la seguridad de los estados, aconsejándole que fuera, y pronto, á Flándes si queria evitar un sério rompimiento. Excusábase el rey con su falta de dinero, que cada vez se hacia sentir mas en aquella época en todas partes.

En tal situacion el mal crecia y hasta la gobernadora disgustada con su hermano, no solo por el estado de los negocios públicos de Flándes, sino por su negativa de dar al duque de Parma, su marido, el castillo de Plasencia, llevada de su desabrimiento tuvo hasta el pensamiento de renunciar el mando de aquellas provincias, lo que en tales momentos hubiera sido muy peligroso. En semejante apuro envió á España al señor de Montigny para que enterase verbalmente al rey de las tristes circunstancias de aquellos países: Montigny manifestó á Felipe II los cargos que la opinion pública de su patria formulaba en su contra, siendo los principales el aumento de obispos, los temores de ver establecer la inquisicion, y el odio contra el cardenal Granvela. Contestó á ellos el monarca con mesura y sangre fria, que nunca habia sido su ánimo poner la inquisicion; que el aumento de los obispados habia tenido por único objeto el simplemente religioso, y que Granvela habia sido calumniado. No satisficieron en Flándes las respuestas que diera Montigny á nombre de su soberano, sirviendo solamente de nuevos pretextos para encender mas y mas los



ánimos y excitar las calorosas resistencias de la aristocracia, á cuya cabeza concluyeron por ponerse ostensiblemente como los mas descontentos, el príncipe de Orange, los condes de Egmont y de Horn, Montigny y el marqués de Berghen: los tres primeros firmaron la famosa exposicion de 11 de mayo de 1569, en la que pedian al rey la separacion del cardenal Granvela. Tres meses se tomó el rey prudente para contestarles, verificándolo de una manera contemporizadora y circunspecta, y proponiéndoles que uno de los tres firmantes viniese á España á fin de entrar en explicaciones verbales, lo que no aceptaron; pero en tanto por las reiteradas instancias de la gobernadora habia quedado Flándes sin soldados españoles, y en Holanda y Zelandia cundia la reforma hasta el punto de establecerse la completa libertad religiosa, al paso que crecia el descontento y agitacion en todos los estados, que sostenia y fomentaba con todos sus medios la aristocracia flamenca.

Fatigada la gobernadora ante tantas complicaciones habia ya solicitado del rey la permitiese dejar el gobierno de Flándes, al paso que atemorizado Granvela deseaba vivamente retirarse á España; pero Felipe II, que no se habia prestado á las indicaciones de los Estados generales ni á tantas y tan multiplicadas manifestaciones, no era hombre de ceder en su propósito de sujetarlos, y así mandó á su hermana recursos para que levantase tropas que apoyasen sus resoluciones y contuviesen el principio agitador que se aumentaba de dia en dia, como no podia menos de suceder, puestos ya en comunicacion y acuerdo los flamencos y los protestantes alemanes, ingleses y flamencos, acuerdo que conocido por

la gobernadora la decidió á enviar una persona á Madrid que diera verbalmente al rey su hermano detalles acerca de la situacion en que Flándes se encontraba: esta fué su secretario Tomás Armenteros que cumplió su encargo, pintando al monarca con verdad el tristísimo estado político-religioso y económico de los Países Bajos; pero él, ántes de tomar una resolucion que llevára á la gobernadora por medio de su secretario consuelo y medios de atender á los peligros que tan de cerca la amenazaban, consultó con el duque de Alba sobre los medios que convendria adoptar con aquellos dominios, donde existia un principio agitador inmenso que amenazaba un estrepitoso rompimiento, dirigido á emanciparse de España; agitacion que no habia alcanzado á calmar ni la prudentísima y dulce conducta de la gobernadora, ni las concesiones, ni la ausencia de Granvela, que dejando á Flándes se habia retirado á Bayona en mayo de 1564.

Tan duro y fuerte fué el consejo dado al rey por el duque de Alba como debia esperarse del militar severo é inflexible, cuya espada estaba tan acostumbrada á vencer. Se redujo á que castigase con fuerte é inflexible brazo á los flamencos y singularmente á los protestantes, y en tal concepto comunicó el rey á la gobernadora sus instrucciones á fin de que emplease medidas de rigor enérgico, las cuales no hicieron otra cosa que aumentar mas y mas la agitacion, encender las pasiones y enconar los ánimos, si bien no parecia ya probable en el estado á que habian llegado las cosas poder esperar nada sin cambiar el rumbo que se habia seguido hasta entónces. Dificil cuando no imposible fuera hoy emitir un juicio acertado acerca de cuál habria sido la solucion de

las grandes cuestiones religiosas y políticas que en Flándes se ventilaban, si Felipe II en vez de optar por el rigor que el duque de Alba le aconsejara, hubiera seguido el opuesto de contemporización y dulzura. Si la experiencia de tantas y tantas revoluciones actuadas de tres siglos á esta parte puede suministrar luz y guía á una opinion prudente, no parece temerario afirmar que llegadas las cosas al estado que tenían aquellas provincias en 1564, las dos grandes cuestiones, la reforma y la libertad de conciencia como cuestion religiosa, y la emancipacion de Flándes de la dominacion de Felipe II como política, que ambas absorbían todas las demás, no podían dejar ya de resolverse de un modo definitivo en favor de uno ú otro principio, de una ú otra dominacion, y el triunfo era preciso se obtuviese sin remedio en el campo de la fuerza material.

Si semejante parecer necesitase confirmacion se encontraría en la sencilla apreciacion de los hechos posteriores. Comunicadas que fueron á la gobernadora las instrucciones de Felipe II, de aplicar remedios fuertes de represion contra los disidentes flamencos, apenas empezaron á usarse estallaron motines populares en Ambéres y otros puntos para impedir la accion de la justicia, y se acalararon mas y mas los ánimos ante la simple pretension del rey de que las decisiones del concilio de Trento fuesen consideradas como leyes del estado, cosa harto natural y sencilla siendo los Países Bajos una parte integrante de los que regia el cetro del monarca español.

En tal situacion, decidióse el conde de Egmont á pasar á España, lo que habia resistido cuando á ello invitara el rey

á uno de los firmantes de la exposicion referida, llegando Egmont á Madrid en marzo de 1565. Fué recibido por Felipe II con toda benevolencia y le habló con completa claridad, manifestándole los deseos de Flándes, que reasumia en pedir para ellos la absoluta libertad de conciencia. Reunió el rey consulta de teólogos, cuya opinion inclinada un tanto á que se les concediese á los flamencos la libertad de conciencia que pedian, no solo no convino Felipe II sino que dió á Egmont por respuesta, que debia comunicar á sus comitentes, que ántes perderia la vida que quebrantar en lo mas mínimo el principio de la unidad religiosa, con lo que dió el conde vuelta á su pais en el próximo abril.

Apenas fué conocida por la gobernadora la resolucion definitiva de su hermano, insistió de nuevo en sus deseos de retirarse, y aun representó en contra de la linea de conducta rigurosa que Felipe II la prescribia. En tanto firmábase en Breda una liga ó confederacion de multitud de caballeros y nobles flamencos para resistir con las armas los rigores del gobierno de los estados, si bien como acontece en todas las federaciones existian entre los confederados hondas disidencias y diversidad de intereses y miras. Mas de acuerdo se mostraron los condes Luis de Nassau y de Breda viniendo con armas y con gente á Bruselas para presentar una peticion á la gobernadora.

Agravábase el peligro por momentos, y la gobernadora redoblaba sus instancias con su hermano, enviándole en mayo de 1556 nuevos comisionados, que lo fueron Montigny y el conde de Berghen, que tambien esta vez fueron recibidos por Felipe II con toda benevolencia, pero sin que le hicieran

variar de rumbo ni aun obtener una respuesta que llevar á su país, en el que cada día aumentaba la agitacion, y hasta tal punto que estalló una sedicion gravísima y simultánea en Saint Omer, Iprès, Ambères, Gante y alguna otra ciudad, siendo entrados los templos por las turbas, destruidas las imágenes de los santos, hechos pedazos los altares, hollados y profanados los tabernáculos y los vasos sagrados, quemados los libros santos y los ornamentos, destruidos por fin todos los objetos del culto y arrojados de sus conventos los frailes y las monjas.

Espantado el gobierno y sin medios de accion para reprimir tamaños desmanes los presenció inerte, que no cesaron hasta obtener la seguridad de que nada podia oponerse á la absoluta libertad de conciencia y de culto. En vano los católicos quisieron defender en algunos puntos sus templos convertidos en campo de sangrienta batalla. Reunidos en Bruselas mas de quince mil protestantes, la regenta pensó en abandonar la ciudad y trasladarse á otro punto; pero disuadiéronla Egmont y Orange. Juntó la gobernadora el senado, al que secundando algunos magnates le ofreció su apoyo; pero insistiendo en la convocacion de los Estados generales. En tanto crecia por momentos la agitacion, pues á la sazón alcanzaba la cuestion de reforma á toda Europa y muy singularmente á Francia, donde la encarnizada guerra contra los hugonotes duraba todavía; y á pesar de esto Cárlos IX y su madre Catalina de Médicis, se obligaron á auxiliar á Felipe II en la cuestion religiosa, al paso que muerto ya el emperador Fernando, hermano de Cárlos V, le habia sucedido en el imperio su hijo Maximiliano, que sin interés á

favor ni de los protestantes ni de los católicos parecía querer constituirse mediador benévolo entre ambos partidos, cuyo pensamiento no podía ser muy realizable por la naturaleza religiosa de la disidencia.

En tan grave y apurada situación la gobernadora aconsejaba calorosamente á su hermano se trasladase á Flándes y que fuera pronto; pero al paso que no se decidía á este viaje, se apresuraba á enviar soldados españoles é italianos con buenos capitanes y aun algunas tropas alemanas, asegurando á su hermana que iría, lo que no verificó á pesar de los unánimes consejos de todos, incluso el papa, y aun de haber comunicado á las córtes la necesidad y su resolución de pasar á Flándes, lo cual al fin no efectuó; pero si envió con un pequeño ejército al gran duque de Alba, quien, aunque de principios severos, y si se quiere algo exagerados contra los protestantes, con el renombre de su espada logró hacer vacilar á los confederados flamencos conocedores del gran poder de Felipe II, y estremecidos ante los rigores que de seguro emplearía el general, á quien encomendaba la misión de sujetarlos.

CAPITULO II.

Pasa Sancho Dávila desde Pavía, de cuya plaza era castellano, á incorporarse en Flándes con el duque de Alba, que le pidió al rey cuando fue designado para gobernador de aquellos estados, y le nombra capitan de su guardia.

Entre los muchos y distinguidos soldados españoles que fueron con el duque de Alba, llevó á su lado, pues era uno de sus mas predilectos y queridos, al capitan Sancho Dávila, el cual habia acompañado ya tiempo hacia al duque de Medinaceli, gobernador de Milan, en la brillante toma de la isla de los Gelves, donde habia hallado gloriosa tumba D. Fadrique de Toledo, y donde Sancho Dávila habia sido hecho prisionero por el turco, si bien fué puesto pronto en libertad. Tambien habia sido desempeñada con éxito cumplido la comision que se le encomendó á las costas de Valencia, siendo nombrado en 24 de diciembre de 1562, en virtud de despacho real escrito en latin, que tenemos á la vista, castellano de Pavía, destino que si aceptó como soldado obediente, le agradaba poco por lo tranquilo y seguro, condicion poco conforme para quien necesitaba como su alimento los peligros de los combates, pa-

sando de consiguiente contento desde Pavia al lado del duque de Alba á Flándes, donde los sucesos le brindaban con ocasiones de distinguirse y alzar su fama militar hasta adquirir, como adquirió mas tarde, el esclarecido nombre de *El rayo de la guerra*.

Componiase el ejército que pasó á Flándes de 12,800 infantes y 1,200 caballos, gente casi toda ella española y muy aguerrida, pues habia pertenecido á los memorables y veteranos tercios de Milan, Nápoles, Sicilia y Cerdeña, y en llegando á Bruselas el 22 de agosto de 1567, fué nombrado Sancho Dávila capitán de la guardia del duque.

La ida de este á Flándes traia consigo la eleccion ya hecha por Felipe II entre los dos sistemas opuestos que podian haberse adoptado para pacificar aquellos estados ya en completa sublevacion; uno era el de la contempORIZACION y dulzura, cual le aconsejaba la gobernadora, los señores flamencos y hasta el mismo cardenal Granvela; otro el de la fuerza y el rigor que le aconsejaba el gran duque de Alba, y que este mismo con su robusto brazo debia ejecutar, que fué el que eligió el monarca. El éxito probó que en definitiva fué insuficiente, quedando en duda cuál habria sido el resultado del otro, pues que no se ensayó; pero sea de esto lo que quiera, cuando es llegada la hora marcada por la divina Providencia para que un gran suceso se verifique, son vanos los esfuerzos humanos para evitarlo: los acontecimientos, dando mas fuerza á las cosas que á los hombres, traen un poco ántes ó despues el desenlace que el cielo les tenia señalado, y la emancipacion y segregacion de los esta-

dos flamencos de la dominacion de los monarcas españoles se iba acercando, llegando al fin la hora suprema de realizarse.

Retardólo no poco tiempo el esfuerzo del general á quien confió Felipe II el mando de su ejército, nombrándole á muy poco tiempo de llegar á Flándes gobernador general, pues la regenta insistió sin descanso en su deseo de dejar el poder, lo que consiguió al fin retirándose á descansar de la vida procelosa y grandemente sujeta que llevó en su difícil y penosa gobernacion de los estados de Flándes, en la que se condujo con celo laudable, tacto prudente y circunspeccion exquisita, dejando en su historia bellas páginas y en el pais gratos recuerdos.

Mas una vez adoptado en Flándes por Felipe II el sistema de rigor y resistencia que personificaba el duque de Alba, era consiguiente obrase en consecuencia. Apenas hubo llegado á Bruselas instituyó el famoso tribunal llamado de los Tumultos, y á muy poco tiempo á los condes de Egmont y de Horn y algunos otros los hizo prender al salir del consejo de que estos magnates hacian parte, encerrándolos en el castillo de Gante: señaló término fatal para presentarse al principe de Orange y su hermano, que se habian fugado, determinando estas medidas la definitiva separacion y retiro que ya hemos indicado de la prudente gobernadora, cuya dimision le admitió su hermano en 5 de octubre de 1567, es decir, á poco mas de un mes de haber llegado á Bruselas el duque con su pequeño ejército.

Llevada la cuestion al terreno en que la colocára el nuevo gobernador con la prision del conde de Egmont y de Horn y no pocos otros personajes flamencos, el principe

de Orange y sus dos hermanos que habian emigrado , se asociaron con un buen número de señores de aquel pais y dispusieron invadir armados su territorio y disputar su posesion al duque de Alba, que activo y diligente general dictó disposiciones militares, tales como establecer fuertes , y algunos de tanto momento como Amberes, Fregelingas, llave de la mar y puerto el mas principal de la Zelandia, en Groninghen, fronteras de Alemania, y en Valenciennes de Francia , desarmando á los habitantes de las ciudades que reputaba sospechosas , produciendo estas medidas y las no poco rigurosas semejantes á las tomadas con los condes presos en Gante , una gran emigracion y aumento de agitacion y descontento.

El principe de Orange , llamado por edicto del gobernador general á presentarse ante el tribunal del rey de España instituido en Bruselas, respondió desde Alemania negándose á concurrir por ser principe libre del imperio y súbdito del emperador , reclamando tambien su fuero de caballero del Toison, que no podia ser juzgado sino por el mismo soberano cabeza de la órden , alegando las mismas excepciones los presos de Gante para mitigar al menos, ya que no para evitar la dureza de un juicio , que siguió el duque de Alba con tan inflexible rigor , que no alcanzaron á vencer los naturales y justos esfuerzos de las respetables familias de los señores encarcelados que acudieron al monarca, que les dió esperanzas á condicion de acudir el principe de Orange al juicio á que estaba requerido. Mas éste obstinado ó acaso prudente se negó absolutamente á comparecer, y pasados los plazos acordados por los edictos del duque de Alba , empezaron los

castigos durisimos de que Bruselas fué contristado testigo. La casa del conde Colenburg fué arrasada hasta los cimientos levantando en su lugar un padron; el suntuoso castillo que el principe de Orange poseia en Breda fué convertido en fortaleza militar; y por último diez y ocho personajes de los mas notables de Flándes, y entre ellos los respetables y desgraciados condes de Egmont y de Horn, cuyas causas se llevaron á término de sentencia, fueron decapitados en Bruselas el 9 de junio de 1568 en presencia del pueblo indignado de tanto rigor y deseoso de vengar la ilustre sangre flamenca. De tan gran suceso dió parte al rey el duque de Alba, recomendando calorosamente á su piedad á las familias de los condes, cuyos bienes se habian mandado confiscar en la sentencia, contestando el monarca que los remediaria. Mas llevadas las cosas á tamaños extremos natural era que se aumentáran en la misma proporcion las resistencias, la agitacion y el encono del pais, y que el principe de Orange, cabeza de la rebellion, no descuidase de llevar adelante su intento de combatir con las armas al inflexible y desapiadado gobernador de Flándes, procurando juntar gente que oponer á los tercios terribles de españoles mandados por él. En efecto, el principe de Orange y los demás flamencos emigrados apuraban sus esfuerzos lo mismo en Alemania, donde habian huido, que en Francia é Inglaterra, á fin de reunir medios suficientes para invadir con fuerzas imponentes por varios puntos los estados de Flándes, con lo cual lograrían un seguro levantamiento general del pais.

Consiguió pues el de Orange que se juntase una dieta, en la cual, para lograr de los flamencos que acordasen un socorro pronto y efectivo, habló de esta manera:

Que se trate ahora entre nosotros de una causa comun, generosos principes y dignisimos diputados, no puede dudarse. Unidas están entre si, en sitio, en lengua, en el modo de vida y en todo lo demás, una y otra Alemania; y si en Flándes el principe nace, cuando en Alemania se elige, con todo, tambien se da allí la misma prerogativa á los estados que aquí á las dietas. Dejaré las cosas antiguas por venir á las modernas, y las de Alemania, por hablar en las de Flándes. Todos saben que muerto el emperador Cárlos V, el rey su hijo transformado en español, no vió la hora de salir de estos paises y poner la córte en España, desde donde con dictámenes y costumbres españolas quiso gobernar con el mismo imperio á Flándes. Dejó por ministro de la duquesa de Parma al cardenal Granvela; ¿ministro dije? ántes pude decir gobernador, pues en su tiempo tuvo la duquesa solo el nombre y él todo el dominio. Aquí se empezaron las violencias y se descompuso en su tiempo todo el gobierno en lo eclesiástico y temporal, y con el rigor de los edictos agravar mas las conciencias; del Consejo de España han venido por consultas secretas todos los daños. Si la nobleza se ha quejado, vanas han sido sus quejas; al suplicar se ha llamado hacer traicion, al moverse rebelarse, á las locuras del vulgo pensado levantamiento. Esto se aguardaba en España para usar de la fuerza contra los flamencos, pues los tumultos ántes se vieron cesar que nacer, y por ellos nos publicaron rebeldes á Dios y al rey, y se movió un ejército forastero con el duque de Alba, el mas altivo de los españoles, y que mejor que otro alguno sabrá extinguir la libertad del pais: así puntualmente ha sucedido.

En las villas mas principales ha comenzado á levantar castillos, en otras ha puesto presidios, en las plazas vierten sangre los cadalsos, los destierros, las huidas, las cárceles tienen hoy despoblado á Flándes, y por todo él no se ve mas que llanto, tristeza, desesperacion y desdicha. Tanto pues mas feliz la Alemania que goza su antigua libertad: de esta felicidad me toca á mi alguna; de aquí recibí la sangre, y persevera aun mi primer tronco; por esto creo soy aborrecido en España sobre todos los flamencos; á mi me llaman fabricante de conjuraciones, cabeza de sediciones y peste de los paises; contra mi truena la mayor ira, y sobre mí han caído ya las mayores penas; pero no he perdido la gloria de querer la libertad de la patria y morir ántes que servir.

Yo pues, aleman y flamenco, altos principes y nobles diputados, despues de haberos expuesto las miserias de la Alemania inferior, invoco en su nombre ayuda y proteccion en la superior; no valga mi discurso, si como propuse al principio vosotros mismos no haceis la causa comun. Oprimida Flándes, y hecha plaza de armas de los españoles, ¿qué provincia será la primera que asalten? Aquella sin duda que mas temieren entre las de Alemania, y que mas pensaren les puede hacer oposicion. Estando ellos en Flándes, siempre están dispuestos para entrar en Alemania, oprimiendo vuestras personas y vuestras conciencias. Necesita un vecino apagar el fuego que se encendió en casa de otro. Si amenaza un rio rompimiento, se acude luego á los reparos por todas partes; de la misma suerte se ha de tener por cierto que todos vosotros ayudareis prontamente á los fla-

mencos, pues de su incendio habeis de sentir las llamas, y la inundacion que allá se padece: no creais aguardan con flojedad y falta de ánimo vuestros socorros, al primer movimiento de vuestras armas se moverán tambien las suyas; desde aqui será fácil la entrada en la Frisa y en las otras provincias de Flándes, que están de esta parte del Rheno: pasaráse con facilidad este rio, y las villas mas principales abrirán sus puertas. Conspira conmigo la nobleza, y todo el pais es de un mismo sentimiento; y para no tener cerca de si las armas españolas, nos ayudarán tambien Francia é Inglaterra. No aguardan mas los flamencos para salir de servidumbre, que vuestro socorro: yo en su nombre le pido, la causa es justa y fácil el ayudarla, y lo harán asi todos los principes vecinos; mas como á vosotros en primer lugar tocará la defensa nuestra, asi vuestras armas serán las primeras á la victoria; y al nombre que tenemos de oprimidos, se os dará el de libertadores nuestros.

Tan hondo efecto produjo este discurso en el ánimo de los congregados, que resolvieron unánimes dar al principe de Orange dinero, con el cual aprovechando la ocasion que le proporcionó un licenciamiento de soldados alemanes hecho en Francia á la sazón, reunió pronto un ejército, cuyo mando encargó á su hermano el conde Luis de Nassau, el cual debia invadir Flándes por el lado de la Prusia, en combinacion con los movimientos militares hechos por sus conciudadanos de Lumay y de Briliers, que tanta parte habian tenido en contra de los españoles, y entró en aquellos Estados con 3,000 infantes y algunos caballos, para combatir en favor de la emancipacion.

Combinadas en esta forma las primeras operaciones militares de los flamencos contra las tropas reales de Felipe II, se verificaron tambien por parte de los españoles otras empezadas con tanta actividad entónces, y que tuvieron tan larga duracion; dirigiéndolas primero el duque de Alba, y mas tarde los generales que le sucedieron en el gobierno de aquellos estados hasta su emancipacion de España, el comendador mayor de Castilla D. Luis de Requesens y D. Juan de Austria.

CAPITULO III.

Empieza el duque de Alba las operaciones militares.—Sancho Dávila es nombrado para mandar la caballería, quien derrotó y deshizo á los flamencos, tomando la plaza de Dahlen.—Felipe II le felicita por su glorioso comportamiento.—Se distingue en la batalla de Groninghen, donde recibió una fuerte herida, atravesándole un muslo con una alabarda.—Es nombrado castellano de Ambéres.—El duque de Alba le encarga el socorro de Middelburgo, en cuya rápida y gloriosa operacion adquirió el nombre de RAYO DE LA GUERRA.—Llega á Flándes el duque de Medinaceli para reemplazar al de Alba en el gobierno.—El príncipe de Orange pone sitio á Groninghen, y Sancho Dávila le obliga á levantarlo.—Socorros célebres de Goes y Middelburgo, verificados por él.—Dejan á Flándes los duques de Medinaceli y de Alba, y les sucede en el mando D. Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla.

Mandó el duque de Alba salieran á recibir las fuerzas enemigas á dos de sus mas esforzados capitanes D. Sancho de Londoño y Sancho Dávila, aquel con unas cuantas compañías de infantes, y á este al frente de la caballería, haciendo al mismo tiempo poner en seguridad á Maastricht, paso importante de entrada en los estados por la parte de Alemania.

Contaba el de Nassau con los recursos de secretas inteligencias siempre abundantes en las guerras civiles, y mas si son religiosas, dentro de la plaza importante de Ruremunde, y con esta esperanza acercáronse á sus puertas que quema-

ron esperanzados de hallar dentro cooperacion; pero sus esperanzas fueron frustradas, pues prevenidos los defensores hubieron de abandonar sus intentos y bien pronto los que traian sobre Flándes, retirándose de prisa al saber que estaban cerca las fuerzas mandadas por Londoño y Dávila, dejando los estados del rey Felipe y entrando en los de Lieja.

Verificada esta retirada fué el capitan Londoño de opinion que no se siguiera al enemigo, fundándose en la razon de que podria esto ofender é irritar al pais vecino, y en aquel proverbio militar de que á enemigo que huye puente de plata; mas Sancho Dávila, cuyo arrojo no tenia rival en los ilustres tercios castellanos, no pensó como él, y prevaleciendo la opinion de Dávila, picó activo la retaguardia enemiga con su caballeria obligándola á acogerse debajo de los muros de Dahlen, y al abrigo de un rebellin y con sus carros de bagajes se hicieron fuertes; pero acometidos por Sancho Dávila con su natural denuedo los hizo pedazos entrando en Dahlen, si bien costando esta refriega la vida á no pocos soldados españoles, entre ellos á D. Fernando de Torres, hijo del conde del Villar, haciendo prisionero al señor de Villiers, que fué mas tarde decapitado en Bruselas, ganando Sancho Dávila muchos pertrechos militares en esta primera victoria de las armas de Felipe II en Flándes, debida exclusivamente á su valor y pericia, á quien remuneró el rey con la siguiente carta, que existe original en el archivo de su casa:

El Rey.—Sancho Dávila, nuestro castellano de Pavia: Muchos dias ha que tengo de vuestra persona y servicios particular noticia, mas el que últimamente me habeis hecho en la

rota de aquellas nueve compañías que se habian atrevido á entrar en esos Estados, y lo que el duque me escribe de vos, me ha sido tan agradable, que he querido significarlo y agradecerólo por esta, para que sepais que lo tendré en memoria para haceros favor y merced en las ocasiones que se ofrecieren, segun os lo dirá mas largo el duque, á quien me remito. De Aranjuez á 22 de mayo de 1568. —EL REY.

Por mandado de S. M.

Gabriel de Zayas.

No fué en verdad tan próspera la fortuna para las armas del rey de España en Frisia, como lo habian sido en Dahlen. El conde Luis de Nassau entró en aquella provincia al frente de 10,000 infantes y 3,000 caballos. El conde de Aremberg, uno de los mas principales señores flamencos que siguieran la causa de Felipe II y que acababa de llegar de Francia con la gente que habia enviado allí el duque de Alba para auxiliar á Carlos IX en contra de los hugonotes, era gobernador de Frisia y le fué encomendado el combatir á Luis de Nassau, con tres regimientos alemanes y el tercio de españoles de D. Bernardo de Bracamonte, con alguna aunque poca caballería; pero la fortuna fué esta vez favorable á las armas de Luis, gracias al indiscreto ardor del tercio de Bracamonte, que no considerando la ventajosa posicion, ni el terreno en que debian pelear, ni el desproporcionado número, y sin esperar la llegada del conde de Mega y otros refuerzos que acorrian al combate, se precipitaron en condiciones absolutamente inferiores á las del enemigo, forzaron

al valeroso conde de Aremberg, estimulado por el honor, á atacar con imprudencia perdiendo gloriosamente su honrosa é interesante vida en la batalla, donde tambien la perdiera Adolfo, hermano de Luis, y setecientos españoles tan esforzados como indiscretos, pues que por su temeridad logró este una victoria que en aquellos momentos debia servir para reparar un tanto los efectos morales y materiales de la derrota que los protestantes habian sufrido en Dahlen.

Sensible en alto grado el duque de Alba á este revés que su juicio militar habia graduado de innecesario, y despues de castigar al tercio de Cerdeña, reunió fuerzas haciendo nuevas levás de alemanes, borgoñones y valones enviando desde luego á Frisia 2,000 hombres al mando del marqués de Chapino Viteli: ocupó activa y acertadamente el conde de Mega á Groninghen, y el duque de Alba en persona pasó á dirigir las operaciones sucesivas encaminándose á Deventer, villa sobre el rio Issel en la provincia de Over-Issel vecina á la Frisia, proponiéndose juntar alli todos los tercios españoles á excepcion de los que dejó en algunas importantes guarniciones, lo que verificó con rapidez echando puentes sobre los rios Mosa, Reno é Issel, ocupando Deventer á mediados de julio de 1568. Mas apenas llegado, una alarma falsa produjo cierta conmocion y principio de desórden que no podia presenciar silencioso el duque de Alba, el mayor general de su época y al que jamás le habia abandonado la victoria hasta entónces, gracias á su prudencia consumada, al rigor de su disciplina y á la notable circunspeccion en la direccion de sus ejércitos. Reunió pues sus tropas, é impresiona-

do todavía por el suceso desgraciado de Frisia, hablóles de esta manera:

Cuál haya sido mi gobierno militar en tantas ocasiones como he tenido de regir las armas de España, creo que todos pueden ya enteramente saberlo: y ¿quién de los soldados viejos, y en particular de los de mi nación, se halla en este ejército, que, ó compañero haya seguido en la guerra las mismas banderas, ó súbdito no haya aprendido el arte militar en mi escuela? No ignorando, pues, vosotros la forma de mi gobierno, ni yo la de vuestra obediencia, bien justamente debo maravillarme de ver vuestro proceder, de suerte mudado, que casi puede dudarse fuédes los mismos soldados, ó me tuviédes por el mismo capitán. Todo de nuevo me altero aquí, del suceso, y de vuestro desorden en Frisia. La paciencia de solo un día podía asegurarnos la victoria.

Ya venia el conde de Mega con muchas fuerzas: pocos eran los rebeldes flamencos: no tenía dinero ni vituallas para sustentar los alemanes su cabeza Ludovico: la gente casi toda era bisoña, y llena de confusión en sí misma; pues qué había mas sino combatirla con las necesidades, y deshacerla con ellas. Este fué entonces mi parecer, y con este orden embié al conde de Aremberg; pero despreciándose, no su imperio sino el mío, y usando no del atrevimiento, sino de la temeridad, se puso en manos (así se puede decir) de los rebeldes la victoria que jamás ellos habrían pensado conseguir. ¿Y quién podría presumir de españoles semejantes errores? ¿Acostumbrados á servir de ejemplo á otros en la disciplina y obediencia, y que saben las ventajas de pelear

y no pelear? Mías fueron en particular las injurias con que ofendieron algunos á aquel caballero de tanto mérito, como si yo con poca prudencia le hubiera elegido en tan grave ocurrencia. Y á la verdad, pensé yo que á una cabeza de tanta perfidia y rebelion como Ludovico, no podia contraponer otro alguno del pais, mas fiel á la iglesia y al rey, y en las armas mas valeroso que el conde de Aremberg. ¿Cuántas ventajas han recibido de aquel suceso los rebeldes que han entrado en Frisia? ¿Cuánto ánimo los otros que tambien se previenen para entrar por otras partes en estas provincias? ¿Qué no intentará el principe de Orange entre los herejes alemanes con nuevas tan alegres? El Orange, digo, el autor de todas las revueltas pasadas, el fabricante de todos los alborotos presentes. Nosotros estamos aquí para echar á Ludovico de Frisia, y para estorbar tambien la entrada al Orange en estos paises por cualquier otro lado. Pues mientras, yo quiero se enmienden en mi gobierno los errores cometidos en el de Aremberg. ¿Qué desórden, y qué tumulto me llega de nuevo á los oidos y á los ojos? ¿Qué significa este tocar al arma y correr sin ocasion, no crée aun este ejército tiene por capitán al duque de Alba, ó no teme la severidad de sus órdenes y el rigor de su disciplina? Diránme fué la culpa de la gente nueva. Si; mas no son nuevos los que la gobiernan. Y por tanto, como ellos han tenido gran parte en este desórden, así debian proporcionadamente tenerle en el castigo. Pero venza esta vez al rigor la blandura, y quítese tan mal principio como ver mi gente castigada ántes que la enemiga. Que si yo despues me viere provocado de nuevo á hacer alguna demostracion, desde aquí de-

claro ser mi ánimo hacerla tal, que todos queden en conocimiento de lo unido que están mi gobierno con la disciplina, y la disciplina con mi gobierno. Ciega es la temeridad, y casi siempre infeliz lo que con ella se emprende, y mucho mas en la guerra que en los manejos civiles, porque lo que en ella se yerra, se paga de contado, sin quedar tiempo para la enmienda; cuando en los civiles le hay para que con buenos consejos enmendar los malos. Baste lo dicho cerca de las cosas pasadas para advertencia de las venideras. En lo demás yo estoy resuelto á usar de los mismos medios para romper y deshacer á Ludovico, que por mi órden debia ejecutar el Aremberg; con las ventajas de campear y con solo las fuerzas de las descomodidades: espero bien presto verle volver lleno de vergüenza y afrenta á Alemania, ó echarle de los Estados á viva fuerza. Aprestaos, pues, soldados mios, á este suceso, ó yo no sabré el ejercicio de las armas, ó tendrán el efecto prometido mis palabras.

Restablecida la disciplina y la moral en su ejército, empezó el duque de Alba su campaña con los felices auspicios que le procuró su victoria de Geminghen ganada contra Luis, en cuya batalla hizo Sancho Dávila nuevos y esclarecidos hechos. Habíase asegurado Luis en fuerte posicion pensando mantenerse en ella, no temiendo al duque de Alba ni aun recelando ser atacado en ella; pero este resolvió forzarla, y empezando por ocupar los puentes para no peligrar en su retirada, hizo adelantar á Sancho Dávila con 50 caballos y 500 infantes, todos españoles. Al aproximarse á los enemigos hallóse con que habian levantado estos las compuertas de los diques con el objeto de inundar la campiña;

alejó Dávila primero de estos á los contrarios, se apoderó en seguida de ellos cerrando las compuertas por donde ya habia entrado no poca agua: así cesó el peligro de la inundacion, y se dedicó á custodiarlos, y vigilando su seguridad afirmó al duque de Alba la victoria, no sin pelear decididos y denodados los soldados, entre los que como siempre brillaba Sancho Dávila, al cual le cupo la principal gloria de tan memorable hecho de armas.

Despues de tan importante victoria volvió el duque á Groninghen, cuya plaza fortificó y puso segura guarnicion, pasando en seguida á Utrecht llevado de graves asuntos relativos á Holanda, donde se detuvo poco, llamando su atencion nuevos movimientos del principe de Orange con su ejército. No descuidó el duque reforzar sus regimientos con tropas alemanas, creando uno nuevo de valones al mando del bizarro Cristóbal de Mondragon, que tanto se habia distinguido en la guerra contra el duque de Sajonia: puso en armas las milicias de los Estados que alcanzaban á 2,000 caballos, excelentes soldados, dando el gobierno de ellos á un señor principal del pais.

Mientras esto hacia el duque, el de Orange por su parte pasaba el Rin por Colonia con ejército numeroso, compuesto de alemanes, algunos franceses y flamencos, de cerca de 30,000 de todas armas, bien provisto de artillería y municiones, aunque muy falto de dinero, dirigiéndose al estado de Lieja. Llevaba distinguidos capitanes como el conde Luis, el de Hoogstrat y el señor de Lumay, flamencos, y varios alemanes notables.

El duque se dirigió hácia Maestricht con su ejército algo

menos numeroso que el de Orange; pero con no menos buenos capitanes, entre quienes habia su hijo D. Fernando de Toledo y otros varios.

Tentó el de Orange alguna negociacion secreta para apoderarse de Lieja; pero fué vana, pues por el contrario el duque conservó su posesion, asegurando su defensa, atendiendo á un tiempo á Lieja y á Ruremonde, con lo que su competidor pasó silenciosamente el Mosa, cuyo movimiento siguió el duque atravesándolo tambien.

Mas el principe de Orange empezaba á sentir las consecuencias de su falta de dinero, y el duque apreciaba lo que esta circunstancia podia influir en su favor. En tal estado el primero queria combatir y el segundo no, contentándose con no perder de vista al enemigo y tenerle en continuada alarma, en cuya situacion violenta esperaba y con razon el duque que la escasez le daria la victoria, economizando la sangre de sus soldados; pero conociendo al mismo tiempo que Orange dirigia sus miras á entrar en Brabante, aseguró los mas importantes puntos de Telimon, Lovaina y Bruselas.

En tal estado de simple observacion, en el que no faltaban pequeñas escaramuzas, entre las que hubo una no poco sangrienta al paso del rio Geest, y en la que pelearon con denuedo 1,500 infantes arcabuceros, todos españoles, mandados por los maestros de campo Ulloa y Toledo, y entre cuyo número sobresalió de un modo admirable Sancho Dávila, que pidió licencia al duque para señalarse aquel dia, segun la usanza de aquel tiempo. Trataron los enemigos de fortificarse para evitar su completa pérdida; pero fué tal el brio de los soldados españoles y especialmente de unos cuantos que

como Sancho Dávila habian obtenido del duque permiso de distinguirse en aquella ocasion, que fueron muertos un sin-número de los de Orange, retirándose este puñado de españoles al acercarse toda la caballeria enemiga, tornando á su campo victoriosos, teñidas de sangre sus espadas, y dejando desconcertado al principe de Orange y á su ejército, que abandonó en seguida el Brabante, en cuya retirada, volviendo caras los de Orange sobre unas compañías españolas las mas adelantadas, lograron desordenarlas un momento, cuyo desorden contuvieron con sorprendente valor los capitanes Sancho Dávila y César de Avalos, si bien siendo ambos heridos; el primero despues de tener el muslo atravesado de un alabardazo y salpicada la cara de su sangre, gritaba á sus soldados:

Esta sangre que mancha mi cara es sangre que me sale al rostro de vergüenza de veros huir.

En tal situacion de cosas creyó el de Orange útil á sus planes entrar en Francia, lo cual no permitieron los franceses, intimándole que su rey Carlos IX no le permitia pasar armado sus fronteras. Cerca de ellas sobrevino al de Orange la gran complicacion de un gran motin en su campo por la falta de pagas lo primero, y despues por la resistencia á pelear con los franceses: para calmarle vendió su recámara, licenció gran parte de sus soldados y se dirigió con un corto ejército á Alemania al fin del año 1569, quedándose en Francia el conde Luis con el intento de buscar medios de volver á la guerra en combinacion con los hugonotes y siempre de acuerdo y aunado con su hermano el de Orange.

Así concluyó esta campaña que emprendieron Orange y Nassau quedando victorioso el duque de Alba, que con escasa pérdida del ejército del rey dió la vuelta á Bruselas, donde fué recibido como vencedor y como pacificador de los estados. Fueron tales las ventajas militares conseguidas, que la guerra de Flándes podia mirarse como casi terminada.

Establecido de nuevo en Bruselas el duque de Alba como gobernador de los Países Bajos, empezó á dictar medidas tal vez poco discretas, y como tales propias á encender los ánimos y avivar el no extinguido fuego de las discordias y resistencias contra la dominacion de Felipe II; y como suele acontecer en el mundo que los hombres por mas eminentes que sean se dejan no pocas veces arrastrar por la vanidad, y deslumbrar de la gloria y del éxito, exagerando su amor propio la omnipotencia de su mismo engrandecimiento y poder, cayó en lamentables errores, y no fué el menor entre ellos el de permitir se le erigiese una gran estatua que debia colocarse y se colocó en el castillo de Ambéres, que acababa de construirse, siendo su primer castellano Sancho Dávila, y en la que se puso acaso indiscretamente esta inscripcion: *D. Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, gobernador de Flándes por Felipe II, rey de las Españas, fidelísimo ministro del muy buen rey: la erigió porque extinguió la sedicion, expidió á los rebeldes, cuidó de la religion, adelantó la justicia, y de esta suerte aseguró la paz de las provincias.*

Contribuyó no poco este hecho á recrudecer el odio y el resentimiento público contra el hombre que habia hecho cortar cabezas tan ilustres como las de los condes de Egmont

y de Horn, cuyas espadas gloriosas habian brillado en San Quintin, acreciendo la odiosidad general contra el gobierno del rey, que tambien sacrificó á Montigny, y que habia tomado tan poco en cuenta los sentidos clamores de sus súbditos flamencos. Unióse al mal efecto que produjera el ostentoso alarde de fuerza y poder que daba á entender la famosa estatua, que mas tarde mandó quitar el monarca, el establecimiento de nuevos tributos que el duque impuso, y que no estando el pais acostumbrado á pagar los resistió hasta producir nuevos tumultos y levantamientos. El rey apreciaba discreto todas las dificultades y singularmente la escasez de medios en que el duque de Alba se debia encontrar, y decidió enviarle y le envió cuatrocientos mil ducados, cantidad para entónces de mucha importancia, y temiendo los buques que los conducian á su paso ser atacados por los corsarios que existian á la sazón en aquellos mares, se refugiaron en Inglaterra, cuyo ministerio cayó en la indignidad de ocupar aquel dinero con infracción inicua de todos los mas santos principios del derecho de gentes, pues la España y la Gran Bretaña no estaban en guerra; pero el gobierno inglés, á cuya cabeza se hallaba entónces la reina Isabel, cometió el desafuero de apoderarse de aquella suma pretextando no ser del rey de Castilla sino de comerciantes genoveses, á los que la devolveria, abonándoles entretanto un interés.

En gran aprieto puso al gobernador de Flándes este desman, del que se decidió á tomar represalias empezando por enviar á Inglaterra uno del Consejo de los Países Bajos para que reclamára el dinero tan escandalosamente detenido; pero su reclamacion fué desatendida, procediendo el genio poco

sufrido del duque á apoderarse primero de los bienes y luego de las personas de todos los negociantes británicos que residían y comerciaban en Flándes, amenazando con extender la providencia á todos los ingleses que tuviesen intereses en los dominios de España. Exacerbada esta cuestion, el duque de Alba hubo de ceder despues de haberse quedado sin los recursos de que tanto necesitaba, no encontrando mas medio para buscarlos que los impuestos sobre el territorio que gobernaba. A fin de obtenerlos convocó los Estados generales en Bruselas, y les propuso se hiciese una valuacion de todos los bienes muebles é inmuebles de aquellas provincias, y se pagase por una sola vez un 1 por 100 y perpétuamente un derecho de 10 por 100 de todas las rentas, ó sea una especie de alcabala. Asombráronse los Estados de tan excesiva pretension en completa contradiccion á los antiguos tributos con que ellos habian auxiliado á Cárlos V con tan cuantiosas sumas, que hicieron llamar á Flándes sus Indias. Acudieron los diputados á sus provincias, en las que la propuesta del duque fué recibida con profundo disgusto y hasta con indignacion, á punto de ser un nuevo y poderoso determinante de nuevas y rías perturbaciones, á las que parecia querer contribuir hasta los elementos. En la noche del 31 de octubre de 1570 hubo un furioso temporal, que haciendo subir el mar á desconocida altura pasó en muchas partes sobre los diques, y Ambéres estuvo en inminente riesgo de ser anegada, y lo fueron las islas de la Zelandia, las costas de Holanda y tambien de la Frisia.

Aun despues de tamaña borrasca siguió el duque de Alba en su desastroso plan económico, apoyándolo con medidas

de fuerza y rigor, lo que fué la causa principal de volverse á encender de nuevo la guerra que llevó á la emancipacion de los Países Bajos de la dominacion del rey de España, á quien se dirigieron primero desde las provincias diputados que reclamasen cerca de él contra las providencias de su gobernador general, que deseoso de tranquilizar los ánimos agitados, publicó coetáneamente la amnistia ó perdon real para los estados, que hacia tiempo tenia en su poder, relativo á los delitos y faltas políticas, y del papa Pio V absolviendo de la herejia, publicando el duque de Alba con desusada pompa en Ambéres este indulto.

Mas poco ó ningun efecto produjo; los ánimos estaban ya agitados, los intereses demasiado comprometidos y las creencias religiosas excesivamente perturbadas, y todos estos elementos los aprovechaban útilmente el príncipe de Orange y sus parciales, ocupados en aquellos momentos en adquirir recursos en Alemania, en Inglaterra y entre los hugonotes franceses para volver á la guerra, siendo muy bien auxiliados por la Holanda y Zelandia, cuyo comercio grandemente lastimado les excitaba á esforzarse para destruir y variar fundamentalmente la situacion política de los estados.

En efecto, no tardó mucho en moverse el señor de Lumay, uniéndose á él varios flamencos, todos emigrados, que salieron á la mar con veinte y cinco bajeles, parte flamencos, y el resto de corsarios ingleses. Lumay, jefe de la expedicion, ayudado por inteligencias secretas en Holanda, sorprendió la tierra de Brilla donde se fortificaron, y que en vano quiso recuperar el conde de Bosu gobernador de Holanda, debiendo el duque de Alba enviar al maestre de campo D. Fernando

de Toledo con sus españoles que contuvieron los sucesivos progresos de Lumay.

No obstante, la tierra de Brilla no se recuperó y el duque creyó y con razon conveniente en tal caso asegurar á Frexelingas, puerto el mas principal de la Zelandia, llave del Escalda. Para ello envió á Osorio de Angulo con tres compañías españolas; pero al acercarse á la plaza extendióse la voz de que el objeto de aquellas tropas era cobrar la alcabala, y la poblacion le negó la entrada comprometiéndola para defenderse hasta toda extremidad con la prision de D. Alvaro de Pacheco, que dirigia las fortificaciones, á quien hicieron los instigadores cortar la cabeza en la plaza pública. Osorio de Angulo, sin mas que tres compañías, tuvo que retirarse, continuando en aumento por el pais la insurrección que fomentaba Orange, aprovechando la circunstancia de haber sido él ántes de los tumultos gobernador de Holanda y Zelandia: tambien contribuyó mucho á alentarla el haber tomado el mando de Frexelingas el señor de Seraz, hombre de decision y valia, que incorporando á su gobierno á Ramua protegió la sublevacion lo mas que pudo.

En tal conflicto reunió el duque de Alba en Ambéres muchos bajeles y el mayor número posible de soldados, dirigiendo su preferente atencion al socorro del importante puesto de Middelburgo que se hallaba en gran riesgo de ser ocupado por el enemigo, encargando esta árdua é importante empresa á Sancho Dávila, á cuyas órdenes puso 500 españoles, soldados viejos y escogidos con capitanes tan distinguidos como Osorio de Angulo, Ovalle, Añasco, Medina y Juan Dávila. [El impávido y denodado Sancho Dá-

vila embarcó su gente en treinta y tantos buques pequeños, llamados charuas, saliendo de Berg-op-Zoom al concluir abril de 1572, navegando por el Escalda, dirigiéndose á la parte interior del canal que baña la isla de Walcheren, á cuyo lado está situado Middelburgo, deseando desembarcar lo mas inmediato que le fuese posible al puerto que debia socorrer; pero prevenidos los enemigos aumentaron grandemente sus defensas por aquel punto, haciendo que Sancho Dávila mudase de direccion y se propusiera desembarcar, como desembarcó, en la parte opuesta al mar, y en playa mas apartada de Middelburgo y en medio de las llamadas Dunas, montañitas pequeñas de arena, formadas por el flujo y reflujo de las mareas, donde no encontró impedimento por parte de los enemigos, si bien no poco en la naturaleza del terreno, que obligó á la expedicion con Sancho Dávila á su cabeza á caminar un largo espacio á pié por el agua: llegada la tropa á legua y media de Middelburgo puso Sancho Dávila su gente en batalla, haciendo un reconocimiento sobre la plaza y sobre sus fortificaciones, que no pareciéndole bastante á resistir al valor de sus soldados, decidió el ataque, hablándoles para inflamarlos ántes de embestir en esta forma:

Lo mas está hecho, compañeros míos, pues hemos bajado á tierra y salido del mar, donde los enemigos sobrepujaban en fuerzas y pudieran en él tener mejor suceso. En tierra todas las ventajas serán nuestras, no peleará aquí acometiéndose y retirándose un bajel con otro, ni tendrán parte en la victoria los vientos favorables y contrarios; en los brazos, en los pechos y el valor de cada uno, consistirá el vencer, ó el perder; por lo cual, ¿quién hay aquí de nosotros que pue-

da dudar no se pongan los enemigos en huida al ver lucir nuestras armas? Pocos somos en su comparacion, no hay duda; pero ni con solo el número se combate, ni con la gente sin experiencia se vence: ¿cuál otra mas despreciable que la que ahora vamos á asaltar? Marineros y pescadores que de las armas apenas saben el nombre, y que por desleales á Dios y al rey los pone la justicia divina en nuestras manos para que reciban sin dilacion el castigo. Están con ellos algunos soldados forasteros, que de la guerra no pretenden mas que los robos, ni entienden mas que en los hurtos.

Por el contrario, quién hay aqui de nosotros, que no haya hecho alguna accion señalada, ó halládose en ella, en tan antigua milicia como la nuestra. Presentes están y frescas nuestras victorias contra las mismas cabezas que ahora fomentan estos daños.

Ea, pues, aprestémonos á vencer ántes que á pelear; yo así hago el anuncio, no nos aguardan los rebeldes por esta parte, y al mismo tiempo que los embistamos saldrán contra ellos los sitiados, y destrozado su campo, se verá y seguirá al socorro de una villa, la libertad de toda la isla.

Concluida esta tan sencilla alocucion, empezó su formidable ataque contra los sitiadores de Middelburgo, llevando la vanguardia trescientos arcabuceros y piqueros, y delante de todos Sancho Dávila, que habiendo tomado en la mano una pica puso en completa fuga y desórden á los enemigos y les obligó á levantar el sitio, conduciendo el combate con tal decision y con tan sorprendente presteza, que le valió esta brillante jornada el renombre que conservó siempre de *Rayo de la guerra*. Aun no quedó satisfecho el ardor y la

decision de Sancho Dávila con haber hecho alzar el sitio de Middelburgo, y derrotar completamente á los que la sitiaban, siguióles picando incesantemente su retaguardia, los encerró en Ramua, cuya plaza se rindió en seguida al brio de su espada, apoderándose en su puerto de mas de trescientos buques menores. Aun habria intentado asaltar á Frexelingas si hubiera podido contar con alguna mas gente, pues la que tenia era escasa y no poco fatigada y disminuida por tantos y tan gloriosos combates como habian sostenido. Tambien detuvo sus operaciones la órden de volver á reunirse con el duque de Alba, que siempre deseaba tener á su lado tan leal, tan ilustre y tan esforzado soldado.

Mas al irse á juntar con el duque, tuvo todavia ocasion de probar de nuevo el temple de su espada. Metió en Ramua sus tropas para la vuelta en diez bajeles, á los que esperaron con treinta los enemigos con el designio de apresarlos; pero embistiendo Sancho Dávila á sus contrarios con su indomable brio se abrió paso, y llegó salvo y sin considerable daño á desembarcar en Ambéres.

Incesantes esfuerzos empleaba en tanto el principe de Orange en Alemania para restablecer su causa que tan mal parada habia quedado en Flándes, y no se descuidaba tampoco su hermano Luis, que continuaba refugiado en Francia, por cuya frontera limitrofe con aquellos estados, cultivaba relaciones secretas con las plazas vecinas, logrando sorprender la de Valenciennes introduciéndole en ella muchos soldados disfrazados, que apoderándose de la ciudad pusieron sitio al castillo que estaba en construccion y poco guarnecido, si bien no tanto que no lograra Rodrigo Orejon, su

castellano , reunir medios suficientes , no solo para no permitir que los enemigos tomasen el castillo , sino para juntar 1,000 soldados , fuerza suficiente para reconquistar á Valencienes , sorprendida ántes.

De un modo muy semejante consiguió el conde Luis sorprender la importante plaza de Mons , cuyos habitantes no pudo lograr poner á su devocion , pues eran casi todos católicos , afirmándose él en su posicion con medidas templadas y temporizadoras ; pero al mismo tiempo se aprestaba á la defensa , pues contaba no dejaria de ser atacado prontamente por el gobernador de los estados , excitando á todos sus parciales para que acudiesen á su auxilio.

En tal estado los negocios públicos en Flándes , perdida Frexelingas , plaza inmediata á la parte mas próxima de Inglaterra , y Mons en las de Francia en poder de Luis , debia decidirse por los capitanes de Felipe II sobre cuál de estos dos puntos , ambos importantisimos , debian dirigir primero sus esfuerzos para recuperarlos ; mas cuando estas dudas debian resolverse , el duque de Medinaceli nombrado mucho tiempo hacia gobernador de Flándes en reemplazo del de Alba llegó á Bruselas ; pero éste en tan criticos y peligrosos momentos no creyó honroso resignar el mando y continuó en él decidiendo la pendiente cuestion , dando la importancia preferente á Mons , á la que pusieron sitio D. Fadrique de Toledo y el marqués de Vitelli : prevenidos los sitiados procuraron abastecer suficientemente la plaza , haciendo valerosas salidas , siendo en la primera herido el marqués de Vitelli ; mas fueron sin embargo rechazados vigorosamente.

El señor de Genlis al mismo tiempo se iba acercando á

Mons con 7,000 hombres, muchos de ellos hugonotes, para socorrerla; mas saliéndoles al encuentro D. Fadrique los derrotó, quedando prisionero el de Genlis, dando parte directa al rey de tan importante suceso, el cual facilitó formalizar el sitio y poner la plaza de Mons en gran aprieto, viniendo en estos momentos al campamento los dos duques de Alba y Medinaceli y el arzobispo de Colonia, yendo con ellos Sancho Dávila, y un considerable refuerzo de tropas. Apenas llegaron los dos generales mandaron activar las operaciones del sitio, que defendía Luis, auxiliado por el entendido y bizarro señor de Lanuacabo, uno de los jefes de mas valía entre los hugonotes. Pero mientras los españoles apretaban el sitio en que tenían empleados sus mayores y mejores fuerzas, el príncipe de Orange con 10,000 infantes y 9,000 caballos penetró en Flándes, dirigiéndose á Ruremunde, donde pidió viveres, que negaron los habitantes y la guarnición, que hubieron de sostener tres asaltos, cediendo por último á la superioridad sus enemigos, los cuales combinados con inteligencias dentro de la plaza le hicieron al de Orange dueño de ella, asegurándole su posesión la mayor facilidad de su paso, y entrando en Brabante donde tomó á Malinas, no habiendo querido detenerse á apoderarse por las armas de Lovaina, que no abriéndole sus puertas siguió su camino sobre Mons con el designio de socorrerla y hacer abandonar el sitio, del cual estaba solo á dos leguas.

El duque de Alba mandó á Sancho Dávila, y éste obró con su acostumbrada presteza, se atrincherase en el campo sitiador, no conviniendo á sus planes aceptar la batalla á que

el de Orange le provocára, cuyo hermano quiso empezar con sérias escaramuzas, dando el de Alba órdenes las mas severas para que ninguno de sus soldados saliese de las trincheras, lo que su autoridad conseguia no sin trabajo el contener la impaciencia de los soldados deseosos siempre de pelear. A ello le excitaba y muy especialmente le apretaba el arzobispo de Colonia, que esperaba que no podia faltar la victoria á la santa causa que defendian; pero el duque, capitán experimentado y sereno, contestábale: «El fin de quien gobierna los ejércitos es siempre vencer y no siempre pelear, y cuando hubiese vencido, habria bastantemente peleado.»

Convencido el de Orange de que el de Alba no queria aceptar la batalla, concentró sus fuerzas para socorrer á su hermano Luis, encerrado en Mons, cuya plaza habia asegurado á sus parciales seria auxiliada, al paso que el duque de Alba habia prometido á su rey Felipe II que la tomaria. Así comprometido el amor propio de los dos generales enemigos, el de Orange escogió 2,000 infantes y 2,000 caballos de la flor de sus tropas, con los que intentó penetrar en la plaza por el cuartel de Jumapel; pero halló enfrente para defender el paso á Sancho Dávila, que mandando á sus soldados no tiráran ni se movieran hasta que los enemigos estuviesen muy encima, así lo hicieron, obligándoles á retroceder y abandonar su empresa de socorrer la plaza por aquel lado, pasando en seguida el rio Trula para intentarlo por otra parte, donde tambien fueron rechazados, verificándose aquella misma noche la célebre expedicion y sorpresa de los encamisados, que lo fueron 1,000 soldados españoles escogidos, que en la oscuridad de la noche se metieron en el campo de

Orange, llevando sobre sus vestidos camisas blancas para conocerse, causando á sus enemigos no poca mortandad y completa confusion, llegando los encamisados muy cerca de la tienda de Orange, quien á no ser prevenido del riesgo por las demostraciones ruidosas de un perrillo que le acompañaba y le despertó, tal vez habria caido prisionero. Este contratiempo hizo adoptar á Orange la resolucion de levantar su campo, previniendo á su hermano se rindiese, el cual lo verificó, pero con ventajosa capitulacion, saliendo él y la guarnicion libres y con honra, dejando sin embargo la plaza de Mons en poder de los españoles, que tomaron posesion de ella á últimos de setiembre de 1572. Despues de bien guarnecida el ejército español se encaminó á Brabante, y el conde Luis á Francia, á donde llegó cabalmente cuando aquel pais horrorizado presenciaba el 24 de agosto del mismo año de 1572 la terrible escena de la San Barthelemy, siendo una de las primeras victimas el célebre y respetable almirante de Coligny, durando cuatro espantosos dias la matanza de protestantes asesinados bárbaramente por los católicos, pereciendo mas de 4,000 hugonotes á manos de los que, llamándose católicos, olvidaron las dulces máximas del cristianismo y se convirtieron en tigres carniceros. Al mismo tiempo que Luis se retiraba á Francia, su hermano se dirigia desde Mons por el Brabante á Holanda semi-fugitivo. El duque de Alba seguia sus movimientos, abandonando sucesivamente el de Orange todos los puntos que habia dejado guarnecidos, retirándose á Alemania los soldados que ocupaban á Malinas: se apoderaron tambien los españoles de Ruremonde, sitiaron y tomaron á Zufren, pasando las tropas

reales á Maestricht y Nimega, mandando el duque á Sancho Dávila fuese á socorrer á Goes de Zelandia, sitiada por fuerzas enemigas considerables, compuestas de ingleses, alemanes y franceses con bastante artillería, y defendida por el bizarro capitán español Isidro Pacheco, que sostuvo la plaza con valor y constancia heroica, haciendo repetidas y brillantes salidas, y reparando de noche los daños causados por la artillería de los sitiadores de que carecian enteramente los sitiados.

Tan brillante defensa excitaba mas y mas el deseo de Sancho Dávila y de Mondragon, encargados de socorrer la plaza de Goes, á esforzarse en librar á sus valientes defensores de caer en manos de los enemigos. Infructuosos fueron los primeros medios empleados por los dos ilustres capitanes para conseguirlo, y en tan gran aprieto hubieron de acudir á uno de aquellos recursos que por osados y atrevidos perpetúan la fama histórica de los que los emprenden, aunque el éxito no corresponda al arrojo; pero que si se logran, les asegura una página de gloria imperecedera. Tal la merecen aquellos dos caudillos por el socorro de Goes memorable en los anales militares de todos los siglos.

Viendo ellos las tentativas infructuosas para llevar á cabo su propósito, resolvieron á intentarles atravesando casi tres leguas de pais anegado, debiendo verificarlo en el espacio de marea á marea, guiados por un práctico del terreno llamado Plumart. Pusiéronse primero sobre los hombros y despues en la punta de las picas cuando el agua les llegaba á los pechos, la pólvora, y formándose por hileras y descalzos y á su cabeza Mondragon entraron en el inmenso vado primero los españoles, despues los alemanes y luego los valones, yendo delante

de todos el práctico Plumart. Grande era el peligro, pero mayor el ánimo de los tercios que con solo la pérdida de nueve hombres muertos por la fatiga salieron á tierra firme sobre los diques y aldea de Jesirehen á la opuesta orilla y á dos leguas de Goes, despues de haber caminado por el agua seis horas. Apenas llegados avisaron con fuegos desde la aldea á los suyos que con los bajeles se acercaron por el mar, y los sitiadores sorprendidos y aterrados abandonaron á Goes, donde entraron los españoles el 4 de octubre de 1572, volviéndose Mondragon y Sancho Dávila á Ambéres despues de tan insigne hecho de armas.

Habíase concentrado toda la rebelion de los estados de Flándes en las dos provincias maritimas de Holanda y Zelandia, donde se dirigió con ejército D. Fadrique de Toledo acercándose á Nacerden, que tomó, saqueándola y cometiendo desafueros contra los protestantes, lo cual encendió los ánimos pasando del miedo y del terror á la desesperacion, que les procuró no pocas ventajas contra las tropas reales. Por esto se defendió Harlem hasta la mas horrorosa extremidad, y Leysen se sumergió en las aguas.

Entretanto los zelandeses pusieron otra vez sitio á la importante plaza de Middelburgo, cuyo socorro encargó el duque de Alba á Dávila, por la carta que le escribió y que existe en el archivo de la casa de su sucesor, cuyo contenido es digno de notar; dice así:

Muy magnífico Señor: Importa tanto al servicio de S. M. el que se socorra la isla de Vvalchren, que he resuelto se armen luego hasta treinta bajeles gruesos de gavia, y otras charuas y barcas de armada, conforme á la comodidad que

hubiere en esa villa de navios, y las otras cosas que son menester para el efecto. Y habiendo de encargar esto à persona de calidad, para que con la diligencia y cuidado que conviene se ejecute, como negocio de tanta importancia no lo he querido fiar de nadie sino es de Vm., y pedirle por esta, que luego al recibir de ella, os encargueis, Señor, de hacer aprestar y poner en órden la dicha armada, proveyendo y ordenando todo lo que fuere menester y conviniere por la provision de ella, tanto de marineros y vituallas, como de artilleria, municiones y gente de guerra, y todas las otras cosas que à esto tocaren, librando el dinero que para lo uno y lo otro fuere menester, en el pagador Francisco de Lejalde, à quien ordeno y mando cumpla las libranzas de la misma manera que si fueran mias propias. En cuanto à lo que toca al gasto de la dicha armada, con el cual ha Vm. de ordenar se tenga muy particular cuidado, y como yo confio de vuestra persona, à la cual remito enteramente todo el negocio para que haga en él lo que mas viere de convenir al servicio de S. M., asi en la paga y gastos de la armada, y proveimiento de ella, como en las facciones y las otras cosas que à la jornada se ofrecieren; que siendo por Vm. hechas las doy por buenas. Y porque de mano en mano os irè avisando de todo lo que en esta materia me ocurriere, no diré de aquí, mas de encargar à Vm. de nuevo la diligencia, pues ve lo que importa. Cuya muy magnifica persona Nuestro Señor guarde y acreciente. De Numega à 22 de febrero de 1573.

A lo que Vm. me mandàre

El duque de Alba.



Apenas recibida esta carta empezó á tomar todas las medidas convenientes á fin de llenar cuanto ántes su mision, y se puso en marcha, la que hubo de detener y volverse á Ambrés para aumentar sus medios, que siendo muy inferiores á los de los enemigos aventuraba seguramente su designio; pero no podia hallar en esta ciudad cuanto le hubiera sido menester para medirse con ventaja con ellos, interesados que no pudiera ser socorrido Middelburgo; mas supliendo á los recursos el valor y el esfuerzo de tan insigne soldado, se dirigió por el canal de Frexelingas, donde trabóse un encarnizado combate naval, en el que haciendo defeccion y pasándose al enemigo dos navios ingleses y sido herido Sancho Dávila fuertemente en la cabeza en la capitana que montaba, tuvieron la ventaja los contrarios: con todo, venciendo este guerrero con su indomable denuedo todos los obstáculos, logró su principal objeto de socorrer la plaza y tambien desembarcar, y enviando desde Ramua á Goes á un capitán por víveres que trajo en doce charuas bien cargadas, se introdujeron las mas en Middelburgo al abrigo del silencio de la noche, el cual quisieron tambien aprovechar los enemigos para quemar la flota que Sancho Dávila mandaba, soltando al arbitrio de la corriente cuatro buques grandes amarrados de dos en dos dispuestos á manera de balsas que debian incendiarse por medio de largas mechas cuando estas se hubiesen acabado, lo que tenia que verificarse al tiempo de estar cerca de la flota, combinando la operacion con el movimiento de la marea; mas conocido el intento, saltaron á las balsas incendiarias la gente de Sancho Dávila, apagaron las mechas y evitaron la explosion, haciendo inútil tan desastrosa invencion.

Ya en Ramua Sancho Dávila se aprestó para dar la vuelta á Ambéres; pero no lo consiguió sin tener que pelear con las fuerzas navales que le trataron de impedir el paso, debiendo sostener desde su salida incesante combate, y no pocas y dolorosas pérdidas, pues la guerra estaba tan encarnizada, que llevado un buque por la corriente á poder de los enemigos, los 60 hombres que iban en él fueron ahorcados en Frexelin-gas. Sancho Dávila mostró en esta expedicion su pericia, así en la mar como en la tierra, y su esfuerzo y valor personal, sin par entre los soldados de Felipe II: logró llevar la flota hasta Darunsa, doce leguas de Ambéres, donde descansaron una noche para volver al dia siguiente á nuevos combates en que Sancho Dávila personalmente vino al socorro de dos buques que se habian quedado atrasados y estaban á punto de caer en manos de los enemigos cerca de Zafetin, á solo siete leguas de Ambéres, á donde por fin entró con su flota, si bien rendido de pelear con las fuerzas navales contrarias que eran ya entónces, y continuaron siéndolo despues, muy superiores á las que los españoles tenian en aquellas aguas.

La expedicion habia sido tan difícil y gloriosa como manifiesta el siguiente capitulo de la carta que dirigió el duque de Alba á Sancho Dávila á su vuelta:

He estimado en tanto haber quedado Vm. con la armada, como haberme avituallado la isla, que es cuanto en el mundo puedo encarecer. Lo que convendrá, Señor, me hagais merced tener mucha cuenta con la dicha armada, hasta que de aqui vuelva Beabor, y mandar que se regalen los marineros, y que se dé mucha priesa á derezar las jarcias, pues estando en esa villa se podrá hacer con brevedad, y que

asi mismo me envieis volando los españoles de Ramua, porque escribo á Osorio de Angulo en vuestra creencia; porque me importa mucho tenerlos aqui, que sin duda ninguna el principe de Orange va juntando gente para socorrer á Harlem. A Juan Martinez de Recalde escribo tambien. Vm. me avise lo que le parece se le dê á él y á los demás marineros vizcainos, y en todo caso procure Vm. se cobren las barcas que estén en Berghes, y que á los españoles se den los vestidos que quisieren tomar, ajustándolo con Juan Moreno.

Continuaron las operaciones militares sitiando D. Fadrique de Toledo á Harlem, á la que en vano procuró el principe de Orange socorrer: rindióse al fin despues de nueve meses de sitio, si bien costando el inmenso daño de perderse la flor del ejército real, tanto por la multitud de asaltos que se dieron contra la plaza como por las inmensas fatigas y privaciones que sufrieron en el campamento.

Harlem, despues de tomada, hubo de contribuir con 240,000 florines, presenciando aquella desdichada ciudad castigos y muertes muchas y terribles, pues se hicieron ajusticiar todos los que se encontraron con las armas en la mano de los que se habian comprometido en Mons y otros puntos, rendidos por los españoles, á no volverlas á tomar, siendo tan considerable su número que los verdugos hubieron de arrojar al rio los cadáveres. Escenas eran estas que no podian dejar de encender mas y mas los ánimos, llevando á los naturales hasta el furor y la desesperacion.

Al empezar julio de 1573 se habia rendido Harlem, y el duque de Alba decidió que lo que faltaba de verano se emplease en nuevos sitios de plazas de Holanda, y para ello

llamó á Sancho Dávila por medio de la notable siguiente carta:

Muy magnífico Señor: A mí se me ofrece cierto negocio del servicio de S. M., en que conviene tener á Vm. cerca de mi persona, por lo que yo estimo la suya; y así, me ha parecido avisarle á Vm. para que al recibo de esta se ponga en orden y en camino á esta villa, trayendo con vos, Señor, vuestra comodidad de casa y criados, para en caso que sea necesario salir en campaña, y porque yo escribo con esta á Hernando de Frias, cuente luego una buena suma de dinero, hasta noventa ó cien mil ducados, y el pagador me los envíe aquí á la mayor diligencia que fuere posible: habiendo Vm. de venir, no he querido dejar de daros este trabajo, encargándoos, Señor, me hagais merced de tomarlo á vuestro cargo, y solicitarme la cobranza de este dinero, trayéndole Vm. consigo con la escolta que le pareciere, que al pagador ordeno siga en el conducirlo la orden que Vm. le diere. Cuya muy magnífica persona Nuestro Señor guarde y acreciente. De Utrecht á 27 de julio de 1573.

De letra del Duque:

Venido, Señor, que seais, hablaremos, que á mis necesidades no sé echar mano de otro, sino de Vm., porque tan á mi honra me sacais de todas. Vm. dejé recado en el castillo, porque su ausencia será larga. A Alonso Lopez Gallo dejará Vm. instruccion de lo que ha de hacer para la guarda de aquella casa de Brabante.

A lo que Vm. mandáre

El duque de Alba.

Don Fadrique su hijo le escribió sobre lo mismo en estos términos:

Muy magnifico Señor: La carta que Vm. me escribió con el parabien de haber roto el socorro, y la presa de Harlem, recibí, y en verdad que me fué de tan gran contentamiento, como lo será siempre que Vm. tuviere satisfaccion de mis empresas por tenerle yo en el lugar que le tengo, y sabe Dios cuanto quisiera tener á Vm. conmigo, y el descanso tan grande que fuera para mí; pero habiendo visto á Vm. ocupado en negocios de tan gran importancia, no me he atrevido á suplicar al duque mi señor, hiciese venir á Vm. á este ejército; pero habiendo venido á besar la mano á Su Excelencia, y volviendo ahora á nuevas empresas, no me atreviera á tomar sin la ayuda de Vm. tan gran carga: y escribiendo sobre ello el duque mi señor á Vm., y siendo negocio que se hace á Dios, y á Su Majestad tan gran servicio, sé cierto que hará Vm. lo que ha hecho siempre; yo quedo aguardando con el mayor alborozo del mundo, y remitiendo todo lo demás para la vista, acabaré esta rogando á Nuestro Señor guarde la muy magnifica persona de Vm. y estado acreciente. De Utrecht á 27 de julio de 1573.

Priesa Sr. Sancho Dávila.

A servicio de Vm.

D. Fadrique de Toledo.

Tales intentos del duque de Alba de aprovechar la estación de verano en Holanda, en donde el invierno imposibilitaba toda operacion militar, fueron completamente frustrados, pues entre las inmensas dificultades con que tenían que luchar en Flándes las tropas de Felipe II, nin-

guna era de tanta monta como la escasez de dinero, escasez que venia de mucho tiempo atrás, y que nada alcanzaba á remediar en medio de la perturbacion completa del pais, y por la constante, encarnizada é interminable guerra en que los Estados se hallaban envueltos.

Sin pagas los soldados, disgustados por no haber podido saquear á Harlem, con cuyo botin contaban, se amotinaron y rebelaron abiertamente por la primera vez en esta guerra en demanda de sus pagas, y este suceso debia embarazar, y embarazó en efecto, las operaciones, y lo que fué peor empezó á relajar grandemente la disciplina experimentando el ejército un notable revés en Alghemar, á cinco leguas de Harlem. Aquietóse aquella sublevacion como todas las de su especie con dar algun socorro y ofrecerlos mayores.

Eran las fuerzas navales holandesas muy superiores á las del rey, habiendo juntado una numerosa flota con la que se acercaron á Amsterdam, villa católica, la cual circunvalaron; mas aprestando una buena cantidad de bajeles el duque de Alba, cuyo mando confió al conde de Bossu, gobernador de Holanda, salió éste con ellos de dicha ciudad y obligó á los enemigos á evacuar el canal y retirarse á Herno. Las fuerzas navales del rey tuvieron en respeto á las de los rebeldes, sin que estos se atreviesen á medirse con ellas; pero tomando la ofensiva por mandado del duque y teniendo los enemigos 80 buques, aunque menores que los 14 de la armada real, despues de un encarnizadisimo combate quedó el triunfo por los contrarios, en que Bossu hizo actos heroicos de valor y de inteligencia que no alcanzára á evitar su pérdida, pues tuvo que entregarse prisionero, en cuya si-

tuacion permaneció cuatro crueles años en que fué tratado muy duramente.

No podia menos de alentar á los enemigos tamaño suceso, quienes en seguida pusieron sitio á Dargus, villa que da el nombre á la isla situada cerca de Bergen. Mandó el duque á Sancho Dávila que la socorriese. Gobernaba la ciudad el excelente soldado Isidro Pacheco que estaba prevenido para el sitio, faltándole tan solo pólvora: no era fácil en verdad introducirla, pues cercaban la plaza 4,000 infantes y considerable número de buques que ocupaban todos los canales. No habia pues otro medio que ó dar un combate para lo que no habia fuerza suficiente, ó valerse de alguna estratagemas. Dió esta difícil comision Sancho Dávila á su sargento mayor en Ambéres Francisco de Salvatierra, quien con el habitual arrojo de los soldados de aquellos memorables tercios ofreció á su jefe que entraria la pólvora en Dargus ó moriria en la empresa; mas Sancho Dávila, á cuyo valor imperturbable acompañaba la circunspeccion en el mando, replicó en esta ocasion á Salvatierra: *No se ha de entrar ó morir; se ha de entrar ó no ir*. Disfrazado Salvatierra y en una barca grande de pescadores, encubrió la pólvora y se dirigió por medio de la flota enemiga, la que con pretexto de ser simples pescadores no puso inconveniente, y logrado su intento se volvió á Ambéres; pero nada de esto fué suficiente á estorbar las fatales consecuencias de la derrota del conde de Bossu, pues que aquella fué la causa determinante de la completa pérdida de la Holanda, que se constituyó en república, proclamando por su presidente al príncipe de Orange.

Tampoco presentaban entonces mejor aspecto para la causa de Felipe II los demás negocios de Flándes. Desde la venida del duque de Medinaceli con el encargo de reemplazar al de Alba, quien no se atrevió á entregársele en el acto por lo crítico de las circunstancias, sufrieron notable quebranto, como no podia menos, la unidad y la fuerza en el mando, y se suscitaron con este motivo conflictos, intrigas y perturbacion, de que hubo de poner término el rey, ordenando retirar de los Países Bajos á entrambos generales y confiando el gobierno de ellos al comendador mayor de Castilla D. Luis de Requesens, que á la sazón se hallaba en Milan.

El duque de Alba salió de Flándes el 18 de diciembre de 1573, cuyo país gobernó seis años con éxito inconstante: le halló sublevado y le dejó del mismo modo, en plena insurreccion y abierta guerra. Tal era el estado de las cosas cuando tomó el mando el comendador Requesens.

CAPITULO IV.

Toma Sancho Dávila el castillo de Hoogstrat.—Requesens forma dos escuadras para operar en el Mosa y le confía el mando de una, compuesta de 40 bajeles.—Destruída la otra por el enemigo, ejecuta Sancho Dávila una gloriosa retirada.—Luis de Nassau hace una nueva invasion en Flándes al frente de lucidas tropas.—Sale á su encuentro Sancho Dávila con fuerzas inferiores y le bate y derrota en MOUNG, que es una de las batallas mas célebres de las guerras de Flándes.—Carta de Felipe II á Sancho Dávila despues de esta victoria, y del duque de Alba felicitándole.—Rebelion de los soldados por falta de pagas.—Proclama de Requesens á los amotinados.—Dudas de Felipe II acerca de si convendria variar su política en los Países-Bajos.—Sancho Dávila, obedeciendo las órdenes del rey, hace el gran sacrificio de quitar de la plaza del castillo de Ambéres la estatua del duque de Alba.—El emperador de Alemania, Maximiliano, coopera sin éxito á una transaccion entre Felipe II y los Estados de Flándes.—Conducta de Sancho Dávila con los soldados sublevados en Ambéres por falta de pagas.—Es nombrado capitan general y superintendente de la armada real.—Toma gloriosa de las islas de Dubelant y Thistesphidant.—El comendador llama á Sancho Dávila, quien se detiene unos dias por lo crítico de las operaciones.—Vuelven á llamarle desde Bruselas.—Acude, y á su llegada halló ya muerto de unas calenturas malignas al comendador mayor.

No podian los flamencos desaprovechar las ventajas que debian resultar para su causa de estos sucesos; pero no sacaron en verdad tantas como era de esperar, porque si habia habido mudanzas en los gobernadores, y estas producido el

natural quebranto moral que siempre ocasionan, el ejército del rey era el mismo y los mismos los cabos esforzados que conservaban ileso el honor y la gloria de las armas de España.

Mas alentados los flamencos, trataron de apoderarse de la importantísima plaza de Bergesabsom, guarnecida tan solo con doscientos valones al mando del coronel Lopez Gallo. Tan buena coyuntura como las variaciones les procuraban, unida á ellas alguna inteligencia del de Orange en la plaza, le decidió á intentar su sorpresa por mar y tierra; pero apercibido el bizarro gobernador, y aunque con tan escasos medios, tuvo los bastantes para rechazar las tropas enemigas muriendo bastantes en el asalto.

Ya poco ántes de marchar el duque de Alba, pues esta fué la última de las operaciones militares durante su gobierno, habia hecho Sancho Dávila el notable servicio de apoderarse del castillo de Hoogstrat y de desalojar á los enemigos de Sangetresdembergh, cuyos dos puntos inquietaban todo el Brabante, verificando tan importante hecho con catorce compañías de alemanes y tres de caballería española, una que acuchilló y degolló casi toda la guarnicion del castillo al intentar una salida para refugiarse en Sangetresdembergh.

En todo caso, la separacion del duque de Alba de los Pais-Bajos no podia dejar de producir una mudanza en los negocios de aquellos Estados, ni tampoco de crear por de pronto el natural influjo moral, nacido por la esperanza de un cambio de sistema. El duque á su llegada á Flándes pudo optar entre la suavidad y el rigor, y eligió el segundo, trayendo la

resolucion de todas las cuestiones al terreno de la fuerza, hasta llegar á los extremos mas exagerados. Bueno ó malo este sistema, produjo de pronto el terror y como consecuencia la momentánea suspension de las revueltas; pero los efectos del terror son siempre pasajeros, mayormente cuando existen en el fondo de las agitaciones elementos, que una vez conmovidos, llegan á fanatizar los pueblos en uno ú otro sentido, y sobre todo si generalizándose un sentimiento de nacionalidad, se acaloran los ánimos de los naturales, impulsados por el deseo ardiente de desembarazarse de una dominacion extranjera, que no siendo por lo comun ni muy paternal, ni siquiera justa y moderada, excita un vivo entusiasmo, que conduciendo hasta una furiosa desesperacion, concluye por hacer impotentes todos los esfuerzos de los dominadores.

Tal era la situacion material y moral de los Estados de Flándes al concluir el año 1573, época en que se encargó de su gobernacion el ilustre y prudente comendador de Castilla D. Luis de Requesens.

La gran inteligencia de Felipe II ya habia concebido en su mente en 1570 el pensamiento que no realizó, y acaso le hubiera convenido realizar, de hacer de las provincias de Flándes un reino separado é independiente. Ya en abril de 1572 D. Francés de Alava, embajador de Felipe II en Paris, habia dirigido al rey justísimas y prudentes observaciones acerca de la situacion de los Estados flamencos y de la exasperacion de sus naturales contra el duque de Alba; pero irrealizado este plan, el estado de hecho en que aquel pais se encontraba, era una situacion de fuerza,

de la que le era ya imposible prescindir, ni aun apenas mudar de rumbo á D. Luis de Requesens, quien sin embargo no dejó de probar medios políticos de contemporizacion, juntando en Bruselas los Estados generales, donde se hizo escuchar con benevolencia hasta el punto de obtener de ellos subsidios para la guerra, que no podia menos de ser, segun los negocios se encontraban, su principal y preferente atencion.

Hallábase en gran aprieto la importantísima plaza de Middelburgo, cuyo esforzado gobernador, el coronel Mondragon, anunciaba con perentoriedad á Requesens su imperiosa necesidad de rendirla si no era socorrido, pues faltaba absolutamente el sustento, muriéndose materialmente de hambre. El comendador, despues de haber obtenido algun auxilio de los Estados generales, pasó personalmente á Ambéres, donde se aprestaron nuevos bajeles, como tambien en Berges-Absem, empezando á fin de enero de 1574 nuevas operaciones militares.

Formáronse dos escuadras, compuesta una de 45 bajeles con 3,000 soldados españoles, alemanes y valones, al mando del señor de Glimes y del maestro de campo Julian Romero, y la otra de 40 bajeles y 1,500 soldados, al mando de Sancho Dávila, tomando cada una una orilla de las dos del Escalda. Salió la primera del señor de Glimes y encontró otra enemiga mandada por el almirante Busot con 80 buques y en ellos 4,000 soldados, y en contra de la de Sancho Dávila, que partió despues, se opuso el principe de Orange en persona.

Avistadas las escuadras de Glimes y del almirante Busot,

dudó el primero si debía empeñar combate con tan desiguales fuerzas; pero sea el ardor natural de sus tropas y marineros, sea la apremiante necesidad de hacer llegar á Middelburgo socorros, ello es que se decidieron á pelear, que tuvo un éxito muy desgraciado, pues murió Glimes y varios de sus capitanes, salvándose á nado Julian Romero por los diques, desde donde el comendador mayor tuvo la pena de presenciar el revés de los suyos.

Sancho Dávila con su flota no tuvo ninguna noticia de la derrota de la de Glimes, y siguió su marcha hasta fondear en las Boyas, cerca de Frexelingas. Salieron fuerzas navales enemigas para reconocer la armada española, á las que recibió Sancho Dávila, que no mudó de posición hasta que la marea le permitió avanzar hacia Ramua. Veían los de la escuadra gran iluminación en Frexelingas, que atribuían á señal de alerta, teniendo tan cerca la armada española, siendo por la celebridad del triunfo de los flamencos sobre la de Glimes. En tal estado recibió Sancho Dávila orden del comendador mayor para retirarse sin pérdida de instantes; así lo verificó seguido de cerca de numerosas fuerzas enemigas que no pudieron ni destruir las suyas ni impedirle su vuelta á Ambères, sosteniendo en tan ilustre retirada incasantes y gloriosos combates. No habiendo podido verificar-se el socorro de Middelburgo, Mondragon, su valiente gobernador, rindió la plaza, mas con tan honrosas condiciones, que salió él libre, y sus soldados con sus armas y banderas desplegadas y aun con algunos bajeles; pero dejando dueño al de Orange de Middelburgo y también de Ramua, quedando los zelandeses poseedores de toda la isla de Walkeren y

con fundadas esperanzas de apoderarse de todas las demás de la Zelandia.

Tan notables ventajas marítimas obtenidas por el de Orange alentaron al conde Luis para invadir los Estados por tierra, lo que verificó desde Alemania con un ejército de 12,000 infantes y 3,000 caballos al principiar febrero del año 1574. Encaminóse Luis, en cuya compañía venia Enrique de Nassau, su hermano, y Cristófalo de Baviera, hijo del Elector Palatino, á la provincia de Güeldres, llenos de esperanzas de reparar en esta campaña sus anteriores desastres. El principe de Orange en Holanda y Zelandia tomaba al mismo tiempo sus disposiciones para verificar su reunion con su hermano.

En gran conflicto constituian al comendador mayor tales aprestos, y hallábase grandemente preocupado acerca del partido que debia tomar viéndose con ejército tan escaso, que no se atrevia á reunir para operar contra Luis por el justo temor de abandonar libremente á Orange todas las costas. Escaseaba al mismo tiempo tanto de dinero, que el ejército se hallaba sin pagas; de España no tenia el rey medios de socorrerle, y al pais, en el estado que se hallaban las cosas, no era posible hacerle contribuir con nada.

En tan apretado lance juntó el comendador consejo de los principales jefes militares, en el cual se resolvió que él en persona, acompañado del marqués de Viteli, se conservasen en Ambéres á la defensiva, y reunidas todas las demás fuerzas posibles tomase el mando de ellas Sancho Dávila, saliese en contra de Luis y procurase impedirle el paso del Mosa y asegurar las plazas reales situadas en su orilla. Verificóse con presteza la reunion de tropas de que Sancho Dá-

vila debia tomar el mando en Mastricht: fueron desde Holanda los maestros de campo D. Fernando de Toledo y Bracamonte con sus españoles, los dos regimientos de valones de Mondragon y Gallo, las compañías de caballos de Mendoza y otros caballos alemanes, italianos y borgoñones, en todos 6,000 infantes, de los cuales eran 3,000 españoles y 800 caballos, lanzas y arcabuceros, todas tropas veteranas ejercitadas en los combates, de acreditado valor y pericia, y guiados por entendidos y esforzados cabos. Tal fué el pequeño, si bien escogido, ejército que reunió en Mastricht el general Sancho Dávila, y con el cual resolvió salir á buscar al enemigo que se aproximaba pausadamente á aquel punto. Acercáronse ambos campos, verificándose repetidas y sangrientas escaramuzas, en las que perecieron algunos personajes notables de una y otra parte. Sancho Dávila hizo un reconocimiento sobre la aldea de Bemelen, y visto que eran poco fuertes las trincheras que en ella tenian los enemigos, dispuso para la noche una encamisada, cuya ejecucion encomendó á los capitanes Morales y Aguila con 200 españoles, y al coronel Gallo con 600 valones. A la hora convenida salieron del campamento, y al romper el dia avisaron al del enemigo, que atacaron denodadamente, haciendo gran carnicería y tomando dos banderas, retirándose á la aproximacion de toda la caballeria de Luis, que con gran celeridad venia cargándoles, sosteniendo con desusada bizarría y éxito completo la retirada á su campo, en la que se distinguieron todos, y muy singularmente D. Juan de Aguila, que subió mas tarde á los primeros puestos de la milicia, siendo maestro de campo, haciendo maravillas de valor en el

sitio de Ambéres en tiempo del gobierno del duque de Parma. La pérdida fué insignificante, pues solo tuvieron veinte heridos.

Esta sorpresa desconcertó á Luis que abandonó el pensamiento de apoderarse de Mastricht y de pasar por allí el Mosa para internarse en el Brabante, y se dirigió á Ruremonde, esperando de poderla tomar, lo que acaso habria conseguido si activo y diligente Sancho Dávila no hubiese hecho que á marchas forzadas fuese reforzado aquel punto con tres compañías de valones que se adelantaron al enemigo, asegurando de este modo la plaza.

Muy contrariado se veia Luis por el diligente y activo general Sancho Dávila encargado de combatirle y observarle sin tregua.

Dirigióse tambien sin fruto á Nimega, con el designio de reunirse por allí con el principe de Orange, y de paso aumentar las guarniciones de las plazas de Holanda; pero observado Luis de cerca por Sancho Dávila no pudo obtener ventaja alguna sobre ninguna de ellas, ni con la fuerza de sus armas, ni con las perseverantes intrigas, ni con los conocimientos que le procuraban sus relaciones con los de dentro de las poblaciones.

Esta guerra exigia por primeras condiciones en los jefes que la dirigian prevision y presteza; necesitábase prevision para conjurar las tramas incesantes, consecuencia del interés activo que excitan todas las discordias humanas y mas si son religiosas, entre los distintos parciales de las diversas opiniones: presteza para evitar sucesos llamados á producir resultados, cuya importancia moral mil veces mayor que la

material no se podia ni medir, ni aun apreciar hasta despues de ocurridos, y Sancho Dávila desplegó en esta ocasion ambas cualidades en tan alto grado, que aunque lo hecho hasta entónces en esta campaña fuera bastante para darle con justo titulo el puesto de uno de los primeros soldados de Felipe II, los hechos sucesivos alzaron mas y mas el renombre de tan ilustre general. Dispuso en Grave un puente de barcas por el que su ejército debia pasar el rio. Advertido Luis y persuadido con razon que ántes de empezar el paso haria reconocerlo Sancho Dávila, preparó con gran secreto una emboscada que debió caer y cayó de improviso sobre los soldados españoles, que se desembarazaron de ella con valor; pero no sin haber perdido alguna gente, ya muerta ó herida, y aun algun prisionero, siéndolo D. Fernando Ponce de Leon, persona notable, que fué mas tarde canjeado por otra flamenca tambien distinguida; mas el ardid de la emboscada preparada por Luis contra las tropas de Sancho Dávila fué pronto retribuido con otro de mas importantes consecuencias.

Aparentó Sancho Dávila intenciones de retirarse y no querer pelear, á lo que Luis podia dar fácil explicacion sabiendo venia marchando para unirse á las tropas reales un refuerzo de excelentes soldados españoles procedentes de Holanda, y cuando juzgó suficiente para que fuese informado este que la retirada era cierta, volviendo con presteza sobre él, haciendo de su retaguardia vanguardia, se dispuso á la batalla con su contrario, quien, aunque muy superior en fuerzas, no lo eran en la calidad, ni en los cabos, ni tampoco en el general. Tan resuelto este á dar la batalla

como dudoso Luis en aceptarla, aunque no podia excusarla sin la pérdida de su honra, hizo alto Sancho Dávila en la aldea de Moungh, y en ella pasó la noche á la vista del enemigo, quien la empleó en levantar trincheras en el paraje donde calculó iba á ser atacado, hallándose tan cerca ambos campos que se oian los tambores del uno al del otro. Asi pasaron la noche del 13 de abril de 1574 ambos ejércitos.

Amaneció el dia siguiente 14, dia memorable en los fastos militares de las guerras de Flándes, y dia en que Sancho Dávila pusiera tan alto su nombre que con justicia le colocó la historia entre los mas ilustres varones del siglo XVI. La posicion de ambos ejércitos hacia ya irremediable un serio y sangriento combate. La asidua persecucion de Sancho Dávila habia impedido al principe de Orange el haberse podido reunir con su hermano Luis, el cual ya no podia dejar de pelear. Con este objeto habia cubierto su campo por su frente con una trinchera, por la derecha le defendia el rio con un dique alto, guarnecido con seis piezas de artilleria, y por el lado izquierdo unos setos de espesas cambroneras. Guarnecia este campo la infanteria, cuyo mayor número era de alemanes, y no pocos franceses é ingleses. En la falda de un collado, situado á la espalda del campo, tenian colocada su caballeria, dividida en tres trozos, y un escuadron elegido entre todos, mandado por el mismo Luis, acompañado de Enrique su hermano y de el Palatino, calculando que este escuadron escogido decidiria en su favor la victoria, ó serviria para abrirse paso en caso de retirada, y dirigirse al ejército de Orange que con celeridad venia acercándose hacia Nimega.

En tan crítico momento habló á los suyos de esta manera :

Capitanes valerosos , valientes soldados y compañeros, sabed que los españoles padecen ya muchos trabajos, y malos sucesos en estos Estados, y porque no lo dudeis , poned delante de los ojos á la Holanda en los altos, donde han sido batidos y hechos piezas por nuestros soldados. Vienen ahora mas dispuestos á motines, que con fuerzas para pelear; les somos superiores en infanteria y caballeria; conseguida con ella la victoria, será fuerza quede Flándes absolutamente en nuestro poder. Entre pues cada soldado en la batalla con firme esperanza de vencer, y tenga presentes ambas Alemanias: la una que pretende recuperar los privilegios que ha perdido, lo cual pende del suceso de este dia; y la otra, el no ser de los españoles oprimida.

Sancho Dávila puso á su derecha y lado del rio su infanteria, mezcladas las picas con los mosqueteros y arcabuceros; á su izquierda colocó la caballeria, dividida en escuadrones, sostenida por la parte de la campaña por una ala de mosqueteros españoles, y así dispuesto para el combate, no quiso diferirle ni hasta la llegada del refuerzo, á pesar de saber estaba á cuatro leguas. Habló tambien á sus soldados en esta forma grandemente notable:

Del servicio que harémos hoy á nuestro rey, bien se puede colegir el premio que recibiremos en recompensa. Casi no hay otras armas suyas en estos paises que las nuestras, estas son las que le han de mantener en su corona; en lo demás, ¿qué certeza podemos tener mas fija de la victoria, que tantas conseguidas por nosotros de los mismos enemigos? ¿No venció en

Frisia la primera vez Ludovico? Nosotros fuimos que con demasiado ardor de combatir le hicimos vencedor; qué presto nos vengamos de él en Germinghem. En suma, todo movimiento de armas que él ó su hermano ha hecho, ha tenido siempre un mismo fin; apenas entrados, han salido con huidas, muertes y confusion, y con ganancia de honra y gloria nuestra. Bien ha mostrado la experiencia en todas ocasiones, cuanto prevalezca ordinariamente al número el valor; lo propio sucederá sin duda en el presente combate; nosotros y los enemigos somos los mismos, nosotros criados tantos años entre las banderas, acostumbrados á juntar en la causa que seguimos, el valor en saberla defender. Los enemigos siempre bisonos, gobernados de cabezas rebeldes. Tienen mucha caballeria; pero es en ventaja de la nuestra el sitio, que no dejará oprimirla, y tambien la defenderá nuestra infanteria; y aquella débil trinchera que ha puesto delante la enemiga, ¿qué otra cosa da á entender que un manifesto temor? Embestirémoslos con la acostumbrada resolucion, y se verán las mismas pruebas en ellos de huir, en nosotros de vencer.

Con voces de caluroso entusiasmo respondieron los soldados á su adorado general, siguiéndose de cerca la batalla grandemente empeñada, y en que de ambos lados se ostentára el valor y el arrojo, de que Sancho Dávila personalmente, y volando á caballo y multiplicándose en todos los sitios de mayor riesgo, mostró aquel célebre dia en que ganára la mas señalada victoria de cuantas refieren los anales flamencos. Quedaron muertos en el campo de batalla peleando con denuedo el conde Luis de Nassau, general en jefe enemigo, su hermano Enrique y el Palatino, es decir, los tres caudillos



principales del ejército contrario y no pocos de sus cabos. Apoderóse Sancho Dávila de 23 banderas, 8 estandartes y el guion del conde Luis que ha existido largos años colocado en la capilla mayor de San Juan Bautista, parroquia de Avila, enterramiento de Sancho Dávila y sus sucesores (1).

Ilustres cabos españoles tomaron parte en esta memorable batalla: los nombres de Salazar, D. Fernando de Toledo, Bracamonte y Mondragon han pasado con gloria á la posteridad, y con no menos la de los capitanes Montes-Doca y Campuzano, únicos dos españoles notables muertos en esta célebre batalla de Moungh, que por el momento dejó á Flándes sin enemigos del rey y vencedora su causa sobre la rebelion que habria crecido inmensamente si hubiese podido verificar Luis su reunion con el príncipe de Orange. Gloria inmarcesible ganó el esforzado general que dejó tan encima de sus contrarios las armas de su soberano, al que hiciera saber Sancho Dávila su feliz jornada por el natural intermedio del comendador y gobernador de Flándes D. Luis de Requesens. Tan gran contentamiento diera á Felipe II la noticia de la importante victoria alcanzada por Sancho Dávila, que él mismo le dirigió la carta siguiente (1):

(1) Además del guion del conde Luis, existieron varias de estas banderas en la precitada capilla hasta la guerra de la Independencia.

Por una feliz casualidad, despues de haber consumido el tiempo la tela del guion del conde Luis, se conserva el asta que hoy se halla colocada debidamente, con su correspondiente inscripcion, en una sala del autor, donde tambien se encuentran varias piezas de armaduras del general, dos retratos originales suyos, el de su padre, de su mujer, de un solo hijo que tuvo y de sus dos nietos.

(1) Existe original en el archivo del autor.

El Rey.—Sancho Dávila: Aunque ha muchos días que tengo noticia de vuestra persona, y satisfaccion que vuestros servicios merecen, el último que me habeis hecho, en la rota del conde Ludovico, que me lo escribió y envió á decir en particular el comendador mayor de Castilla, mi gobernador y capitan general en esos Estados, con Juan Osorio de Ulloa, me ha sido tan agradable, como la importancia dél lo requeria, habiendo sucedido en tal coyuntura, y en tanto beneficio de esos Estados, que he dada á Nuestro Señor las gracias que se deben, y á vos os doy las que mereceis: y en demostracion de lo que lo he estimado, os he hecho la merced que entenderéis del dicho comendador mayor, encargándoos mucho hagais siempre lo que él os ordenáre de mi parte, con la voluntad, cuidado y diligencia que hasta aquí, que de aquello seré yo muy servido. De Aranjuez 12 de mayo de 1574.—YO EL REY.

Zayas.

Tambien escribió á Sancho Dávila el secretario del rey Gabriel de Zayas, en esta forma:

Ilustre señor: Muy particular contentamiento se recibió en todos estos reinos con la buena nueva de la victoria, que por medio de Vm. fué Nuestro Señor servido de dar á Su Majestad contra esos sus rebeldes, que cierto es muy conforme á lo que del valor de Vm. se ha siempre esperado, y así lo estimó Su Majestad en lo que era razon, y no dejará de tener mucha memoria de tan particulares servicios, como le dirá á Vm. el señor comendador mayor, de cuya cristiandad y prudencia se deben esperar otros muchos sucesos como este, mayormente teniendo para ello tales instrumentos como Vm.,

cuya ilustre persona y casa Nuestro Señor guarde y prospere como puede. De Madrid 20 de mayo de 1574.

*Besa las manos de Vm. su muy cierto servidor
Zayas.*

No es menos importante que los anteriores documentos un capitulo de la carta que escribiera Felipe II al comendador mayor relativo á este asunto; decia así:

Demás de lo que se os escribe en las otras cartas, se os avisará en esta de la resolucion que he tomado en algunos particulares, que el primero toca á Sancho Dávila, de cuya persona y servicios estoy tan satisfecho que tengo por bien se le quede en propiedad el cargo de castellano de Ambéres, aunque por ahora no me ha parecido convenia despacharle este titulo, por respeto de la pretension que tienen los de Brabante en este caso de dar oficios á extranjeros, mas podeiselo vos decir de mi parte, y que lo calle hasta su tiempo. Demás del castillo, tengo tambien intencion de le hacer merced de dos mil florines de renta perpétua en bienes confiscados; pero tampoco se ha hecho el despacho de ellos porque estando tan malparados, y habiendo sobre ellos tantas deudas y consignaciones forzosas, no sé si habrá lugar donde quepan; esto habeis de mirarlo vos allá, y si lo hubiere, se lo podeis decir desde luego, y sino avisarme en qué otra cosa se le podrá hacer la equivalente merced, sobre presupuesto, que mi fin es que se quede á residir en esos Estados, entendiendo que en ellos será siempre de mucho servicio, y así le escribo la carta que va con esta para que vos se la deis, y á entender la satisfaccion que tengo de su persona.

En otra, al mismo comendador mayor, su fecha en Madrid á 10 de agosto, le dice así:

En lo que decís que Sancho Dávila había estimado en mucho la merced que le hicimos de la tenencia del castillo de Ambères en propiedad, y los dos mil florines de renta perpétua, no hay que replicar, mas de que holgamos de entenderlo, y que se enviará el despacho cuando fuere tiempo y no hubiere las dificultades de ahora, y principalmente con los Estados de Brabante, y vos me avisad en la forma que será bien que sea.

La renta se le consignará cuando á los otros, á quien hicimos semejantes mercedes, en bienes confiscados; y entretanto ordenareis, que si se paga á los demás, se le pague á él también de la misma manera que á ellos.

Domingo de Zabala, secretario del comendador mayor, da fe de la voluntad del rey en estas cartas, en la forma siguiente:

Yo Domingo de Zabala, secretario del Ilmo. y Excelentísimo Señor comendador de Castilla, mi señor, del Consejo de Estado de Su Majestad, su gobernador, lugar teniente y capitán general en estos sus Estados Bajos: Hago fe que habiendo Su Excelencia escrito á Su Majestad á los diez y siete de abril del año pasado de mil quinientos y setenta y cuatro, con Juan Osorio de Ulloa, la victoria que fué Nuestro Señor servido de dar á los catorce del mismo mes, sobre Mough, que es en el distrito de Güeldres, á nuestro ejército, siendo cabeza el señor Sancho Dávila, castellano de este castillo de Ambères, contra el que traía el conde Ludovico de Nassau, quedando muertos en la plaza de la batalla el dicho conde, y

la mayor parte de su ejército, y las cabezas principales que le seguian, y puestos en huida los que habian escapado; y el dicho Sancho Dávila seguido la victoria hasta echarlos de estos paises con mucha honra suya, y reputacion de Su Majestad: á que fué servido responder, en carta de doce de mayo de dicho año, despachada por la via del señor secretario Gabriel de Zayas, que por la satisfaccion que tenia de los muchos y buenos servicios del dicho señor Sancho Dávila, y señaladamente del de esta victoria conseguida por su mano, tenia por bien el de hacerle merced se le quedase en propiedad el cargo de castellano del dicho castillo, y que para ello se mandaria despachar su titulo, ordenando á Su Excelencia que así lo dijese y notificase al dicho señor castellano; y esto, demás y allende de dos mil florines de renta, de que le hacia merced perpétuamente.

Y en otra carta de 10 de agosto del mismo año, despachada por la misma mano, en respuesta de otras de Su Excelencia, dice y aprueba, está bien habérselo dicho, y que se le despacharia dicho titulo.

Y para que conste de ello, de pedimento del dicho señor Sancho Dávila, y mandado de Su Excelencia, doy esta firmada de mi mano en Ambères á 24 de enero de 1575 años.

Domingo de Zavala.

No podia dejar de regocijarse de la trascendental é importante victoria que consiguió Sancho Dávila, su ilustre maestro y particular amigo el duque de Alba, que á la sazón se hallaba en Madrid, desde donde le dirigió la interesante carta siguiente:

Muy magnífico señor: Por mis indisposiciones, que han

sido muchas y muy grandes, despues que entré en esta córte, no he respondido á las cartas que he tenido de Vm., aunque recibí con ellas tan gran contentamiento como si las facciones que Vm., despues que yo parti ha hecho, hubieran sido por mano de D. Fadrique, porque yo nunca os tuve en otro lugar; y doy gracias á Dios, que todos los que os hallásteis en la batalla de Mough, puedo decir que os he criado á mis pechos, y especialmente Vm. que ha tantos años que andamos juntos en este oficio, y así me han dado aquí la enhorabuena de vuestros sucesos, y con mucha razon, pues á nadie se le puede dar mejor que á mi.

Por las cartas que Vm. ha escrito á Alborno, y por lo que Salvatierra me ha dicho, he entendido algunas particularidades que han pasado por allí; á algunas de ellas he mandado á Alborno que responda. Con Salvatierra me he holgado mucho: espero que Su Majestad le haga merced, y yo lo procuraré.

Yo he venido á esta córte con la duquesa, donde me podrá Vm. escribir todo lo que allá pasare y se le ofreciere en lo que yo pueda dalle contentamiento, pues nadie en la tierra os le desea dar como yo.

De la merced que Su Majestad ha hecho á Vm. tengo muy gran conocimiento; pero segun estan las cosas, es mejor tomar lo que se da, y pleitear despues por el cumplimiento, y á esto ayudaré yo de muy buena gana.

Guarde Nuestro Señor la muy magnífica persona de Vm.
De Madrid á 31 de julio de 1574. Cerrada á 18 de agosto.

A lo que señor Vm. me mandáre

El duque de Alba.

Mas si la importante victoria de Sancho Dávila sirvió á librar por el momento á los Estados de Flándes de enemigos armados, no podia tener ningun influjo para remediar las escaseces de dinero que afligian al ejército del rey, escaseces tan extremadas que llegaron hasta el punto de debérseles treinta y siete pagas. Es verdad que despues de haber peleado con tanta bizarría como éxito, parecia tuviesen mayor derecho á ser mejor atendidos y satisfechos; mas sin embargo no recibian sus pagas. Acalorados con esto los ánimos por la necesidad, amotináronse los soldados á los dos dias de la batalla, á pesar de las precauciones que para evitarlo hubiese empleado Sancho Dávila, y salieron por el mismo puente en que dos dias ántes habian hecho tantas hazañas, y se enca- minaron á Grave con el designio de entrar en Ambéres á reclamar sus atrasos. En vano procuró Sancho Dávila contenerlos y aquietarlos recordándoles la gloria que habian adquirido con su conducta en la reciente batalla que acababan de ganar. Contestábanle á esto que el enemigo estaba deshecho; pero que si se rehacia volverian al instante á sus banderas; mas que en el interin querian que se les pagase, siguiendo en motin desde Grave á Ambéres. En tan doloroso trance apresuróse Sancho Dávila á dar cuenta de lo que pasaba al comendador mayor, que marchó inmediatamente á Ambéres enviando emisarios al campo para ver de contenerlos y sosegarlos, de cuyo empeño salieron poco airoso á pesar de haberles ofrecido quince pagas. Continuaron los amotinados hasta dicha ciudad, donde se aumentó su número con otros soldados españoles procedentes de Brabante, tambien sublevados, entrando todos seguidos de Sancho Dávila por la

puerta del castillo, formándose en su plaza. Allí acudió á caballo el comendador ofreciéndoles pagarlos; pero ni su autoridad, ni sus promesas alcanzaron de ellos otra palabra que la de que no cometerian ningun desman en Ambéres, ni reclamarian otra cosa de la ciudad que su alimento: inútiles fueron por fin todos los esfuerzos así del gobernador, como de su general Sancho Dávila. Los amotinados no entendian otras razones que la de ser prontamente pagados, y en tan apretada situacion, el primero les dirigió la siguiente proclama:

D. Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla, del Consejo de Estado de Su Majestad, su gobernador, lugar teniente y capitan general en estos Estados de Flándes, notifica la presente á la infanteria española, que está en alteracion en esta villa de Ambéres.

Muy magníficos señores: No quiero volver á referiros lo que tantas veces os he dicho de las ruines circunstancias que ha tenido vuestra alteracion, por el tiempo y coyuntura en que ha sido, y el daño que con ella habeis hecho al servicio de Dios, y al del rey, y á vuestro honor propio; porque si bien no os ha lastimado esto como era justo, pues no lo enmendais, no quiero lastimarme á mi, que tanta parte me toca de vuestro yerro, ni publicarle mas en el mundo, sino es tratar del remedio.

Yo os he ofrecido mandar averiguar vuestras cuentas, y se entiende en ello con toda diligencia, para haceros pagar lo que justamente se os debiere, y asi es mi intento cumplirlo, como quizás estuviera ya hecho, si desde el primer dia saliérades de esta villa; pero estando en ella tened por cierto,

es imposible el que yo halle dinero , ni para vuestra satisfaccion , ni para cumplir con las otras naciones , ni para lo demás que es necesario en la defensa de los Estados , ofensa y castigo en los rebeldes á Dios y á Su Majestad.

Sabed , señores , que en Ambéres no nace dinero , pero viene á él de otras provincias por medio del comercio y contratacion. Esto lo impedis con haber entrado en ella , de tal manera , que todos los mercaderes de España , Alemania y Francia , que se aguardaban este mes para la feria , se han detenido y reparado donde les tomó la voz de vuestro desorden. Otros se salen de la villa , y sereis causa para que se salgan de ella todas las naciones forasteras , y que no vuelva en muchos años á encaminarse la contratacion.

Tened , señores , por cierto , que demás de la costa ordinaria que Su Majestad tenia en estos Estados el dia que os alterásteis , estarán dentro de ellos 8,500 caballos raytres , y mucha infanteria que de nuevo habia hecho levantar ; y ni puedo cumplir con ella , ni con vosotros , sino me desembarazais la tierra y dais tiempo para buscar dinero , y de otra manera es imposible hacello. Fuera de esto ha muchos dias tengo juntos los Estados para proponelles muchas cosas del servicio de Dios y del Rey y bien público , y de aqui esperaba el remedio á vuestra satisfaccion y la demás gente de guerra , y me teneis atadas las manos sin que pueda entender en nada de tanto como está á mi cargo.

Tened asimismo por cierto , que con la ocasion que habeis dado y dais , se van rehaciendo los enemigos , habiéndolos vosotros puesto en término con la victoria que Dios os dió , que estuviera ya todo acabado , si me dejárades ejecutarla ;

pero no solo se pierde el fruto de ella, sino es que se ponen las cosas en peor estado, y á Dios pongo por testigo, que no finjo nada, ni lo encarezco á fin de persuadiros, ántes callo la mayor parte de los daños que ocasionais, pidiendo á Dios lo remedie y os lo perdone. Tambien os certifico que por cada hora que se difiere vuestra salida de esta villa, tuviera por buena granjeria pagaros diez veces mas de lo que se os debe, si hubiera forma de ello, y que no es mi intencion quitaros nada de lo que os toca, sino imposibilidad de hallar dinero, ocasionada por vosotros mismos, con lo que os deteneis sin allanaros á lo que os he ofrecido y de nuevo os ofrezco.

El remedio de esto, y lo que os pido y ruego en mi nombre y en el de Su Majestad, á quien servis, os lo ordeno y mando, y en el de Jesucristo os lo protesto, es, que pues os hallais vestidos con los paños y sedas que os he mandado dar, recibais en tabla y mano propia las demás pagas que yo he podido juntar, que serán á lo mas otras diez, y lo que faltare hasta estar enteramente satisfechos de todo lo que justamente se os debiere, lo presteis á Su Magestad, y á mi en su nombre, solo por tres meses, dentro los cuales, os doy palabra como caballero á haceros pagar enteramente, y para ello, dos oficiales de Hacienda irán continuando vuestras cuentas; pero esto se entiende con que salgais luego á continuar el servicio de Su Majestad que tan necesario es, y de otra manera, es imposible hacello por mas que yo lo desée y procure; y si no bastare á moveros á todos juntos, lo que en esto se atraviesa al servicio de Dios y del Rey, á vuestras almas y honras, y á la de toda nuestra nacion, espero que la mayor parte de vosotros tomará el camino que debe, y asi pido á los que

Dios hiciere esta merced, que sin esperar á los demás, vengan luego á escribirse ante los oficiales que para esto se señalarán, y á recibir el dinero que yo pudiere, y á seguir las banderas. Y pues yo os he perdonado la alteracion hasta el dia que disteis vuestra muestra, no querais de nuevo haceros culpables, prosiguiendo en una tan grande obstinacion; que para poder yo cumplir lo que os ofrezco, como lo quiero, y pretendo, es fuerza que no impidais el medio para ello.

Y contra los que no quisieren abrazar lo que aqui se les propone, protesto, que no solamente serán á su cargo los grandes daños que de ello resultaren, pero que tampoco serán al mio los que á ellos mismos les vinieren, pues cuando puedan excusar el castigo del Rey, han de temer el de Dios, cuya justicia es tanta, que no la dejará de hacer en caso tan grave, si vosotros no le aplacais, pidiéndole de veras perdon, y procurando alcanzarle con la enmienda, y saliendo luego á pelear por la defensa de su santa fé católica, y por la de vuestro Rey y señor natural.

Pidoos, señores, considereis muy bien todo lo que en esto se os ha propuesto, y la respuesta que me quisiéredes dar, me la enviéis quietamente, nombrándome para ello personas con quien yo pueda tratar lo que os tocara, y no sea con alboroto, y inquietando mas esa villa, pues á vosotros conviene el hacerlo, demás de los muchos inconvenientes que de esto nacen, que son hasta mayores de lo que debeis considerar, pues no lo habeis remediado.

No podian dejar de ser de inmensa trascendencia las consecuencias del estado de constante insurreccion de las tropas del rey en Flándes, que nada alcanzó á calmar, que-

brantándose naturalmente todos los vínculos de subordinación que forman el primer elemento de fuerza en los ejércitos. En efecto, el gran resultado que debió producir la célebre victoria de Moungh se menoscabó sobre manera, no tardando en complicarse de nuevo los sucesos militares que aquella batalla habia mejorado á punto de quedar los Estados de Flándes casi en completa quietud, que pronto volvió á alterarse. Sin tan desgraciadas combinaciones, y si el ejército hubiese tenido los medios necesarios para evitar tamaños desmanes, acaso la suerte de los Estados habria sido otra que la que fué.

En tanto el rey, á costa de no pocos sacrificios, reunió en los puertos de Vizcaya un buen número de bajeles que destinó á juntarse con sus fuerzas navales existentes en Flándes, y con todas unidas mandó seguir las operaciones. Por su parte, y al mismo tiempo, el celo y los esfuerzos del comandante consiguieron aumentar tambien las fuerzas navales que destruyeron en su mayor parte los holandeses, aprovechando el estado de motin y desórden que cundia en el ejército, y que no concluyó hasta que atemorizados los habitantes de Ambéres en vista de la aptitud amenazadora de los soldados sublevados, y para librarse de mayores daños, apresaron el dinero necesario para satisfacerles todas las pagas que se les debía, logrando en seguida el marqués Viteli, apenas volvieron los soldados á sus banderas, formar un pequeño ejército con el que pasó á Holanda, consiguiendo restablecer un tanto el quebrantado honor de las armas de Felipe II, empezando sus operaciones por poner sitio á Leyden, que hubo de abandonar para evitar pudiesen los suyos

en las aguas, pues se hallaban convertidas en un verdadero mar todas sus cercanías, á causa que los enemigos las habian inundado soltando los diques.

Vuelta á encenderse de nuevo la guerra en Flándes, Felipe II empezó á reflexionar si podria ser conveniente acudir, aunque ya en verdad no poco tardiamente, á medios conciliatorios, y para tentar este camino, pues estaba ya cansado y no sin razon de tan larga y cruda guerra, mandó juntar los Estados generales á fin de ver si podia hallarse alguna manera de ajuste con las provincias. Con el fin de contentar al pais, mandó al comendador mayor que dispusiera se quitará del castillo de Ambéres la estatua del duque de Alba, que este mismo habia hecho colocar en la plaza de él, deseando perpetuar por este medio sus victorias de Flándes, siendo por consiguiente para sus naturales humillante y perpétuo recuerdo. Cumplió el comendador mayor la orden del rey, cometiendo á Sancho Dávila, castellano de Ambéres, el encargo de ejecutarlo, dándole esta orden escrita:

Muy magnífico señor Sancho Dávila, castellano de Ambéres: El Rey nuestro señor me ha enviado á mandar por carta de su mano propia, de once de mayo, que por algunas justas consideraciones convenientes á su servicio y al bien público, haga quitar luego la estatua que está en medio de ese castillo. Por tanto, ordeno y mando á Vm. en nombre de Su Majestad, que en toda la semana primera que viene haga quitar la dicha estatua y su basa, de manera que en la dicha plaza no quede señal de ella, y la haga guardar en una de las cámaras de dicho castillo, hasta que por mí le sea ordenado otra cosa, y esto se haga con el menor rumor que se

pudiere; y pareciéndole á Vm. publicar que el señor duque de Alba le ha escrito que la haga quitar, ó tomar otro color semejante, lo podrá hacer, que en cuanto á esto yo le remito lo haga en la forma que mejor le parezca, con que en efecto esté quitada y puesta á recaudo dentro del tiempo que he dicho, y no haga Vm. otra cosa, por cuanto tiene cara la gracia y mandamiento de Su Majestad y mios en su nombre. Fecha en Ambères á 4 de junio año de 1574.—D. Luis de Requesens.

*Por mandado de Su Excelencia
Domingo de Zavala.*

Entre cuantos hechos encierra la gloriosa historia del castellano de Ambères, pocos, muy pocos son comparables al esfuerzo de obediencia y disciplina que hubo de hacer esta vez, á quien le hubiera sido menos costoso blandir la espada en cien combates nuevos, que ser él mismo el que quitára de su sitio la estatua de su querido general, de su protector y su amigo, y en fin, del capitan, gran soldado, á cuyo lado habia combatido y vencido tantas veces.

El que conozca la fuerza y el valor de las pasiones y del entusiasmo militar, será el que pueda dar el aprecio que tuvo la ciega obediencia de Sancho Dávila en tan dolorosa ocasion para él; pero el rey lo mandaba, y porque lo mandaba el rey, se lo trasmitia el comendador mayor para su ejecucion al castellano de Ambères; y este castellano, militar desde la cuna, con el corazon partido de dolor y con las lágrimas en los ojos, obedece y quita de su sitio la estatua de su general, de su maestro, de su protector y amigo, y lo verifica

con cuanto silencio pudo, depositándola en una sala del castillo, donde mas tarde fué hecha mil pedazos.

En las vias de conciliacion en que entrara Felipe II, quiso ayudarle con sincero interés, y aun se prestó á una verdadera mediacion, Maximiliano, emperador de Alemania. A este fin nombró un embajador extraordinario, que lo fué el principe de Xuarembourg, hombre capaz y conciliador, el cual, por orden del emperador, marchó á Holanda y Zelandia. Xuarembourg puso en las manos del de Orange una carta de su soberano, en la que, mezclando los ruegos con las palabras de autoridad, le exhortaba á prestarse á un acomodamiento por medio de un tratado que propondria su embajador. No desechó el de Orange la benévola mediacion, y se convino que se reunirian en Breda á principios de marzo los diferentes representantes de las partes contratantes, para cuya importante mision fueron nombrados por parte del rey el señor de Vasingiem, el conde de la Rocha, Arnolfo Sasbot, Cárlos Luis y Alberto Leonino; y por la parte de los flamencos Felipe Martine, el almirante Busot y otros dos; prestándose á ser rehenes en Dordet, pues debia verificarse la reunion en plaza guarnecida por tropas reales, los capitanes españoles Romero, Mondragon y Ervillas.

Verificóse la proyectada reunion, y el embajador del emperador dirigió á los plenipotenciarios palabras de conciliacion y concordia, esforzando las razones que habia de mútua conveniencia para hacer la paz.

Los plenipotenciarios de las provincias sublevadas insistieron resueltos en dos puntos; el primero en que saliesen de los Estados todos los soldados españoles; y el segundo

en que se reuniesen en asamblea general todas las provincias, y que lo que ellas decidiesen sobre la cuestion religiosa á esto se estuviese. No se avinieron á ello los plenipotenciarios del rey, fundándose en que no podian deshacerse de los soldados españoles cuando los flamencos tenian á su servicio tantos extranjeros; pero conviniéronse, sin embargo, en que saldrian de Flándes luego que la paz se hubiese firmado. En el punto de religion no consintieron se hiciese novedad, continuando como ántes de las perturbaciones. Disolvióse la reunion, volviéndose los diputados á sus provincias para consultarlas de nuevo. Procuró en vano el embajador aleman contenerlos, temiendo lo que sucedió, de que la separacion seria definitivamente la conclusion de las negociaciones, como en efecto asi aconteció, si bien extendieron y presentaron los diputados de Holanda y Zelandia un largo escrito, en el que reasumieron sus mismas proposiciones, y declaraban no entrarian ni admitirian ningun otro acomodamiento, con lo cual quedaron terminados los tratos y puestos en libertad los rehenes, volviéndose á la guerra con mas calor y encarnizamiento que ántes de la tregua.

Abiertas las hostilidades, el señor de Hierges, gobernador de Holanda por el rey, tomó por asalto á Bura y su castillo, propiedad patrimonial del príncipe de Orange, y le guarneció, y reforzándolo con alemanes y valones se apoderó de Andebater y Escombeny, ambos fuertes de Cripén, al mismo tiempo que tambien en Holanda el intrépido coronel Mondragon, con 1,000 infantes valones y 300 españoles, repitió la memorable expedicion de Goes, y vadeando con agua al pecho un canal, tomó la importante isla de Finaert, sor-



prendiendo su guarnicion, salvando únicamente los bajeles.

No andaban en tanta bonanza las cosas en el Brabante, donde continuaban las escaseces de dinero y los motines de las tropas. Ni aun la gran celebridad de Sancho Dávila para con sus tropas habia sido suficiente á estorbar que se sublevára la guarnicion del castillo de Ambéres, de que era castellano, de donde pretendieron lanzarle; pero con indomable brio declaró á sus soldados que ántes de abandonar á Ambéres, como pretendian, perderia cien veces su vida; y como su noble existencia era mirada por ellos con tan justa importancia, cedieron de su empeño y consintieron en aquietarse. No poco desasosegado andaba en tanto, y no sin razon, el comendador, no solo por estos sucesos, sino por el temor que le inspiraban nuevas sublevaciones y motines de las tropas alemanas, y con tal motivo dirigióse á Sancho Dávila desde Bruselas con la siguiente carta:

Muy magnífico señor: con el conde de Herveisteim escribí á Vm. largo avisándole de su ida, y de lo que convenia asistille y encaminalle, para que se sacase fruto. Despues he recibido carta, en que me dicen que van creciendo los desórdenes de esos alemanes, y que la principal parte son las tres compañías del Framperg, las cuales por esta causa, y por juntarlas con su regimiento, deseo salgan de alli; y escribo al conde trate con ellas, que vayan á Holanda y que les ofrezca un socorro demás del que han recibido este mes, y mas una paga en paño: entiendo lo acabará con ellas; y al pagador y á Juan de Ysunza escribo que en tal caso provean el socorro y el paño, porque no quede por ello, y se ajuste. Es necesario

que Vm. trate esto con el conde, y entender dél lo que ha hecho; y para que no le lleve por el paso que su flemma muestra, conviene aguijarle; porque cierto, para la quietud de esa villa, y dalla alguna satisfaccion, deseo salgan de alli, y que tenga efecto; y aunque las tres compañías que quedan, parece poca gente para su guarda, estando la campaña tan por nosotros, y el castillo con tan buen número de gente, parece no hay que temer; pero cuando á Vm. pareciese que la villa ha menester mas, todo será salgan de él algunos españoles muy pocos dias solo hacer guarda, porque yo pienso sacar las otras tres compañías y meter el número que bastare de las del conde Anibal de Altaemps, que será gente mas quieta y obediente. Conforme á esto encamine Vm. lo que al bien del negocio conviene; pues cada dia crecerán los desórdenes de esa gente, si no se les corta el paso por ese camino. De lo que se fuere haciendo, me avisará Vm. para que habiendo de ir esa gente á Holanda, se la provea de oficiales que la guíe.

Guarde y acreciente Nuestro Señor la muy magnífica persona de Vm. En Bruselas 16 de junio de 1575.

D. Luis de Requesens.

Era sin limites la confianza de Requesens en las altas prendas de lealtad, de valor sin igual, de consumada prudencia y saber militar de Sancho Dávila, así que proponiéndose como muy importante conquistar algunas islas en Zelandia, operacion grandemente espinosa por la inmensa superioridad de las fuerzas navales de los enemigos, no quedando otro medio á que acudir que el peligrosísimo de atra-

vesar vados como se habia hecho alguna vez con gran gloria y no poco riesgo en Goes, que solo se podia superar por sorpresas no fáciles, siempre que el enemigo se hallase prevenido. Señaló pues el comendador en nombre del rey á Sancho Dávila para capitan general y superintendente de la armada, cuyo despacho se firmó en Ambéres, y dice así:

Por cuanto es necesario crecer la armada que está en el rio de Ambéres, para poder con ella impedir mejor al enemigo sus designios y ofender la suya, y hacer otros efectos de importancia, nombrando para ella cabeza tal que se requiere, considerando la calidad y el valor de la persona de Sancho Dávila, castellano de Ambéres, y á la mucha confianza que se puede hacer, y se tiene de ella para mayores cosas, y á la larga experiencia que tiene de estos canales y armadas, por haber gobernado algunas de ellas, y dado de todo tan buena cuenta como dél se puede esperar; hemos tenido por bien de elegirlo y nombrarlo, como por la presente le elegimos y nombramos, por capitan general y superintendente de la dicha armada, y de la que se hubiere de hacer en estas riberas y costas de las islas de Zelanda, Brabante y Flándes, por medio de provision, mientras proveemos otra cosa.

Por tanto, ordenamos y mandamos al vice-almirante que es, ó fuere, capitanes, pilotos, maestros, y otros oficiales, y marineros, y ejecutores de justicia, y marineros de la dicha armada, y de la que mas á ella se aplicare y juntare por nuestra orden, y las que se hicieren en las dichas costas, y á los capitanes y á la gente de guerra, de cualquiera nacion y condicion que en ella se embarcaren, aunque sean sobresa-

lientes , que tengan al dicho castellano Sancho Dávila por tal capitan general y superintendente, y como de tal sigan y guarden sus órdenes , obedeciéndolas en todo y por todo , como si de nos emanasen , y que para ello , y cada cosa y parte de ello , en virtud de la autoridad que de Su Majestad tenemos, se la damos y poder cumplido , que para este caso es menester , segun como lo han tenido y deben tener todos los que han sido almirantes de la dicha armada , con todas sus preeminencias , autoridades , esempciones y libertades , sin que de todo , ni parte , falte ni mengüe cosa alguna , y jurisdiccion civil y criminal sobre toda la gente ordinaria de las dichas armadas , y de los soldados , mientras sobre ella anduvieren y sirvieren.

Otrosi , ordenamos y mandamos á Juan de Ysunza , proveedor general que al presente es de la dicha armada , ó á otro cualquiera que lo fuere en adelante , que al dicho Sancho Dávila , capitan general y superintendente de ella , como á tal lo respete , y como con tal proceda en su cargo ; y al contador , pagador , tenedores , municioneros , y comisarios de ella , y á todos los demás que dependieren de la dicha armada , y llevaren por cualquiera via sueldo de ella ; que cada uno respectivamente cumpla y obedezca segun su oficio , lo que por servicio de Su Magestad les ordenare , sea por escrito ó palabra , so las penas que de nuestra parte les pusiere , en que desde luego los damos por condenados lo contrario haciendo , segun , y como tal particularmente se declara en la instruccion que hoy dia de la fecha desta le habemos mandado dar . Y queremos , y es nuestra voluntad , que lleve y goce con el dicho cargo , por todo el tiempo que le sirviere , á razon

de quinientos florines de veinte plazas, el uno cada mes de ayuda de costa ordinaria para su persona y los que le han de ayudar y servir de lengua y pluma, y en otra cualquiera forma, de que ha de ser pagado por el pagador de la dicha armada, del dinero que en él se proveyere: y mandamos al contador de ella, ó la persona que sirviere el dicho oficio, que asienten esta en los libros dél, y la vuelva original al dicho Sancho Dávila, que así conviene al servicio de Su Majestad. Dada en Ambéres á 29 de marzo de 1575.

D. Luis de Requesens.

*Tomé razon
Pedro Arcuets.*

*Por órden de S. E.
Domingo de Zavala.*

Conservábanse en la obediencia del rey las islas de Tola y Zuiberlant, y estaban en poder de los enemigos las de Philisphdant, Duvelant y Escouven, que es la mayor de ellas; preciso era tomarlas para llegar al gran fin de apoderarse de Frexelingas y Middelburgo.

Hechos los aprestos necesarios, discutióse entre los principales cabos el medio mas ventajoso de ejecucion y se resolvieron por el mas peligroso, confiando á Sancho Dávila el mando en jefe, quien encargó al coronel Mondragon, gobernador de Zelandia, la gente que obrase por tierra, guardando para él las difíciles operaciones que debian verificar las fuerzas navales. Encomendóse al mismo tiempo el arriesgadísimo empeño de vadear el canal, al bizarro capitan Juan Osorio de Ulloa. Embarcáronse todos, incluso el comendador mayor, parando la expedicion, compuesta de un buen

número de bajeles, á cuyo bordo iban 3,000 infantes españoles, alemanes y valones, en Tola, donde se trasbordaron á barcos pequeños los 1,500 hombres destinados á dicha operacion, grandemente aventurada, y que ántes de emprenderla dirigió á los soldados el comendador mayor estas palabras:

Que las empresas mas árduas y dificultosas les salian siempre las mas fáciles, y muchos de los que alli estaban se habian hallado en las dos antecedentes de Goes y Finaert; y así ahora caminaban á peligros experimentados y conocidos; que esta era una misma causa, servian al mismo Rey, habian de encontrar á los mismos enemigos, y por todas razones tuviesen segura esperanza en el favor divino, y de conseguir aquellas ventajas que se podian prometer en pelear con rebeldes á la iglesia, y á la corona real, y el premio correspondiente en una y otra Majestad.

Estas palabras fueron acogidas por los soldados con caloroso entusiasmo y contestaron con voces de denonado ardimiento, preparándose á verificar uno de los hechos mas difíciles y arriesgados que habia presenciado Flándes desde el principio de la guerra.

El 28 de setiembre de 1575 á las once de la noche en la baja marea emprendieron la marcha los soldados, y á su cabeza el intrépido capitán Juan Osorio de Ulloa, caminando con todo silencio y disimulo, insuficiente sin embargo á ocultar el movimiento al enemigo, que se hallaba apercebido y tenia situadas sus naves á las dos orillas del vado, adonde el agua lo permitia: en tan arriesgada posicion fueron cogidos en medio los soldados reales, acosándolos los enemigos con nutrido y permanente fuego de artilleria y arcabuceria; pero

que no les causaba gran daño gracias á la oscuridad de la noche, y al órden y la union en que la expedicion caminaba; con todo su marcha no podia dejar de ser muy lenta estando ya á punto de crecer la marea, lo que ponía á la tropa en el mas espantoso riesgo, debiendo luchar con las aguas al mismo tiempo que sufrir las balas enemigas: mas superados tamaños obstáculos á fuerza de un valor que raya en fabuloso, ganó la expedicion la tierra firme, asaltaron sin vacilar las fortificaciones enemigas, obligándoles á abandonarlas, no sin haber sucumbido en hecho de armas tan glorioso los ilustres capitanes Pacheco, Benavides, Arabian, Martin Dávila y Aramburu y no pocos otros, sin contar muchos heridos.

Mas no habria seguramente sido tamaña hazaña coronada con el éxito de la jornada, sin la exacta y esforzada cooperacion del general Sancho Dávila, que con sus bajeles llegó un poco ántes que la expedicion de Ulloa; cañoneó con presteza y con todo ardor á los enemigos desde los buques, y echando gente á tierra, se apoderó súbitamente de un castillo que tenian los enemigos inmediato á sus atrincheramientos, matando á los jefes que los mandaban. Esto hecho, verificó el desembarco de toda su gente, se apoderó de otro fuerte mas adelantado, y reuniéndose con la expedicion de Ulloa quedaron dueños nuestros soldados de las dos islas de Duvelant y Thilisphidant; pero restaba para completar el designio tomar la de Escouven, y para ello era indispensable vadear otro canal de cerca de una legua de ancho, y en cuya orilla se defendian los enemigos muy prevenidos. No vaciló Sancho Dávila, y poniéndose él en persona, acompañado de Mondragon, al frente de los soldados, y venciendo con su va-

lor indomable los obstáculos de las aguas que en algun espacio les llegaba á la cintura, arribaron á la orilla, desalojaron de ella á los enemigos y completaron de una manera maravillosa su designio, y con ella adquirieron lauro inmarcesible, dejando una página sin par gloriosa en los anales militares de las guerras de Flándes.

Fuera sobrado prolijo enumerar todos los hechos gloriosos de nuestros soldados en la progresiva toma de fuertes que los enemigos ocupaban y perdieron: peleóse en todos cuerpo á cuerpo y con las espadas. Sancho Dávila en uno de estos encuentros gloriosos, viendo que no podia llegar personalmente á los enemigos cubiertos en uno de estos fuertes por una estacada, se llegó á ella y rompiéndola con sus manos penetró y cargó en persona con espada en mano á los contrarios, arrojándolos del punto que defendian, multiplicándose y demostrando con cuan justa razon llevaba el nombre de Rayo de la guerra. Ganados todos los fuertes puso sitio en persona, dejando la flota al cuidado de su vice-almirante, á Zirghecee, cuyo sitio costó nuevos esfuerzos ántes de terminarse. En estos momentos y mientras todo esto pasaba, fué cuando envió el comendador mayor á don Alonso de Vargas con orden de llamar á Sancho Dávila; pero este no pudiendo decidirse á dejar solo á su amigo y compañero Mondragon en el trance critico del sitio, escribió al comendador mayor en esta forma:

Excelentísimo Señor: Por haber visto D. Alonso de Vargas lo de la isla, y entendido lo demás, no voy yo á dar cuenta á V. E. hasta otra orden: tambien habrá sabido V. E. por carta del coronel Mondragon, lo que allá se platicó, y lo

que seria menester proveer para cualquiera resolucion que à V. E. parezca tomar; y cierto que por muchos respetos y cosas que se podrian ofrecer, conviene combatir à Zirghecee, y que sea con brevedad, dando tiempo à otras resoluciones que V. E. debe traer entre manos. La empresa sale dificultosa y no todas suceden como desean; y es menester las prevenciones necesarias de gente, vituallas, municiones, barcas y todo lo demás, porque si ellos tienen intencion de rendirse, puesto esto à punto, los hará ponerlo en ejecucion, y si no Dios encaminará como sean castigados. Para lo referido, solo puede haber falta de dinero, y V. E. me dijo que no faltaria cuando me parti, y que tenia provision: ahora me remito à D. Alonso y à Mondragon.

En Broversaen, y en Amete, hay algunos marineros y gente que servian en las barcas: hèselo dicho à Juan de Isunza, y seria menester darles alguna paga. Son muy necesarios porque no tenemos marineros para servirnos de estos navios; y recibiendo aquellos para los de alli, podemos tomar otros tantos para los de aqui, y desde luego es menester hacer todos los marineros que se pudiesen, si hay con qué.

De Breda he tenido carta del capitan Dragh (servia entonces à España), y me escribe es tiempo de salir de alli con los navios, pues comen las raciones, y seria necesario mandarlos avituallar y darles alguna paga. Tambien me escribe que aprestan muchas barquillas en Dundret para alguna empresa, y que saliendo aquellos les podrian hacer algun estorbo, todo para en dinero.

De los de Flándes no he tenido carta de Juan Martinez de Recalde, ni sé en qué término tiene lo de la ida à Brover-

saen; cierto parece, si puede ir, seria de mucho servicio si lleva vituallas. Yo me holgára de esperalle alli, si entendiera cuando habia de llegar; pero al coronel Mondragon le pareció que no hacia falta, y que serviria aqui en lo que V. E. me mandare, y puedo volver á todas horas si entendiese que hago al caso: el Vice-Almirante quedó muy de acuerdo de las guardas y diligencias que ha de hacer con los marineros y barcas. Nuestro Señor guarde á V. E.

En tanto que llegaba á su destino la comunicacion de Sancho Dávila, el comendador mayor enfermó súbitamente de una calentura perniciosa, y agravándose mucho el mal enviaron á llamar desde Ambéres segunda vez y con gran priesa á Sancho Dávila, que á pesar de su diligencia no llegó á Bruselas hasta el dia siguiente de haber fallecido el respetable comendador mayor de Castilla D. Luis de Requesens, cuya enfermedad duró solo cinco dias, no dándole siquiera lugar para designar su sucesor, para lo que tenia autorizacion del rey.

Así concluyó su carrera este ilustre español, mas leal á su monarca que dichoso en sus mandos y comisiones. Pasó á Flándes no sin haberlo resistido cuanto pudo, y no con poca razon, pues se hallaban en no buena situacion los negocios de los Estados cuando tomó el mando, y preveia, como así sucedió, no ser bien asistido de recursos.

CAPITULO V.

Continúa Mondragon el sitio hasta su feliz conclusion.—Se encarga el Consejo de Estado del gobierno de Flándes por no haber designado D. Luis de Requesens su sucesor.—Nombramiento de D. Juan de Austria para gobernador de los Países Bajos.—Escribe Sancho Dávila al rey acerca de la necesidad urgente de la ida del nuevo gobernador.—El Consejo da el mando interinamente al duque de Ariscot.—Socorre Sancho Dávila la isla de Tola.—Segunda carta de Sancho Dávila al rey sobre el mismo asunto que la precedente, y sus medidas y decision de sostener el honor de las armas españolas.—Dirige una enérgica exposicion al Consejo de Estado de Flándes, que firmaron con él los demás jefes militares.—Respuesta que dió el Consejo.—Conferencia entre los del Consejo y los militares reunidos en Ambéres.—Vuelve por tercera vez Sancho Dávila á instar al rey y con él sus compañeros, pintándole la gran urgencia de la ida de D. Juan de Austria.—Pasa éste desde Milan á Madrid.—Envia á Sancho Dávila desde el primer punto una proclama, dirigida á los soldados de Flándes.—Siguen á pesar de ella los motines.—Ponen los flamencos sitio á Ambéres.—Defensa gloriosa de su castellano Sancho Dávila.—Paz de Gante.—Llega tarde D. Juan de Austria á los Estados.—Confirma la paz de Gante y conviene en la salida de las tropas españolas.—Orden dada á Sancho Dávila para que entregara el castillo de Ambéres.—No tiene valor para cumplirla y comete su ejecucion á su segundo.—Deja los Estados de Flándes.

Aunque sin el poderoso auxiliar de la espada y consejos de Sancho Dávila, continuó incansable el esforzado Mondragon el sitio de Zirghecee en medio del desesperado empeño que para hacerle levantar mostraban los contrarios, habiendo

logrado el de Orange socorrer á los cercados, venciendo los obstáculos que le opusieran los sitiadores; pero sin ser bastantes nunca sus esfuerzos, ni los cuantiosos medios de que entónces disponia para hacer abandonar el cerco á las tropas reales, que sufrían en él inmensos trabajos y privaciones, además de los incesantes combates que diariamente tenían necesidad de sostener con un enemigo numeroso y activo, que al fin tuvo que humillar su altiva frente ante el valor de los soldados y la pericia de los capitanes de Felipe II, entregando la plaza, si bien saliendo su guarnicion con armas y banderas, tomando posesion de ella Mondragon en nombre del rey, á 2 de julio de 1576, despues de un sitio de nueve meses.

Muerto Requesens sin haber designado sucesor, quedó huerfano el gobierno de los Estados, de que por de pronto se encargó el Consejo de Estado, compuesto de flamencos, cuya medida aprobó el rey, ofreciendo enviar pronto un nuevo gobernador. Eran á la verdad no poco críticas y difíciles las circunstancias en que se hallaban las cosas públicas de aquel pais, y no fué por tanto extraño, ántes mas bien muy natural, que pensase el rey enviar á gobernar á Flándes al hombre que fuese tenido por el mas distinguido general entre todos los de sus dominios, y sin dudar en esta época la opinion unánime designaba como tal á D. Juan de Austria, su hermano natural, cuya victoria en Lepanto, y cuyos hechos de armas contra los moriscos en España, le habian adquirido grande y justa nombradía.

Mas la venida del nuevo gobernador no fué con la presteza, que la perentoriedad de los negocios de Flándes re-

queria, lo cual causó en verdad no pocos daños. Sancho Dávila siempre tan leal como brillante soldado, ya en Ambrés, ya en Bruselas, auxiliaba hasta donde podia al Consejo que tenian el mando, de la misma manera y con el mismo celo que lo habia hecho con los gobernadores reales; pero apreciando la inmensa urgencia de que el nuevo viniese, escribió al rey directamente en esta forma:

Sacra Real Majestad: Un dia despues de la muerte del comendador mayor de Castilla, llegué de la isla de Zirghece á Anvers, que llamándome, vine para entender en lo que mas podia servir, y á demostrar algunas necesidades de la ciudadela. Ha sido la pérdida y falta que hace tan grande, que hasta venir remedio de mano de V. M., no veo ninguno que pueda ser el que conviene, por estar las cosas de la guerra y pais en los términos y con las voluntades de que V. M. debe estar bien avisado, y tan pocos los que somos á contradecir lo que nos pareciere: no va guiado como al servicio de V. M. se debe. Por no faltar yo lo que á esto debo, me he atrevido á escribir esta, y decir mi parecer, que es lo que mas convendria. Vuestra Majestad, con la mas presteza posible, nombre y mande venir gobernador, con provisiones de lo que pudiere, y esperanzas y apariencias de mayores, porque con la dilacion no tengan los del pais lugar y ocasiones de salir y arraigarse con algunos fines y elecciones, ó fundándose en algunas leyes, ó privilegios, como juntas de Estados, eleccion de cabeza, ó cosas semejantes, de que ya anda alguna sospecha, que pudiera ser, á lo que entiendo, de gran perjuicio al servicio de Dios y de V. M.

De las necesidades y desasosiegos de la gente de guerra de

todas naciones , V. M. está avisado y con esta ocasion no serán menores , y puede ser tomen por falta de cabeza y prevision grande alteracion.

Yo me volveré luego á la ciudadela , donde estaré , y en lo que me avisaren y viere del servicio de V. M. , haré en todas las ocasiones lo que á ello soy obligado , sin apartar la mano , por lo que toca á la armada , procurando se entretenga , y se hagan con ella los efectos mas necesarios , hasta que V. M. en todo mande lo que sea mas de su servicio.

Encaminó Sancho Dávila esta interesante carta al rey , y para asegurar su direccion se valió de D. Diego de Zúñiga, embajador en Francia; habiendo confirmado los sucesos posteriores la exactitud de sus pronósticos.

Como tardase tanto en venir el reemplazo de Requesens, y habiendo tomado el mando el Consejo de Estado, compuesto de flamencos, se creyó éste autorizado para designar el sucesor, lo que hizo en efecto, nombrando al duque de Ariscot. Al mismo tiempo las escaseces de dinero eran cada dia mayores y producian incesantes revueltas entre los soldados. Los Estados generales se juntaron al fin, y el de Orange vino á Gante ántes que hubiera llegado D. Juan de Austria.

En tanto la guerra proseguia, asaltando los enemigos la isla de Tola en Zelandia , que socorrió presuroso Sancho Dávila despues de prevenirlo al Consejo, y Mondragon sostuvo como siempre el honor de las armas reales, teniendo ambos capitanes que luchar con nuevos motines que esparcieron y generalizaron la confusion y el desórden, presentando los Estados la verdadera imágen del caos.

Sancho Dávila en tal apuro no podia ver, desde la



altura en que le colocaba ya entónces su alto puesto militar, con indiferencia, ni pasivo el estado de absoluta perdicion en que las cosas públicas se encontraban, y determinó tomar una actitud firme y decidida, empezando por ponerse de acuerdo con los principales cabos; y despues de haber puesto al rey una segunda carta, confirmacion de la primera, proveyó en seguida el castillo de Ambéres de todo lo necesario, construyó un nuevo fuerte en el pasaje llamado de Flándes, reuniendo cuanta fuerza pudo, no sin cierta oposicion del Consejo, á lo que contestó siempre que él justificaria sus medidas ante S. M., resolviéndose de acuerdo con los demás jefes militares á traer todas las cuestiones al terreno de la fuerza, dirigiéndose primero por escrito al Consejo y magistrados en esta forma:

Illmos. y Excmos. Señores: La obligacion que cada uno de nosotros tiene respecto á los cargos y oficios que de Su Majestad tenemos en estos sus Estados del Pais Bajo, y á nuestra propia virtud, naturaleza y nobleza, no da lugar que en un caso nunca visto ni oido como el presente, dejemos de hacer lo que como tales nos toca; pues los de la villa de Bruselas, no solamente se han alzado con ella, y la superintendencia de su guardia, y puertas, y llaves, que estando Vuestras Excelencias presentes y ausentes, es suya, y de la persona que quieren que las tenga, y no de otro alguno, sino tambien han puesto, y tienen en prision molesta las personas de los señores licenciado Gerónimo de Roda de este Consejo, D. Alonso de Vargas, gobernador de la caballeria lijera, y Julian Romero, maestre de campo de infanteria española, ambos del de Guerra de Su Majestad; no perdonando las de Vuestras Exce-

lencias, pues no contentos con lo susodicho, no los han dejado, ni dejan salir de la dicha villa, ni que los que han tenido y tienen necesidad de comunicarles negocios importantes al servicio de Su Majestad, y de su Real Hacienda y suyos propios, puedan entrar para ello en la villa, y salir libremente; y lo que no menos se debe estimar, han forzado á Vuestras Excelencias á hacer y publicar diversos despachos innecesitados; por lo cual, y nuestro descargo, hemos resuelto escribir al magistrado de la dicha villa una carta, cuyo traslado va con esta, para que vistas por Vuestras Excelencias, esten de buen ánimo, confiando que si los dichos no resuelven luego de hacer lo que les pedimos, como no dudamos lo harán, dentro de pocos dias despues irémos á procurar su libertad y la de la villa, lo cual pensamos acabar, con el favor de Dios, brevemente, y á mucha satisfaccion de Su Majestad, de Vuestras Excelencias y de todo el mundo. Y advertimos, que si de aqui al miércoles en todo el dia, ocho de este presente mes, no sabemos que Vuestras Excelencias tienen libertad, que conocerémos ser tal, en ver en esta villa de Anvers, ó en otra, algunos de Vuestras Excelencias, ó que se haya puesto en esa villa guarnicion de soldados, de los que al presente están al sueldo de Su Majestad, y le han servido con sus patentes en su real ejército, en estas guerras, ántes que los españoles que estan en Alost se amotinassen, proveerémos en la ejecucion de lo susodicho sin mas dilacion. Y refiriéndonos á las obras, no dirémos en esta mas de que suplicamos á Nuestro Señor de á Vuestras Excelencias dicha libertad, y prospere sus ilustrisimas personas y estado como se desea. De Anvers á 5 de agosto de 1576.

Al magistrado.

Muy magníficos señores: Porque conforme á la ley divina y humana, y buen orden político, todos los reinos, señoríos, y dominios, y estados, y todas las provincias, ciudades, villas y lugares, señores y personas particulares, comprendidos en ellos, son obligados á respetar y obedecer, no solo las personas propias de los principes, cuyos súbditos son, sino las de su lugar tenientes, y personas elegidas por ellos á la gobernacion de los tales reinos, señoríos, estados, provincias, villas, ciudades y lugares, como suyas; y que tenemos entendido, que así los del magistrado, como los burgeses y habitantes de esa villa de Bruselas saben y entienden desde el día en que nacieron, y por relacion de sus padres, y antepasados, y escrituras auténticas, que les han sido y son públicas y comunes, que la Majestad del Rey Católico, D. Felipe Nuestro Señor, á quien Dios dé larga vida, guarde y ensalce, como toda la cristiandad, y en particular sus súbditos, y vasallos, y buenos servidores le han menester, es señor natural de todos estos Estados del Pais Bajo, no por via de fuerza, ni tiranía, sino por sucesion hereditaria de la felicísima memoria de Cárlos V, emperador semper augusto, y de sus padres, y abuelos, y antecesores de tiempo inmemorial á esta parte; y que por el mismo caso es duque de este estado de Brabante, y señor de esa dicha villa; y tiene puestos y nombrados por gobernadores generales á los Ilustrísimos y Excelentísimos Señores del Consejo de Estado en el mismo pais, que al presente y despues de la eleccion de Su Majestad, hecha en ellos, residen en esa villa de Bruselas, ejercitando, hasta de pocos días á esta parte, libremente el dicho oficio de gobernacion, conforme es

la facultad y poder que para ello tienen de Su Majestad Católica.

Respecto de todo esto , no podemos dejar de maravillarnos mucho , que Vms. magistrado , burgeses , magnates y habitantes en dicha villa , de breve tiempo á esta parte , con solo ocasion de que cierto número de infanteria española , de la que sirvió al asedio y recuperacion de la villa de Zirghecee , se habian amotinado , pidiendo el pagamento de su sueldo , y venia la vuelta de esa villa , do los dichos señores del Consejo y Gobernacion se hallaban , á solicitarle , y que habiéndose tratado con los dichos soldados , del medio que para dalles satisfaccion se podia tener , por algunas causas de no poco fundamento que para ello dicen haber tenido , se habian metido en la villa de Alost , donde al presente están , sin haber hecho en todo el progreso de esa jornada , hasta estar en ella , ningun desórden , ni enojo , mas que tomar su comida ordinaria y moderada , como tampoco le han hecho , ni hacen en dicho Alost ; tomaron Vms. las armas y se alteraron de manera , que sin tocarles nada de lo que dichos amotinados hacian , se alzaron (como lo están) con esa villa , llaves y puertas de ellas , metiendo á los señores licenciado Gerónimo de Roda , del dicho Consejo de Estado y Gobernacion , don Alonso de Vargas , del Consejo de Guerra de Su Majestad , gobernador de su caballeria lijera , y Julian Romero del mismo Consejo de Guerra , y maestre de campo de infanteria española , por la misma Majestad , en prision tan estrecha y áspera , que no los han dejado escribir ni recibir cartas , ántes han tomado y abierto las que han podido haber , de las que para ellos iban de diversas partes , sin consideracion

que tocan al servicio de S. M. y beneficio de su Real Hacienda, ó al de personas particulares, haciendo para ello, y para saber si se recibian grandes informaciones, diligencias y fuerzas, y no consintiendo sean vistos ni visitados de los que han tenido necesidad de visitarlos; y no contentos con esto, han tenido y tienen en honesta, aunque escandalosa prision, á los otros señores del Consejo de Estado y Gobernacion, impidiéndoles tambien el escribir y recibir cartas, y el que les hablasen las personas que tenian necesidad, tanto por negocios del servicio de Su Majestad como suyos propios; y han hecho escrutinio y vista rigurosisima y muy escandalosa en las casas de algunos de los dichos señores del Consejo de Estado, buscando si tenian en ellas gente ó armas; y porque en la del señor Conde de Barlemont hallaron algunos arcabuces, los sacaron y llevaron de ella contra su voluntad, como tambien lo hicieron en otras, con grandisimo rumor y escándalo, y tocando á dichos señores del Consejo de Estado y Gobernacion la superintendencia, guarda y conservacion de esa villa, puertas y llaves de ella, no los han consentido disponer, proveer ni mandar en cosa alguna, de las que á esto tocan, ántes se han alzado con todo ello, no habiéndose visto nunca, ni entendido, que do el dicho Consejo de Estado y Gobernacion se hallase, se haya negado á alguno la entrada y salida, como ahora se hace, y para mas notoriedad y desacato no quisieron consentir, ni consintieron, que los pasaportes que Su Excelencia y el Sr. Conde Mansfelt, gobernador de la misma villa, daban, fuesen obedecidos sin licencia ó pasaportes de Vms., y con temeraria osadia y desacato mataron en la misma villa, y estando en ella los dichos señores, un

criado español del dicho señor Gerónimo de Roda, tumultuosa y facinerosamente, sin ocasion alguna, ni respecto divino ni humano, y han perseguido á los españoles que en esa villa se han hallado, con mano armada, titulo y voz de que los querian matar, haciéndoles muchos y diversos vituperios y malos tratamientos, como á públicos enemigos, sin consideracion de lugar, ni persona, y sin darles ocasion para ello, y no contentos con esto, se han dejado decir algunos de Vms. (como se puede probar) que despues de haber acabado la nacion española, darán tras la alemana: lo uno y lo otro con gran desprecio é ignominia: y lo que no se debe tener por menos grave, que Vms. han hecho forzadamente, y contra la voluntad de los señores del Consejo de Estado y Gobernacion, que despachen y publiquen placarte, en que declaran y publican rebeldes á los españoles que estan en Alost, sin haber mas causa para ello que la sobredicha de su alteracion, por pedir sus pagas, cosa nunca vista ni oida, despues que la soldadesca se usa, y por ello aborrecible á todos los que la entienden. Por cuya esciencia y consideracion, y las de nuestras propias honras, cada uno conforme al cargo que de Su Majestad tiene, y en que su nobleza y naturaleza le constituye, haciendo lo que debemos, estamos obligados al remedio de tan grandes, no pensados y jamás vistos excesos, y á poner todas nuestras fuerzas, especialmente las que tenemos al sueldo de S. M. y las propias vidas, por la libertad de los dichos señores; pues dejado aparte lo que por sus personas se les debe, que es mucho, por sola la dignidad de Consejeros de Estado y de Guerra, representan la propia persona de Su Majestad, cuyo servicio, y no para otro efecto,

nos mandó venir, y estamos en estos Estados, y para poner en conveniente libertad á esa dicha villa, y á todos los opresos y maltratados en ella, y que esté la entrada y salida libre, como siempre lo ha estado; en que no hemos querido poner mano, hasta pedir, como por la presente pedimos á Vms., con toda la instancia que podemos y debemos, para nuestra justificacion y descargo hemos menester, y si necesario es, de la de Su Majestad, les requerimos que luego y sin dilacion alguna, pongan en libertad á todos los dichos señores, y les den la dicha superintendencia de la guarda y conservacion de la villa, llaves y puertas de ella, para que todo se ponga en poder de quien Sus Excelencias mandaren; y puedan entrar, y metan en ella, tanto para la seguridad de sus personas y de la misma villa, como de todos los que en ella estan, la cantidad de soldados de la nacion ó naciones que quisieren, de tal manera, que los dichos señores del Consejo de Estado, y D. Alonso de Vargas y Julian Romero, tengan entera libertad para salir y entrar en esa villa, estar é ir donde bien visto les fuere, sin poner, sin consentir que les sea puesto á ninguno de ellos obstáculo, ni impedimento alguno. Y aseguramos á Vms. que si asi lo hicieren, como asi conviene al servicio de Dios y de Su Majestad, recibiremos en ello particular merced, y quedaremos obligados á interceder por el perdon de su delito y de sus excesos: y por la presente les prometemos que en este caso no recibirán Vms., ni otro alguno, mal tratamiento, daño, ni molestia en sus personas, por los dichos soldados amotinados españoles, ni por otros de la misma nacion, ni por alemanes, que sirven á Su Majestad; y haciendo lo contrario, harémos lo que con-

viene al servicio de Dios y de Su Majestad , y de nuestra honra.

Con que suplicamos á Dios alumbre á Vms. en que no pierdan ocasion que tanto les importa , y se reduzcan á lo que es de su santo servicio y de S. M. En Anvers á 5 de agosto de 1576.

Firmada por Sancho Dávila y demás jefes militares tan enérgica comunicacion , exigia de parte del Consejo y del magistrado una pronta respuesta , que dió el 7 inmediato en esta forma :

Señores: Hoy hemos recibido vuestra carta de ayer , con copia de otra que escribis al magistrado y burgeses de esta villa , y habiendo visto el contenido de la una y de la otra , nos hemos maravillado infinitamente de que os metais en cosas que no pueden , sino es causar nuevas trublas y movimientos por todo el pais , con seguimiento de muy grandes inconvenientes en el servicio de Su Majestad , cuando estamos aqui trabajando para dar contentamiento y apaciguar á los soldados amotinados en Alost , y reducir todas las cosas en tranquilidad y quietud , á fin de que se pudiese hacer lo que es mas del servicio de Su Majestad ; y que haceis todo esto con pretexto de que nosotros , Gerónimo de Roda , D. Alonso Vargas y Julian Romero , estamos aqui detenidos y presos , lo cual sabeis no ser asi , y que las dichas tres personas se alojaron en el palacio por nuestro parecer , cuando el pópulo se movió aqui con voz de que los amotinados , entrados por fuerza en Alost , donde tienen muchos parientes y amigos , habian muerto mugeres y niños.

Y lo que mas nos hace maravillar de vuestro hecho es , que

sabiendo el lugar que tenemos aquí por la parte de S. M., por sus letras y patentes, os adelanteis á hacer juntas de gente de guerra, sacándola de sus presidios sin nuestro saber ni orden, ni advertirnos de ello, lo cual, cuando fuera para el efecto que decis de ponernos en libertad, nos habiais de haber preadvertido de ello, para que os hubieramos dicho si era menester ó no, y ordenado lo que nos hubiera parecido que se podia hacer; y como de esta vuestra interpresa pueden, como dicho es, suceder los inconvenientes, que bien podeis considerar, y que no solamente procediendo á la ejecucion de ella, mas viniendo la voz á este pópulo, de lo que queriades hacer, seria ponernos á todos cuantos acá estamos en manifesto peligro de nuestras personas, en cuya consideracion no hemos hallado convenir que vuestra carta, para los de esta villa, les fuese dada. Y os requerimos y asimismo en nombre de Su Majestad os mandamos y ordenamos, que lo considereis tan maduramente, como el negocio y su importancia lo requieren; y que hagais cesar todas estas cosas, y tengais la buena mano para que cada uno le tenga en buen oficio, y que todo se apacigüe por la via que conviene al servicio de Dios y de Su Majestad; á cuyo fin, yo el Duque de Ariscot estoy para partir en este instante á tratar con los dichos amotinados, los cuales por su carta que he recibido, me han dado seguro para este efecto.

Con tanto, Señores, Nuestro Señor os haya en su santa guarda. De Bruselas 7 de agosto de 1576.

El contexto de esta respuesta no podia contentar, ni menos satisfacer á los de Ambéres, cuya actitud militar y de fuerza no habia sido tomada con designios revolucionarios,

sino por el contrario, excitados por el de una resolucion leal de no consentir el triunfo de la rebellion que ardia en Flándes; así que llevados de tan honrado deseo les hizo proponer á los de Ambéres se tuviese una conferencia verbal con los del Consejo, la que se verificó á dos leguas de Bruselas, asistiendo á ella dos Consejeros, y por los de Ambéres Sancho Dávila, el señor de Rosanguiem y Gerónimo de Roda.

En esta conferencia presentaron los de Ambéres varias proposiciones, que los del Consejo llevaron escritas á Bruselas, las cuales no produjeron por de pronto mas acuerdo que dar libertad á algunos militares que en ella tenian detenidos, contribuyendo á perturbar otra vez los sucesos nuevos motines de soldados reclamando sus pagas.

Sancho Dávila y los demás jefes militares en tan apretada urgencia, se resolvieron á dirigirse de nuevo al rey, instándole vivamente para que apresurase la ida de D. Juan de Austria, que sufría injustificables y dolorosas detenciones. Hállabase éste en Milan al ser nombrado gobernador de Flándes, y en vez de partir de allí para Bruselas, se fué primero á la Côte, donde se gestionaban las poco importantes cuestiones de sus honores de infante y de sus designios respecto á Escocia. La comunicacion decia así:

Sacra Real Majestad: Por las cartas que se han escrito á Vuestra Majestad, en particular por algunos de nosotros, se ha ido dando cuenta del suceso de las cosas de aquí, despues que los españoles se amotinaron y entraron en la villa de Alost, y de la alteracion que por esta causa ha habido en Bruselas, deteniendo el Consejo de Estado, pues no se ha podido, ni puede entrar á negocios con él; y Gerónimo de

Roda, D. Alonso de Vargas y Julian Romero, han estado detenidos en el palacio de Vuestra Majestad, con gran peligro de sus personas.

Lo que en esta tenemos que decir es, que viendo el mal camino que se llevaba, resolvimos juntarnos los que esta carta firmamos, para resistir lo que viéremos no va enderezado al servicio de V. M., y de vivir y morir con nuestra gente en defensa de la autoridad que se debe á V. M., como á Rey y señor natural de estos paises: así lo hemos dado á entender al Consejo de Estado, con el acatamiento que debemos, pues representa la real persona de Vuestra Majestad, á quien nos ha mandado obedecer, para que pongan en ello el remedio conveniente; y para tratar de ello, nos vimos en Vilvrug, con el señor de Rosangiem y Gerónimo de Roda, y se acordó, que por nuestra parte no pasasemos adelante en el ir á poner en libertad á dicho Consejo, y que la entrada y salida en aquella villa estuviese libre á todos, y así no se ha innovado cosa alguna; y Rosangiem y Roda volvieron á Bruselas á comunicarlo con dicho Consejo, y á procurar que se acabase de efectuar el concierto que se trataba con los españoles amotinados, y que los Estados no pasasen adelante en sus levas (como lo hacen), de las cuales tememos se seguirán grandísimos inconvenientes.

Sucedió despues de esto, salir de Bruselas el Duque de Ariscot, el Conde de Mansfelt, el señor de Rosangiem y con ellos Gerónimo de Roda, D. Alonso de Vargas y Julian Romero, para el ajuste con dichos soldados amotinados; y habiendo venido aquí Gerónimo de Roda, se ha tratado en su presencia del estado en que estan las cosas en estos paises,

y segun lo que vemos, y los juicios que hay, como mas largamente lo escribe á V. M. Gerónimo de Roda, hay muchas y evidentes apariencias de que habrá levantamiento general. Háse tomado resolucion, de que las diligencias hechas por nosotros, se queden en el estado que ahora tienen, y de enviar á Juan de Oleagi á Vuestra Majestad, para que dé de todo cuenta, y para que con él nos pueda Vuestra Majestad enviar el órden de cómo nos hemos de gobernar en adelante, hasta la venida del Sr. D. Juan; porque si acabado el motin de los españoles (como se procura) pasaren adelante estas levas, no podemos dejar de estorbarlo por todas las vias que se pudiere y fuere licito para el servicio de V. M. y seguridad de nuestras personas y gentes. Entretanto estarémos con cuidado, y muy de aviso, de no dar ocasion alguna de rotura á la gente del pais, teniendo cada uno de nosotros la que está á su cargo, lo mas alerta que fuere posible, y si necesario fuere, tendrá la infanteria española, que está en Holanda, porque el señor de Hierges meterá guarnicion en las tierras en que está él, que sea necesario guardarse; y se acudirá en todo caso, á todo lo que sea conservar á Vuestra Majestad estos Estados. Suplicamos humildemente á V. M. mande dar mucha priesa á la venida del Sr. D. Juan, porque con ella esperamos que todo se hará bien; y que entretanto vuelva Juan de Oleagi con la órden que Vuestra Majestad mandáre tengamos, porque segun vemos, es la intencion del Consejo que se divida la gente, y ninguna de la alemana está fuera de las plazas que guardan, excepto siete compañías del coronel Cárlos Fucar, que por órden del Consejo vinieron de Overisel, y mandaron ir las cinco á Ultramosa, y las dos á

Berges, y tambien parte de la caballeria lijera, y de la infanteria española, que anda por aquí cerca; y á nosotros nos parece que de ninguna manera convendria que se dividiese, si V. M. no manda otra cosa, hasta que el pais esté mas quieto, y veamos si por los Estados cesan las dichas levas; porque, ni infanteria, ni caballeria se fiará de andar tan dividida como hasta aquí, temiendo no la degüellen, como seria fácil cosa, si ponen en ejecucion lo que sospechamos, y hay apariencias de ello.

Dios lo remedie como mas convenga á su servicio y al de V. M., cuya Sacra, Real y Católica Persona guarde. De Anvers, etc.

Mas ántes de salir D. Juan de Austria de Milan con direccion á Madrid escribió á Sancho Dávila, enviándole la siguiente proclama:

Don Juan de Austria.

Mal aconsejados soldados: Aquí me ha llegado la nueva de vuestro desórden, lo cual se pudiera brevemente remediar; no tardaré mas en hacerlo, que en enviaros esta carta, porque siento en el alma ver que en tiempo que habiades de gozar del honrado fruto que se os debia, como á los que con tanto valor y esfuerzo han servido á su Rey y señor, hayais dado causa á ser declarados por rebeldes de quien os ha de premiar y hacer merced en recompensa de vuestras largas fatigas.

De la humana miseria de los hombres es el errar, y de la prudencia de los mismos el enmendarse. A Sancho Dávila escribo que os hable de mi parte, y os aconseje lo que os con-

viene: oidle y creedle lo que os dijere, como á mi mismo; pacificáos, y volved con brevedad á vuestras banderas, que aunque el delito que habeis cometido sea de la calidad que se ve, la clemencia y bondad del Rey mi señor es tanta, que puedo yo con mucha razon asegurarme, que os haya de perdonar y mandar satisfacer vuestras pretensiones, de manera, que no solamente no os quede justa causa de quejaros, pero que la tengais de estar muy satisfechos y contentos. De Milan á 9 de agosto de 1576.

De su mano.

Mucho deseo, amigos, que parezcais serlo del servicio de Su Majestad, y de lo que junto con esto debeis á nuestra nacion y á mi, que soy uno de vosotros en la profesion que sigo, y en lo que os deseo, y procuro mas que nadie, lo que á vosotros toca, y está bien, y así espero oir mejores nuevas que me han dado de vuestro modo de proceder.

D. Juan.

Ningun efecto produjo la anterior allocucion en el ánimo de los soldados perpétuamente amotinados, ni era probable lo produjese, cuando no alcanzaban á calmarlos los esfuerzos de Sancho Dávila, ni demás cabos, á que estaban acostumbrados á respetar, y aun admirar por sus proezas militares. Los motines seguian sin interrupcion y no cesaron hasta que el fuego enemigo contra Ambéres vino á advertirles del inmenso riesgo que corrian todos, con lo cual se reunieron á sus banderas, acudiendo al peligro comun que ya se acercaba á punto de amenazar los flamencos de poner sitio á dicha ciudad despues de haber tenido que acudir

Sancho Dávila y los suyos con desesperados esfuerzos á los amenazados lugares de Alost y Mastricht.

Mas llevada la insurreccion al alto punto en que entónces se encontraba ya , los flamencos veian que para verse libres de los españoles, objeto principal de sus esfuerzos, el único medio de conseguirlo era apoderarse de los dos castillos de Ambéres y de Gante. Apretaron contra este, que defendió brioso muchos dias Antonio de Alamos, teniente de Mondragon; poniendo sitio al de Ambéres con gran número de gente, auxiliados por los de la ciudad, abriendo trincheras en todas las calles que conducian al castillo; fortificaron la iglesia de S. Jorje y establecieron baterías contra el castillo y para defensa de la villa. Mas en este estaba Sancho Dávila, su castellano, que bien prevenido á la defensa logró convencer á los amotinados para que se uniesen, como se unieron á la guarnicion: tambien dispuso hacer llegar de fuera oportunamente y con presteza los españoles de Mastricht y los alemanes que mandaba Olivera. Así reforzado aquel caudillo, que en casos peligrosos siempre optaba por arrostrar los mayores, resolvió tomar por asalto las trincheras enemigas, guarnecidas con mas de 12,000 flamencos, y al mismo tiempo previno y dispuso su gente, dando por orden del dia: *Morir ó cenar en Ambéres*. El 4 de noviembre de 1576 á la una del dia, puesta por Sancho Dávila en orden su infantería, que dividió en dos trozos, conducidos el uno por el maestre de campo Julian Romero, y el otro por un jefe que los amotinados eligieron, mandando la caballería Alonso de Vargas y al frente de todos Dávila, ya llamado entónces *el rayo de la guerra*, se emprendió el asalto de las

trincheras en toda la linea enemiga. Sostuviéronlas un poco de tiempo los soldados viejos que en ellas habia; mas pronto cedieron el paso á las valerosas espadas de los asaltadores, que reunidos, dejando á sus espaldas las conquistadas trincheras, entraron en la ciudad y llegaron á la plaza, donde se renovaron sangrientos combates desde las casas que defendieron con valor los flamencos; pero que hubieron de abandonar y rendir ante el fuego puesto á la mayor parte de la ciudad, que concluyó por entregarse á Sancho Dávila, que hizo prisioneros al conde de Agumont, á los señores de Capres y Goigni, y á todas las personas notables de Ambéres que no pudieron escapar; habiendo sido saqueada la ciudad á pesar de los esfuerzos que hizo para evitarlo.

Tan dura y sangrienta leccion dada por Sancho Dávila en Ambéres á los flamencos produjo en el pais un sentimiento general sobre la necesidad de poner término á la guerra, y el Consejo de Estado reunió junta general de los Estados, á la que concurrieron diputados de casi todas las ciudades, como igualmente los de Holanda y Zelandia, y en cuya reunion se establecieron y fijaron preliminares de paz entre las provincias católicas por una parte, y por la otra el principe de Orange y las provincias de Holanda y Zelandia, cuyos capitulos principales consistian: 1.º La paz entre ambas partes, olvido de mútuas ofensas y restablecimiento de amistosas relaciones. 2.º Que los españoles y los aliados salieran de los Estados. 3.º Que se reuniese asamblea general á la manera de la que se habia juntado en tiempo de Carlos V, y en ella se arreglasen todas las diferencias civiles y religiosas, y se fijase la restitucion de las villas, plazas y

fortalezas que debiesen de devolver al rey. 4.º Que todos los presos por todos conceptos y de ambas partes se pusiesen en libertad, y especialmente al conde de Bosu que debia soltarse sin rescate alguno. 5.º Que todos los bienes de particulares se devolviesen á sus dueños legítimos.

Tales fueron las bases acordadas para la llamada paz de Gante, bases en que no tuvo parte ningun representante autorizado ad hoc por Felipe II, pues D. Juan de Austria no habia llegado todavía á Flándes; pero bases de una paz que veinte años de revolucion y agitaciones constantes la hacian necesaria, y era mirada por el reino como cuestion de existencia: y cuando la opinion pública de un pais se encuentra en tal estado nada es capaz de resistirla, siendo superior y mas fuerte que las pasiones, y aun que los intereses que provocaron y sostuvieron la guerra. Mas de aquellas bases la única que tuvo aplicacion inmediata fué la evacuacion de los Estados por las tropas españolas, punto en el que, aunque en aquellos momentos se presentó repentinamente D. Juan de Austria en la provincia de Luxemburgo para tomar el gobierno, ya no le fué fácil evitar su cumplimiento. Luego que llegó este príncipe á Flándes hizo saber su llegada al Consejo de Estado, quien sin apresurarse, pues tardó en ello unos dias, envió para felicitarle al vizconde de Gante y los señores de Rosangien y de Riquielval. Recibiéndolos con gran cordialidad, apreciando su esclarecido talento las circunstancias grandemente críticas en que llegaba á los Estados, las cuales creyó aconsejaban variar el sistema de resistencia y de fuerza seguido hasta entónces, por el de conciliacion y de suavidad.

En efecto, dejó entender este pensamiento á los diputados

que fueron á cumplimentarle por su llegada ; les manifestó que era el ardiente deseo del rey ver en sosiego las provincias ; les aseguró confirmaría las órdenes para que los españoles saliesen pronto de ellas ; que concedería perdon á todos los que lo necesitasen por sus antecedentes y por su participacion en las anteriores revueltas. Volvieron á Bruselas los diputados con tan lisonjera respuesta , para consultar con el de Orange , que en vista de tan aventajadas concesiones , ya dudase de su sinceridad , ya acaso las mirase como el preciso resultado de la fuerza de los acontecimientos y de las cosas ; ello es que no satisfecho con las promesas magnificas de D. Juan , exigió otras nuevas y mayores.

Dos caminos ó sean dos sistemas absolutamente distintos pueden tomarse para aquietar las agitaciones de los países movidos por las pasiones ó por los intereses , que conducen y crean las revoluciones ; uno es el de la resistencia y el vigor ; otro el de la contemporizacion y el de apoderarse de los sucesos , que ya que no se puedan dominar , se procure al menos dirigir : el éxito en tan diversa aplicacion depende siempre del conjunto de circunstancias de actualidad en que se verifica ; pero lo que es seguro , y lo confirman las historias de todas las revueltas públicas , que tomado uno de ellos es preciso no variarlo , porque remediar los escasos efectos del sistema seguido , cambiándole por el opuesto , no produjo nunca mas resultados que patentizar una impotencia precursora cierta del vencimiento.

Acaso en Flándes hubiera sido mas conveniente en el principio de las agitaciones emplear un sistema diametral-

mente opuesto al que adoptó el vigoroso brazo del duque de Alba; pero si el de lenidad tal vez, y solo tal vez, hubiera podido evitar en su origen, que una gran parte de la poderosa nobleza flamenca dejara las banderas de Felipe II en la cuestion religiosa, resultado de la reforma, no habia término medio, ó habia de abandonarse el principio de la unidad religiosa, lo que en aquella época, con las condiciones de aquel siglo, y con un rey católico como Felipe II era imposible, ó era indispensable resolverle en el solo terreno de la fuerza; demostrándose, si demostracion se necesitase, que llegadas las cuestiones políticas ó religiosas á una situacion de pura fuerza, el éxito autoriza siempre á condenar el camino que se adoptó, toda vez que no se logró por él lo que se deseaba.

Por esto ha condenado la opinion de los historiadores, casi todos con pasion amarga ó con interés hijo de sus principios religiosos, el sistema seguido por Felipe II en las perturbaciones de Flándes; pero sin haber tomado bastante en cuenta la causa principal que hiciera sucumbir la del rey, que á decir verdad, fué la falta de recursos pecuniarios que produjeron el quebrantamiento moral y material de las tropas: si lo contrario hubiera sucedido, si bien asistidas estas no hubiese habido nunca sublevaciones, ni motines militares, el éxito de la guerra habria sido enteramente distinto del que fué; mas en todo caso no es posible desconocer que la monarquia española habria corrido tantos riesgos como los Estados de Flándes, si hubiese consentido Felipe II el rompimiento de su unidad religiosa.

Engreido el de Orange y el Consejo de Estado con la

suave respuesta de D. Juan de Austria, resolvieron ántes de admitir y reconocer su gobierno, elevar á escritura pública, firmada por todas las provincias menos las de Luxemburg, y por todos los magistrados, la paz de Gante, declarando traidores é infames á todos los que no la guardasen, juntando tropas con que oponerse á D. Juan si algo intentaba en contra, situándolas entre Bruselas y Namur, dando su mando al conde de Lalayne y al vizconde de Gante, poniéndose en pronta comunicacion con los paises y con los principes en que podian encontrar apoyo.

En tan apurada situacion no le quedaba á D. Juan de Austria otro camino que no abandonar el sistema empezado de conciliar y transigir, y se reunió con los diputados flamencos al principiar el año 1577, conviniendo en que el rey nombrase otros suyos, que lo fueron el obispo de Lieja y dos individuos de su Consejo, tratando de acuerdo sobre los medios de llegar á la paz, concretando los primeros sus pretensiones á que saliesen de los Estados todos los soldados españoles y extranjeros, y que el tratado que se estableciere entónces no perjudicase, ni fuese contrario en nada á la paz de Gante.

Resistiéronse algun tanto los diputados del rey, pero ya sin fruto, y hubieron de firmar y acordar la completa evacuacion de los Estados de todos los soldados extranjeros; que todas las plazas y fuertes se entregasen á los flamencos y se restituyesen los prisioneros; que á las provincias se les devolviesen sus antiguos privilegios; que entregasen 600,000 florines para pagar á los españoles al marcharse, encargándose despues de satisfacer tambien á los soldados alemanes.

Hecho este ajuste, dió D. Juan de Austria las órdenes á las tropas españolas para que evacuasen los Estados.

Ya durante estas pláticas, conocedor el rey del temple y de las opiniones de Sancho Dávila, le habia escrito previniéndole entregase la fortaleza, confiada á su mando, á la persona que le designase D. Juan de Austria, á cuya carta contestó presuroso haciendo al monarca repetidas observaciones acerca de los inconvenientes graves que en su concepto se seguirian para el mejor servicio de S. M. y del Estado. Mas ya era demasiado tarde para retroceder. El rey con fecha de Madrid á 6 de noviembre de 1576 habia expedido una real cédula, de que se notificó en forma solemne al castellano de Ambéres en estos términos:

En la villa de Ambers, que es de los Estados de Brabante, á veinte dias del mes de marzo, año de mil quinientos setenta y seis, estando presentes D. Luis Carrillo de Acuña, capitan Pedro Paz y Francisco Guillamas, yo Juan Escobedo, secretario de Su Majestad, presenté al señor Sancho Dávila, castellano de la ciudadela de la dicha villa de Ambers, la cédula, cuyo tenor es este que se sigue:

EL REY.

Sancho Dávila, á cuyo cargo está la ciudadela de la nuestra villa de Ambers: Ya teneis entendido como ha dias nombré al Illmo. D. Juan de Austria, mi muy caro y amado hermano, por gobernador, lugar teniente y capitan general de esos Estados, y aunque siendo asi, somos ciertos que vos le obedecereis en todo y por todo, como se debe, y es razon,

todavía os he querido escribir esta, para encargaros y mandaros, que haciéndolo así, cumplais todo lo que él en mi nombre y de mi parte os ordenare y mandare, en cualquier casos y cosas que tocaren á mi servicio, como si yo mismo os lo mandase, y particularmente si os ordenare que dejeis el cargo de esa ciudadela, lo hareis sin poner en ello duda, ni dificultad alguna, ni esperar otra orden, ni mandamiento mio, que haciéndolo por él de mi hermano, yo desde ahora para entónces, os alzo por la presente el juramento que por razon de la tenencia y cargo de la dicha ciudadela teneis hecho; y os doy, por libre y quito dél para siempre jamás. Fecha en Madrid á 6 de noviembre de 1576.—YO EL REY.

Por mandado de Su Majestad

Gabriel de Zayas.

Y habiéndola leído, en cumplimiento de ella, y de la carta de creencia, que del Serenisimo Señor D. Juan de Austria, general del mar, gobernador y capitan general de estos Estados, di al dicho señor Sancho Dávila, le requeri, que pues como sabia Su Majestad á suplicacion de estos Estados habia ordenado que saliesen de ellos todos los soldados forasteros, y que los naturales de ellos tuviesen todos los oficios conforme á sus privilegios, y el cargo de castellano de la dicha ciudadela entraba en ellos, que Su Alteza, en virtud de la dicha cédula, le ordenaba que entregase la dicha ciudadela al señor Duque de Ariscot, del Consejo de Estado de Su Majestad en estos Países, á quien habia nombrado por castellano de ella.

Y luego incontinentemente, el dicho señor Sancho Dávila tomó la dicha cédula, suso incorporada, y la puso sobre su cabeza, y dijo que estaba presto y cierto de obedecerla, como mandamiento de su Rey y señor, y asimismo los de Su Alteza, como su hermano, y como gobernador y capitán general de estos Estados; pero que en cuanto al cumplimiento, suplicaba de ella para delante de Su Majestad y de Su Alteza, porque siendo la dicha ciudadela de tanta importancia al servicio de Su Majestad en estos Estados, y estando proveida y munida de gente de guerra, vituallas, y municiones y otros preparamientos de guerra, no convenia entregalla sin mas expreso orden y mandamiento de Su Majestad. Despues de lo qual, el dicho dia, mes y año, yo el dicho Juan Escobedo, habiendo visto la respuesta del dicho señor Sancho Dávila, le lei presente, y notifiqué otra cédula de Su Majestad del tenor siguiente:

EL REY.

Sancho Dávila, nuestro castellano del castillo de Ambers: Aunque por cartas duplicadas os he ordenado y mandado que entregueis el dicho castillo, á quien el Illmo. Don Juan de Austria, mi muy caro y muy amado hermano, nuestro gobernador y capitán general de mis Estados de Flándes, os ordenáre, y tengo por cierto que así lo habreis hecho y cumplido; todavía os he querido tornar á ordenar y mandar, como por la presente os ordeno y mando expresamente de nuevo, que entregueis el dicho castillo, y artillería y municiones, y todo lo demás que en él hubiere, al dicho Illmo. D. Juan de Austria, mi hermano, ó á quien él orde-

náre , no embargante cualquier órden ó contraseño que el Duque de Alba , ó el comendador mayor de Castilla , nuestros gobernadores y capitanes generales que fueron de nuestros Estados , os hayan dado ; y que el contraseño no se os vuelva , porque así es mi voluntad que se haga ; y que lo que en esta os mando y ordeno , se cumpla y ejecute al piè de la letra , sin réplica , ni contradiccion alguna , que yo os doy por libre y quito de cualquier juramento y pleitomenaje que nos hubiéredes hecho á Nos , ó á los dichos nuestros gobernadores y capitanes generales , por razon del dicho castillo. Dada en Madrid á último de enero de 1576 años.—YO EL REY.

Por mandado de Su Majestad

Antonio Perez.

Y así leida la dicha cédula , y requeridole con ella , representándole , que siendo notorias á Su Majestad todas las causas por él dichas á la primera , mandaba y ordenaba lo contenido en la dicha cédula ; y que en virtud de ella , so pena de caer en mal caso , y ser tenido por inobediente á los mandamientos de Su Majestad , sin réplica , ni contradiccion alguna , diese y entregase la posesion de dicho castillo , al dicho señor Duque de Ariscot , que aquella era la determinada voluntad de Su Majestad y de Su Alteza ; y yo como secretario de Su Majestad le daba fee de ello. Siendo presentes por testigos los dichos capitan Pedro de Paz , D. Luis Carrillo de Acuña y Francisco Guillamas.

Y luego incontinenti , el dicho señor Sancho Dávila , habiendo recibido la dicha cédula , y puéstola sobre su cabeza ,



dijo que la obedecia como mandamiento de su Rey y señor , y que estaba presto y aparejado de entregar la tenencia de la dicha ciudadela al señor Duque de Ariscot , ó á la persona que Su Alteza le ordenase. Y luego en cumplimiento de ello, y en presencia de mi el dicho Juan de Escobedo y testigos de suso escritos mandó á Martin del Oyo , su teniente , que entregase la dicha tenencia y llaves de ella á la persona que yo el dicho Juan de Escobedo nombrase de parte de Su Alteza; y el dicho Martin del Oyo presente, dijo: que estaba presto y cierto de cumplirlo.

Y despues de lo susodicho , el dicho dia , mes y año , pareció presente fuera de la puerta , que llaman de la Ribera , de dicha ciudadela , el dicho señor Duque de Ariscot , y en presencia de mi el dicho Juan de Escobedo y testigos susodichos, y del dicho Martin del Oyo , teniente de la dicha ciudadela, presentó dos cédulas de Su Alteza , firmadas de su mano , y selladas con su sello , y refrendadas , la una de Francisco Guillamas , y la otra por Andrés de Prada , por secretario, que la una en pos de otra son del tenor siguiente:

Don Juan de Austria.

Sancho Dávila , castellano del castillo de Ambers , por el Rey mi señor: Ya sabeis como Su Majestad ha mandado despachar dos cédulas firmadas de su Real mano , dirigidas á vos , que originales estan en vuestro poder; y porque en ejecucion de la merced que Su Majestad ha hecho á los Países Bajos , de concederles , que todos los cargos y oficios se den á los naturales de ellos , conforme á sus privilegios , he nombra-

do , como por la presente nombro , por castellano de la dicha ciudadela , al Duque de Ariscot , del Consejo de Estado de Su Majestad. Por tanto , en su Real nombre os ordeno y mando , que cumpliendo y ejecutando lo que por las dichas dos cédulas Reales os es mandado , deis y entregueis el dicho castillo y ciudadela al Duque de Ariscot , segun el tenor y forma de ellas , que así conviene al servicio de Su Majestad. Dada en Lovaina á tres de marzo de mil quinientos y setenta y seis.

D. Juan.

Por mandado de Su Alteza.

Francisco de Guillamas.

Don Juan de Austria.

Por quanto el Duque de Ariscot , del Consejo de Estado del Rey , mi señor , va á tomar posesion del castillo y ciudadela de Ambers , de que en nombre de Su Majestad le habemos proveido con la gente de guerra que ha de asistir á la guarda de ella ; y conviene que entre con seguridad , honor y satisfaccion : por tanto , ordenamos al Consejo de Guerra de Su Majestad , que en aquella villa reside , al castellano Sanchó Dávila , á los maestros de campo , coroneles , capitanes de caballos ó infanteria , tenientes y alfereces , y otros oficiales y soldados del ejército de Su Majestad , de cualquiera calidad , grado , nacion , ó condicion que sean , á nuestra jurisdiccion sujetos , que no solamente no le pongan dificultad , estorbo , ni impedimento alguno en la entrada de la dicha ciudadela , pero le reciban con la honra y demostracion que á la calidad

de su persona , y á ser ministro tan principal de Su Majestad se debe, y le asistan para que, con la seguridad que se requiere, pueda entrar y apoderarse de la dicha ciudadela, de manera que no haya, ni pueda haber intervalo, en el cual pueda suceder peligro ó inconveniente en lo susodicho, que tal es la voluntad de Su Majestad y mia, en su nombre; y ninguno haga lo contrario, so pena de incurrir en su desgracia, y en las otras penas que caen é incurren los inobedientes á las órdenes de sus superiores; para cuya declaracion y efecto he mandado despachar la presente. Dada en Lovaina á 16 de marzo de 1577.

D. Juan.

Por mandado de Su Alteza

Andrés de Prada.

El dicho Martin del Oyo, habiendo oido la dicha cédula suso incorporada, dijo: que estaba presto y cierto de obedecerla y cumplirla como en ella se contiene, y como se lo tiene ordenado el dicho señor Sancho Dávila, y dar al dicho señor Duque la tenencia de la dicha ciudadela, como Su Majestad y su Alteza manden, y en cumplimiento de ello hizo calar la puente, y abrir las puertas que caen al campo fuera de la villa, y entregó las llaves de ella al dicho Duque y le metió dentro quieta y pacíficamente, sin contradiccion alguna.

Y el dicho dia, mes y año, en virtud de las cédulas de Su Majestad y órdenes de Su Alteza, y de la comision dada por el dicho castellano Sancho Dávila, á Martin del Oyo, su teniente; el dicho señor Duque aceptó la tenencia de la dicha ciudadela en presencia de mi el dicho Juan de Escobedo, y

puestas sus manos sobre las mias , hizo juramento y pleitomenaje de tener y guardar por Su Majestad , y por el principe D. Hernando , nuestro señor , y sus sucesores la dicha ciudadela , y de no entregarla á nadie sin expresa orden de Su Alteza , ó los gobernadores de Su Majestad , que por tiempo fueren , en la forma siguiente:

Yo [Cárlos de Croy, Duque de Ariscot, del Consejo de Estado de Su Majestad , en los Países Bajos, juro á Dios , y á la señal de la Cruz , y á los Santos Cuatro Evangelios, que hago pleitomenaje , como caballero fiel y leal vasallo de Su Majestad , en la mas ampla forma y manera , que en tal caso se requiere , de tener , y que tendré y guardaré la dicha ciudadela por Su Majestad , y por el principe D. Hernando , nuestro señor , y por sus herederos y sucesores en estos Estados; y que no lo daré , ni entregaré á persona alguna , de ningun estado ó condicion que sea , sin expreso orden de Su Majestad , ó Su Alteza , ó gobernador , que por tiempo fuere de Su Majestad , ó por el Serenisimo Principe , nuestro señor , y de sus herederos y sucesores ; y entregándome el contraseño que me será dado por Su Majestad , ó por Su Alteza , al tiempo que se me entregare el titulo de castellano de la dicha ciudadela , en la forma ordinaria. Y luego incontinenti , yo el dicho Juan de Escobedo dije: si asi lo hiciere , hará lo que debe , y si no , Dios se lo depare mal y caramente ; y el dicho Duque dijo Amen. Y sin intervalo de tiempo , yo el dicho Juan de Escobedo meti al dicho Duque por la dicha puerta , y ordené á Martin del Oyo le entregase las llaves de la dicha ciudadela y puertas de ella ; y él lo hizo conforme al orden que tenia del dicho castellano Sancho Dávila , y le dejó en la posesion

de la dicha ciudadela quieta y pacíficamente, como Su Majestad, y Su Alteza en su nombre, lo han ordenado.

Testigos que fueron presentes á lo que dicho es, el Conde Felipe de Benemberch, diputado del Emperador; el Doctor Andrés Guild, de su Consejo; y el Arcediano de Brabante, electo obispo de Ambers, diputado del obispo de Lieja; y el capitán Pedro de Paz. E yo Juan de Escobedo, secretario de Su Majestad, presente fui, en uno con los dichos testigos, á todo lo contenido en esta escritura, que va en cinco hojas de papel, todas rubricadas al fin de cada plana, de mi señal; y á pedimento del dicho castellano Sancho Dávila la saqué del registro que está en mi poder, y en testimonio de verdad hice aquí mi signo.

Juan de Escobedo.

Soldado obediente y sumiso Sancho Dávila abandonó el castillo de Ambéres sin haber podido hallar en sí propio la fortaleza necesaria para hacer personalmente su entrega á los enemigos que por diez años habia combatido con denuedo y gloria, y casi siempre con éxito, dando comision á su teniente para verificarlo, marchando á Maastricht con direccion á Italia despues de haberse despedido de D. Juan de Austria, á quien al separarse dijo estas proféticas palabras: «V. A. nos hace salir de Flándes; acuerdése que bien pronto se verá obligado á llamarnos.»

CAPITULO VI.

Desde Ambéres pasa Sancho Dávila á Milan. — Paralelo entre Sancho Dávila y el gran capitán. — Tiene en Milan carta del rey y se le mandó ir á Madrid. — Es recibido en la Côte por todos con grandes muestras de aprecio. — La reina de Inglaterra le ofrece un puesto importante en sus ejércitos y lo rehusa cortesmente. — El rey le nombra capitán general de la costa de Granada y le da instrucciones para este mando. — Informe notable que da Sancho Dávila al rey, que se lo habia pedido reservadamente, para el caso de verificarse la guerra con Portugal. — Su nombramiento de maestre de campo general para la expedicion proyectada contra Africa.

No habian pasado en efecto muchos meses sin que Don Juan de Austria hubiese de volver á la guerra, en la cual no tuvo ya el poderoso auxilio de Sancho Dávila

Mas éste dejó á Flándes con su alma afligida, al paso que con la seguridad que muy pronto habria de recurrirse á la guerra, la cual tendria que emprenderse con todas las desventajas propias de la nueva situacion. Desde Flándes se dirigió á Milan, donde llegó sin haber obtenido especial distincion de sus esclarecidos hechos militares, siéndolo á tal punto, que algun historiador se ha permitido compararlos, y no sin razon, con los ilustres del gran capitán, D. Gonzalo Fernandez de Córdoba; y en efecto, con poco mas ó menos ejército, pelearon y vencieron, este héroe en el Garellano, y

aquel en Moungh; el uno con su victoria aseguró el reino de Nápoles, y el otro con la suya dejó limpio de enemigos todos los Países Bajos. En el Garellano se le sublevaron al gran capitán sus soldados por falta de pagas; á Sancho Dávila se le amotinaron también por el mismo motivo después de la victoria de Moungh. Si intrépido y sereno Gonzalo de Córdoba con un lanza de un amotinado al pecho contestaba que ántes perecería que retroceder en lo que convenia al servicio del rey; Sancho Dávila en Ambéres queriéndole hacer salir del castillo los sublevados, les respondió que no saldría vivo. Si el primero cuando entró en el reino de Nápoles conquistó el renombre, que conservó siempre, de gran capitán; Sancho Dávila en el socorro de Middelburgo y toma de Ramua adquirió el glorioso de rayo de la guerra. No recibió debido galardón ni premio el gran capitán por sus servicios; no fueron excesivos los que Sancho Dávila obtuvo por los suyos; sin embargo, éste no perdió nunca la confianza de su rey, que si quiso que dejase á Flándes, porque sus condiciones no eran á propósito para otro sistema que el de resistencia y rigor, pues era solo soldado, continuó empleándolo en su servicio hasta su muerte y tratándole con la mas notable benevolencia.

En efecto al llegar á Milan, su gobernador puso en sus manos una carta muy benévola del rey, que decia así:

EL REY.

Sancho Dávila: despues que á los seis del pasado os mandé escribir lo que habreis visto, para que llegado que fuédeses á

Lombardia, hiciédeses lo que el Marqués de Ayamonte, mi gobernador y capitan general del Estado de Milan, os dijese, he resuelto en lo que á vos toca, lo que entendereis del dicho Marqués, á quien escribo os lo diga de mi parte, y la satisfaccion que tengo de vuestra persona y servicios, para tener con ellos la cuenta y memoria que es razon; y así holgaré que, conforme á lo que él os dijere, os dispongais á servirme con el cuidado y diligencia que hasta aquí lo habeis hecho, en lo que se os ha encomendado, y como yo de vos confío. De Aranjuez 13 de mayo de 1577. — YO EL REY.

Por mandado de Su Majestad

Antonio Perez.

Con esta carta partió contento para Madrid, donde fué recibido por Felipe II y por sus ministros como era de esperar atendidos sus méritos y esclarecidos servicios, habiendo sido á poco tiempo invitado por la reina de Inglaterra para que admitiera un muy elevado mando militar en su ejército; pero Sancho Dávila, hidalgo castellano, no podia esgrimir su ilustre espada sino en defensa de su patria y de sus monarcas; así que en términos corteses y modestos rehusó sin vacilar, cual cumplia á un español que primero que soldado, era caballero; mas si no aceptaba el ofrecimiento de la Inglaterra, ansiaba por pelear, á cuyo fin pidió al rey volver á Flándes, encendida allí de nuevo la guerra; sin embargo este se negó, diciéndole queria emplearle en otra parte, dándole el cargo de capitan general de la costa de Granada,

enviándole el siguiente despacho é instruccion (1) grandemente notable.

Don Felipe, etc. Por quanto, habiendo quedado las cosas del reino de Granada, despues de la rebelion y levantamiento de los moriscos, en diferente estado del que ántes tenían, por haberse sacado, como se sacaron, del dicho reino todos los moriscos, asi los que habian andado con las armas en la mano en la sierra, y se redujeron á nuestro servicio y obediencia, como los demás que no se levantaron; acordamos de dar nuevo orden en lo del cargo de capitan general del dicho reino, y que se proveyese de solamente la costa del, y no de todo, como solia ser ántes; y por dejacion de D. Francisco de Córdoba, nuestro capitan general que fué de la dicha costa, está vaco dicho cargo, y á nuestro servicio, y buen recaudo y seguridad de ella conviene proveelle.

Por ende, por la práctica, suficiencia y las otras buenas partes que concurren en vos, Sancho Dávila, os hemos nombrado y proveido, segun por la presente os nombramos y proveemos por nuestro capitan general de la costa del dicho reino de Granada; y queremos que useis el dicho cargo, ahora y de aqui adelante, por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, en todos los casos y cosas á él anexos y concernientes; y que administreis todas las cosas de la guerra, que en la dicha costa se ofrecieren, convinieren y fueren menester de se administrar, proveer y ejecutar; y para que podais ver y requerir por vuestra persona, ó por quien vuestro poder hubiere, en las partes que no os pudiéredes hallar presente, por haber de acudir á otras, ó por alguna indis-

(1) Esta Instruccion se pone al fin.

posicion, si la dicha costa está bien guardada, y con buen recaudo de requiridores, atajadores, escuchas y atalayas, que á nuestro servicio y á la buena guarda y seguridad de la dicha costa conviene, y si no lo estuviere proveais y pongais en todo el que vièredes que es menester, y si hallàredes que los dichos requiridores, atajadores, escuchas y atalayas no requieren, ni guardan, ni estan en la parte ó partes que han de estar, ó que hacen otra cosa que no deben, los podais castigar, despedir y poner otros en su lugar, como entendièredes que mas cumple al dicho nuestro servicio, y á la buena guarda y recaudo de la dicha costa, y que recibais á la gente de guerra que reside y residiere á la guarda y defensa de ella, alardes, muestras y reseñas, cada y cuando que vièredes que convenga, y menester sea de hacer: y mandamos á los capitanes de gente de á caballo y de pié, que residen y residieren en la dicha costa, y á los veedores, contadores, pagador, y otros oficiales que tienen, y tuvieren cuenta con su residencia, servicio y paga, que cada uno de ellos, en lo que les toca, y tañe, y atañer puede y debe, os hayan y tengan por nuestro capitan general de la costa del dicho reino; y que como tal os obedezcan, honren y acaten, y hagan y cumplan vuestros órdenes y mandamientos, por escrito ó palabra, bien asi y tan cumplidamente, como si nos se lo mandásemos; y que vayan y vengan, á donde, y como, y á los tiempos que por vos fuere señalado y mandado; y que os guarden y hagan guardar todas las honras, preeminencias y libertades, y otras cosas, al dicho cargo concernientes. Y otro si mandamos á los alcaides de las nuestras fortalezas de la costa del dicho reino, que hagan de ellas guerra y paz,

por vuestro mandado , como de nuestro capitan general de ella , segun y como por vos les fuere mandado ó escrito , y que os acojan y reciban en ellas cada y cuando que fuéredes á ellas ; y asimismo os damos poder y facultad , para que , como nuestro capitan general de la dicha costa , podais administrar justicia entre la gente de guerra , conforme á derecho , y á la órden que mandamos dar cerca de ello , y que en todo lo demás useis y ejerzais el dicho cargo como capitan general de la dicha costa , en todos los casos y cosas á él anexos y concernientes , todo bien y cumplidamente , en guisa que non vos mengüe cosa alguna , y con libre y general administracion que para ellos os damos ; y mandamos á los concejos , justicias , regidores , caballeros , jurados , escuderos , oficiales y hombres buenos de las ciudades , villas y lugares de la costa del dicho reino de Granada , que os guarden y cumplan , y hagan guardar y cumplir esta nuestra carta y provision , en todo y por todo , como en ella se contiene , y que obedezcan y cumplan vuestras órdenes y mandamientos por escrito y de palabra como de capitan general de la dicha costa , en los casos tocantes á dicho cargo , y que contra ello , ni parte alguna de ello , no vayan , ni pasen , ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno , ni por alguna manera . Y mandamos que el tiempo que tuviéredes y sirviéredes el dicho cargo de capitan general de la costa del dicho reino , ó hasta que otra cosa os mandemos , hayais y lleveis de salario con él , en cada un año , dos mil ducados , que montan setecientos y cincuenta mil maravedis , de los cuales habeis de gozar desde el dia que comenzáredes á servir el dicho cargo ; y que se os libren y paguen á los tiempos , y segun y cuando se pagare á la gente

de guerra su sueldo, y en las nóminas que se hicieren para las pagas de ella, y de los nuestros oficiales de la dicha gente de guerra, sin rezagaros cosa alguna.

Y los unos ni los otros no fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedis para la nuestra cámara, á cada uno que lo contrario hiciere. Dada en Madrid á 29 de octubre de 1578.—
YO EL REY.

Yo Juan Delgado, secretario de Su Majestad Católica, la fice escribir por su mandado. Asentóse el traslado de la carta y provision de Su Majestad, en la otra hoja de este pliego, escrita en los libros del sueldo de su contaduría mayor. En Madrid á 7 dias del mes de noviembre de 1578 años.

Alejo Dolmos.

Contento y satisfecho Sancho Dávila con su nuevo nombramiento de capitan general de la costa de Granada, recibió respetuosamente la instruccion del rey, cuyo contexto, extendido por él mismo, sirve de demostracion de cuán previsor y laborioso era en la gobernacion de sus estados; y despues de besarle la mano, le entregó al mismo tiempo algunas observaciones escritas por él acerca de su nuevo mando que le sugirió la lectura de dicha instruccion. Tomó en cuenta y aceptó benévolo el rey las referidas observaciones como de tan experimentado capitan.

Esto verificado, marchó inmediatamente á tomar el mando de su nuevo destino, y á su paso por Uceda vió al duque

de Alba que se hallaba allí detenido con motivo del casamiento de su hijo D. Fadrique con una hija del marqués de Villafranca, y tuvieron una larga plática sobre la guerra de Africa.

Tiempo ántes que hubiese sido nombrado Sancho Dávila capitan general de la costa de Granada, que fué en octubre de 1578, habiase verificado ya en Guadalupe una entrevista muy amistosa entre Felipe II y el rey de Portugal D. Sebastian, acerca de los proyectos guerreros del primero sobre Africa, los cuales desaprobó el segundo por completo, estando de acuerdo con su respetable opinion todos los portugueses juiciosos y experimentados; pero consultando D. Sebastian mas á su esforzado corazon que á los prudentes consejos de sus parientes y súbditos, en junio de aquel año emprendió su aventurada expedicion á Africa, y á los dos meses, en agosto del mismo año, el indiscreto jóven que aun no habia cumplido veinte y cinco años, empenó la sangrienta batalla de Alcazarquivir, en cuyo campo concluyó su apenas comenzada historia, muriendo, si bien haciendo prodigios de valor, sucumbiendo con él toda la flor de la nobleza portuguesa; y con tan trágico fin legó á su reino un porvenir lleno de perturbaciones.

Muerto D. Sebastian sin sucesor pertenecia de derecho el trono portugués á su tio el anciano y achacoso cardenal Don Enrique, el cual fué proclamado y jurado rey el 28 de agosto de 1578 en Lisboa.

Colocado el cetro portugués en manos que la razon y la naturaleza hacian presumible no poder ser de larga duracion, regular era que se agitara la cuestion de sucesion,

presentándose como pretendientes Felipe II, por la emperatriz Isabel su madre, los duques de Parma y Braganza, el duque de Saboya, la reina madre de Francia, Catalina de Médicis, y el bastardo D. Antonio, prior de Crato. Consultados respetables jurisconsultos y entre ellos el célebre Barbosa, todos convinieron que el mejor derecho asistía al rey de España; pero no era popular la anexión forzosa de aquella nación á la española, y en tal caso no faltaron á este numerosos opositores, entre los que se trató el disparatado proyecto de casar al rey cardenal, que además de su dignidad eclesiástica era achacoso y viejo. Para disuadir á este de tan absurdo pensamiento envió Felipe II á Lisboa al respetable Fr. Hernando del Castillo, y como negociador de la cuestión de sucesión á D. Cristóbal de Moura.

Aunque poco contento el anciano cardenal rey de que se le contrariase por España su proyectado matrimonio, hubo de abandonar tan descabellado pensamiento, anunciando á los pretendientes que él mismo se encargaba de fallar la cuestión de sucesión y declarar cuál de ellos tenía mejor derecho. A este fin juntó Cortes en enero de 1580 y designó como sucesor suyo al rey de España, que también era la opinión de aquel cuerpo, en los dos brazos eclesiástico y de la nobleza, si bien el primero sin negar el mejor derecho de Felipe II, se declaró en contra, aspirando á que su soberano fuese portugués. Era demasiado poderoso y fuerte Felipe II para que, aunque no hubiese tenido en su favor tan respetables apoyos, hubiese dejado de buscarlos en las armas, para lo que le sobraban medios, y era también harto previsor para no haber empezado á prepararse

de antemano apenas hubo subido al trono el viejo D. Enrique.

En efecto, ya en octubre de 1579 escribía el rey á Sancho Dávila, su capitan general de la costa de Granada, en los siguientes términos:

EL REY.

Sancho Dávila, nuestro capitan general de la costa de Granada: En las cartas nuestras que se os han escrito estos dias pasados, os hemos encargado hiciédeses poner en orden tres compañías de caballos, de las que residen en esa costa, que fuese la gente mas útil y mas bien calbagada, y hubiese en ellas ducientos caballos, y que las hiciédeses ir á alojar á Marbella y Estepona, y residir en ellas, para que desde allí pudiesen ir á servir á donde conviniese, haciéndolo con disimulacion y destreza, sin que se entendiese habian de salir de esa costa, porque no se deshagan, ni ausenten, como habreis visto; y aunque es de creer que lo habreis ordenado así, todavía, por lo mucho que importa la brevedad con que esto se ha de ejecutar, os tornamos á encargar que con gran diligencia lo hagais poner en efecto, y que nos aviseis con ella del tiempo á que estarán puestas en el dicho alojamiento; porque demás de haber resuelto (teniendo tanta satisfaccion de vuestra persona) que nos vais á servir al tiempo y cuando os ordenáremos con ellas, lo habeis de hacer en otras cosas convenientes á nuestro servicio, de que se os avisará cuando le tengamos vuestro, de lo susodicho; y así os encargamos y mandamos que con mucha disimulacion y secreto, y sin que nadie entien-

da por ahora lo que os escribimos, os vais apercibiendo y poniendo en órden para ello, de manera que como llegue otra órden nuestra, lo podais ejecutar sin que haya dilacion. De San Lorenzo el Real á 6 de octubre de 1579.—YO EL REY.

Por mandado de Su Majestad

Juan Delgado.

Estas prevenciones eran evidentemente resultado de su plan de ir juntando elementos militares con que ir á Portugal á apoyar sus derechos á la corona, mandando tambien venir de Italia 4,000 españoles, 9,000 italianos y 5,000 alemanes, los cuales esperaba estuviesen reunidos en España al mediar el año 1580; ordenando preparar al mismo tiempo hasta cincuenta galeras, y dirigiendo á Sancho Dávila un largo interrogatorio todo de cuestiones de guerra, acerca del cual le prevenia diese su opinion como capitán general de la costa, haciéndole conocer todas las fuerzas con que contaba para el caso de hacerse en Portugal presumible guerra de sucesion.

Lisonjear debia á Sancho Dávila, y con razon, la ilimitada confianza con que le honrara el monarca, haciéndole tan importantes y trascendentales preguntas, á las que contestó con extension, segun se deduce de la consulta original escrita toda de mano de Sancho Dávila (1).

En virtud de este notable dictámen, en el que se advierte á un mismo tiempo la experiencia consumada de un gran general con la modestia de un caballero al hablar de

(1) Véase al fin.

personas, apenas hubo llegado toda la gente que esperaba el rey de Italia sin proponerse romper con D. Enrique, su tío, ántes por el contrario procurando que él mismo sancionase su mejor derecho á la corona de Portugal, pensó útil tomar una actitud preventiva ocupando Alarache, y reuniendo fuerzas navales y terrestres que tener á la mano para dirigir-las á donde exigiese la necesidad; y dando el mando de las primeras al marqués de Santa Cruz, expidió á Sancho Dávila el siguiente despacho:

EL REY.

Sancho Dávila, nuestro capitan general de la costa de Granada: Como sabeis, hemos mandado formar en la costa de Andalucia una armada de naos y galeras, y otros bajeles, en que tenemos ordenado se embarquen hasta catorce mil soldados españoles, y nueve mil italianos, y cinco mil alemanes, y los ducientos caballos, que como se os ha escrito, hemos mandado se pongan á punto y apresten, de los que sirven en la costa de ese reino, y otros ducientos que se han de tomar de la ciudad de Jerez de la Frontera, y hasta otros treinta ó cuarenta de la ciudad de Gibraltar, y hasta cuatro mil gastadores, y cantidad de artilleria y municiones, con los artilleros y oficiales convenientes al servicio de ella, y hemos dado cargo de la dicha armada, y del efecto que se ha de hacer con ella, al marqués de Santa Cruz, nuestro capitan general de las galeras de España; y á vos hemos nombrado para que seais nuestro maestre de campo general de toda la gente que de ella se sacare y pusiere en tierra, en

cualquier parte que fuere, y que tengais y lleveis á vuestro cargo la dicha caballeria, y el manejo y buena disciplina de ella, de que nos ha parecido advertiros, para que lo tengais entendido. Y os mandamos, que al tiempo que el marqués de Santa Cruz os avisare que lo es, y conviene que vais á embarcaros en la dicha armada con la dicha caballeria, lo hagais así, que él os entregará el despacho nuestro que vereis, y se os ha de dar para el ejercicio del dicho cargo; y en lo que tocare al tiempo que la gente de la dicha armada anduviese por la mar, se ha de guardar lo que hasta aquí se ha acostumbrado. De Aranjuez á 20 de octubre de 1579.—
 YO EL REY.

Por mandado de Su Majestad

Juan Delgado.

Acaso en esta eleccion, que como casi todas las de Felipe II eran acertadas, sin consultar en ellas mas que á la suficiencia y al mérito de los elegidos, debió el rey tener presente que Sancho Dávila era tal vez el único general de su tiempo que habia mandado en jefe indistintamente en mar y tierra.

Alegre y satisfecho éste con tan honroso nombramiento, escribió participándoselo al duque de Alba, y pidiéndole su opinion acerca de algunas cuestiones relativas á la guerra, en que iba á entender en tan elevada posicion de maestro de campo general de la gente de tierra. Apresuróse el duque á darle la siguiente contestacion:

Ilustre Señor: La carta de Vm. de 29 del pasado he recibido, y holgado mucho con ella, que ya yo echaba menos sus

cartas, como lo habrá visto Vm. por otra que le escribi los dias pasados, y aunque yo sabia ya que Su Majestad se habia acordado de Vm., y mandádole escribir, me he holgado mucho de haberlo entendido tan particularmente por esta su carta; y asi espero que este recuerdo ha de ser para emplear vuestra persona, y ponerla en el lugar que merece y se debe, à quien tan bien la ha empleado, y desea emplear en su servicio. He visto todo lo que Vm. me dice, en que quiere yo le diga lo que me ocurre; y para satisfacer muy cumplidamente à esto, no tendré mas que decir à todo ello, sino que quien sabe preguntar tantas cosas, tan buenas y tan bien dichas, y tan acaecederas en todos los casos que se pueden ofrecer en el discurso de la jornada, lo sabrá mucho mejor obrar cuando se ofrezcan las ocasiones; tanto mas sabiendo yo, que la mayor parte de ellas os han pasado por las manos muchas veces, y las que demás de esto se pueden ofrecer. La disposicion del pais y las ocasiones muestran lo que se ha de hacer en tales casos; y ofreciéndose, yo estoy mas que cierto, que sobre la arena tomará Vm. mejor resolucion de la que se podia poner por escrito. Una sola cosa os diré yo aqui, que ya otra vez os la dije en este lugar: que desembarcando en tierra en Berberia, en ninguna manera del mundo se abran los escuadrones, sino que vayan siempre tan cerrados y en órden, como si cada hora se hubiese de venir à la pelea, porque en abriéndose indubitadamente son perdidos; y esto no lo digo mas por toda la gente, que por treinta, ni veinte caballos, que cualquiera cosa, por pequeña que sea, que el escuadron se abra, le tengo por perdido, y trás él todo el ejército. El repartir las naciones, ya vos, señor, sabeis de la manera que lo solemos hacer;

y aquella orden me parece la mas segura para ofender y defender. Todo lo demás lo tiene Vm. tan bien entendido, y lo ha usado tantas veces, y con tan buenos y prósperos sucesos, que no tendré yo para que referillo, ni diré mas que pedirlos, señor, me hagais merced de irme avisando siempre de todo lo que se ofreciere, y particularmente de vuestra salud, la cual ruego á Dios le dé á Vm. muy buena, y con el descanso y contentamiento que yo le deseo. De Uceda á 27 de diciembre de 1579.

A lo que Vm. mandáre

El Duque de Alba.

A esta respuesta acompañó el duque una copia de los apuntes que se dieron á D. Juan de Austria en ocasion análoga á la que podia hallarse Sancho Dávila en Africa.

CAPITULO VII.

Empieza la guerra de sucesion en Portugal, á donde dirige Felipe II un lucido ejército al mando del anciano duque de Alba, y una armada al de D. Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz.—Pide el primero con encarecimiento al rey que le acompañe Sancho Dávila.—Es nombrado éste en consecuencia maestro de campo general del ejército.—Su conducta en Portugal y su brillante expedicion contra el pretendiente D. Antonio, prior de Crato, por la que fué obligado á abandonar aquel reino, concluyéndose la guerra de sucesion.—Toma á Oporto.—Fallecimiento del duque de Alba.—Muerte desgraciada de Sancho Dávila, acaecida en Lisboa el 8 de junio de 1585.

Mas tales aprestos no llegó el caso de dirigirlos contra Africa, porque habiendo muerto el rey D. Enrique el 31 de enero de 1580, es decir, á los tres meses despues de terminados, hubo Felipe II de emplearlos contra Portugal, dando al duque de Alba el mando de todas las fuerzas encargadas de sostener sus derechos á la sucesion al trono portugués, vacante por la muerte de su tio, sin haber designado sucesor, dejando nombrados tan solo cinco gobernadores, que habian prestado juramento de entregar la corona á quien se declarase en justicia pertenecerle.

Felipe II, á quien las universidades y letrados de España habian asegurado tener mejor derecho que los demás pre-

tendientes, resolvió no esperar otro fallo, y tomar con las armas lo que se le decia pertenecerle. Mandó pues al duque de Alba, aunque ya viejo y achacoso, y aun desterrado á la sazón de la corte por ciertas lijerezas de su hijo, pasase con presteza á Llerena, y que allí juntase el ejército que debia resolver la cuestion de sucesion. El rey preguntó al duque cuanta gente necesaria para la empresa; á lo que contestó, que veinte mil hombres; pero que si le acompañaba Sancho Dávila, acaso diez mil bastarian.

No dudo Felipe II en acceder á los deseos de su anciano y experimentado general, y desde luego mandó á Sancho Dávila fuese á unirse con él en Llerena, á cuyo fin recibió una comunicacion del rey, y otra del duque de Alba, que decian así:

EL REY.

Sancho Dávila, nuestro capitan general de la costa del reino de Granada: Al duque de Alba envio delante á Llerena á juntar el ejército de tierra, que por la parte de Extremadura se ha de juntar para entrar en Portugal, si fuese menester, y á otras cosas; y porque terná necesidad de vuestra persona alli, os encargamos y mandamos que dejando á punto los ducientos caballos, que han ido á estar en Marbella y su comarca, á cargo de la persona que os pareciere, para que cuando fuere necesario pueda hacer el efecto que conviniere, vais luego á la dicha Llerena, al dicho duque, y cumplais lo que os ordenare, y de como lo hiciéredes, y de cuando partiéredes para venir á la dicha Llerena, y pensais ser en ella, y de el recaudo que dejáredes, para lo de los dichos ducientos

caballos , nos avisareis ; y asimismo dejareis proveido y ordenado todo lo que viéredes convenir para el buen recaudo y guarda de la costa de ese reino , y muy particularmente lo de Almeria ; porque como muchas veces os habemos escrito , aquello diz que está á muy mal recaudo y peligro , y conviene dejarle el mejor que viéredes ser necesario y se pudiere , de lo cual tambien nos avisareis , y hareis con la mayor brevedad que se pudiere la dicha jornada. De Aranjuez á 10 de marzo de 1580.—YO EL REY.

Por mandado de Su Majestad

Juan Delgado.

El duque , dándole priesa , le dice :

Ilustre señor: Acabo de recibir la carta de Vm. , y ya por la mia , que habrá recibido , que con un correo le mandé despachar ayer , veria como le pedia se viniese luego para mi. Por esta he visto lo habia Vm. dejado de hacer , por no haber aceptado Arévalo de Zuazo el encargarse en lo que toca á la guarda de esa costa , y por ganar tiempo , y que no aguarde Vm. respuesta de Su Majestad , me ha parecido hacer estos renglones para decir , que dejado los ducientos caballos á cargo de D. Pedro Gasca , y la costa á la de los veedores , como me escribe Vm. lo pensaba hacer , se venga aquí luego , y sin detenerse un punto , que llegado , platicarémós mas largo cerca de la persona que convendrá quede en ese cargo durante la ausencia de Vm. , y traerse ha consigo los dos portugueses arcabuceros , que escribis , señor , á Albornoz teneis ahí entre los de vuestra guarda. Nuestro Señor la ilustre persona

de Vm. guarde y acrecienta. De Llerena á 27 de marzo de 1580.

A servicio de Vm.

El Duque de Alba.

Volvió á mandar el rey á Arévalo de Zuazo cuidase de la costa mientras Sancho Dávila servia en lo de Portugal; y al mismo tiempo, recelándose y temiendo en ella invasion de bajeles enemigos, escribió al duque de Arcos para su defensa, y á Sancho Dávila dijo:

EL REY.

Sancho Dávila, nuestro capitan general de la costa del reino de Granada: Como quiera que conviniendo para en caso que la armada del Turco, ó los navíos de Argel, ó otras partes, en cantidad viniesen á querer invadir la dicha costa ó la de la Andalucía, haya persona que acuda al socorro de ella; hemos encomendado al duque de Arcos que con la de á pié y de caballo de su casa y tierra, y las de las otras ciudades, perlados y señores, que les escribimos que le acudan, vaya al socorro y defensa de ella. Advertimos al dicho duque, que pues como sabe sois vos nuestro capitan general de la del dicho reino de Granada, y por vuestra ausencia la tiene á cargo Arévalo de Zuazo, el gobierno ordinario de la dicha gente en dicha costa, y la de pié y de caballo, que sirviere á nuestro sueldo, ha de estar á vuestro cargo, como de nuestro capitan general de ella, y en vuestra ausencia, á la del dicho Arévalo de Zuazo; y que vosotros lo habeis de hacer, sin que el dicho duque se entremeta en ello, pues lo que le encargamos es, solo

para en caso que la dicha armada del Turco, ó los navios de Argel, ó otras partes, en cantidad viniesen á envadir la dicha costa, ó á querer emprender algo en ella, para ir las á socorrer y defender con la gente de pié y de caballo de su casa y tierra, y la demás que le ha de acudir para su guarda y defensa; porque cuando se ofreciere la ocasion de acudir al socorro de ella con la dicha gente, mandaremos ordenar lo que se hará en lo de la dicha gente ordinaria de la dicha costa; y así os habemos querido advertir de ello, para que lo tengais entendido, y encargaros y mandaros que tengais buena correspondencia é inteligencia con el dicho duque, y que si tuviere algun aviso de la venida del armada del Turco, navios de Argel, ó otras partes, en cantidad á invadir ó emprender algo en la dicha costa, se le deis, para que acuda al socorro y defensa de ella con la gente que conviniere, que al dicho Arévalo de Zuazo escribimos en la misma conformidad. De Guadalupe á 8 de abril de 1580.—YO EL REY.

Por mandado de Su Majestad

Juan Delgado.

Grande era la confusion y perturbaciones politicas que afligian á Portugal despues de la muerte de D. Enrique, siendo la causa principal la pretension á la sucesion á la corona, que se proponia sostener con las armas D. Antonio, prior de Crato, hijo bastardo del infante D. Luis; pero los medios con que contaba para tamaña empresa no podian bastar, ni á medirse siquiera con los infinitamente mayores con que Felipe II se disponia á sostener sus derechos, cami-

nando él mismo hacía las fronteras portuguesas, deteniéndose en Badajoz, llevando consigo un ejército compuesto de 6,000 infantes españoles, con los maestros de campo D. Pedro Enriquez, Antonio Moreno, Pedro de Ayala y D. Gabriel Niño; y la infantería vieja, que vino de Italia, estaba á cargo de Don Pedro Gonzalez de Mendoza y de D. Pedro de Sotomayor. Habia tambien 4,000 italianos, su general D. Pedro de Médicis; y coroneles Próspero Colona, Cárlos Spinelo, y el prior de Hungría D. Antonio Carrafa; y de 4,000 alemanes, era coronel el conde Gerónimo de Bodron.

En la caballería se sentaban 1,300 arcabuceros y 200 ginetes. Habia de gobernarla D. Hernando de Toledo, gran prior de Castilla, hijo del duque. Aquí eran capitanes de los arcabuceros D. Martin de Acuña, Esteban Illan de Liébana, Diego Melgarejo, D. Sancho Bravo de Acuña, Juan de Anaya de Solis, y D. Diego Osorio Barba.

Con los caballos lijeros el marqués de Priego, D. Alonso de Zúñiga y D. Luis de Guzman; y con los ginetes de la costa el marqués de Mondejar, D. Luis de la Cueva, Juan Hurtado de Mendoza y D. Pedro Gasca de la Vega; y de los 100 continos era capitan D. Alvaro de Luna; y de 600 hombres de armas, D. Francisco de Sandoval, marqués de Denia, el conde de Cifuentes y D. Beltran de Castro y de la Cueva, D. Juan de Acuña, conde de Buendía, D. Martin de Padilla, adelantado mayor de Castilla, D. Fadrique de Guzman, D. Enrique Enriquez, el marqués de Montemayor, el conde de Priego, D. Bernardino de Velasco y D. García de Mendoza; y veedor de la gente de las guardas, D. Diego de Sandoval; y capitan general de la artillería, D. Francés de



Alava. A este ejército debían auxiliar considerables fuerzas marítimas á las órdenes del marqués de Santa Cruz, mandando en jefe el gran duque de Alba; y en Medellin nombró el rey á Sancho Dávila maestro de campo general en virtud del siguiente despacho:

D. Felipe, etc.: Por cuanto habiendo mandado juntar en la costa de Andalucia armada gruesa de galeras y naves y otros bajeles, proveemos á vos, Sancho Dávila, nuestro capitán general de la costa del reino de Granada, por maestro de campo general de toda la gente de infanteria y caballeria, que se llevase y fuese en la dicha armada, y sacase de ella en tierra, y que tuviédeses á vuestro cargo la dicha caballeria, y despues por juntarse en Extremadura el ejército grueso de pié y de caballo, de diversas naciones, y conviniendo que haya tal persona que sea maestro de campo general de dicho ejército, y de toda la caballeria que hay y hubiere en él, por la satisfaccion que tenemos de la vuestra, y tener conocida y experimentada vuestra suficiencia, y fidelidad y buen deseo á nuestro servicio, os habemos elegido, diputado y señalado, como por la presente os elegimos, diputamos, y señalamos y nombramos por nuestro maestro de campo general del dicho ejército, repartais los alojamientos y sitios en que se hubiere de alojar, estar y residir toda la dicha infanteria y caballeria, en cualquier partes que fuera el dicho ejército; y que hagais y ordeneis todas las otras cosas, que por razon del dicho cargo debeis ordenar, hacer y proveer, segun han hecho, pueden y deben hacer, ordenar y proveer los otros maestros de campo generales, que han sido y son de nuestros ejércitos, que por la presente os damos nuestro poder y facultad para ello,

y lo de ello, y á ello anexo, concerniente y dependiente; y para que en nuestro nombre podais ordenar y mandar general y particularmente lo que viéredes convenir y ser necesario, como nuestro maestro de campo general, con comunicacion del nuestro capitan general del dicho ejército; todo ello de la misma manera que lo han hecho, deben y pueden hacer los otros nuestros maestros de campo generales de nuestros ejércitos; y encargamos al nuestro capitan general del dicho ejército, y ordenamos y mandamos al nuestro capitan general de la armada, y otros capitanes generales, coroneles, maestros de campo, capitanes de infanteria y de caballo, alféreces, y otros oficiales y gente de guerra del dicho ejército, y al mi proveedor y comisario general, veedor general, contadores, pagadores, comisarios de muestras, y otros cualquier oficiales y personas que sirviesen en el dicho ejército, que os hayan y tengan por tal maestro de campo general de él, y de toda la infanteria y caballeria de todas las naciones que hay, hubiere y sirviere en el dicho ejército; y como á tal os honren, acaten y respeten, y os guarden y hagan guardar las preeminencias, prerogativas é inmunidades, y todas las demás cosas, que por razon del dicho cargo debeis haber y gozar, y os deben ser guardadas; y que sigan, hagan y cumplan vuestras órdenes y mandamientos, como de nuestro maestro de campo general de nuestro ejército, porque así es nuestra voluntad; y los unos, ni los otros non fagan ende al por alguna manera. Dada en Medellin á 1.º de mayo de 1580.—YO EL REY.

Yo Juan Delgado, secretario de Su Majestad Católica, la hice escribir por su mandado.

El rey y la reina pasaron revista al ejército dispuesto por Sancho Dávila en forma de batalla, cerca de Cantillana, á las inmediaciones de Badajoz, quedando todos contentos de su brillante estado, lo cual conocido por los hombres influyentes de Portugal les habia obligado á enviar á Felipe II varios comisionados suplicándole aguardase la decision que se debia declarar pronto en justicia acerca del mejor derecho á la sucesion á la corona ; mas él no creyó conveniente detenerse , empezando por publicar escritas las razones y principios en que su derecho se fundaba , avanzando al mismo tiempo el duque de Alba que se apoderó sin resistencia de la plaza de Olivenza , hallándose el pretendiente D. Antonio en Santaren , deseoso de algun acomodamiento ; pero que no presentándose fácil despues de entradas las tropas en Portugal , alzó bandera de resistencia , haciéndose proclamar defensor de aquel reino , aclamándole al mismo tiempo un hombre de la plebe por rey , aclamacion que encontró al pronto eco en el pueblo conmovido. En tal situacion apresuróse D. Antonio á marchar á Lisboa y proclamarse rey en el palacio de aquella capital , hallando sin embargo contradiccion en los ministros , en los nobles y singularmente en otro pretendiente , el duque de Braganza , que tardó poco en transigir y ajustarse con Felipe II.

Adelantábase en tanto pausadamente en cuatro divisiones el ejército español , dirigiéndose á Setubal , donde debia llegar , como llegó en efecto , la armada mandada por el marqués de Santa Cruz , que proveyó á las tropas de víveres que ya necesitaban , rindiéndose sin casi ninguna resistencia , Estremoz y Monte Mayor , Elvas y Olivenza , continuando su

marcha hacia Lisboa. En tanto que el ejército adelantaba en la conquista de Portugal, fué el rey acometido en Badajoz de una grave y peligrosa enfermedad de que salió, no así la reina Doña Ana que murió entónces. En este tiempo llegó á esta ciudad el cardenal Alexandrino, delegado del papa Gregorio XIII, con la mision de pedirle suspendiese sus operaciones militares y esperase la decision en justicia sobre mejor derecho; pero recibió del rey, todavía enfermo y en cama, una formal negativa, siguiendo el duque de Alba su marcha hasta Setubal, donde se embarcó el 20 de agosto de 1580, dirigiéndose directamente contra Lisboa, empezando la operacion por tratar de apoderarse del fuerte de Cascaes, á cuyo efecto desembarcó Sancho Dávila tropas, y rindió sin gran esfuerzo al duque de Alba, quien mandó cortar la cabeza á su gobernador D. Diego de Meneses para castigarle de las tropelías que habia cometido contra españoles. Tambien tomaron brevemente los dos castillos de San Julian y Cabeza Seca, cuando estaba ya el duque de Alba á solas cuatro leguas de Lisboa, donde reinaba la confusion y el espanto; pero no por eso dejó de procurar defenderse, preparándose D. Antonio con trincheras y fortificando la ciudad, que aquel dió orden de forzar el 28 de agosto de 1580. Arremetió la ciudad con su acostumbrado denuedo Sancho Dávila con 2,000 arcabuceros, que no fueron bastantes para forzar la posicion del enemigo; pero dirigiéndose á pasar el rio, dando un rodeo, como el duque de Alba lo habia dispuesto, y atacado D. Antonio en todas direcciones, y herido en el cuello por un ginete español, abandonó Lisboa y se encaminó á Santaren, verificando el duque de Alba

su entrada en Lisboa el día siguiente, tomando posesion de ella, y reponiendo las autoridades que habia en tiempo del rey D. Enrique, y guarneciendo los fuertes; deteniéndose en Lisboa á esperar noticias del estado de la salud del rey que estaba todavia en Badajoz convaleciente. Mas lanzado D. Antonio de aquella ciudad, un general tan consumado como el duque de Alba, no podia consentir dejarle lugar ni oportunidad de rehacerse, y rehacer su causa, y encomendó á Sancho Dávila el cuidado de perseguirle y exterminarle, á cuyo fin le expidió el despacho siguiente:

D. Fernando Alvarez de Toledo, etc.: Habiendo entendido los mandamientos de D. Antonio, prior de Crato, y los otros rebeldes de Su Majestad, que andan en su compañía, traen á la parte de Coimbra, Monte Mayor el Viejo y Avero, y los desórdenes, robos é insultos que hacen en deservicio de Dios y de Su Majestad; por castigar al dicho D. Antonio, y los que con él andan, y evitar estos desórdenes, hemos acordado enviar número de infanteria y caballeria á aquellas partes, y para reducir las ciudades, villas y lugares, que no estuvieren á la obediencia de Su Majestad. Y conviniendo á su servicio, á la quietud, paz y sosiego de este reino, y naturales dél, encomendar la dicha gente á persona de calidad, experiencia, suficiencia, valor y consejo que la gobierne y rija en las facciones, y en todas las otras cosas que convinieren hacerse, y que sea nuestro lugar teniente lo que durare dicha jornada; teniendo, como tenemos, larga experiencia y noticia, que estas y otras muchas calidades concurren en vos, el ilustre Sancho Dávila, con mucha razon he hecho eleccion de vuestra persona, encomendándoos esta

jornada, para todos los casos y efectos que se hubieren de hacer, y se ofrecieren en ella, confiando mucho de vuestra fidelidad, prudencia, ánimo, virtud, y gran deseo que teneis de emplearos en el servicio de S. M., y al amor y afición que á mi particularmente me teneis, por lo que yo os amo y estimo. Por tenor de la presente os nombramos, constituimos y deputamos por nuestro lugar-teniente general de la dicha gente y jornada, con todas aquellas preeminencias que se han acostumbrado, y deben guardar á los otros lugar-tenientes de Su Majestad, y como á mi propio se me guardarían; para lo cual os damos poder y facultad tan cumplido y bastante como de Su Majestad le tenemos. Y para que podáis recibir el juramento de obediencia á S. M., á las ciudades, fortalezas, villas y lugares, que le vinieren á dar, y enviar á requerir á los que no estuvieren á la dicha obediencia, y castigar á los que estuviesen remisos é inobedientes. Todo lo cual conviene al servicio de Su Majestad, y es su voluntad y la nuestra, que se cumpla inviolablemente; y de su parte ordenamos y mandamos á los coroneles, maestros de campo, capitanes de las bandas de ordenanzas, y de infantería y artillería de cualesquier naciones, y á todos los otros oficiales capitanes de justicia, prebostes, auditores, soldados de cualquier calidad, grado ó condición que sean, que al presente fueren, ó adelante se juntaren en la dicha jornada y gente, que os obedezcan, acaten, asistan, honren como á su general y lugar-teniente mio, y cumplan, ejecuten y tengan vuestras órdenes y mandamientos, cada uno por lo que le tocara en el mismo lugar que los míos propios, sin dilación ni excepción alguna, y os respondan y hagan responder de todas aquellas cosas que les

ordenáredes; y lo mismo hagan y cumplan los gobernadores, corregidores, capitanes mayores, alcaides, jueces, urreadores de las fortalezas, ciudades, villas y lugares de estos reinos, y señorios de Su Majestad, á quien pidiéredes lo que fuere menester y viéredes que conviene para el buen proveimiento de la dicha gente, y hacer los efectos que con ella habeis de hacer, para degollar, romper y deshacer al dicho D. Antonio, y á los rebeldes que con él anduvieren, y para que podais administrar justicia civil y criminal en todos los casos y cosas que sucedieren, y ejecutar la justicia. Y asimismo queremos, y es nuestra voluntad, que entendiendo ser servicio de Su Majestad, podais remover alcaides, urreadores y justicias en todas las partes donde os pareciere convenir, y poner otros en su lugar, por el tiempo y voluntad de S. M.; y ordenamos y mandamos que los tales oficiales puestos por vos, puedan ejercitar, y ejerciten su oficio, y se les guarden sus honras y preeminencias en todo, como si en nombre de S. M. fuesen puestos por mi, y los unos ni los otros no hagan, ni permitan que se haga por nadie lo contrario, en manera alguna, so incurrimiento de la ira é indignacion de Su Majestad, y de otras á nuestro arbitrio reservadas. De lo cual os mandamos dar, y dimos la presente, firmada de nuestra mano, sellada con el sello de nuestras armas, y refrendada de nuestro infrascrito secretario. Dada en Lisboa á 21 de setiembre de 1580.

El Duque de Alba.

Por mandado de Su Excelencia

Hyerónimo de Arceo.

Con este despacho, fechado el mismo día que cumplía Sancho Dávila cincuenta y siete años, pues había nacido el mismo día 21 de setiembre de 1523, púsose en movimiento para cumplir las órdenes del general en jefe y procurar dar alcance y exterminar al pretendiente D. Antonio, prior de Crato; pero no dejó de encontrar obstáculos en su marcha, siendo malísimos los caminos, y cayéndole mucha gente enferma durante jornadas tan penosas. Destacó á Coimbra á Manuel de Sosa Pacheco con dos compañías de caballos, á cuya aproximación se rindieron sin defensa los de esta ciudad. En tanto el pretendiente D. Antonio, que se había dirigido á Aveiro, la abandonó sin tardanza, cometiendo en su huida no pocos desmanes, por lo cual ocupando Sancho Dávila esta ciudad, fué recibido con aplauso y como libertador; pero sin detenerse siguió el alcance del prior, que habiendo pasado el Duero retiró todas las barcas para entorpecer el paso de la división española, que no tenía mas que ocho, y la margen opuesta se hallaba protegida por parciales del de Crato, á los que Sancho Dávila desalojó pronto, habiéndole procurado el valor del capitán Serrano el número de barcas suficientes con las ocho que llevaba para atravesar el río, cuya orilla desampararon presurosos los partidarios de Don Antonio, que pensaron defenderla; habiendo Sancho Dávila pasado el Duero rápidamente, encaminándose sin demora hácia Oporto, resuelto á tomarla por asalto, lo que habría verificado á no rendirse, como se rindió, dejada por Don Antonio, al que hizo Sancho Dávila siguieran partidas sueltas de caballería, pero inútilmente, porque aquel se había embarcado en Viana, si bien con la desgracia para él, de



haber tenido que saltar en tierra, obligado á ello por una recia borrasca, mas sin ser descubierto, pues disfrazado de marinero y leales los suyos no fué descubierto.

Entró en seguida en Oporto Sancho Dávila triunfante con sus tropas, á las que hizo conservar tan rigurosa disciplina, que los moradores de la ciudad no sufrieron poco ni mucho en sus personas, ni en sus fortunas, dando fin en ella á su gloriosa campaña, que si bien no logró hacer prisionero á D. Antonio, de lo que habia estado tan cerca, pero cosa difícil de conseguir teniendo no poco favor en el pais, concluyó la guerra de Portugal dejando asegurada la pacificación completa de aquel reino, de que Felipe II no tardó en tomar personalmente posesion; pues dejando Badajoz entró en Elvas el 5 de diciembre de 1580, siendo recibido con demostraciones de alegría, y á donde vinieron á felicitarle muchas personas notables, convocando córtes en Thomar. Visitó el rey á su paso á Doña Catalina, duquesa de Braganza, que vivia en Villaviciosa.

Juntas las córtes en Thomar los procuradores juraron por rey de Portugal á Felipe II, el cual hizo no pocas gracias y mercedes á sus nuevos súbditos, confirmando al duque de Braganza su dignidad de condestable, confiriéndole el Toison.

No se limitaba el cuidado y diligencia de Felipe II á solo Portugal; pocos meses despues de haber tomado posesion de aquel trono trató de llevar á efecto el proyecto de permutar la fortaleza de Mozagan por la plaza de Alarache, permuta que no llegó á verificarse, pero que estuvo tan adelantada que llegó el rey á nombrar al duque de Medina Sidonia, que á la sazón era capitan general de Andalucia,

para que tomase posesion, y encargó á Sancho Dávila lo que consta de la real comunicacion siguiente:

EL REY.

Sancho Dávila, nuestro capitan general de la costa del reino de Granada, y maestre de campo general de nuestro ejército: Ofreciéndose la ocasion de la jornada, que el duque de Alba os escribirá, siendo de tan gran importancia, como es, y no sabiendo persona de quien la confiar, ni echar mano sino es de la vuestra, por la satisfaccion que tenemos de ella, y por estar muy confiado, que os empleareis y me servireis en ello con el celo, voluntad y diligencia que acostumbrais en todas las cosas dél, que se os encomiendan y encargan, de que tenemos tanta prueba; y que tomándolo vos á vuestro cargo, puedo perder el cuidado y estar cierto del buen suceso de ello, os he elegido para ello.

Y así os encargo mucho que luego en recibiendo esta carta, dejando lo que ahí esta á vuestro cargo, al del maestre de campo D. Rodrigo Zapata, quedando lo de Viana, como lo tiene el maestre de campo D. Pedro Enriquez, al suyo, partais y vais derecho á Gibraltar ó Cádiz, á las mayores jornadas que se pudiere, donde hallareis la orden nuestra de lo que habeis de hacer; y para que se os pueda enviar con tiempo, nos avisareis con este correo, que no va á otra cosa yente y viniente, el dia que partireis de ahí, y podeis ser en la dicha Gibraltar ó Cadiz, para que la halleis alli para entónces, certificándoos que en ello y en que lo acepteis, sin excusaros, ni poner otra dificultad alguna, nos ternemos por muy servidos,

como en negocio y jornada tal , que al dicho D. Rodrigo Zapata mandamos escribir en la carta nuestra que irá para él, que tome lo de ahí al suyo , y nos sirva en ella , segun que vos lo haciades ; y para que lo pueda hacer como convenga , seremos asimismo muy servidos , en que le advirtais é informeis del estado de todo , y lo que mas vièredes convenir , porque quede enterado de todo. De Lisboa á 25 de septiembre de 1581 años.—YO EL REY.

*Por mandado de Su Majestad
Juan Delgado.*

Antes de partir á evacuar el encargo que confiára el rey á Sancho Dávila fuera de Portugal , vino á Lisboa , donde vió por la última vez á su ilustre maestro y amigo el gran duque de Alba , que en la ausencia de aquel murió á los 76 años de edad , habiendo gobernado ejércitos por espacio de 50 años , ya en Alemania , ya en Flándes , ya en Italia , Hungría , España y Portugal , habiendo triunfado casi siempre sus banderas , muriendo lleno de gloria , de honores y laureles.

Despues marchó á cumplir las órdenes del rey , que desde Lisboa tenia comunicadas al duque de Medina-Sidonia , y que sin embargo le envió directamente por duplicado la carta siguiente :

EL REY.

Duque de Medina-Sidonia , Primo : A 11 del presente os escribimos largamente lo que se ha de hacer , así en lo de la posesion que habeis de tomar por nos , de la fuerza de Alara-

che, viniendo á entregárnosla el jerife, como en entregarla á Pedro Venegas de Córdoba, que le proveimos por nuestro alcaide y capitan de ella; y porque siendo la dicha fuerza de tanta importancia, por la mucha práctica y experiencia que, como sabeis, tiene Sancho Dávila de materias de guerra y fortificaciones, y el celo y voluntad con que siempre se ha empleado en nuestro servicio, le ordenamos que vaya allá á ver el sitio en que convendrá hacer la fortificacion de ella para de perpetuo, y la que se hubiere de ir haciendo para de prestado, y llegado donde os halláredes, cuando hubiéredes de ir á la dicha Alarache, se embarque en las galeras en que fuéredes, y vaya en ellas; y llegado, mire, reconozca y considere el sitio, en que, segun dicho es, convendrá hacer la fortificacion, que se hubiere de hacer en ella, así para su guarda de presente, como la que despues ha de quedar para siempre; y haga hacer la planta de lo uno y de lo otro; y elegido el sitio, y hecha la planta y designio de la fortificacion que se hubiere de hacer para de perpetuo, y dejado orden de lo que luego se hubiere de hacer para de prestado, para que conforme á ella se prosiga, vuelva con la planta y designio á darnos razon de lo que se hubiere hecho y pareciere se haga, para que por ella, y lo que conviniere, mandemos ordenar lo que se hará; os encargamos que le hagais embarcar y llevar en las dichas galeras para dicho efecto. Y pues el dicho Sancho Dávila tiene tanta práctica y experiencia, si viéredes convenir, le podeis pedir su parecer, que á él ordenamos, que cuando se le pidiéredes, os le dê; y en caso que os hubiéredes de detener en dichas galeras por el temporal ú otra causa, si en este tiempo pudiere acabar el dicho Sancho Dá-

vila lo que le ordenamos, traerle heis en ellas, y viniendo vos ántes, le dejareis una ú dos galeras en que pueda volver. De Lisboa á 18 de noviembre de 1581.—YO EL REY.

*Por mandado de Su Majestad
Juan Delgado.*

En el tiempo que Sancho Dávila se ocupaba en cumplir las órdenes de su rey, creyó conveniente entrar en Cádiz, con cuyo motivo le dirigieron sus autoridades municipales la siguiente interesante y honrosa comunicacion:

Muy Ilustre Señor: Del Señor D. Iñigo de Guevara hemos entendido la merced que V. Señoría quiere hacer á esta ciudad en verla y servirse de ella, de que se ha holgado mucho, porque es muy antigua la afición que tiene al valor de V. Señoría; y así se ha prevenido aposento, que mandará V. Señoría aceptar, que aunque no sea conforme á lo que V. Señoría merece, la voluntad es tan larga, cuanto puede ser, y esta mostraremos en todas las cosas del servicio y contento de V. Señoría, cuya muy ilustre persona guarde Nuestro Señor con los acrecentamientos y felicidad que desea. Cadiz 25 de enero de 1582.

*Muy Ilustre Señor.
B. A. V. S. L. M.*

El doctor Xara. Bartolomé de Amaya. D. Diego de Villavicencio.

Agustin de Sobrañez. Cristóbal Marrafo.

D. Iñigo de Guevara. Clemente Guemez.

*Gerónimo de Valenzuela,
escribano del Cabildo.*

Todo el año de 1582 pasó Sancho Dávila en el Puerto de Santa Maria con el duque de Medina Sidonia en completa inaccion, que poco acomodada á su carácter, quiso entretener pidiendo licencia al rey para ir por algun tiempo á Avila para atender al cuidado de sus abandonados intereses de familia. Felipe II le escribió primero que aguardase todavia hasta ver en lo que quedaba la permuta de Alarache, y despues que se volviese á la costa de Granada, quedando sin efecto ambos mandatos confidenciales en virtud del despacho oficial siguiente:

EL REY.

Sancho Dávila, nuestro capitan general de la costa del reino de Granada: Vuestra carta de nueve del presente se recibió, en que me avisais del despacho, en que os ordené que fuédeses á residir y servirme en el cargo de capitan general de la dicha costa. Y en lo de la licencia que me suplicais que os mande dar para ir á vuestra casa á proveeros de lo que hubiéredes menester, y estar en ella tres ó cuatro meses, desde donde, ofreciéndose en que servirme, lo hareis siempre que os lo mande; parece que por ahora os entretengais ahí con el duque de Medina Sidonia, sin ir á la costa del dicho reino de Granada, como os escribi, ni á vuestra casa, porque brevemente os ordenaré lo que mas hubiéredes de hacer. De Lisboa á 18 de marzo de 1582.—YO EL REY.

Por mandado de Su Majestad

Juan Delgado.

Arregladas por Felipe II las cosas de Portugal, resolvió dar la vuelta á Castilla, y ántes de verificarlo nombró por gobernador general á su sobrino el archiduque Alberto, capitán general al duque de Gandia, y maestre de campo general á Sancho Dávila, en virtud del siguiente despacho:

Don Felipe (P. L. G. de D.) Rey de Castilla, etc.: Por cuanto por algunas causas y razones convenientes á mi servicio, he acordado que por ahora, y hasta otra orden mia, haya maestre de campo general de la gente de guerra que hay y hubiere, ó pudiere haber para la guarda y defensa de estos mis reinos de Portugal, de que es mi capitán general el duque de Gandia, que reside en ellos, y use y ejerza el dicho cargo de maestre de campo general, con la dicha gente de guerra, así en lo que toca á la justicia, ejecucion y administracion de ella, como al alojamiento y otras cosas al dicho cargo anexas y concernientes.

Por ende la mucha práctica y experiencia que vos Sancho Dávila mi capitán general de la costa del reino de Granada, y maestre de campo general, que fuisteis del ejército que entró en estos dichos reinos, teneis de ello, y á la aprobacion y satisfaccion que tengo de vuestra persona, os nombramos, elegimos y diputamos por mi maestre de campo general de la dicha gente de guerra, que hay y hubiere en los dichos mis reinos de Portugal, segun dicho es, por ahora y el tiempo que fuese mi voluntad, ó hasta que otra cosa ordene, para que useis y ejerzais el dicho cargo de maestre de campo general de la dicha gente, y tengais la administracion de la justicia de ella, y podais hacer, y hagais, efectueis y ejecuteis conforme á ella todas las cosas y casos que sucedieren, y

por razon del dicho cargo debeis hacer, bien y cumplidamente, segun y como lo hacian, debieron y pudieron hacer los otros maestros de campo generales que han sido y son de mis ejércitos y gente de guerra, y con las preeminencias, prerrogativas é inmunidades que ellos, y cada uno tuvieron, gozaron y tienen por razon de sus titulos, y les debian y deben ser guardadas, por manera que no vos mengüe cosa alguna; para lo cual, y todo lo á ello anexo, os doy otro tal y tan cumplido poder, como lo han tenido y tienen los otros mis maestros de campo generales, que han sido y son de mis ejércitos y gente de guerra, tanto de pié, como de caballo; y á los oficiales y gente de artilleria, que os honren, respeten, tengan y acaten por mi maestre de campo general de la dicha gente de guerra, y como á tal hagan y cumplan lo que de mi parte, ó la del dicho mi capitan general ordenáredes, en lo tocante al dicho vuestro cargo, segun lo podeis y debeis hacer.

Y es mi voluntad y mando que el tiempo que sirviéredes el dicho cargo de maestre de campo general de la gente de guerra de estos dichos mis reinos de Portugal, en ellos, ó hasta que otra cosa ordene, goceis, hayais y lleveis con él ducientos escudos de á diez reales de salario al mes, para vos, y los oficiales que hubiéredes de tener para el uso y ejercicio del dicho cargo, sin que hayais de llevar, ni se os dé otra cosa alguna para otros oficiales, ni alabarderos, que se ha acostumbrado á dar á otros maestros de campo generales, contado desde 12 del presente mes de febrero de 1583, demás del salario ordinario que teneis con el cargo de capitan general de la dicha costa del reino de Granada; y lo

que montare y hubièredes de haber, y se os debiere de los dichos ducientos escudos al mes, que os señalo, con el dicho cargo de maestre de campo general, se os libre y pague por el mi pagador de la gente de guerra del castillo de Lisboa, y su ribera y comarca, del dinero que proveyere para su paga, y que para este efecto se tome la razon de esta mi patente y provision en los libros del mi veedor general, y contador de la gente de guerra de la dicha ciudad de Lisboa, y su ribera y comarca, y se os vuelva la original, para que la tengais siempre por titulo del dicho cargo. Dada en Evora à 23 de febrero de 1583.—YO EL REY.

Volvió Sancho Dávila presuroso à Lisboa à desempeñar el alto cargo de maestre de campo general del ejército real, bien distante de creer llegado el fin irregular y poco brillante de una vida que la divina Providencia habia sacado à salvo tantas y tantas veces de eminentes peligros, para cortar su hilo ántes de haber cumplido sesenta años, conservando salud fuerte y vigorosa todavia, y sin ningun achaque que pudiera anunciar su fin en verdad desastroso, pues fué el resultado de una cox que recibió en un muslo, dada por un potro que estaba viendo herrar, cuyo golpe, ó desatendido ó mal tratada la curacion, le produjo su muerte, verificada despues de recibir todos los auxilios espirituales el 8 de junio de 1583; es decir, tres meses ántes de cumplir sesenta años, dejando un solo hijo, llamado D. Hernando, habido en Doña Catalina Gallo, su mujer, señora flamenca de ilustre cuna, hija de los señores de Formisela, con quien estuvo casado solo once meses, muriendo en Flándes en edad muy florida.

Su cadáver fué llevado en hombros de sus soldados, que, con los ojos inundados de lágrimas, daban muestra de gran dolor al ver desaparecer á su padre y su maestro. Depositóse en la iglesia de S. Francisco en Lisboa, desde donde su hijo le hizo trasladar á la capilla mayor de S. Juan Bautista, parroquia de Avila, panteon de sus sucesores, donde yace. Tambien se conservaron muchos años el guion del conde Luis de Nassau, del que hoy no existe sino el asta, y algunas banderas de las ganadas en Moung. Tal fué el trágico fin de una de las mas gloriosas figuras históricas del reinado de Felipe II, figura que compite en glorias militares con las ilustres del gran capitán, del duque de Alba, de D. Juan de Austria y de Alejandro Farnesio. A la memoria de tan famoso general han consagrado recuerdos no poco honrosos, Mendoza, Trillo, el cardenal Guido, Bentivoglio, Estrada, Sandoval, Mariana y todos los historiadores notables de la época.

Todos encomian su increíble denuedo y la presteza militar que le adquirió el justo renombre de rayo de la guerra, y todos dibujan en él uno de los primeros soldados de su época, un hombre ilustre en fin, que tenia por dogma y divisa Dios y el rey, á cuyo servicio consagró siempre su brazo y su esfuerzo. Creyente y católico, detestó á los herejes y sus doctrinas, á quienes combatió incansable, y no entró, ni pudo entrar jamás en su cabeza el pensamiento de discutir ni dudar de lo que la iglesia reconocia como verdadero; solo soldado, sin condicion ninguna de hombre político, su camino fué siempre el de la subordinacion y la obediencia, y al llegar al supremo momento de abandonar la tierra, la

dejó con tranquilo espíritu y conciencia serena, acabando como cristiano.

Sintió Felipe II su pérdida, á la que consagró palabras de duelo, y le hizo elogios, que este gran rey no acostumbraba nunca prodigar. Sintieronla tambien hondamente los castellanos, que miraban en él á la única persona capaz de llenar el hueco, que como soldado hacia tan poco tiempo habia dejado vacio el duque de Alba, y su muerte acaecida por tan menguada causa, haciendo doloroso contraste con una vida tan brillante y gloriosa, puede servir de insigne testimonio del escaso valer del hombre material, cuya existencia fugaz y pasajera no deja otro rastro detrás de sí mas que la historia: dichosos aquellos, á quienes, como á Sancho Dávila, pueden consagrar sus fastos gloria imperecedera



NOTA. Cabe al autor de la vida de Sancho Davila, á quien la posteridad tiene colocado entre los hombres ilustres de su siglo, la satisfaccion de ser el heredero de su nombre, de sus bienes y de su casa, y de consiguiente de los papeles que le pertenecieron. Existen originales todos los despachos y nombramientos de sus empleos y comisiones. Solo se han insertado los que pedia la natural relacion de los sucesos, y podian servir á esclarecer la verdad histórica. Se conservan tambien varias instrucciones originales dadas por Felipe II á Sancho Dávila, y todas las cartas que se citan tanto del rey como de particulares. Sobre sus hechos, están contestes todos los historiadores.

ADVERTENCIA.

Hemos escrito los nombres propios de los Países Bajos como se hallan en nuestros historiadores; sin embargo ponemos aquí la correspondencia de algunos que están mas desfigurados.

DICE.	LÉASE.
Agumont.	<i>Egmont.</i>
Alghemar.	<i>Alkmaer.</i>
Ariscot.	<i>Arschot.</i>
Bergesabsom.	<i>Berg-op-Zoom.</i>
Broversaen.	<i>Brouwershaven.</i>
Bura (Sr. de).	<i>Buren.</i>
Busot.	<i>Boissot.</i>
Cripen.	<i>Krimpen.</i>
Dordet y Dundret.	<i>Dordrecht.</i>
Duvelant.	<i>Duiveland.</i>
Escouven.	<i>Schouwen.</i>
Frexelingas.	<i>Flesinga.</i>
Herno.	<i>Horn.</i>
Lalayne.	<i>Lalaing.</i>
Leysen.	<i>Leyden.</i>
Nacerden.	<i>Naarden.</i>
Philisphdant y Thilisphidant.	<i>Philipsland.</i>
Reno.	<i>Rin.</i>
Riquieval.	<i>Willerval.</i>
Sangetresdemberg.	<i>San Gertrudenberg.</i>
Tola.	<i>Tholen.</i>
Trula.	<i>Trouille.</i>
Vasinghiem.	<i>Rassenghien.</i>
Xuaremborg.	<i>Schwartzenberg.</i>
Zirghecee.	<i>Zierikzée.</i>
Zufren y Zafetin.	<i>Zutphen.</i>
Zuiberlant.	<i>Zuid-Beveland.</i>



INSTRUCCION

QUE FELIPE II DIÓ Á SANCHO DÁVILA PARA EL GOBIERNO DE LA CAPITANÍA GENERAL
DE LA COSTA DE GRANADA.

SANCHO DE AVILA.—Instruccion que se le dió para el cargo de capitan general
de la costa de la mar del reino de Granada.

(Archivo general de Simancas.—Contaduría del Sueldo, leg. 38, 2.^a época.)

EL REY.

La órden que vos, Sancho Dávila, á quien hemos proveido por nuestro capitan general de la costa de la mar del reino de Granada, habeis de tener en el uso, y ejercicio y administracion del dicho cargo, el tiempo que lo tuviéredes, y sirviéredes y fuese nuestra voluntad, es la siguiente:

Primeramente, sabed que por haber quedado las cosas del dicho reino, despues de la rebellion y levantamiento de los moriscos dél, en diferente estado del que ántes tenian, por haber sacado, como se sacaron, de dicho reino todos los moriscos, así los que anduvieron en la sierra con las armas en la mano, y redujeron á nuestra obediencia y servicio, como los demás que no se levantaron, acordamos de dar nuevo órden en lo del cargo de capitan general del dicho reino, y proveerle de la costa dél, y no de todo, como ántes solia ser; y por la práctica, suficiencia y las otras buenas partes que concurren en vuestra persona, os habemos proveido del dicho cargo, como vereis por el titulo que se os ha dado de ello. Y así os mandamos que en recibién-dole, juntamente con esta nuestra instruccion y los otros despachos que se os darán con ella, vais á la costa del dicho reino, y residais en ella de ordinario, así de verano como de invierno, entre la gente de guerra de caballo y á pié que tenemos ordenado haya para su guarda, corriéndola y andando por ella, sin que en una parte podais estar mas de dos meses, sino fuere en alguna ocasion que conviniese á nuestro ser-

vicio y seguridad de la dicha costa; porque en tal caso, bien os permitimos que podais asistir algun tiempo mas, segun la necesidad lo requiriere y conviniere á la seguridad de la dicha costa, dándonos primero aviso de ello y de las causas que hubiere para asistir en la tal parte; y no habeis de hacer ninguna ausencia de ella sin especial licencia nuestra, teniendo muy gran cuidado de la buena guarda, seguridad y defensa de la dicha costa, como de vos confiamos.

Las compañías de gente de caballo y de pié, que está ordenado que haya para la guarda de la dicha costa, y se pagaba de la farda con que nos servian los nuevamente convertidos del dicho reino, y el número que cada uno ha de tener, es en esta manera:

La compañía de D. Bernardino de Mendoza, de 40 lanzas sin el capitán.

La de las 30 lanzas de la guarda del capitán general, en que hay 32 lanzas con el alférez y contador.

La de Juan Hurtado de Mendoza, de 60 lanzas con los oficiales.

La de Luis de Paz, de 24 lanzas con los oficiales.

La de D. Juan de Valenzuela, de 41 con los oficiales.

La de D. García de Villaroel 40.

Gente de pié.

La compañía de Juan Hurtado de Mendoza, de 30 soldados con dos cuadrilleros.

La de D. Luis de Valdivia, de 169.

La de D. García de Villaroel, de 91.

La de D. Diego de Cabrera, de 62 sin el capitán.

De las 237 lanzas sobredichas, conforme al orden que tenemos dado, las 160 han de ser forasteros y las otras 60 de vecinos; y el sueldo que las unas y las otras y la gente de pié han de ganar, es el que al presente ganan, en virtud de una cédula nuestra, fecha en Madrid á 8 de marzo del año pasado de 1577, que está sentada en los nuestros libros del sueldo de los veedores de la dicha gente.

De los 200 soldados que solian residir en la Alhambra de Granada, y en los castillos de Bivataulin y Mauror, tenemos ordenado, que quedando en guarda de la dicha Alhambra y castillos los 63, como adelante se dirá, sirvan los demás en la dicha costa, como ahora lo hacen, los cuales se solian pagar con las guardas de Castilla, y despues por cédulas nuestras se pagaron de la dicha farda, y ahora

tengo mandado que se paguen de lo procedido de los bienes confiscados á Nos pertenecientes en el dicho reino, de los dichos moriscos; y el sueldo que ganan está sentado en los libros del sueldo de nuestra contaduría mayor, y en los de los dichos veedores.

Demás de la dicha gente, está asimismo ordenado que residan en la dicha costa cuatro compañías de gente de las dichas guardas de Castilla, y 50 plazas que residen en la Alcazaba de Almería, que se pagaban por nóminas hechas por los nuestros contadores del sueldo, que residen en esta nuestra corte, firmadas de nuestra mano, que son las siguientes:

La del conde de Tendilla, que es de 100 lanzas con el capitán y oficiales.

La de D. Luis de la Cueva, de 62 lanzas con el capitán y oficiales.

La de D. Pedro Gasca, de otras 62.

La de Antonio de Berrio, de otras 62.

Gente de á pié.

Cincuenta plazas que residen en el Alcazaba de Almería, que las 46 son soldados, y las otras 4 son artilleros, y el sueldo que ha de ganar, así la gente de las dichas cuatro compañías, como las dichas 50 plazas, es el que hasta aquí, el cual está asimismo sentado en los dichos libros del sueldo de nuestra contaduría mayor y en los de los dichos veedores.

Toda la dicha gente de caballo y de pié ha de residir en la dicha costa, en las partes que al presente reside, ó en la que os pareciere y conviniere para la buena guarda y seguridad de ella, excepto las dichas 63 plazas, que por ahora, y hasta que otra cosa ordenemos, han de residir en la dicha Alhambra y castillos para su guarda, como al presente lo hacen, en que entran tres alabarderos y cinco artilleros, demás de los jardineros, acequeros, porteros y barrenderos de las dos casas castellana y morisca de la dicha Alhambra, conforme á lo que últimamente ordenamos: y el tiempo que las dichas 63 plazas, jardineros, acequeros, porteros y barrenderos sirvieren en la dicha Alhambra y castillos, han de estar á la orden del conde de Tendilla, y no á la vuestra.

Y porque somos informados que por ser mucha parte de la dicha costa áspera, convenia que de las dichas 531 lanzas se hicie-

sen algunas de arcabuceros á caballo, os encargamos que, llegado que seais á la dicha costa, nos envieis relacion particular del número de gente que hay en las compañías de caballo, y la que falta en cada una para estar lleno el que está ordenado; y veais si conforme á la calidad de la tierra será necesario para su seguridad y defensa que se hagan los dichos arcabuceros de caballo, y qué número de ellos en cada compañía, ó en qué forma, ó si les bastaria el mismo sueldo que tienen los ginetes, ó seria necesario ayudadlos con alguna municion, y con qué cantidad, y á lo qué montará, para que se mire en lo que convenga prevenirse en ello.

Es nuestra voluntad, y mandamos, que tengais para vuestra guarda y acompañamiento las 30 lanzas que tuvieron los capitanes generales que han sido del dicho reino; y asimismo 12 alabarderos de los 15 que tambien tenian los capitanes generales, segun y de la misma manera que ellos, y los tuvo D. Francisco de Córdoba, nuestro capitan general que fué de la dicha costa; y permitimos que en las 30 lanzas de la dicha compañía podais tener cuatro lanzas para criados vuestros, siendo aquellos hábiles, suficientes y de 24 años arriba, y teniendo armas y caballo segun fueren obligados, y dando muestras y alarde como los demás. Y pues se os dan las dichas 30 lanzas y 12 alabarderos para la vuestra guarda y acompañamiento, y las dichas cuatro lanzas para criados vuestros, no habeis de tener otras ningunas lanzas, ni plazas de soldados para criados; y si los tuviéredes, no se les librará á los tales ningun sueldo; y porque al tiempo que proveimos al dicho D. Francisco de Córdoba, ordenamos que las otras cuatro, á cumplimiento de las ocho que el marqués de Mondejar, nuestro capitan general que fué del dicho reino, solia tener para criados suyos en el dicho número de dicha plaza, se proveyesen y sirviesen en ella de aquí adelante, como las demás lanzas de ella, mandamos que se haga así.

Y porque teniendo en consideracion á que si toda la gente residiese todo el año en la dicha costa, siendo de tan poca poblacion y tan falta de bastimentos, se podria mal entretener y sustentar; por esto, y por aliviar la tierra, ordenamos al dicho D. Francisco de Córdoba, que podia ordenar que las dichas cuatro compañías de ginetes de las dichas guardas de Castilla ó parte de ellas, se sacasen de la dicha costa los inviernos, no habiendo necesidad que residan en ella, y se alojen y aposenten la tierra adentro, como es Guadix, Ronda y sus tierras, y en las demás partes del dicho reino que le

pareciere, y hubiese mas comodidad de ser proveidas de vituallas, y que estén mas cerca y á propósito para con brevedad acudir á la dicha costa si fuese necesario; y quando hubiese de sacar la dicha gente, no lo hiciese sin dar primero de ello noticia á nuestro Consejo de Guerra, y de la parte donde la pensaba poner, para que le enviásemos á mandar lo que en ello fuésemos servido; y porque esto del alojamiento habia de ser á su cargo, tuviese gran cuidado de que los lugares que se iban de nuevo poblando fuesen relevados, porque por causa de los huéspedes no se impidiese la poblacion de ellos, por lo que esto importa, y el daño é inconveniente que se seguiria de lo contrario, á vos os mandamos que, llegado que seais á la dicha costa os informéis y sepáis lo que en ella hubiere, y guardéis y cumpláis lo mismo, y la tengáis muy particular de que los lugares, que, segun dicho es, se van poblando, sean relevados por las dichas causas para que con mas brevedad se pueblen.

Como quiera que tenemos ordenado, que hasta que se haga la poblacion de dicho reino y otra cosa mandemos toda la gente de caballo y de pié, así la que, segun dicho es, se pagaba de la farda, como la que se pagaba de la consignacion de las dichas guardas de Castilla, se rehaga para que las compañías estén mas llenas, y con el número que han de tener, porque segun se entiende no lo están; si quando llegáredes á la dicha costa no lo estuvieren, dareis órden que se haga la que faltare para estarlo, procurando que sea útil y cual conviene; y porque habiendo cesado la farda, se ha de pagar la gente de otro dinero, hemos ordenado que se haga por libranzas y nóminas hechas por los dichos contadores del sueldo de nuestra contaduría mayor, que residen en dicha córte, por los alardes y fees de pagas que los nuestros veedores y contadores de la dicha gente han de enviar, y se firmen por mí, segun y de la misma manera que se hacen y firman los de la gente que se pagaba de la consignacion de las dichas guardas de Castilla; y que el dinero que se proveyese para la paga de la una gente y de la otra se entregue al nuestro pagador que es ó fuere de la dicha gente, para que á un tiempo se pague por las dichas nóminas, y conforme á ellas mandamos que se haga y cumpla así; y que para el dicho efecto, los dichos veedores envíen al nuestro Consejo de Guerra los alardes, muestras y reseñas que se les tomaren, y fees de las pagas que se les hicieren, para que se den á los dichos contadores de sueldo, como lo hacen de lo que se paga de la consignacion de las dichas guardas de Castilla, para que

por ellas se hagan las dichas nóminas en la forma que está dicho.

Habeis de tener muy gran cuidado que toda la gente resida y sirva en la órden que está obligada; la de caballo con los caballos y armas que son obligados; y la de pié con las armas que ha de tener, conforme á lo dispuesto y ordenado sobre ello para que no haya falta en el servicio; y de no consentir, en ninguna manera, que entre la dicha gente haya desafíos, ni otros desórdenes ni excesos, y si acaeciere haber algunos, los castigareis; y no consintais que en el sueldo y paga de la dicha gente haya fraude ni encubierta alguna; y los alardes y muestras que se tomaren han de ser en presencia vuestra, y de los dichos veedores ó uno de ellos y el contador de cada compañía, conforme á lo contenido en las ordenanzas de nuestras guardas; y donde vos no pudiéredes hallaros presente, sea en presencia de la persona que para ello nombráredes, para que haya la buena cuenta que conviene, y que no se pague mas número de gente que la que tenemos mandado y mandaremos en adelante, ni mas de la que verdaderamente sirviere y hubiere de haber; y que asimismo no se pague ninguna de las plazas vacas, el tiempo que lo estuvieren, por ninguna causa ni razon que sea sin expresa órden nuestra, y que si hubiere algunos viejos é inútiles que no estén para servir se despidan y se reciban otros en su lugar, que sean útiles, por no servir los tales, sino es de embarazar y comer los bastimentos.

Es nuestra voluntad, y mandamos, que los dos veedores nuestros que hay de la dicha gente residan en la dicha costa como tenemos ordenado, el uno donde vos estuviéredes, y el otro en la parte de ella que le ordenáredes, para que en la residencia, servicio y paga de la dicha gente haya buena cuenta y razon, y cual conviene á que no haya fraude, y se excusen los desórdenes y excesos que podria haber.

Asimismo mandamos, que los contadores de cada compañía residan con la gente de ella, cada uno en la que le toca, y no hagan ausencia sin licencia nuestra, como tambien lo tenemos ordenado, so pena, que si no lo hicieren, no se les libre el sueldo del tiempo que estuvieren ausentes.

Item, es nuestra voluntad, y mandamos, que el nuestro pagador que es ó fuere de la dicha gente, vaya á residir al tiempo de las pagas entre ella, y que haga lo mismo quando conviniere y vos le ordenáredes, y que tengais mucho cuidado en que las pagas que se

les hicieren sean en la misma moneda que se proveyere y enviare, sin trocarla en otra; y pues hay solicitador de la dicha gente en esta nuestra córte, y lleva por ello el sueldo de una lanza, no venga ninguna persona á ella á solicitar dichas pagas á costa de dicha gente, y si lo hiciere no se pague ninguna cosa de lo que para este efecto se tomare de ella.

Una de las cosas mas convenientes y necesarias para la guarda y seguridad de la dicha costa es, que las guardas que en las torres y estancias de ella está ordenado que haya, residan en ella de dia y de noche, para que en descubriendo naos de enemigos den aviso de ello, y pase de guarda en guarda y se sepa en toda ella con brevedad, y estando avisada y apercebida no pueda hacer daño sin ser sentidos; para las cuales dichas torres y estancias está ordenado que haya 244 guardas, y 14 atajadores, y 7 visitadores, 8 requiridores y 4 receptores. Y porque nuestra voluntad es, que por ahora, y hasta que otra cosa mandemos, las dichas guardas, atajadores, requiridores, visitadores y receptores estén á órden vuestra, segun lo estuvieron al dicho D. Francisco de Córdoba, y que ganen el sueldo que al presente tienen, y á que se les pague por libranzas vuestras, como se solia hacer por la de los nuestros capitanes generales del dicho reino, y se hizo por las del dicho D. Francisco de Córdoba, queremos que por el tiempo vuestro se haga y se cumpla así; y porque podria ser, que por no estar lleno el número de los dichos guardas, y por falta de ellas hiciesen daños en la dicha costa navios de moros y turcos, proveereis y dareis órden que se rehaga, é incha el de las dichas guardas al dicho número, si no lo estuviere, y que aquellas se pongan y estén en las estancias y partes que está ordenado y os pareciere, para que los dichos navios no puedan venir á la dicha costa sin ser sentidos, y se dé el rebato en la forma sobredicha, y se excusen y obvien los dichos daños; y que los dichos requiridores y visitadores hagan y cumplan lo que son obligados, para que las dichas guardas sirvan y estén en sus torres y estancias.

Y porque habiéndose visto los dias pasados las visitas que por nuestro mandado hicieron los capitanes Antonio Moreno y Antonio Berrio, y el maestro mayor de las obras del Alhambra, de las torres y estancias que hay en la dicha costa, y las que les parecia que se debian hacer de nuevo para la guarda y seguridad de ella; y oido al dicho Antonio Berrio, que vino aqui, lo que cerca de ello refirió, ordenamos á D. Pedro Deza, presidente que fué de la

nuestra audiencia y chancilleria, que reside en la dicha ciudad de Granada, proveyese y diese orden de que se reparasen las que tuviesen necesidad de ello, y se edificasen é hiciesen de nuevo las que conviniese y fuese necesario, conforme á una relacion que se le envió sacada de la dicha visita; y despues ordenamos, que lo que tocaba al reparo y edificio de las dichas torres, estuviese á cargo del dicho D. Francisco de Córdoba; y habiendo proveido á vos ahora por nuestro capitan general de la dicha costa, es nuestra voluntad que esté al vuestro; y os mandamos, que informado, en particular de Arévalo de Suazo, de las que se han reparado y hecho de nuevo, y de las que faltan por hacer y reparar, y el estado en que estuviere, así el reparo de las que se han de reparar como la obra de las que se hacen de nuevo, la deis vos para que se acaben de reparar y fabricar, y que se pueblen de las guardas que han de tener, pues importa á nuestro servicio y seguridad de la dicha costa, dándonos primero aviso, en caso de que se haya de crecer alguna de nuevo, cuántas han de ser, y para qué torres, y qué tantas para cada uno, para que segun aquello se os dé acá de lo que pareciere, teniendo mucho cuidado que sean cuales conviene, y de mirar y proveer que los oficiales y peones que en ello entendieren sean cuales conviene, y que hagan y cumplan lo que fueren obligados para que se acaben mas brevemente, y que no se libren mas jornales de los que realmente trabajaren y sirvieren en el reparo y edificio de las dichas torres, y que el dinero que se ha proveido y en adelante se proveyere para el reparo y edificio de ellas, se entregue al nuestro pagador, que es ó fuere de la gente de guerra de dicho reino, para que lo gaste y distribuya por libranzas vuestras; y que al dicho pagador, tomando para su descargo traslado signado de este capítulo, y las dichas libranzas, y los recados que en ellas ordenáredes que tome, se le dé recibo, y pase en cuenta lo que conforme á ello gastare y pagare sin otro recaudo alguno.

Siendo la dicha costa y la tierra de ella tan estéril y falta de bastimentos, y por lo que conviene que habiendo de residir la dicha gente de guerra y vos de ordinario en ella, como lo habeis de hacer; tenemos ordenado, que á la parte de Málaga se vayan comprando por la persona que ordenare nuestro capitan general de la dicha costa, enviándole dinero para ello, del que se provee para la paga de la dicha gente, y que los proveedores de las dichas armadas en aquella ciudad los hagan embarcar y enviar por mar por el ór-

den y á las partes de la dicha costa, segun les avisare el capitan general; y asi terneis mucho cuidado de que se vayan comprando y proveyendo á tiempos que con mayor brevedad, comodidad y mas barato se pudiese hacer, asi por el beneficio y aprovechamiento de la dicha gente, como por el de nuestra hacienda, y de manera que no tengan falta de dichas vituallas, pues esto seria del inconveniente que podeis considerar; y para que haya mas cumplida provision, procurareis que demás de ello los lleven de ordinario vivanderos, para que la dicha gente los pueda comprar y tomar en cuenta de su sueldo.

Por ser las Alpujarras y sierras de Ronda y las otras del dicho reino, donde se recogian y andaban los dichos moros y los monfies que quedaron, tan ásperas y largas y de tanto distrito, y no poderse por esta causa correrlos, perseguirlos y apretarlos con sola la dicha gente de guerra, habia algunas cuadrillas que se hicieron para ello, y aunque, segun se entiende, de presente debe haber pocas, hemos acordado que de aquí adelante estén á vuestro cargo las que hubiere, como de nuestro capitan general de la costa de dicho reino; y porque á la seguridad de él, y á nuestro servicio importa, que los moros que hubiere en dichas Alpujarras y sierras se corran, persigan y acaben con brevedad, terneis gran cuidado que se haga así de ordinario; y si demás de la gente de guerra y de las dichas cuadrillas, conviniere para hacer algunas correrías y limpiar la tierra que se junte alguna de los pueblos, ordenarles heis la que cada uno hubiere de dar, y enviar para que lo hagan, que por la cédula que con esta se os dará se les manda que lo hagan y la envíen, segun y como, y á las partes que les ordenáredes; y el tiempo que se detuvieren en ello esté la gente y persona, á cuyo cargo fuere, á órden vuestra, y os obedezcan como por ella vereis; advirtiéndooos que porque en lo de pedir gente á las dichas ciudades y villas siempre se ha tenido en consideracion de no hacerlo sino en caso que convenga y sea necesario, por excusar la costa que se les sigue de ello, la habeis de tener con esto, para que las dichas ciudades y villas no reciban vejacion y molestia, y principalmente habeis de tener esta cuenta con la ciudad de Granada, que como cabeza de aquel reino, los generales pasados no han acostumbrado sacar de ella sino es ofreciéndose gran necesidad; y como quiera que el dicho D. Francisco de Córdoba y Arévalo de Zuazo, que al presente tiene á cargo la guarda de la dicha costa, han resumido algunas de las dichas

cuadrillas, si por haber pocos moros en las dichas Alpujarras y sierras, os pareciere que se podria excusar alguna gente de las cuadrillas que al presente hay, hacerlo heis, y lo mismo hareis adelante, segun y á los tiempos que viéredes convenir, que yo os lo remito. Avisarnos heis de lo que en esto se hiciere, y del número que hubiere en ellas cuando llegáredes á la dicha costa, y del que se despidiere y quedare en pié; y lo mismo hareis si hubiere algunos presidios de los que quedaron en las dichas Alpujarras y sierras, partes ásperas para correrlos desde ellos.

ojo.

La fortaleza de la ciudad de Málaga tambien es de las que están á cargo del dicho Sancho de Avila, conforme á una cédula de S. M. fechada de octubre del año de 1578, que su traslado está con el asiento de la dicha tenencia. Tiene una rúbrica.

Las fortalezas que hay en la dicha costa y han de estar á vuestra orden, conforme á lo contenido en el título que se os ha dado del dicho cargo, son las siguientes: La de Almería, Marbella, Almuñecar, Salobreña, Adra, Mojacar, Bentomiz, Nerja, Castil de Ferro, Buñol, Fuenjirola, Estepona, Velez-Málaga, Torrecautar, Cartama y Tabernas; y porque las demás que están fuera de la dicha costa y la tierra dentro, y aquí no van nombradas, y la gente que hobiere en ellas, es nuestra voluntad que estén á cargo y orden de los nuestros alcaides dellas y no al vuestro; vos no os entrometereis en cosa que toque á las dichas fortalezas ni gente dellas, sino solo en lo de que arriba se declara.

En lo que toca al buen gobierno de la gente de guerra, y á los conocimientos de las causas que se ofrecieren entre ella y los vecinos de los pueblos, y el remitir los presos, y en el aposento y alojamiento de la dicha gente, y el repartimiento de las presas y cabalgadas que se hicieren, y las otras cosas que derechamente tocan á dicho cargo de capitan general, guardareis por vuestra parte lo contenido en la carta provision que mandamos dar, sobre el orden que se ha de tener cerca de lo susodicho, y de lo demás que en ella se contiene, sin excederlo, porque así es nuestra voluntad y conviene á nuestro servicio.

Terneis mucho cuidado del buen tratamiento de los capitanes y gente de guerra, y otros oficiales que al presente residen y residieren en la dicha costa; y no dareis licencia á la dicha gente para que hagan ausencias, sino fuese cuando no se pueda excusar, y para cosas y negocios forzosos que se les ofrezcan, y cuando la diéredes ha de ser por tiempo de treinta dias y no mas, y por escrito, para que haya razon de la tal ausencia y licencia en los libros de los dichos

veedores y contadores; y á ninguno que hubiere llevado licencia, no se la volvereis á dar otra vez, hasta pasado un año despues que de ella haya vuelto.

Asimismo terneis particular cuenta en hacer buen tratamiento á los dichos veedores, contadores y pagador, y ordenalles que guarden y hacelles guardar la órden nuestra que tienen, ó les mandaremos dar, en lo que toca á la residencia, y servicio y paga de la dicha gente, y las otras cosas de su cargo, y dejarles heis exercer sus oficios libremente, conforme á sus titulos y á la órden que tienen, y á la que se les diere, sin ponerles estorbo ni impedimento alguno, y vos la observareis y guardareis en lo que os tocaren.

Item, la terneis, de que las personas que llevaren á vender á la dicha gente ropa y vituallas sean bien tratadas, y que las que se vendiesen sean á precios justos y convenientes, y que ninguno tome mas de lo que cupiere en su sueldo, para que haya buena cuenta al tiempo de las pagas.

Y porque á nuestro servicio conviene que vos y los dichos veedores, contadores y pagador, y la persona que tuviere cargo de los bastimentos y municiones ni otro ningun oficial nuestro, no trateis ni contrateis, directe ni indirecte, por vos ni por interpósitas personas, en ningun género de contratacion, ni mercancía, ropa, bastimentos ni municiones, ni en otras cosas con la dicha gente de guerra; mandamos á vos y á ellos que así lo hagais y cumplais en lo que á cada uno tocare; y que tampoco vos, ni ellos, ni ningun oficial vuestro ni de ellos, compreis, ni por vos, ni por las dichas interpósitas personas, sueldo de la dicha gente ni deudas inciertas, porque esto demás de ser gran daño, perjuicio suyo, eslo tambien de nuestro servicio, y de lo contrario nos ternemos por deservido, y lo mandaremos proveer y remediar como convenga; y si alguno fuere contra lo contenido en este capitulo, darnos heis aviso de ello, porque lo mandemos castigar.

Demás de lo susodicho, es nuestra voluntad y mandamos que en lo que toca á la dicha gente se guarde lo dispuesto y ordenado por las ordenanzas de las dichas guardas, que el emperador, mi señor (que haya gloria), hizo á 15 de junio del año pasado de 1551, las cuales estan asentadas en los libros de los veedores de ella, segun y como, y de la misma manera que se ha hecho hasta aqui en el mismo reino, y se hace hoy en él.

En quanto á la poblacion que se va haciendo en el dicho reino,

:

por estar remitido á las personas que asisten en Granada las cosas tocantes á ella, vos no habeis de entremeter en nada que toque á dicha poblacion; pero serémos muy servido en que tengais mucha cuenta con que los pobladores sean ayudados, y con ordenar que la gente de guerra les haga el buen tratamiento que fuere posible, y no molestia ni vejaciones. Y porque por ser mas dificultosa la poblacion de los lugares del Alpujarra y Marinas que los de lo llano, concedimos á los que de nuevo fuesen á poblar á ellos algunas franquezas y libertades, y los hicimos exemptos de huéspedes; os encargamos tengais mucho cuidado de que esto se les observe y guarde por la dicha gente de guerra, pues importa tanto que la dicha poblacion se conserve y aumente.

Habiendo vos de andar por la dicha costa, como lo habeis de hacer, para que en la parte que no os halláredes haya el buen recaudo que conviene, y en ninguna manera se pueda recibir daño, ordenareis que la gente que quedare allí esté á cargo de algunos de los capitanes de ella que os pareciere mas á propósito, dándole poder y comision para que en vuestra ausencia la gobierne y dicha gente le obedezca, y si se ofreciere algun rebato en aquella parte ó allí cerca, por venir navios de enemigos ó otra alguna necesidad, acuda al socorro con la presteza que conviene.

Vereis el estado que tiene el reducto que mandamos hacer en Almería, conforme á la planta que hizo D. Francés de Alava, del nuestro Consejo de Guerra y capitan general de la artilleria, cuando estuvo en ella y á lo que ordenamos, de que os dará razon el dicho Arévalo de Zuazo, y dareis orden que se acabe conforme á ello; y si el Alcazaba de la dicha ciudad no se hubiere proveido de pólvora, leña, agua y los otros bastimentos y las otras cosas que ordenamos al dicho Arévalo de Zuazo, haréisle proveer de ello, y de la cantidad de trigo para de respeto que pareciere necesario, que para este efecto hicimos merced de los maravedis que se aplicaren á nuestra cámara y fisco por cinco años en la dicha ciudad, y en la de Guadix, Baza y Purchena y sus tierras, y se envió la cédula de ello al dicho Arévalo de Zuazo; y porque los dias pasados nos escribió el dicho Arévalo de Zuazo, que por no tener los castillos de Bentomiz y Sedella, la Caravanda y Cartama, que son en el partido de Málaga y Velez-Málaga, mas de solo el sitio y nombre de castillos, por haber muchos años que no se habitan, ni poder residir en ellos los alcaides, ni tener ninguna gente, y que se podia reformar el sueldo de sus tenencias.

Avisarnos heis de la calidad que son los dichos castillos, y de los sitios y partes en que están, y del efecto y servicio que son, y para lo que se hicieron, y quiénes son alcaides de ellos, y el salario que tiene cada tenencia, y si es necesario que se conserven y sustenten, y por qué causas y efectos, ó las que hay para que se puedan consumir y reformar; y en caso que conviniese que se conserven y sustenten, de los reparos que serán necesarios hacer en cada uno de ellos, y de lo que costarán los de cada castillo, y de todos ellos, y si tienen algunos propios ó anejos para sus reparos, ó se pueden reparar de los de las dichas ciudades de Málaga y Velez, ó si en ellas ó en otras partes cercanas á ellas del dicho reino hay algunos maravedis de penas de cámara, ó otras cosas de que se pueda sacar el dinero que fuese menester para su reparo, y de qué cosas, y qué partes, ó por no haberlo convenia proveerlo por cuenta nuestra, para que visto mandemos ordenar lo que en ello mas convenga.

Asimismo es nuestra voluntad y mandamos que tengais un asesor por letrado, que determine las causas de justicia que se ofrecieren entre la dicha gente de guerra, con 6,000 maravedis al año, librados en los de bajas ó faltas que hubiere en la dicha gente, como lo tuvo el dicho D. Francisco de Córdoba. Y porque el dicho Arévalo de Zuazo tiene bien entendidas las cosas de la costa del dicho reino de Granada, os encargamos que ántes de ir allá, vais por la dicha ciudad de Granada, y entendais particularmente del estado en que estan las obras de la torre, y lo de la dicha gente de guerra, y todo lo demás que toca al dicho cargo de capitan general, que en carta nuestra, que se os dará para él, le mandamos os advierta é informe de todo para que mejor acerteis á servirnos; y en llegando á la dicha costa nos avisareis de lo que os pareciere proveer y ordenar, demás de lo que arriba se dice para la buena guarda y seguridad de ella, y siempre terneis cuidado dárnosle de lo que se ofreciere.

Lo cual todo queremos y mandamos se haga y se cumpla, segun y de la manera que en esta nuestra instruccion se ordena y declara entretanto que otra cosa proveemos, sin que se exceda de ello en cosa alguna; y que para que haya cumplido efecto, se asiente el traslado de ella en los dichos libros del sueldo de nuestra contaduría mayor.

Fecha en Madrid á 29 de octubre de 1578 años.—YO EL REY.

Por mandado de Su Majestad

Juan Delgado.

RESPUESTA

QUE DIÓ SANCHE DÁVILA Á LA CONSULTA QUE SE LE HIZO DE PARTE DE S. M. SOBRE
LA GUERRA PROBABLE CON PORTUGAL Á LA MUERTE DEL REY D. ENRIQUE.

Considerando lo que importa mirar muy bien cómo se acomete esta guerra de Portugal, y lo que conviene que no sea guerra larga, por los muchos inconvenientes que se podrian ofrecer, y mayores gastos, y pérdidas de gentes, y que aquel reino tiene Indias y tierras en Berbería, y se ha de tener cuenta con lo que de esto podria suceder, y con que Su Majestad tiene muchos reinos y señorios y fronteras; con que se ha de tener consideracion, especialmente en tiempos tan vidriosos de religion y rebellion, me he atrevido, con el celo que soy obligado, á pensar lo que aqui diré, aunque entiendo que esto, y mucho mas, debe estar antevisto.

Entendido está que en lo que mas consiste esta empresa para el buen suceso y breve, es en tener nuestra armada y fuerzas en la mar para poder quitar los socorros de fuera, de gente y vituallas, porque se entiende que haciendo esto, ellos no pueden durar, y habiendo de venir la principal fuerza de la armada nuestra de Italia con gente, y vituallas y municiones, y llevando en ella la artillería y gastadores que se requiere, con todos los demás pertrechos necesarios de todas suertes para ofender y defender, y oficiales para combatir, y expugnar y reparar tierras, parece que lo que mas convienia para pensar en abreviar la guerra que tanto conviene, seria ir sobre Lisboa, que es la cabeza, y procurar ganar los castillos de la boca del rio luego, ó por fuerza, ó por maña, para poder tener nuestra armada y las vituallas seguras, y en parte que á ellos les pudiese estorbar los socorros de la mar; porque un pópulo tan grande como el de Lisboa se puede entender que quitado esto, sentiria muy presto necesidad, y para ello conviene mirar mucho la parte dónde puede llegar nuestra armada á echar gente en tierra, y cuántos son los desembarcaderos cómodos que podemos tener; porque tengo en-

tendido que en la costa de Portugal son pocos, y es menester asegurarnos de esto, y mirar si desde la armada se puede dar calor á los de tierra con la artillería, y hacer tambien cuenta que ha de quedar tanta gente en ella que baste para guardalla, por si tienen ó se previenen de fuerzas para ofendella, y se sabe que son marineros.

Asimismo seria de parecer que se metiese tambien en la armada gente de Oran y de la costa, que la tengo por de mucho servicio y para trabajo, y algunos caballos, si hay comodidad de poderlos llevar, y toda la gente de calidad y plática que se pudiere, con ingenieros y de todos oficios, y alguna de la que se levantara cerca de la mar, para con esto poder ir á hacer los efectos de los castillos, ó Lisboa, ó lo que se determinare.

Esto de reconocer los desembarcaderos para el ejército conviene mucho tenerlo mirado, y que el marqués de Santa Cruz y otras personas muy pláticas estén muy satisfechos de ellos, y cuántos son, y si son de calidad que con algun fuerte los puedan defender, ó haciendo trincheras, y particularmente desde Cascaes hasta el castillo de San Juan de Belen, que es donde parece convendria mas desembarcar. El castillo de Cascaes se entiende que es de un caballero, y que es poca cosa, y convendria ganalle por la via que se pudiese.

Esto de llegar por la mar á meter gente en tierra, bien entendido está, que tendrá gran dificultad, si hallásemos gente al opósito, porque la nuestra no puede llegar tan ordenada, ni concertada, ni tan igual que no cause mucha confusion; y aun no la tendria por segura si los enemigos estuviesen sobre aviso y con gente á la defensa; y asi se ha de tener en esto mucha consideracion, y no teniendo á los enemigos en poco, sino pensando que se pueden hallar muchos armados, y con mucha obstinacion y resolucion. Y para esto convernía, llegada la armada y gente de Italia, con las municiones, siendo verano, y llevando las naos y otros bajeles á jorro, ejecutarlo con las galeras, si se pudiere, con toda la presteza posible, ántes que ellos entendiesen queriamos desembarcar, amenazando otras cosas con apariencias y al punto; pues se han de llevar gastadores en número, hacer un fuerte ó trincheras en la parte que mas conviniere para tener desembarcadero para nuestra gente y artillería, y poder ordenarla y concertarla; y tambien se ha de pensar que todo se ha de llevar hecho y ordenado en lo que se pudiere.

Si esta gente y lo demás llega á desembarcar con buen suceso, parece será de grande efecto para la salud y brevedad del negocio por muchos respectos; y cobrando el castillo de la boca de la entrada de Lisboa, se podrá llegar con mas comodidad á combatilla siendo necesario; pero esto se ha de hacer con gran consideracion, y resistiéndoles con buen orden á los primeros ímpetus, porque es gente de presuncion; están en sus casas, y hasta ahora no nos deben de tener en mas que á sí mismos; y para este efecto se ha de juntar la gente nuestra de tierra que fuese necesaria con la que hubiese entrado por mar; porque á este tiempo podrian llegar nuestros bajeles á la parte que conviniese, ó recibir ó echar puente.

El hacer esta jornada por la mar bien se entiende desde el principio y ahora ser donde se ha de poner todo el esfuerzo, estando nosotros asegurados de los inconvenientes de desembarcar, y ellos no advertidos de ello para resistirlo; porque yo me he hallado en parte, y he visto guardar y resistir en muy grande costa á muy grande armada, con fuertes y trincheras en las partes que convenia, de manera que no pudiesen tomar tierra y probar los enemigos á hacerlo con grandes industrias y mucha resolucion; y así, en caso tan importante es menester tener antevisto todo lo que se puede ofrecer; porque habiendo en esto imposibilidad, será menester pensar en lo de tierra, poniendo las fuerzas en ella con el mismo intento de ir á Lisboa, aunque esto seria con mayor trabajo y costa y descomodidad, por lo mucho que se habia de caminar por tierra, y el daño que se haria en ella, y nuestra gente podria adolecer y quedarse alguna en el camino, dejar muchos las armas y perderlas, por buena orden que se quisiese tener; y además de esto era necesario gran provision de vituallas y de municiones de todo género, y de carros y de recuas para conducillas y para la artilleria, y barcas para los rios, ó hacer puentes, porque aquí no nos podemos fiar en nada; que han de traer vivanderos, por no estar usados ni en lo del país, pues se sabe que por la mayor parte es estéril; y esto no podia dejar de hacerse con mas tiempo, costa y trabajo; pues lo de la mar siempre se provee mejor y mas barato, y con mas facilidad; mas en caso que no se pueda lo de la mar, bien se sabe que lo de la guerra no puede dejar de traer el trabajo y gasto que suele.

Para entrar por tierra, estando seguros de que el ejército pueda ser bien proveido, parece que con 24 ó 25,000 hombres y la caba-

llería que se ha tratado, serémos superiores á ellos, y que será gente bastante, aunque ellos puedan hacer alguna caballería, y particularmente se entiende que tienen caballos para arcabuceros si tienen hombres prácticos para ellos; y se podría entrar para ir á Lisboa, ó al efecto que conviniese, haciéndose consideracion de las jornadas y alojamientos, y llevando cabeza tal y de consejo, como para todo se requiere, procurando tener inteligencias de cómo se ponen, ó si quieren salir ó esperar. Y asimismo se han de llevar las mas personas prácticas y de calidad que se pudieren haber, para los cargos y oficios del ejército; y estas personas son tanto menester por mar como por tierra, y nombrarlos desde luego, para que vean muy bien y se satisfagan de que se van proveyendo las cosas que han de estar á su cargo, y las cuiden y soliciten.

Tambien seria menester acometer con 4 ó 5,000 hombres por la parte de Andalucía y la de Galicia, con buenas cabezas, y la mas gente que se pudiese juntar de la tierra, entrando ocupando y divirtiéndolos, y cubrir nuestras fronteras para las invasiones de ellos, ejecutando la guerra por mar y tierra pudiéndose.

El número de las 59 galeras me parece que son hartas para el opósito de las que ellos pueden tener, estando bien artilladas y bien armadas como conviene.

Las 50 naos tambien parece que bastan, si están armadas, artilladas y tripuladas de los artilleros y marineros que han menester, y estos, si se entiende, no los hay pláticos en España, que se traigan de Italia, y saber si estas naos que se traen de Levante son á propósito para la mar y puertos de Portugal, y si son suficientes para traer las municiones y los 20,000 hombres que han de venir de Italia; porque para esto parece serian menester mas bajeles; y si hay en los puertos de España algunas naos de armada, se pueden embargar hasta ver cómo vienen las de Italia. Las zabras seria bien se despachen, pues el marqués de Santa Cruz las ha pedido, que él sabrá para el efecto que son; y se pueden juntar con ellas algunas pinazas, que las tengo por de mucho servicio para desembarcar gente y municiones.

Cuanto al punto de si el rey de Portugal muriese, y fuese necesario tomar las armas para allanar aquel reino, es mucho de considerar, no sabiendo bien la gente que ellos tienen y si pueden juntar armada; y mas habiendo de ir á buscarlos á sus casas, y repartir nuestra gente en mar y tierra; y así, seria menester proceder

con mucho tiento y gobierno, considerando que se entra en un reino que no se ha de tener en poco, pues se sabe los inconvenientes que esto suele costar; y presupuesto todo, parece que en lo que ahora se entiende de su gente y fuerzas, que con el número de 52,000 hombres y caballería, de que se hace cuenta, se podría entrar por tierra con los 18 ó 20,000, llevando cabeza tal cual conviene, y que haya de tener la mano en mar y tierra como el caso lo requiere; y la entrada que se ha de hacer por tierra derecho á Lisboa, por ser la cabeza, y donde están los Consejos y todos los que gobiernan, caminando por la parte que hubiese tierra mas llana para la gente y las vituallas, juntándola en Extremadura, queriendo hacer la entrada por allí, ó si pareciere mejor, por estotra parte del Tajo, por Ciudad-Rodrigo, por estar Lisboa de esta parte; pero en caso que nuestra armada de mar, en que se hace cuenta podrían ir 12 ó 14,000 hombres, pudiese pasar y ganar la entrada del rio de Lisboa y pasar adelante de ella, parece ser mejor entrada por tierra, por la parte de Badajoz ó Albuquerque.

Cuanto al punto de si el rey muriese ántes que venga la armada y gente de Italia, si está levantada la que aquí se ha de hacer, y apercebidas las galeras y navíos que aquí se tienen, y la mayor parte de la gente de la costa que fuese plática, aunque otra en su lugar; y asimismo de la de Oran y otras fuerzas, metiendo otra de la nueva, se podría acudir con todo esto y con la caballería á dar calor á los que estuviesen de buena intencion, yendo adelante siempre con buen consejo y consideracion, y acudir á lo que pareciere mas convenir y se pudiese. Y en caso que las galeras y navíos con que nos hallamos fuesen suficientes en tal tiempo para ser superiores por la mar, convendria acudir por allí, y estorbar los socorros que les pudiesen venir, y hacer todos los demás efectos que se ofreciesen.

Cuanto á lo que toca si la gente de Italia viniese ántes que el rey muriese, qué se haria de ella y demás que aquí se levantase, parece no se debería perder la ocasion de asegurarse de la sucesion de aquel reino, entendiéndose ya el ánimo de los portugueses, y porque tambien tanta gente no se podría entretener en España aguardando, aunque entretanto se podia ocupar á Alarache, que dicen conviene quitarle á los moros con la mayor brevedad que se pueda. Tambien se podría pensar en Argel siendo las fuerzas bastantes, ó en alguna otra empresa que supiese el marqués D. Martin

ó otra de las cabezas que asisten en Berbería ; porque venir la gente y no hacer luego algun efecto , pareceria grande resolucion, y solo serviria de consumirse y apercibir al enemigo dándole tiempo para ello.

Con las galeras de Juan Andrea Doria y particulares y los 1,000 hombres de Lombardía poco efecto se podría hacer, si ya no fuese con inteligencia ocupar alguna plaza, ó darle orden anduviese costeanando contra navios de cosarios.

Por cualquier parte que se haya de entrar se han de llevar 33 ó 40 barcas para puente en cualquier grande rio , las cuales es menester proveer con sus carrosmatos en que llevarlas.

En cuanto á la caballería, entiéndese que ellos no la tienen para oponerse á la nuestra, y así parece será bastante la que hay, aunque siempre se ha de hacer cuenta que hemos menester ser muy superiores á ellos en esto. Las 500 lanzas de la costa y del Andalucía son muy necesarias, y que se hiciesen hasta 400 ó 500 arcabuceros de á caballo, con sus capitanes prácticos, que es gente de mucho servicio, y darles arcabuces de mecha y rueda; y que en cada compañía de lanzas hubiese 20 ó 25 arcabuceros de ordinario, aunque para este efecto los querria mas con sus capitanes de por sí, y me parece servirian mejor.

En lo que toca á los hombres de armas, tambien se entiende que allá no los tienen en número, y los nuestros serán de mas servicio, y podrán mejor trabajar ellos y sus caballos armados á la lijera, aunque 200 ó 300 pueden servir con sus armas como están.

El número de las armas que se ha mandado traer para la gente parece bastante, y conviene traer todas otras suertes de municiones; porque de esto, aunque sea mas, la prevencion nunca hizo mal. Y en cuanto á los bastimentos, será muy necesario ir siempre previniendo mas; porque nunca los que se hicieron para tanto tiempo en un mismo número de gente bastaron para la mitad, y en este particular de vituallas y municiones es en lo que mas suelen consistir todas las faltas.

Cuanto al artillería, pues está prevenido, señalado y dado orden al general de ella, teniendo todo el recaudo necesario para pertrechos y artilleros, no hay que decir mas de que se gasta mucha pólvora, y no se puede suplir esta falta en todas partes sino la hay.

En el repartir de la gente, aunque parece se ha de hacer el fundamento, en que la una parte ha de ser fuerte, todavía el tercio

de los que vienen de Italia, que serán mas pláticos, para que acompañen la gente nueva, y que los muestren y vean saberse acomodar y pelear, y los otros dos tercios á donde se haya de hacer mas efecto, ya en mar ó por tierra.

En el levantar y hacer la gente nueva y encaminarla donde hubiese que acudir, se puede hacer cuenta se gastará mes y medio, y que los de Italia llegarán en este tiempo, y necesitan cabezas cuales conviene, que asistan á gobernarlos, disciplinarlos, armarlos y ejercitarlos en los dias que se pudiere; y para todo esto, lo que mas se entiende ser necesario, es nombrar el general que ha de tener mando en todo, porque desde luego ordene y se satisfaga, y despues no se descargue con decir le dieron instrumentos que no convenian ni eran á su propósito.

No habiendo de asistir Su Majestad en persona, se necesita nombrar general de grande autoridad y opinion; pues en lo que mas suele aprovechar é importar es en la guerra, y no sé que se pueda echar mano de otro que del duque de Alba, por las razones que hay, y por la opinion tan general que tiene en todas partes, y aun quando Su Majestad hubiese de ir, tampoco parece convendria ir sin él; mas en caso de estar impedido por falta de salud ó otra cosa, yo no sabria qué decir, sino que Su Majestad tiene muchos grandes señores en España, que encomendándosele con buenos consejos son para cualquier gran empresa, y particularmente los hijos del duque de Alba, que tienen mucha práctica y experiencia, y el prior D. Hernando está en cargo, y sin impedimento, y se sabe su suficiencia y el conocimiento que tiene de los soldados.

Tambien hay personas y soldados particulares, que haciéndoles merced y honrándolos suelen venir á tales lugares, como Antonio de Leyva y otros, y aunque fuera de España debe haber muchas personas de autoridad y suficiencia, y que merescerian mucho; todavia se ha de mirar en esto, que se daria á entender carencia de tales sugetos, y que viene D. Pedro de Médicis á servir, y quizás se disgustaria viendo á otro extranjero por cabeza.

INDICE.

	Pág.
INTRODUCCION.	5
CAPITULO I. Familia, nacimiento y primeros años de Sancho Dávila.— Paso del rio Albis, donde empezó á distinguirse.—Su viaje á Inglaterra acompañando á Felipe II cuando fué á casarse.—Expedicion contra el corsario Dragut y toma de la ciudad de Africa, entrada por asalto, en el que figura Sancho Dávila.—Sitio de Roma, puesto por el duque de Al- ba, virey de Nápoles, en el cual se halló Sancho Dávila.—Su nombra- miento de capitan, hecho por Felipe II en 15 de julio de 1561.	97
CAPITULO II. Pasa Sancho Dávila desde Pavia, de cuya plaza era castella- no, á incorporarse en Flándes con el duque de Alba, que le pidió al rey cuando fué designado para gobernador de aquellos estados, y le nombra capitan de su guardia.	118
CAPITULO III. Empieza el duque de Alba las operaciones militares.—San- cho Dávila es nombrado para mandar la caballería, quien derrotó y deshizo á los flamencos, tomando la plaza de Dahlen.—Felipe II le feli- cita por su glorioso comportamiento.—Se distingue en la batalla de Groningen, donde recibió una fuerte herida, atravesándole un muslo con una alabarda.—Es nombrado castellano de Ambéres.—El duque de Alba le encarga el socorro de Middelburgo, en cuya rápida y gloriosa operacion adquirió el nombre de RAYO DE LA GUERRA.—Llega á Flándes el duque de Medinaceli para reemplazar al de Alba en el go- bierno.—El principe de Orange pone sitio á Groningen, y Sancho Dá- vila le obliga á levantarlo.—Socorros célebres de Goes y Middelburgo, verificados por él.—Dejan á Flándes los duques de Medinaceli y de Alba, y les sucede en el mando D. Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla.	127
CAPITULO IV. Toma Sancho Dávila el castillo de Hoogstrat.—Requesens forma dos escuadras para operar en el Mosa y le confía el mando de una, compuesta de 40 bajeles.—Destruida la otra por el enemigo, eje- cuta Sancho Dávila una gloriosa retirada.—Luis de Nassau hace una nueva invasion en Flándes al frente de lucidas tropas.—Sale á su en- cuentro Sancho Dávila con fuerzas inferiores y le bate y derrota en Moung, que es una de las batallas mas célebres de las guerrras de Flán- des.—Carta de Felipe II á Sancho Dávila despues de esta victoria, y del duque de Alba felicitándole.—Rebelion de los soldados por falta de pagas.—Proclama de Requesens á los amotinados.—Dudas de Felipe II acerca de si convendria variar su política en los Países Bajos.—Sancho Dávila, obedeciendo las órdenes del rey, hace el gran sacrificio de qui-	

tar de la plaza del castillo de Ambéres la estatua del duque de Alba.—El emperador de Alemania, Maximiliano, coopera sin éxito á una transaccion entre Felipe II y los Estados de Flándes.—Conducta de Sancho Dávila con los soldados sublevados en Ambéres por falta de pagas.—Es nombrado capitan general y superintendente de la armada real.—Toma gloriosa de las islas de Dubelant y Thistesphidant.—El comendador llama á Sancho Dávila, quien se detiene unos dias por lo critico de las operaciones.—Vuelven á llamarle desde Bruselas.—Acude, y á su llegada halló ya muerto de unas calenturas malignas al comendador mayor. 160

CAPITULO V. Continúa Mondragon el sitio hasta su feliz conclusion.—Se encarga el Consejo de Estado del gobierno de Flándes por no haber designado D. Luis de Requesens su sucesor.—Nombramiento de D. Juan de Austria para gobernador de los Países Bajos.—Escribe Sancho Dávila al rey acerca de la necesidad urgente de la ida del nuevo gobernador.—El Consejo da el mando interinamente al duque de Ariscot.—Socorre Sancho Dávila la isla de Tola.—Segunda carta de Sancho Dávila al rey sobre el mismo asunto que la precedente, y sus medidas y decision de sostener el honor de las armas españolas.—Dirige una enérgica exposicion al Consejo de Estado de Flándes, que firmaron con él los demás jefes militares.—Respuesta que dió el Consejo.—Conferencia entre los del Consejo y los militares reunidos en Ambéres.—Vuelve por tercera vez Sancho Dávila á instar al rey y con él sus compañeros, pintándole la gran urgencia de la ida de D. Juan de Austria.—Pasa éste desde Milan á Madrid.—Envia á Sancho Dávila desde el primer punto una proclama, dirigida á los soldados de Flándes.—Siguen á pesar de ella los motines.—Ponen los flamencos sitio á Ambéres.—Defensa gloriosa de su castellano Sancho Dávila.—Paz de Gante.—Llega carta de D. Juan de Austria á los Estados.—Confirma la paz de Gante y conviene en la salida de las tropas españolas.—Orden dada á Sancho Dávila para que entregara el castillo de Ambéres.—No tiene valor para cumplirla y comete su ejecucion á su segundo.—Deja los Estados de Flándes. . . 198

CAPITULO VI. Desde Ambéres pasa Sancho Dávila á Milan.—Paralelo entre Sancho Dávila y el gran capitan.—Tiene en Milan carta del rey y se le mandó ir á Madrid.—Es recibido en la Corte por todos con grandes muestras de aprecio.—La reina de Inglaterra le ofrece un puesto importante en sus ejércitos y lo rehusa cortesmente.—El rey le nombra capitan general de la costa de Granada y le da instrucciones para este mando.—Informe notable que da Sancho Dávila al rey, que se lo habia pedido reservadamente, para el caso de verificarse la guerra con Portugal.—Su nombramiento de maestre de campo general para la expedicion proyectada contra Africa. 231

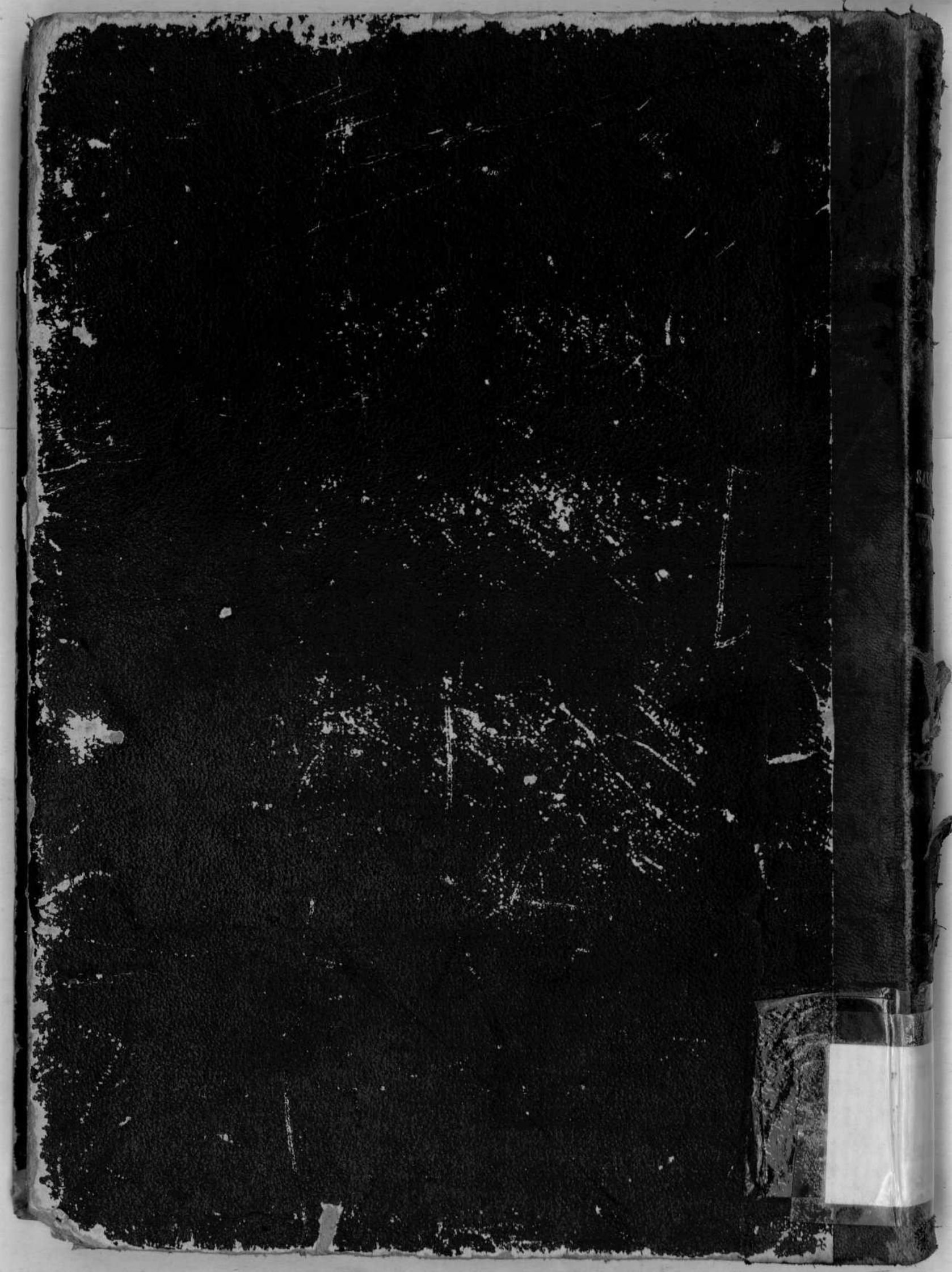
CAPITULO VII. Empieza la guerra de sucesion en Portugal, á donde dirige Felipe II un lucido ejército al mando del anciano duque de Alba, y una armada al de D. Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz.—Pide el primero con encarecimiento al rey que le acompañe Sancho Dávila.—Es

nombrado este en consecuencia maestro de campo general del ejército.—	
Su conducta en Portugal y su brillante expedición contra el pretendiente D. Antonio, prior de Crato, por la que fué obligado á abandonar aquel reino, concluyéndose la guerra de sucesión.—Toma á Oporto.—	
Fallecimiento del duque de Alba.—Muerte desgraciada de Sancho Dávila, acaecida en Lisboa el 8 de junio de 1583.	246
Instrucción que Felipe II dió á Sancho Dávila para el gobierno de la capitania general de la costa de Granada.	273
Respuesta que dió Sancho Dávila á la consulta que se le hizo de parte de S. M. sobre la guerra probable con Portugal á la muerte del rey Don Enrique.	287











Alonso Flores,

VIDA

DE

ANCHO DAVILA

